



V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES

Informe 2010





V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES

Iniciativas





V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



No.	PUNTO DE ACUERDO	EXHORTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADO POR	SEGUIMIENTO	ESTATUS
1	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación	DIP. JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE SALUD	18 de Marzo de 2010		Comisiones unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social	en proceso
2	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 87, 92, 94 y 96 de la Ley de Salud		19 de Octubre de 2010			
3	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 5, 17, 63 y 74 de la Ley de Salud para el Distrito Federal	DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIERREZ AGUILAR Y DIP. JORGE PALACIOS ARROYO	30 de Noviembre de 2010			Aprobado



V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES

Efemerides





V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



No.	PUNTO DE ACUERDO	EXHORTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADO POR	SEGUIMIENTO	ESTATUS
1	Efemeride, Día Mundial del Agua 22 de Marzo		23 de Marzo de 2010			
2	31 DE MAYO, DÍA MUNDIAL SIN TABACO		02 de Junio de 2010			
3	14 DE JUNIO, DÍA MUNDIAL DEL DONADOR DE SANGRE		16 de Junio de 2010			
4	Efemeride, Día Nacional de la Donación y Transplante de órganos.		30 de Septiembre de 2010			



V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES

Puntos de Acuerdo





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



V LEGISLATURA

No.	PUNTO DE ACUERDO	EXHORTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADO	SEGUIMIENTO	ESTATUS
1	Proposición con puntos de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios a realizar los operativos necesarios para detectar y sancionar a los establecimientos y clínicas que realicen procedimientos estéticos ilegales.	Secretaría de Salud y la Procuraduría General de Justicia ambas del Distrito Federal y a la Comisión Federal para la prevención de riesgos Sanitarios	20 de Octubre de 2009	132	Turnado a la Comisión de Salud el 24 de Noviembre de 2009	Se aprobo en el pleno el 26 de noviembre de 2009
2	Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asige en el decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de 10 millones 235 mil 250 pesos a los mercados públicos establecidos en la Delegación Azcapotzalco.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	24 de Noviembre de 2009	132	Turno a Comisión de Presupuesto y Cuenta Públicas	
3	Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asige en el decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de 9 millones 567 mil 800 pesos a la Delegación Azcapotzalco para los centros de educación física y deportivos.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	24 de Noviembre de 2009	132	Turno a Comisión de Presupuesto y Cuenta Públicas	
4	Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal y al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, a fin de que informen sobre las acciones y medidas que han tomado para la detección de los niños que padecen pediculosis capitis	Secretario de Salud y Secretario de Educación Pública ambos del Distrito Federal	18 de Marzo de 2010	133	Se aprobo y se ordeno remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales.	

5	Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se realicen operativos de vigilancia en diversas colonias de la Delegación Azcapotzalco.	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	25 de Marzo de 2010	132	Turno a Comisión de Seguridad Pública	Se aprobo en pleno con 43 votos a favor el 21 de Octubre de 2010
6	Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya; para implementar un programa emergente de carácter permanente (durante la época de estiaje), para el suministro de agua potable a través de autotanques (pipas) a las colonias: apliación San Pedro Xalpa, Pueblo de San Pedro Xalpa, Pueblo de Santiago Ahuizotla, Pueblo de San Miguel Amantla y la U. H. Xochinahuac, localizadas al poniente de la Delegación Azcapotzalco en la Zona Límitrofe de la Ciudad de México.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	25 de Marzo de 2010	132	Turno a Comisión de Gestión Integral del Agua	
7	Proposición con punto de Acuerdo para exhortar al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegación en Azcapotzalco para que en coordinación con los vecinos de las unidades habitacionales de la Delegación Azcapotzalco, realicen un programa de evacuación en caso de sismo.	Secretario de Protección Civil y Jefe Delegación en Azcapotzalco	06 de Abril de 2010	132	Turno a Comisión de Protección Civil	Dictaminado
8	Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, a que garantice a los ciudadanos la calidad del agua en las nueve "Playas Artificiales" instaladas en las diversas demarcaciones del Distrito Federal.	Secretario de Salud del Distrito Federal	08 de Abril de 2010	133	SE VOTO EN CONTRA/ NO SE APROBÓ LA PROPUESTA	
9	Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la dirección General de Obras y Servicios, a la Secretaría de Protección Civil, ambas del Distrito Federal, así como al Jefe Delegación en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para llevar a cabo un Diagnóstico estructural y de mantenimiento correctivo del puente vehicular ubicado sobre eje 4 norte calzada Azcapotzalco-La villa.	Dirección General de Obras, Secretaría de Protección Civil ambas del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco	15 de Abril de 2010	132	Turno a Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos	

10	Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en coordinación con el Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco; realicen los trabajos de desasolve, mantenimiento correctivo y limpieza en general del Lago que se encuentra dentro del Parque Tezozomoc, en la Delegación Azcapotzalco	Secretaria del Medio Ambiente y Jefe Delegacional en Azcapotzalco	22 de Abril de 2010	132	Aprobado el 25 de Agosto del 2010 por comision en sentido postvivo. Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Aprobado por: 9 votos	
11	Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de obras y Servicios, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, implementen operativos viales, a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda El Rosario, ocasionado por la construcción del distribuidor vial las armas.	Secretario de Seguridad Pública y Secretario de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco	22 de Abril de 2010	132	Turno a Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana	
12	Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta, titular de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal y en colaboración con el Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco para que en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar el mantenimiento correctivo de los baños en las escuelas oficiales de nivel primaria de la Delegación Azcapotzalco.	Secretaria de Educación Pública del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco	12 de Mayo de 2010	132	Arobado en Comisión el 16 de Junio de 2010	Se aprobo en el pleno con 54 votos a favor el día 09 de noviembre del 2010
13	Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya; para que se habiliten los baños ubicados bajo las gradas del Estadio de Beisbol y Futbol del Centro Deportivo Azcapotzalco (antes las Reynosa) de la Delegación Azcapotzalco.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	12 de Mayo de 2010	132	Aprobado en Comisión 16 de junio de 2010	Se aprobo en el pleno con 54 votos a favor el día 09 de noviembre del 2010

14	Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente el programa de desazolve en las diferentes colonias de la Delegación Azcapotzalco, donde se registraron inundaciones en la última temporada de lluvias.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	19 de Mayo de 2010	132	Se turno a la comisión correspondiente el 19 de Mayo de 2010. Aprobada en Comisión el 16 de Junio de 2010	Se aprobo en pleno con 5 votos a favor el 09 de Noviembre de 2010
15	Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargar Anaya; gire sus apreciables instrucciones, para que se realice el retino de tocones de los árboles que se han derribado en el parque tezozomoc, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	26 de Mayo de 2010	132	Turno a Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.	Se aprobo con 43 votos a favor el 21 de octubre de 2010
16	Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Arq. Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en colaboración con el Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, emitan un informe relacionado al proyecto de construcción sujeto de evaluación de impacto urbano, ubicado en Av. de las Culturas, número 33, Delegación Azcapotzalco, C.P. 2100; así como constatar si se cuenta con los permisos necesarios (manifestación de Impacto ambiental, uso de suelo, permiso de construcción) para llevar a cabo el proyecto de construcción referido.	Secretario de Desarrollo Urbano y Jefe Delegacional en Azcapotzalco,	26 de Mayo de 2010	132	Turno a Comisión de Desarrollo e Infraestructura	Se desecho en pleno con 30 votos en contra el 30 de Septiembre de 2010
17	Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya a fin de que se coloquen contenedores de basura y se implemente un programa para la recolección y disposición final de los residuos sólidos generados dentro de las instalaciones de los panteones de la Delegación Azcapotzalco	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	02 de Junio de 2010	132	Turnado a Comisión de Preservación del Medio aMambiente y Protección Ecológica.	Aprobado el 25 de Agosto por comision en sentido positivo.

18	Proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; para que se realicen operativos de vigilancia así como el retiro de autos chatarra en la colonia Tezozomoc de la Delegacional Azcapotzalco	Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco	02 de Junio de 2010	132	Turnado a Comisión de Transporte y Vialidad.	
19	Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya; a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa el motivo por el cual una vez inaugurada el pasado 30 de Abril la casa de la cultura y parque recreativo "José María Morelos y Pavón", ubicada en el Pueblo de Santigoa Ahuizotla, este a sido cerrado al público al día siguiente de su inauguración.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	09 de Junio de 2010	132	Turnado a la Comisión de cultura	
20	Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya; a fin de que se implemente un programa para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie ahuehuete que se encuentran en la delegación Azcapotzalco	Secretaria del Medio Ambiente y Jefe Delegacional en Azcapotzalco	09 de Junio de 2010	132	Turnado a la Comisión correspondiente el 09 de junio de 2010	Se aprobo en pleno el 21 de Octubre de 2010
21	Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a la Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	16 de Junio de 2010	132	Turnado a la Comisión de uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.	Se desecho en pleno el 30 de Septiembre de 2010
22	Punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, lic. Marcelo Ebrad Casaubon, y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz a fin de que proporcionen a esta H. Asamblea Legislativa, información relativa a las plantas de tratamiento de aguas residual y plantas potabilizadoras en operación a cargo del Gobierno del Distrito Federal.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Jefe de Gobierno del Distrito Federal	23 de Junio de 2010	132	Se turno a la Comisión correspondiente.	

23	Punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz para que en colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se reparen las fugas en las tuberías de agua potable en la Delegación Azcapotzalco.	Sistemas de Aguas de la Ciudad de México y Jefe Delegacional en Azcapotzalco	07 de Julio de 2010	133	Aprobada	Turnada a las autoridades correspondientes
24	Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se suministren e instalen las tapas de los pozos de visita y coladeras pluviales faltantes en la demarcación de azcapotzalco.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	07 de Julio de 2010	132	Se turna a la Comisión correspondiente el 07 de julio de 2010	Se aprobo en el pleno con 50 votos a favor el 28 de Octubre de 2010
25	Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para dar mantenimiento preventivo y correctivo de manera prioritario al Centro de Desarrollo Comunitario "Petrolera".	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	14 de Julio de 2010	133		
26	Punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la ciudad y evitar inundaciones, en especial en la delegación Azcapotzalco.	Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal	21 de Julio de 2010	132	Se turna a la Comisión correspondiente para su dictaminación	Se aprobo en pleno con 49 votos a favor el 21 de Octubre de 2010

27	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las recientes precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco principalmente en las colonias: pueblo de Santa Lucía, Pueblo de San Miguel Amantla y colonia claveria.</p>	<p>Secretaría de Obras y Servicio y Jefe Delegacional</p>	<p>21 de Julio de 2010</p>	<p>132</p>	<p>Turnada a la Comisión de Infraestructura Urbana el 21 de Julio de 2010.</p>	<p>Se aprobo en pleno con 50 votos a favor el 28 de Octubre de 2010</p>
28	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se expongan los motivos por los cuales, no se ha cubierto el pago a los vecinos de la indemnización, objeto de la expropiación del predio ubicado en Jesús Carranza No. 33 y Tenochtitlán No. 40, Col. Morelos, Del. Cuauhtemoc.</p>	<p>Jefe de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaria de Finanzas y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todos del Distrito Federal.</p>	<p>28 de Julio de 2010</p>	<p>132</p>	<p>No se presento ante el pleno el 28 de Julio de 2010; se entregaron los cheques de indemnización el 06 de Agosto de 2010</p>	
29	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; a fin de que sean retirados los trailers que obstruyen las avenidas aledañas al Parque Tezozomoc.</p>	<p>Jefe Delegacional en Azcapotzalco</p>	<p>28 de Julio de 2010</p>	<p>132</p>	<p>Se turna a la comisión correspondiente para su dictaminación el 28 de Julio de 2010</p>	
30	<p>Punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe de las medidas que se han tomado para detectar , prevenir y erradicar, la violencia escolar, fenomeno conocido como bullying.</p>	<p>Secretaria de Educación Pública del Distrito Federal</p>	<p>04 de Agosto de 2010</p>	<p>132</p>	<p>Se turna a la comisión correspondiente para su dictaminación el 04 de Agosto de 2010</p>	

31	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de implementar los operativos necesarios a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios de taxis en la demarcación de Azcapotzalco.</p>	<p>Secretaria de Seguridad Publica y la Secretaria de Transporte y Vialidad, ambos del Distrito Federal</p>	<p>04 de Agosto de 2010</p>	<p>132</p>	<p>Turnado a la comisión correspondiente el 04 de Agosto de 2010</p>	
32	<p>Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegación en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que reconsidere la reubicación del proyecto de construcción del Centro de Desarrollo infantil (CENDI) en el Deportivo "20 de Noviembre", ya que el espacio en donde se pretende construir, es la única área verde con que cuentan los vecinos del Pueblo de Santo Tomas en la Demarcación de Azcapotzalco.</p>	<p>Jefe Delegacional en Azcapotzalco</p>	<p>11 de Agosto de 2010</p>	<p>133</p>		
33	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el 2011 y de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presentan año con año en los pueblos de San Miguel Amantla, San Juan Tlihuaca, Santa Lucía y las colonias Petrolera y Provicencia de la demarcación Azcapotzalco.</p>	<p>Sistema de Aguas de la Ciudad de México</p>	<p>18 de Agosto de 2010</p>	<p>133</p>	<p>Aprobada en pleno el 18 de Agosto de 2010, remitida a las autoridades para lo efectos correspondientes.</p>	
34	<p>Punto de acuerdo para exhortar a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Procuradora Ambiental del Distrito Federal, Maestra Diana Ponce Nava Treviño, a fin de que proporcionen a esta H. Asamblea el estudio de Impacto Ambiental, del Proyecto de Construcción del Centro Comercial el Rosario, en la Demarcación de Azcapotzalco.</p>	<p>Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial</p>	<p>18 de Agosto de 2010</p>	<p>132</p>		

35	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Ingeniero Miguel Ángel Vázquez Saavedra, Director del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México, a fin de que se abstenga de autorizar la perforación del pozo para extracción de agua en la Unidad Habitacional el Rosario CROC 6 "Olimpia", ya que el espacio en donde se pretende construir es la única área verde con que cuentan los habitantes de esta Unidad Habitacional en la Delegación Azcapotzalco.</p>	<p>Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México</p>	<p>25 de Agosto de 2010</p>	<p>133</p>	<p>Se acepto de urgente y obvia resolución en el pleno el 25 de Agosto de 2010</p>
36	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo urbano y Vivienda, así como al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con la finalidad de que no se autorice la construcción de más Unidades Habitacionales en el Pueblo San Juan Tlihuaca, Delegación Azcapotzalco.</p>	<p>Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y Jefe Delegacional en Azcapotzalco</p>	<p>25 de Agosto de 2010</p>	<p>133</p>	<p>Se acepto de urgente y obvia resolución en el pleno el 25 de Agosto de 2010</p>
37	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera para que en el ámbito de sus respectivas competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de implementar un programa emergente de limpieza de la Avenida S de Mayo en el tramo comprendido entre la calle ferrocarriles nacionales y calzada de la naranja en la Delegación Azcapotzalco, ya que derivado de los trabajos de construcción del Parque Bicentenario, los transportistas esparcen polvo y tierra producto de la excavación, sobre la carpeta asfáltica afectando el medio ambiente y la salud de los habitantes de las colonias Ángel Zimbrón y Plenitud y de los pueblos Santa Cruz Acayucan, Santa Lucía y San Migual Amantla.</p>	<p>Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal, Jefes Delegacionales en Azcapotzalco y Miguel Hidalgo</p>	<p>01 de Septiembre de 2010</p>	<p>133</p>	<p>Se acepto de urgente y obvia resolución en el pleno el 01 de Septiembre de 2010</p>

38	Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que el el proyecto del presupuesto de 2011 considere la previsión presupuestaria para la construcción de la Cocina-Comedor en el Centro de Atención Múltiple No. 77 (CAM), ubicado en Campo Encantado s/n, Col. Ampliación Petrolera, Delegación Azcapotzalco	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	01 de Septiembre de 2010	133	Se acepto de urgente y obvia resolución en el pleno el 01 de Septiembre de 2010	
39	Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; a fin de que sean retirados los trailers que obstruyen la Avenida Ferrocarriles Nacionales en la Colonia Nueva el Rosario.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	08 de Septiembre de 2010	132	Se turno a Comisión el 08 de Septiembre de 2010	Se aprobo ante el pleno con 39 votos a favor el 20 de Diciembre de 2010
40	Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Manuel Mondragon y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, implementen un programa para el retiro de autos chatarra en diversas colonias de la Delegación Azcapotzalco.	Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal y Jefe Delegacional en Azcapotzalco	08 de Septiembre de 2010	133	Se aprobo y se órdeno remitirse a las autoridades correspondientes para los efectos legales.	
41	Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; a fin de que en la Previsión Presupuestaria del 2011 sea considerada la Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) para adultos mayores en el pueblo de san Juan Tlihuaca en dicha demarcación.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	23 de Septiembre de 2010	133	Aprobada en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; el día 22 de Octubre de 2010	
42	Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011, para la construcción de dos Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la U.H. el Rosario y la Colonia Ampliación San Pedro Xalpa respectivamente.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	23 de Septiembre de 2010	132	Aprobada en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; el día 22 de Octubre de 2010	

43	Punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo (METRO), Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se verifiquen los procedimientos respecto a las condiciones de Salud de los operadores del Sistema de Transporte Colectivo METRO, antes de iniciar sus labores, en especial en las estaciones de origen y destino.	Sistema de Transporte Colectivo METRO	30 de Septiembre de 2010	132	Se turna a la comisión correspondiente el 30 de Septiembre de 2010	Aprobada en pleno con 40 votos a favor el día 16 de Diciembre de 2010
44	Punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011, para el acondicionamiento y operación de áreas destinadas como hemotecas en los 8 centros materno infantil con que cuenta la red de hospitales del Distrito Federal, con un monto estimado de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N).	Secretaría de Salud del Distrito Federal	30 de Septiembre de 2010	132	Se turna a la comisión correspondiente el 30 de Septiembre de 2010	
45	Punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y al jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se realice la Previsión presupuestaria para el año 2011, para la reubicación del puente peatonal ubicado en avenida Cuitlahuac, entre avenida Ceylán y avenida Jardín, colonia Cosmopolita en dicha demarcación.	Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal y Jefe Delegaional en Azcapotzalco	19 de Octubre de 2010	132	Se turna a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 19 de Octubre de 2010	
46	Punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que sean reparadas las luminarias faltantes en diversas colonias de dicha demarcación.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	19 de Octubre de 2010	133		
47	Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011, para dar mantenimiento preventivo y correctivo del deportivo Ceylán, ubicado entre calle Ceylán y Boulevard de los ferrocarriles, colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	19 de Octubre de 2010	132	Se turna a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 19 de Octubre de 2010	

48	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se implemente un Programa emergente de bacheo para reparar las carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las colonias Prados del Rosario, Pasteros, Tezozomoc, Ampliación San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahizotla, San Miguel Amantla y Santa Cruz Acayucan.</p>	<p>Secretario de Obras y Servicios y Jefe Delegacional en Azcapotzalco</p>	<p>19 de Octubre de 2010</p>	<p>132</p>	<p>Se turna a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 19 de Octubre de 2010</p>	<p>Se aprobo en pleno con 37 votos a favor el 09 de Diciembre de 2010</p>
49	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con la finalidad de que no se autorice la construcción de más Unidades Habitacionales en el Pueblo de San Pedro Xalpa, Delegación Azcapotzalco, en especial las que se pretenden construir en los predios ubicados en la calle de Francisco Javier Mina No. 75 y No. 93.</p>	<p>Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y Jefe Delegacional en Azcapotzalco,</p>	<p>21 de Octubre de 2010</p>	<p>132</p>	<p>Se turna a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 21 de Octubre de 2010</p>	
50	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Ingeniero Guillermo Calderón Aguilar, Director General del metrobús, con la finalidad de que se acondicionen rampas para personas con discapacidad en las dos líneas del metrobús con direcciones Indios Verdes- El Caminero y Tepalcates -Tacubaya, específicamente en las estaciones deportivo 18 de marzo, Euzkaro, Potrero, La Raza, Circuito, San Simón, Manuel González Insurgentes y Tepalcates, ambas líneas ubicadas en el Distrito Federal.</p>	<p>Director General del Metrobús</p>	<p>28 de Octubre de 2010</p>	<p>132</p>	<p>Se turna a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 28 de Octubre de 2010</p>	

51	Punto de acuerdo para exhortar a la Licenciada Dione Anguiano Flores, Procuradora Social del Distrito Federal, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011, con el objetivo de realizar el reforzamiento estructural del edificio "Efrén Hernández" ubicado en la calle de Herreros, sector 1-C de la Unidad Habitacional El Rosario, en la Delegación Azcapotzalco, edificio que presenta daños estructurales de consideración; previsión estimada en 5 millones de pesos.	Procuraduría Social del Distrito Federal	28 de Octubre de 2010	132	Se turna a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 28 de Octubre de 2010	
52	Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en la previsión presupuestaria del año 2011 sea considerada la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), para la atención de adultos mayores en el pueblo de San Pedro Xalpa en dicha demarcación, así como la adquisición de un predio para el mismo fin.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	28 de Octubre de 2010	132	Se turna a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 28 de Octubre de 2010	
53	Punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011, para apoyar el Programa de Transplantes y Donación de Órganos y Tejidos en el Distrito Federal, con un monto estimado de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).	Secretaría de Salud del Distrito Federal	03 de Noviembre de 2010	132	Se turno a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 03 de Noviembre de 2010	
54	Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Manuel Mondragon y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa el por qué del uso excesivo de la fuerza pública empleada para reprimir una manifestación pacífica de los vecinos de la colonia Santo Tomás, el pasado 26 de Octubre en la demarcación de Azcapotzalco.	Secretaría de Seguridad de Pública del Distrito Federal	03 de Noviembre de 2010	132	Se turno a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 03 de Noviembre de 2010	

55	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Ebrad Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se expongan los motivos por los cuales, no se ha cubierto el pago de los vecinos de la Colonia Morelos producto de la indemnización, objeto de la expropiación del 14 de Febrero de 2007 del predio ubicado en Jesús Carranza No. 33 y Tenochtitlán No.40, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtemoc; y una vez habiéndose expuesto los motivos sea cubierto el pago de forma inmediata para evitar un perjuicio y menoscabo en el patrimonio de las personas afectadas.</p>	<p>Jefe de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Urbano</p>	<p>03 de Noviembre de 2010</p>	<p>132</p>	<p>Se turno a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 03 de Noviembre de 2010</p>
56	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al Jefe Delegación en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya; para que en el ambito de sus respectivas atribuciones informen, si se encuentra en trámite o si se ha otorgado alguna atribución, para operar lanzaderas temporales en la calle de Hacienda del Rosario entre Avenida de las Armas y Hacienda de Sotelo, esto derivado del proyecto de construcción de CETRAM "El Rosario" en la Delegación Azcapotzalco.</p>	<p>Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y Jefe Delegacional en Azcapotzalco</p>	<p>09 de Noviembre de 2010</p>	<p>132</p>	<p>Se turno a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 09 de Noviembre de 2010</p>
57	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo al paso a desnivel de Av. Jardín y Circuito Interior, Col. Tlatilco Unión en el tramo comprendido entre la raza y el casco de Santo Tomás en la demarcación de Azcapotzalco.</p>	<p>Secretario de Obras y Servicios y al Jefe Delegaciona en Azcapotzalco</p>	<p>09 de Noviembre de 2010</p>	<p>132</p>	<p>Se turno a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 09 de Noviembre de 2010</p>

58	Punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, a fin de difundir con oportunidad, en los medios de transporte Público (metro, metrobús, RTP) las medidas higiénico-dietéticas, que los ciudadanos deben tomar para prevenir las enfermedades respiratorias en la próxima época invernal.	Secretario de Salud del Distrito Federal	09 de Noviembre de 2010	133	Se turno a la Comisión correspondiente para su dictaminación el 09 de Noviembre de 2010
59	Punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, inicie las indagatorias correspondientes por la probable comisión de delitos ambientales en la Delegación Azcapotzalco (Lo presentaron los Diputados, Alicia Virginia Téllez Sánchez, Fernando Cuellar Reyes, Jorge Palacios Arroyo)	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	09 de Noviembre de 2010	132	
60	Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, para que en el próximo ejercicio fiscal, se asigne a la Secretaría de Salud del Distrito Federal la cantidad de 10 millones de pesos, para la ejecución eficiente del Programa de Prótesis, órtesis, apoyos funcionales y/o medicamentos, dirigido a adultos mayores y personas de escasos recursos.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	11 de Noviembre de 2010	132	Turnado a la comisión correspondiente 11 de Noviembre de 2010
61	Punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Cuauhtemoc, Licenciado Agustín Torres Pérez, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de la herrería en bancas, jardineras y el kiosco en la alameda central de la Delegación Azcapotzalco.	Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Cuauhtemoc	11 de Noviembre de 2010	132	Turnado a la comisión correspondiente 11 de Noviembre de 2010
62	Punto de acuerdo para exhortar a la Licenciada Dione Anguiano Flores, Procuradora Social del Distrito Federal, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011, por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con el objeto de realizar el mantenimiento de la cisterna de la Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya, ubicada entre Av. de las Culturas y Av. del Rosario, en la Delegación Azcapotzalco.	Procuraduría Social del Distrito Federal	18 de Noviembre de 2010	132	Se turna a la Comisión correspondiente el 18 de noviembre de 2010

63	Punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud, Doctor José Ángel Córdova Villalobos y al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, implementen las medidas necesarias, para el diagnóstico y tratamiento oportuno del cólera en caso de presentarse algún brote en la Ciudad de México.	Secretaría de Salud y Secretaría de Salud del Distrito Federal	19 de Noviembre de 2010	133	Se envía a las autoridades correspondientes.	
64	Punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se implemente un programa para la conservación y el mantenimiento correctivo y preventivo a las áreas verdes de los jardines y parques que se encuentran en los siguientes pueblos y colonias: San Miguel Amantla, San Antonio, Ampliación San Antonio, Hacienda del Rosario, Santa Lucía, Prohogar y Trabajadores del Hierro.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	30 de Noviembre de 2010	132	Turnada a la Comisión correspondiente para su dictaminación. 30 de Noviembre de 2010	
65	Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que habilite o implemente los sábados, domingos o días festivos un Programa de respuesta rápida que atienda la reparación de fugas de agua potable en las vías secundarias de la red de dicha demarcación.	Jefe Delegacional en Azcapotzalco	30 de Noviembre de 2010	132	Turnada a la Comisión correspondiente para su dictaminación. 30 de Noviembre de 2010	
66	Punto de acuerdo para exhortar al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Licenciado Raúl Quintero Martínez y al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, den solución de manera definitiva al problema vial que se presenta en las calles de nueces, prolongación nueces, rabaul y prolongación Rabaúl debido a los trailers estacionados al exterior del Centro de Transferencia Intermodal "Pantaco", en la Delegación Azcapotzalco.	Secretaría Pública, Secretaría de Transporte y Vialidad ambas del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco	02 de Diciembre de 2010	132	Turnada a la Comisión de Seguridad Pública y Transporte y Vialidad para su dictaminación el 30 de Noviembre de 2010	



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa,
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, para turnar a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE CARÁCTER PERMANENTE (DURANTE LA ÉPOCA DE ESTIAJE), PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE AUTOTANQUES (PIPAS) A LAS COLONIAS: AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, PUEBLO DE SAN MIGUEL AMANTLA Y LA U. H. XOCHINAHUAC, LOCALIZADAS AL PONIENTE DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO EN LA ZONA LIMÍTROFE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

La ciudad de México cuenta con 8 millones 720 mil 916 habitantes y con aproximadamente 3 millones de población flotante, los cuales han recibido en los últimos meses hasta el 35% menos del agua proveniente de la explotación del acuífero de la ciudad y del sistema Cutzamala.

Por esta situación en la Delegación Azcapotzalco de manera particular en las colonias, Ampliación San Pedro Xalpa, Pueblo de San Pedro Xalpa, Pueblo de Santiago Ahuizotla, Pueblo de San Miguel Amantla y la U. H. Xochinahuac, se han visto afectadas de manera cotidiana en el suministro del vital líquido.

La necesidad de traer agua desde cuencas fuera del Valle de México obedeció en gran parte al hundimiento de la ciudad de México, ocasionado por los primeros impactos de la extracción de agua del subsuelo. El intenso crecimiento de la población a partir de los años cincuenta hizo evidente que las fuentes subterráneas no serían suficientes para abastecer la demanda de millones de nuevos habitantes metropolitanos.

El agua se transporta dentro del Distrito Federal por medio de 514 km. de acueductos y líneas de conducción hacia 297 tanques de almacenamiento, los cuales llegan a las tomas de los usuarios, por medio de 910 km. de red primaria y 11 mil 900 km. de redes de distribución.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

De esta forma se suministran a los habitantes de esta ciudad los 35 mil litros de agua potable por segundo en promedio, además existen 27 plantas potabilizadoras y 377 dispositivos de cloración, y es monitoreada por el Laboratorio Central de la Calidad del Agua, para garantizar su potabilidad.

En la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se dan básicamente tres usos al agua: el 67% se destina al sector doméstico, el 17% se utiliza en las industrias y el 16% se utiliza en servicios.

Y el consumo mínimo de agua en la Ciudad de México, por clases sociales se dan de la siguiente manera: en algunos asentamientos ilegales; es alrededor de 28 litros por habitante. Mientras que la estimación de consumo promedio en las zonas de sectores medios es entre 275 a 410 litros por habitante al día y en los sectores de máximos ingresos entre 800 y 1000.

Para disminuir la problemática del abastecimiento del agua en la Ciudad de México es recomendable incrementar el uso del agua residual tratada en aplicaciones que no ameriten el grado de potabilidad como son: riego de áreas verdes, reposición de niveles de canales y lagos recreativos, así como el enfriamiento en actividades industriales.

En meses pasados el Jefe de Gobierno declaro que podría crecer la tensión en la ciudad por la falta del vital líquido, pero descartó que se produzca un estallido social por el problema, sin



Dip. Jorge Palacios Arroyo

embargo, el pasado 18 de Marzo del presente vecinos de las colonias antes mencionadas bloquearon Calzada la naranja entre calle Santiago Ahuizotla y Calzada de las Armas, así como el 22 de Marzo en el Eje 5 Norte y Av. Ferrocarril frente a la U.H. Xochinahuac entre las 18:35 y 20:30 horas de día, siendo estas vialidades principales de la delegación Azcapotzalco, manifestando su inconformidad y en busca de ser escuchados para que se de solución al problema. Ante estos hechos no se descarta la posibilidad de que se presenten algunas otras manifestaciones en la demarcación de Azcapotzalco.

El titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, declaró a los medios de comunicación que Azcapotzalco es la Delegación que más le preocupa, por ser la jurisdicción de mayor dependencia del Sistema Cutzamala y le pega directamente la disminución.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

Segundo.- Tal como lo establece en el Artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-



Dip. Jorge Palacios Arroyo

administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

Tercero.- Conforme a lo estipulado en el artículo 39, fracción LVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos, ejecutar dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicios de drenaje y alcantarillado que determine la comisión correspondiente, así como las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias.

Cuarto.- Que el artículo 39, fracción LVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal estipula que corresponde a los órganos políticos-administrativos prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado, que no este asignados a otras dependencias o entidades, así como asignar y propones las tarifas correspondientes.

Quinto.- De acuerdo a lo estipulado por el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. Así como también los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad; prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás



Dip. Jorge Palacios Arroyo

disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

Sexto.- Conforme al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 118, fracción VII para el desarrollo y bienestar social en la Ciudad deberán tomarse en cuenta los asuntos relacionados con las materias de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

Séptimo.- Así mismo y tal como lo establece el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal; en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE CARÁCTER PERMANENTE (DURANTE LA ÉPOCA DE ESTIAJE) PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE AUTOTANQUE (PIPAS) A LAS COLONIAS: AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, PUEBLO DE SAN MIGUEL AMANTLA Y LA U. H. XOCHINAHUAC, LOCALIZADAS AL PONIENTE DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO EN LA ZONA LÍMITROFE DE LA



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CIUDAD DE MÉXICO, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA EL LEGÍTIMO DERECHO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

SEGUNDO.- SE LES SOLICITA MUY ATENTAMENTE AL ING. MIGUEL ANGEL ISMAEL VAZQUEZ SAAVEDRA, TÍTULO DEL ORGANISMO DE CUENCAS DE AGUA DEL VALLE DE MÉXICO (OCAVM) Y AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACM), QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN PUEDAN DESARROLLAR UN DIAGNÓSTICO DETALLADO SOBRE EL POR QUÉ DE LA ESCASEZ DE AGUA EN LAS COLONIAS AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, PUEBLO DE SAN MIGUEL AMANTLA Y LA U. H. XOCHINAHUAC DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; PARA QUE A PARTIR DE ESTE DIAGNÓSTICO SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCASEZ DE AGUA.

Recinto Legislativo, marzo 25, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

EFEMERIDE

22 DE MARZO DE 2010

DÍA MUNDIAL DEL AGUA

La Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró el 22 de Diciembre de 1993, que el 22 de Marzo de cada año fuese adoptado como "DÍA MUNDIAL DEL AGUA", en conformidad con las recomendaciones de la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente.

El agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente.

El agua tiene un valor económico, social y ambiental en todos los usos a los que se destina y por tanto su análisis, administración, planificación y en general la gestión integrada a este recurso debe contemplar las relaciones existentes entre economía, sociedad y medio ambiente, en el marco geográfico de las cuencas que son los espacios físicos en donde se verifica el ciclo hidrológico.

Sin----- agua se encuentra desigualmente distribuida en el espacio y el ciclo que la produce es irregular en el tiempo, es decir muchas veces llueve más donde no se necesita, y por otra parte no llueve donde se requiere. Recordemos que también el exceso provoca graves inundaciones.

El DÍA MUNDIAL DEL AGUA, tiene como finalidad concientizar al público en general y provocar un cambio positivo en la opinión pública, Sólo se apreciará un verdadero cambio si todos los países organizan actividades, para la conservación y mejoramiento en la calidad del agua.

El Día Mundial del Agua brinda una oportunidad excepcional para llamar la atención y crear un impulso que anime a intervenir a los gobiernos, la comunidad internacional, la sociedad civil y los ciudadanos.

Considerando que el agua es uno de los recursos más críticos para el futuro de la humanidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió instituir como DECENIO

INTERNACIONAL DEL AGUA, al período comprendido entre el 01 de Enero de 2005 y el 31 de Diciembre de 2015.

En la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se dan básicamente tres usos al agua: el 67% se destina al sector doméstico, el 17% se utiliza en las industrias y el 16% se utiliza en escuelas, hospitales y oficinas.

Y el consumo mínimo de agua en la Ciudad de México, por clases sociales se dan de la siguiente manera: en algunos asentamientos ilegales; es alrededor de 28 litros por habitante. Mientras que la estimación de consumo promedio en las zonas de sectores medios es entre 275 a 410 litros por habitante al día y en los sectores de máximos ingresos entre 800 y 1000.

En la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, existen 27 plantas de tratamiento de aguas residuales. El objetivo de las 27 plantas es rehabilitar esta agua para reusarlas posteriormente. Solamente el 7% de las aguas residuales totales de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, llegan a las plantas de tratamiento. En el Distrito Federal, el 83% de las aguas de reuso se destinan a la irrigación de áreas verdes y a actividades recreativas, el 10% se utiliza en las industrias, el 5% para el riego agrícola y el 2% para usos comerciales (lavado de autos, etc.). En el Estado de México la mayor parte se reusa en las industrias.

Es por ello, que hoy 22 de Marzo DÍA MUNDIAL DEL AGUA, es el momento de cambiar el pensamiento individual, e implementar medidas que garanticen la utilización de este vital líquido en próximas generaciones.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa,
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE HAN TOMADO PARA LA DETECCIÓN DE LOS NIÑOS QUE PADECEN PEDICULOSIS CAPITIS.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1.- En días pasados se dio a conocer a través de diversos medios que se han detectado más de 200 alumnos con piojos en la cabeza en 14 escuelas públicas y privadas de educación básica en las Delegaciones Venustiano Carranza, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Miguel Hidalgo.

La pediculosis es una afección cutánea producida por la infección de piojos, se localiza fundamentalmente en cuero cabelludo y en pubis.

Asimismo, es importante mencionar que la Pediculosis Capitis (piojos en la cabeza) suele presentarse en lugares de estrecha convivencia, como es el caso de hogares, escuelas, guarderías, alberges, campamentos etc. que pueden infectar a cualquiera, independiente de su nivel socioeconómico, edad o higiene personal; pero que son más frecuentes en niños.

2.- De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española define a los piojos como: Insecto hemíptero, anopluro, de dos a tres milímetros de largo, con piel flexible, resistente y de color pardo amarillento; cuerpo ovalado y chato, sin alas, con las patas terminadas en uñas y antenas muy cortas, filiformes y con cinco articulaciones, y boca con tubo a manera de trompa que le sirve para chupar. Vive parásito sobre los mamíferos, de cuya sangre se alimenta, su fecundidad es extraordinaria.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Los piojos son pequeños parásitos que viven sobre la superficie de la cabeza, preferentemente detrás de las orejas y en la nuca, miden de 2 a 4 mm, son de color gris, café o negro y pueden ser difíciles de ver, necesitan sangre humana para sobrevivir. Los piojos presentan en su desarrollo los estadios de huevo, larva y fase adulta, la vida media oscila entre 30 y 40 días, las larvas son similares de aspecto a los adultos, pero mucho más pequeñas, las hembras fertilizadas depositan 250-300 huevos durante su ciclo vital, los huevos, llamados liendres, se adhieren fuertemente a la base de los cabellos con una secreción adherente, insoluble en agua y muy resistente.

La temperatura óptima de crecimiento rápido oscila en torno a los 28° C. No soportan temperaturas superiores a 45°C, por debajo de 27°C el crecimiento es mas lento, mientras que por debajo de 12°C se detiene el crecimiento y la puesta de huevos). En general son bastantes sensibles a la temperatura y en caso de fiebre del huésped pueden abandonarle.

El síntoma más común es comezón en la piel cabelluda, sobre todo en la nuca y detrás de las orejas. Es debido a que cuando el piojo pica, inyecta una toxina (anticoagulante) en la piel antes de succionar la sangre. Rascarse puede causar heridas e infecciones en la piel.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Salud del Distrito Federal, los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a la Protección a la salud. El Gobierno del Distrito Federal y las dependencias y entidades federales, en el ámbito de sus respectivas competencias, tiene la obligación de cumplir este derecho.

Segundo.- Que el Artículo 5 fracción III de la Ley de Salud para el Distrito Federal, dispone que se consideran servicios básicos de salud, la prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles mas frecuentes y de los accidentes.

Tercero.- Que de conformidad con el artículo 11 fracción III de la Ley mencionada dispone que, los usuarios de los servicios de salud tienen derecho a ser atendidos oportuna, eficaz y calidamente por el personal de salud que corresponda, con respecto a sus derechos.

Cuarto.- Que el artículo 40 de la Ley de Salud para el Distrito Federal establece que, la medicina preventiva es el conjunto de actividades y programas de los sectores público, social y privado con la finalidad de preservar, fomentar y proteger la salud individual y colectiva, impedir la aparición, el contagio, la propagación de enfermedades, y, en su caso controlar su progresión.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicite al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahuet Ortega y al Secretario de Educación del Distrito Federal Dr, Mario Miguel Carrillo Huerta, rindan un informe respecto a las medidas que se han tomado para detectar y tratar a la población con pediculosis capitis (piojos en la cabeza).

SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahuet Ortega y al Secretario de Educación del Distrito Federal Dr, Mario Miguel Carrillo Huerta, para que lleven a cabo campañas de prevención, detección y manejo de Pediculosis Capitis (PIOJOS EN LA CABEZA), en planteles educativos de nivel básico, así como entre el resto de la población capitalina.

TERCERO.- Se exhorta al titular de la Administración Federal de Servicios del Distrito Federal, dependiente de la Secretaria de Educación Pública, Dr. Luís Ignacio Sánchez Gómez a que, en coordinación con las autoridades para combatir en las escuelas primarias del Distrito Federal, el problema de Pediculosis Capitis.

Recinto Legislativo, marzo 17, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JULIO CESAR MORENO RIVERA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E.**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO PARA QUE EN COORDINACION CON LOS VECINOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, REALICEN UN PROGRAMA DE EVACUACION EN CASO DE SISMO**, al tenor de los siguientes antecedentes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

A N T E C E D E N T E S

1.- La corteza de la tierra está constituida por placas relativamente rígidas, llamadas placas tectónicas, que se mueven unas con respecto a otras. México se encuentra situado en la Placa de Norteamérica y la Placa de Cocos.

2.- La Ciudad de México, se ubica en una zona de actividad volcánica y a no menos de 300 km. De la interface entre las placas de Cocos y Norteamérica, (Océano Pacífico). La principal razón de estos daños es la dramática ampliación sufrida por las ondas sísmicas en el Valle de México desde las costas del Pacífico.

3.- México es uno de los 12 países más vulnerables a los desastres naturales, según el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Existe una línea volcánica que surge del Cerro del Tepeyac y corre por Av. Montevideo a Zacatenco y la Unidad Patera, siguiendo a Azcapotzalco, Polanco, Chapultepec hacia Coyoacán, coincidiendo en algunos puntos con el 2do. Piso del periférico hasta Xochimilco y Tláhuac.

Todo lo que se construye en esas zonas está en esa línea de la Falla y son más vulnerables, agravado por la sobreexplotación de acuíferos, el bombeo se ha duplicado y con ello se le quita soporte a la Ciudad.

4.- La Zona sísmica de Noreste de Guerrero desde 1911 no ha tenido movimientos de las placas tectónicas, existiendo la



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

posibilidad de este en un futuro próximo, según el Instituto de Geofísica de la UNAM. Quienes mencionan que al ocurrir un sismo que afecte a la capital del país, el movimiento telúrico, se generaría en la brecha de Guerrero y afectaría a una buena parte de las construcciones del Área Metropolitana.

5.- Después del terremoto de 1985, las construcciones supuestamente están normadas por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus Normas Técnicas deberían de resistir un temblor de grandes magnitudes, sin embargo debido a la corrupción para el otorgamiento de licencias, el peligro es latente.

6.-En Azcapotzalco existen Unidades Habitacionales construidas antes del sismo de 1985 y la preocupación de un nuevo movimiento sísmico y posible afectación a los edificios que habitan es latente. Por lo cual solicitamos que se ponga especial atención a las siguientes Unidades Habitacionales:

U. Habitacional Cobre de México

U. Habitacional Cuitlahuac

U. Habitacional Francisco Villa

U. Habitacional Miguel Hidalgo

U. Habitacional Xochinahuac

U. Habitacional Presidente Madero



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

U. Habitacional el Rosario

7.- Que derivado de una visita a la Unidad Habitacional Xochinahuac de la Delegación Azcapotzalco se encuentran las siguientes alteraciones estructurales: en los Edificios D1, D2, D4, D6, D7 y C6

- Las deficiencias en el drenaje que provocan asentamiento diferenciales y agrietamientos paralelos a la red del drenaje, debido a los esfuerzos de tensión generados por los asentamientos diferenciales de los edificios, así como por los esfuerzos asociados con la estratigrafía de la zona.
- Las fisuras formadas en el patio tienen una apertura de 3 centímetros, que permiten la filtración de agua a la cimentación, lo que eventualmente podría generar socavación del suelo.
- Los edificios presentan desplome visible, mismo que podría estar asociado con las deficiencias del drenaje, así como una distribución heterogénea de las cargas vivas y muertas del inmueble. Estos asentamientos diferenciales inducen esfuerzos en muros y elementos estructurales, los cuales presentan fisuras de tensión a 45 grados, así como desprendimiento de acabados y concreto superficial.
- Las escaleras y los módulos esta desfasados aproximadamente 15 centímetros con un desnivel en el



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

barandal de 4 centímetros, ambas separación son producto del desplome de los módulos.

- El sitio presenta un asentamiento diferencial con dirección al Este lo que ha provocado variaciones en las distancias de las juntas constructivas de los pasillos, dejando vanos aproximados de 30 centímetros.
- Se observan losas de concreto armado erosionadas, con varillas expuestas con alto grado de oxidación en los núcleos de las escaleras.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que debido a la situación geográfica del Distrito Federal, el riesgo a la ocurrencia de fenómenos sísmicos es alto.

TERCERO.- Que la ocurrencia de los fenómenos sísmicos no es previsible por lo que es obligación de las autoridades estar preparadas para la atención de cualquier emergencia y trabajar en conjunto con los ciudadanos.

CUARTO.- Que de conformidad al artículo 46 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, los poseedores o propietarios de inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales están obligados a implantar un Programa Interno de Protección Civil, adecuado a las



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

disposiciones del Programa General de Protección Civil del Distrito Federal y de los Programas Delegacionales de Protección Civil.

QUINTO.- Que al día de hoy no existe un Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal por lo que se desconoce como implementar los Programas Internos.

SEXTO.- Que de conformidad al artículo 7 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, corresponde a los Jefes Delegacionales elaborar y ejecutar el Programa Delegacional de Protección Civil.

SEPTIMO.- Que de conformidad a la fracción XVII del artículo 53 de la Ley de Propiedad en Condominio del Distrito Federal, el reglamento del condominio debe contener las bases para la integración del Programa Interno de Protección Civil.

OCTAVO.- Que de conformidad con el Artículo 23 numeral V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal son facultades de la Secretaría de Protección Civil: Elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los Programas de Protección Civil en el Distrito Federal.

NOVENO.- Que de conformidad con el artículo 1, 3 y 6 de la Ley de Procuraduría Social del Distrito Federal, esta debe regular la organización función y procedimientos de los condóminos, así como velar por la defensa de los derechos relacionados con la función Pública y prestación de servicios a



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

cargo de la Administración Pública del distrito Federal y dar trámite y seguimiento de las quejas de estos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en coordinación con los vecinos de las Unidades Habitacionales antes mencionadas, de la Delegación Azcapotzalco, realicen un programa de evacuación en caso de sismo.

SEGUNDO.- Que el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, de las instrucciones necesarias a quien corresponda, a fin de que se coloquen los señalamientos, de rutas de evacuación, aéreas seguras, salidas de emergencia y punto de reunión.

TERCERO.- Se exhorta al, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, al C. Cuauhtemoc Arturo López Casillas Procurador Social Interino y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Delegacional en Azcapotzalco, para que realicen un recorrido por la U. Habitacional Xochinahuac en los edificios D1, D2, D4, D6, D7 y C6 los cuales presentan daños estructurales, para que tomen las medidas pertinentes al respecto.

Recinto Legislativo 29 de Marzo, 2010

Dip. Jorge Palacios Arroyo



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**Dip. JULIO CESAR MORENO RIVERA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL,
V LEGISLATURA.
P r e s e n t e.**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE GARANTICE A LOS CIUDADANOS LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS NUEVE "PLAYAS ARTIFICIALES" INSTALADAS EN LAS DIVERSAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El Gobierno del Distrito Federal instaló nueve "playas artificiales" para que los capitalinos acudan en las vacaciones de Semana Santa, práctica que ha venido realizando desde hace varios años, al efecto La Secretaría de Obras informó que las playas artificiales se ubican en la Alameda Norte Delegación Azcapotzalco; en el Bosque de San Juan de Aragón Delegación Gustavo A. Madero, en el ex Balneario Olímpico en la Delegación Iztacalco, en la Casa Popular en la Delegación Magdalena Contreras, en el



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Bosque de Tláhuac, en los deportivos Villa Olímpica, en Tlalpan, y Vida Sana, en Coyoacán, en la Alameda Oriente, ubicada en la Delegación Venustiano Carranza, las cuales también fueron instaladas el año anterior, agregando para las de este año la del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco, en la Delegación Xochimilco.

2- La Secretaria de Obras capitalina, aseguró que el agua que se utiliza en las albercas es tratada y no potable, situación que se torna preocupante para la salud de los capitalinos que acuden a estos lugares.

3.- El año pasado, en las albercas de las ocho playas artificiales, se utilizaron 2 millones 460 mil litros de agua. En esas ocho instalaciones, se ocuparon 36 albercas, con una capacidad promedio de 60 mil litros por cada una. La más grande se ubicó en la Alameda Oriente, y requirió un millón 100 mil litros.

4.- En este mismo año, el gobierno del Distrito Federal (GDF) invirtió 14 millones de pesos para la habilitación de las instalaciones de las ocho playas capitalinas, incluidos los 255 metros cúbicos de arena que se trajeron del estado de Veracruz.

5.- Durante el año 2007, por no existir un monitoreo adecuado de la calidad del agua, en la "playa artificial" de Villa Olímpica, esta se tornó de color "verdoso", por lo que fue necesario desalojar a todas las persona que ya se encontraban dentro de la alberca, pues estuvieron expuestos a la consecuente contaminación y daños a la salud.

6.- Cuando se trata el agua a base de productos químicos, se requiere para que estos realicen su acción purificadora que el agua este en circulación, y la mayoría de las albercas de las "playas artificiales" por ser improvisadas no cuentan con mecanismos para que los químicos circulen.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

7.- Una alberca cuya agua no se encuentre en óptimas condiciones, puede generar en los usuarios enfermedades como dermatitis, conjuntivitis, otitis y problemas gastrointestinales.

8.- La "enfermedad recreativa" más común en el agua se propaga a través de la diarrea. Uno de los problemas más persistentes es el *Cryptosporidium*, parásito que causa la diarrea y puede estar presente en las heces infectadas. A diferencia de la *E. coli* y la *salmonella*, el *cryptosporidium* puede resistir al cloro. Si una persona traga agua contaminada con heces podría enfermarse.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la salud de los ciudadanos, pues este es un derecho que Constitucionalmente se encuentra consagrado, encontrándose obligadas las autoridades a garantizar a sus gobernados.

SEGUNDO.- Que en La Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 2, menciona los derechos que tienen los habitantes del Distrito Federal a la Protección de la salud y de la competencia del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaria de Salud del Distrito Federal de cumplir cabalmente con este derecho.

TERCERO.- Que en el Artículo 5 de la misma ley en relación a la Medicina Preventiva, dispone que se considera un servicio básico de salud, la prevención.

CUARTO.- Que en el Capítulo XVI, de la misma ley, establece la obligación de realizar acciones para la Promoción de la Salud, por parte del Gobierno del Distrito



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Federal, pues forma parte fundamental de la base social de la protección a la salud y tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para la población.

Quinto.- Que en el Capítulo III artículo 40 de la Ley de Salud del Distrito Federal, destinado a la Medicina Preventiva, debe preservar, fomentar y proteger la Salud individual y colectiva e impedir la propagación y el contagio de enfermedades.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA , PARA QUE GARANTICE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS NUEVE "PLAYAS ARTIFICIALES" INSTALADAS EN LAS DIVERSAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 8 días del mes de abril de 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo _____



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P r e s e n t e .**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES, A FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDAN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA EL ROSARIO, OCASIONADO POR LA CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL LAS ARMAS, al tenor de los siguientes antecedentes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

Que en Marzo del año pasado comenzó la construcción del distribuidor vial "Las Armas", sobre avenida de las culturas, las armas, civilizaciones, Aquiles Serdán y Adolfo López Mateos; en la zona limítrofe de la Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, y el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

El distribuidor vial consta de una estructura elevada con dos cuerpos de 480 metros de longitud cada uno y tres carriles por sentido, hacia la Avenida de las Culturas y Calzada de las Armas.

El proyecto vial se construye con una inversión total de 205 millones de pesos provenientes del Fondo Metropolitano, para resolver los nudos viales de las avenidas Gustavo Baz y Presidente Juárez, en el Estado de México y en Aquiles Serdán, Avenida de las Culturas, Calzada de las Armas y de las Civilizaciones, en la Delegación Azcapotzalco.

Transportistas y transeúntes de dichas vialidades declaran que el área de la construcción del nuevo distribuidor vial, se convierte en un embudo vial, de entre las 14:00 y las 20:00 horas, pues para evitar la caída de los vehículos a las zanjas, se reducen los carriles y los automovilistas disminuyan la velocidad.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Vecinos del lugar solicitan que se incremente la fuerza de trabajo para que la construcción se termine para la fecha programada y así terminar con el congestionamiento vehicular en las horas picos y el peligro inminente que existe al no haber señalamientos de "use vías alternas" y "zona de obras", antes de llegar a la construcción para alertar a los conductores a que tomen las debidas precauciones en el área; esto debido a que en los últimos días se ha visto una disminución en los trabajos.

Es importante mencionar que el cruce motivo de este punto de acuerdo sirve como entrada y salida del transporte vehicular público proveniente del Estado de México hacia el paradero El Rosario; así como del transporte particular que entra o sale del Distrito Federal. Además de que a un costado del cruce se encuentra ubicado el Colegio de Ciencias Humanidades Azcapotzalco y al momento en que los estudiantes salen obstruyen parte de las vías principales dificultando aun más el tránsito vehicular.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida de los ciudadanos.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEGUNDO. Que la secretaria de la Seguridad Pública tiene la atribución de realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables, enmarcado en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, artículo 3 fracciones I y XIV respectivamente.

TERCERO. Que esta estipulado en el artículo 34, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal la realización de funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que la Secretaría de Obras y servicios del Distrito Federal le corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo, además de vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia, conforme a las leyes aplicables, tal y como se



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

encuentra estipulado en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal , artículo 27 fracción II.

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

SEXTO. Que tal y como lo marca el artículo 39, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde al titular de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial proponer a la dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES PARA AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE QUE CONFORMAN LAS AVENIDAS AQUILES SERDAN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA EL ROSARIO, OCASIONADO POR LA CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL LAS ARMAS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE DE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN LAS DEBIDAS SEÑALIZACIONES EN LA ZONA DE OBRAS DONDE ACTUALMENTE SE CONSTRUYE EL DISTRIBUIDOR VIAL LAS ARMAS, INDICANDO EL USO DE VIAS ALTERNAS Y DE PRECAUCION.

Recinto Legislativo a 22 de abril, 2010

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**Dip. Julio Cesar Moreno Rivera,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa,
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACION CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; REALICEN LOS TRABAJOS DE DESASOLVE, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y LIMPIEZA EN GENERAL DEL LAGO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PARQUE TEZOSOMOC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

El parque Tezozomoc está ubicado al norte de la Ciudad de México en la Delegación Azcapotzalco, cercano a la Unidad Habitacional El Rosario y edificado sobre terrenos que pertenecieron a la misma hacienda del Rosario; el parque fue inaugurado el 14 de Diciembre de 1981. Cuenta con 28 hectáreas y al centro del mismo parque esta el lago artificial que también representa un lugar de alto valor ecológico, ya que representa la ruta migratoria de algunas especies de aves, como el pato "cucharón" que vuela desde Canadá, la garza blanca, así como algunas especies de gansos e invertebrados. El lago cuenta también con diversas especies acuáticas como la carpa de Israel y algunas especies exóticas introducidas por los ciudadanos, como la tortuga japonesa.

Desde su inauguración este parque ha representado para la zona un punto de regeneración urbana y mejora en la calidad de vida, al permitir a los vecinos de los barrios cercanos y de delegaciones cercanas, disfrutar de espacios recreativos bien planeados que podrían compararse a los mejores parques de naciones del primer mundo, esto adquiere especial importancia si consideramos que esta zona es predominantemente industrial y su población de recursos económicos limitados, que han encontrado en este parque un espacio que les permite realizar actividades que de otra manera solo podrían realizar en lugares más alejados de su lugar de residencia.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Desde el punto de vista ecológico este parque es un ejemplo de reciclaje urbano y desarrollo sustentable al haberse utilizado en su construcción la tierra excavada para las obras del metro así como emplear agua tratada para el riego de jardines y el mantenimiento de los cuerpos de agua.

Es indispensable destacar la importancia de conservar en su totalidad el Parque Tezozomoc, ya que anualmente es visitado por más de 150 mil personas, representando una de las principales áreas verdes del norte de la ciudad, así como una alternativa de recreación para los habitantes de la zona y de municipios aledaños a la demarcación.

El agua del Lago, ubicado en el área del Parque, proviene de la planta de tratamiento "El Rosario" de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, la cual capta las aguas residuales de la zona industrial y habitacional de El Rosario; que además se utilizan para el riego de áreas verdes constituidas por camellones, parques y jardines. La planta de tratamiento opera al 80%, con un flujo aproximado de 15 litros por segundo. Ahí sigue un proceso de semitratamiento para después enviarla al Lago.

Un estudio realizado por la investigadora del Área de Química de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, María del Rocío Cruz Colín, asegura que parásitos, bacterias, basura y residuos de comida amenazan el ecosistema del Lago Tezozomoc y podrían poner en riesgo las especies animales y vegetales, así como la salud de los visitantes, según el diagnóstico que arroja dicho estudio.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Actualmente ciudadanos de la delegación Azcapotzalco han presentado quejas de la suciedad y descuido que presenta el lago del parque Tezozomoc, señalando que en los días con mucho calor los olores emitidos por el lago son bastante desagradables causando molestias a los visitantes.

Las principales acciones que se tienen que realizar en el lago son: el desazolve, mantenimiento correctivo y limpieza en general, de manera permanente. Conservando la flora y fauna de este ecosistema con un ambiente adecuado, favoreciendo con esto su desarrollo sustentable.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que la prevención y control de la contaminación ambiental del aire, agua y suelo, así como el cuidado, restauración y aprovechamiento de los elementos naturales y de los sitios necesarios para asegurar la conservación e incremento de la flora y fauna silvestres son aspectos que se consideran de utilidad pública conforme al artículo 3 fracción IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, ejercer todas aquellas acciones tendientes a la conservación, regulación, prevención y control de la contaminación del aire, agua, suelo y restauración del equilibrio ecológico, que no sean de competencia federal, de conformidad con el artículo 9 fracción XXVII de la Ley Ambiental del Distrito Federal.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

TERCERO.- Que de acuerdo al artículo 18 fracción II de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las autoridades y la sociedad deben asumir en corresponsabilidad la protección del ambiente, conservación, restauración y manejo de los ecosistemas para el mejoramiento de la calidad del aire, agua y suelo en el Distrito Federal, con el fin de proteger la salud y elevar el nivel de vida de los ciudadanos en el Valle de México.

CUARTO.- Que el artículo 105 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en sus fracciones VI y VII, mencionan que el agua tratada constituye una forma de prevenir la afectación del ambiente y sus ecosistemas, por lo que el rehúso y el aprovechamiento del agua tratada es una forma eficiente de utilizar y conservar dicho recurso.

QUINTO.- Que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente establecer políticas, sistemas de verificación, monitoreo, programas de ahorro, tratamiento y rehúso del agua en el Distrito Federal

SEXTO.- Que es deber de la Lic. Martha Delgado Peralta, titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Coordinarse con la Secretaría de Obras y Servicios y la Comisión de Aguas del Distrito Federal, para establecer políticas y supervisar los programas de ahorro, tratamiento y rehúso del agua en el Distrito Federal; en especial de la que es utilizada en el lago que se encuentra en el parque Tezozomoc.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEPTIMO.- Que es deber del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su demarcación, de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXI del ordenamiento legal invocado, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

NOVENO.- Que corresponden al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, coordinarse con la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, a fin de promover la restauración de los recursos naturales a través de los programas y estrategias que conlleven a realizar las labores de desazolve, mantenimiento correctivo y limpieza del lago que se encuentra en el parque Tezozomoc de dicha demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- SE EXHORTA DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETABLE A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN COLABORACION CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA DELEGADO EN AZCAPOTZALCO, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS A FIN DE QUE SE COORDINEN Y REALICE EL DESAZOLVE, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y LIMPIEZA EN GENERAL DEL LAGO QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE TEZOMOC UBICADO EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.

Recinto legislativo a 22 de abril, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P r e s e n t e.**

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BAÑOS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRIMARIA DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO,** al tenor de los siguientes antecedentes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BAÑOS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRIMARIA DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a datos expedidos por la Secretaría de Educación Pública, en la ciudad de México existen 1162 escuelas oficiales de nivel primaria en diversas demarcaciones del Distrito Federal, de las cuales 73 instituciones se encuentran dentro de la delegación Azcapotzalco.

2.- En las escuelas primarias se debe contar con medidas generales de limpieza, mantenimiento, calidad educativa, así como un ambiente saludable para los alumnos que asisten a dicha institución y los empleados que en ella laboran; es por ello que los sanitarios son lugares donde debe prevalecer la limpieza, y para ello deben contar con un funcionamiento adecuado e higiene total.

3.- En las escuelas oficiales de nivel primaria en la delegación Azcapotzalco, se han presentado fallas y deterioro en los baños, las instalaciones se encuentran averiadas y no ofrecen un buen servicio a los estudiantes y personal de las instituciones educativas; trayendo como consecuencia que los baños estén inservibles y con ello aumente la suciedad y disminuya la estabilidad del ambiente escolar que debe existir en estas instituciones; los alumnos no pueden hacer uso de los sanitarios dado que no cuentan con los muebles en buen estado que les ofrezcan el servicio.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

4.- Es necesario dar el mantenimiento correctivo a los sanitarios de las escuelas oficiales a nivel primaria en la delegación Azcapotzalco, en su totalidad. Generalizando los arreglos para garantizar y ampliar la vida útil de los mismos, cumpliendo así con medidas de salud y sanidad, a fin de evitar infecciones en los estudiantes y personal que hagan uso de ellos.

5.- En un baño en condiciones inadecuadas, pueden existir infecciones con bacterias como el estafilococo, que causan irritación cutánea, también está el riesgo de contraer alguna infección al tocar cosas y/o artefactos sucios y en mal estado, que al no contar con las infraestructura en buen estado como lavabos e inodoros pueden ser focos de infección graves para los alumnos de las escuelas, situación que aumenta el peligro del contagio de enfermedades, en el caso de las niñas se encuentran expuestas a contraer infecciones en vías urinarias y los niños se exponen a la gastroenteritis.

6.- Algunas de las deficiencias que se han presentado en los baños de las escuelas primarias en la delegación Azcapotzalco son: baños sin agua, con inodoros y lavabos rotos, puertas colgando sin cerraduras, tarjas con falta de tubería y llaves adecuadas, unidades sanitarias sin pisos con filtraciones de humedad, mismos que se encuentran contruidos en bloque y en donde se guardan y lavan los elementos con los que se limpian los inodoros, situación que influye en el acrecentamiento de bacterias y suciedad que perjudican el bienestar y salud de los alumnos.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

SEGUNDO.- De acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 fracción XVII de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública tienen la atribución de fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

TERCERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

CUARTO.- Que es obligación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal vigilar que se dé mantenimiento y proporcione equipo básico a las escuelas públicas de la entidad, conforme al artículo 31 de la Ley de Educación Pública del Distrito Federal.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

QUINTO.- Que la premisa del Gobierno del Distrito Federal es proteger la vida y bienestar de los estudiantes, niños y niñas de educación preescolar, primaria, secundaria y educación especial, tal y como lo establece el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), que establece un conjunto de actividades encaminadas y orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica.

SEXTO.- Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que todos los servicios educativos que se ofrezcan en esta entidad sean de buena calidad en instalaciones apropiadas, con contenidos acordes a las necesidades de la ciudad en cada uno de los tipos, niveles y modalidades; con los recursos didácticos y metodológicos pertinentes para facilitar la formación armónica e integral de los estudiantes de nivel primaria, de acuerdo al artículo 118 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

SEPTIMO.- Que el artículo 119 fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal, establece que la Secretaría de Educación del Distrito Federal deberá satisfacer las necesidades de la población y garantizar una buena calidad en materia educativa a nivel primaria, por lo que mantendrá y rehabilitará permanentemente los edificios escolares, sus anexos y el equipo educativo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

OCTAVO.- Que es deber del titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, trabajar en coordinación a fin de rehabilitar, mantener, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas que se encuentran dentro de la Delegación Azcapotzalco.

NOVENO.- Que a fin de llevar a cabo las acciones tendientes al mantenimiento de las escuelas educación primaria de dicha demarcación, es necesario la instalación de bebederos de agua potable, inodoros, puertas con cerraduras, lavabos y tarjas en buenas condiciones, así como la ubicación de áreas adecuadas para almacenar los instrumentos de uso frecuente utilizados para la limpieza de los baños en las mismas escuelas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BAÑOS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PRIMARIA DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo a 12 de Mayo, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata, a fin de permitir una reestructuración general de la Institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor particularmente contra alimentos flagrantemente nocivos para la salud que han contribuido al deterioro de la salud pública en las entidades de nuestro país, así mismo se exhorta al Gobierno Federal para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable.

con fecha 19 de mayo de 2010 fue turnada para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para conocer del asunto en estudio.

II. ANTECEDENTES

El promovente hace mención de los objetivos que guían a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y señala que como parte de los derechos básicos del consumidor, expuestos en la página de Internet de dicha instancia, se encuentran, entre otros, el derecho a la información, a la educación, a elegir, a la seguridad y calidad, a no ser discriminados, a la comprensión y a la protección.

Refiere que México se encuentra en un fenómeno social negativo que lo ha colocado en el primer lugar a nivel mundial en obesidad y, a decir, del autor de la Proposición, existe omisión de políticas públicas que regulen la oferta de productos nocivos para la salud.

Finalmente, la Proposición de referencia, contiene los siguientes resolutivos:

***Primero.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata, a fin de permitir una reestructuración general de la Institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor particularmente contra alimentos flagrantemente nocivos para la salud que han contribuido al deterioro de la salud pública en las entidades de nuestro país.*

***Segundo.-** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable.*

***Tercero.-** Publíquese en un diario de circulación nacional."*

III. CONSIDERANDOS

Las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, previo estudio y análisis de la propuesta de mérito estiman lo siguiente:

PRIMERO. Es preocupación de la dictaminadora atender los problemas de salud pública que afectan a las personas que habitan el Distrito Federal, por lo que ha



Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata, a fin de permitir una reestructuración general de la Institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor particularmente contra alimentos flagrantemente nocivos para la salud que han contribuido al deterioro de la salud pública en las entidades de nuestro país, así mismo se exhorta al Gobierno Federal para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable.

realizado una serie de acciones en el ámbito de la esfera de su competencia para brindar herramientas que prevenga, atiendan y resuelvan dicha problemática.

SEGUNDO. Que se coincide con el promovente en su inquietud por el problema del sobrepeso y la obesidad que enfrenta el país, de manera particular, la Ciudad de México. Muestra de lo anterior, son las reformas legislativas que se han impulsado en el seno de este órgano y avaladas por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO. Que la problemática del sobrepeso, la obesidad y diversos trastornos alimenticios es multifactorial, donde diversos actores sociales, económicos y políticos debemos asumir nuestra responsabilidad y contribuir con acciones concretas en su prevención y atender los problemas de salud pública que se derivan por el padecimiento de dicha enfermedad.

CUARTO. Que en el tema de la publicidad de alimentos que pueden causar efectos nocivos a la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha hecho un llamado a los gobiernos del mundo para que regulen la publicidad dirigida principalmente a los niños, señalando que ésta se aprovecha de su inexperiencia y credulidad.

Este organismo internacional y varios nacionales, como el Instituto de Medicina de la Academia de Ciencias de los EUA y la Agencia de Estándares en Alimentos del Reino Unido, así como la Asociación Internacional para el Estudio de la Obesidad, que reúne a 51 asociaciones nacionales trabajando sobre la obesidad, reconocen el impacto negativo de la publicidad de los alimentos denominados chatarra en los hábitos alimenticios y la salud de los niños. Todos estos organismos coinciden en hacer un llamado a los gobiernos y a los legisladores a tomar medidas urgentes de regulación de la publicidad.

En Latinoamérica, en países como Chile, Argentina y Brasil, se toman los siguientes conceptos en la publicidad dirigida a la población infantil:

- No aprovechar incredulidad de niños.
- Prohibir situaciones peligrosas.
- No hacer presión contra los padres o crear situaciones de ansiedad.
- Situar productos en contextos de la realidad.
- Proporcionar información debida y relevante, tomando en cuenta la audiencia.

La participación de organizaciones sociales ha sido fundamental en este tema, por ejemplo, la Consumers International y la International Obesity Task Force plantearon

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata, a fin de permitir una reestructuración general de la Institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor particularmente contra alimentos flagrantemente nocivos para la salud que han contribuido al deterioro de la salud pública en las entidades de nuestro país, así mismo se exhorta al Gobierno Federal para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable.

ante la Asamblea Mundial de la Organización Mundial de la Salud un Código Internacional para la publicidad infantil que comprenda los siguientes elementos:

- Prohibir la publicidad de alimentos no saludables desde las 6:00 a 21:00 hrs. en radio y televisión.
- Prohibir completamente la publicidad de alimentos no saludables a través de los nuevos medios (por ejemplo, sitios web, sitios de redes sociales y mensajes de texto).
- Prohibir completamente la publicidad de alimentos no saludables en escuelas.
- No incluir regalos gratis, juguetes o ítems coleccionables que atraigan a niños y niñas hacia alimentos dañinos para la salud.
- No utilizar celebridades, personajes de dibujos animados, concursos o regalos en la comercialización de alimentos no saludables.

QUINTO. Que la Ley federal de Protección al Consumidor establece en su artículo 1, fracción I, como principio básico en las relaciones de consumo, entre otros, *“La protección de la vida, salud y seguridad del consumidor contra los riesgos provocados por productos, prácticas en el abastecimiento de productos y servicios considerados peligrosos o nocivos.”*

En ese mismo ordenamiento, en su artículo 20 establece que la PROFECO está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; además se le otorgan una serie de atribuciones para cumplir con este fin, las cuales están señaladas en el artículo 24 de dicha Ley.

SEXTO. La dictaminadora estima que la naturaleza jurídica y atribuciones de esa instancia federal es amplia para coadyuvar en la prevención de factores causantes de la obesidad y el sobrepeso. Sin embargo, manifiesta que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal carece de facultades para solicitar la renuncia o remoción de servidores públicos, más aún del ámbito federal, por lo que considera que no es procedente la Proposición objeto del presente Dictamen en los términos planteados.

No obstante y con la finalidad de atender la preocupación del promovente en el sentido de que la PROFECO realice acciones propias de su naturaleza, como lo es proteger a las y los consumidores contra los riesgos provocados por productos o alimentos nocivos

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata, a fin de permitir una reestructuración general de la Institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor particularmente contra alimentos flagrantemente nocivos para la salud que han contribuido al deterioro de la salud pública en las entidades de nuestro país, así mismo se exhorta al Gobierno Federal para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable.

para la salud, se propone un exhorto a dicha instancia, a efecto de que lleve a cabo medidas en ese tenor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, someten a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con absoluto respeto a la división de poderes, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en cumplimiento de sus atribuciones, realice acciones para la protección de las y los consumidores contra los riesgos provocados por productos, prácticas en el abastecimiento de productos y servicios considerados peligrosos o nocivos para la salud.

SEGUNDO.- Túrnese el presente Acuerdo y copia de la Proposición que le dio origen a las autoridades correspondientes.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 23 días del mes de junio de 2010.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRAD CASAUBON, Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE PROPORCIONEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTAS POTABILIZADORAS EN OPERACIÓN A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes antecedentes:

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRAD CASAUBON, Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE PROPORCIONEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTAS POTABILIZADORAS EN OPERACIÓN A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Distrito Federal se suministra 31.7 m³/s de agua; esta cantidad proviene del sistema Cutzamala, Sistema Barrientos, Sistema Lerma, Pozos, Manantiales, Río Magdalena y Eslava, entre otros.

El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua efluente del uso humano. El objetivo de tratamiento es producir agua limpia (o efluente tratado) o reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango (también llamado biosólido o lodo) convenientes para su disposición o reúso.

Las aguas residuales son generadas por residencias, instituciones y locales comerciales e industriales. Éstas pueden ser tratadas dentro del sitio en el cual son generadas o bien pueden ser recogidas y llevadas mediante una red de tuberías (y eventualmente bombas) a una planta de tratamiento municipal. Los esfuerzos para recolectar y tratar las aguas residuales domésticas de la descarga están especialmente sujetos a regulaciones y estándares locales, estatales y federales (regulaciones y controles). A menudo ciertos contaminantes de origen industrial presentes en las aguas residuales requieren procesos de tratamiento especializado.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Regularmente, el tratamiento de aguas residuales comienza por la separación física inicial de sólidos grandes (basura) de la corriente de aguas domésticas o industriales empleando un sistema de rejillas (mallas), aunque también pueden ser triturados esos materiales por equipo especial; posteriormente se aplica un desarenado (separación de sólidos pequeños muy densos como la arena) seguido de una sedimentación primaria (o tratamiento similar) que separe los sólidos suspendidos existentes en el agua residual. A continuación sigue la conversión progresiva de la materia biológica disuelta en una masa biológica sólida usando bacterias adecuadas, generalmente presentes en estas aguas. Una vez que la masa biológica es separada o removida (proceso llamado sedimentación secundaria), el agua tratada puede experimentar procesos adicionales (tratamiento terciario) como desinfección, filtración, etc. Este efluente final puede ser descargado o reintroducidos de vuelta a un cuerpo de agua natural (corriente, río o bahía) u otro ambiente (terreno superficial, subsuelo, etc.). Los sólidos biológicos segregados experimentan un tratamiento y neutralización adicional antes de la descarga o reutilización apropiada.

2.- Las plantas de tratamiento tienen el objetivo fundamental de garantizar la calidad del agua potable y asegurar la salud pública, con referencia a la transmisión de enfermedades infecciosas y parasitarias, como las derivadas de la continua ingestión de sustancias tóxicas que puede contener el agua abastecida. La



Dip. Jorge Palacios Arroyo

evaluación de calidad del agua en una planta de tratamiento consiste en determinar las características físicas, químicas y microbiológicas del agua desde su extracción hasta su destino final.

Existen dos tipos de tratamientos para aguas; la primera es el tratamiento de aguas potables que es el conjunto de estructuras en las que se trata el agua de manera que se vuelva apta para el consumo humano. Y una segunda es el tratamiento de aguas residuales que provienen de actividades industriales o agrícolas y del uso doméstico en donde se utiliza la precipitación, neutralización, oxidación química y biológica, reducción, filtración, ósmosis para su tratamiento



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. El artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, menciona en su fracción VII, que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso del agua y las plantas de tratamiento.

CUARTO. En el artículo 42 fracción III de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se estipula que El Sistema de Aguas, con el apoyo de las delegaciones en el ámbito de su competencia, implementarán el establecimiento de procesos de potabilización, de tratamiento de aguas residuales y de manejo y disposición de los lodos, así como el fomento de instalaciones alternas que sustituyan al drenaje sanitario, cuando éste no pueda construirse, así como la realización de las acciones para mantener un adecuado nivel de

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRAD CASAUBON, Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE PROPORCIONEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTAS POTABILIZADORAS EN OPERACIÓN A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



Dip. Jorge Palacios Arroyo

calidad de las aguas. Para los efectos de este artículo el Sistema de Aguas, realizará la acción de determinar cuáles usuarios están obligados a construir y operar plantas de tratamiento y pretratamiento de aguas residuales, manejo y disposición de lodos, en los términos de esta Ley y su Reglamento, y fomentar la operación de plantas que puedan dar servicio a varios usuarios.

QUINTO. El artículo 8 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, menciona que corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en materia ambiental, promover la participación en materia ambiental de las organizaciones sociales, civiles y empresariales, instituciones académicas, y ciudadanos interesados.

SEXTO. De acuerdo al artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal tendrá a su cargo los servicios públicos que la Ley establezca. La prestación de éstos podrá concesionarse, previa declaratoria que emita el Jefe de Gobierno, en caso de que así lo requiera el interés general y la naturaleza del servicio lo permita, a quienes reúnan los requisitos que establezcan las leyes.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBON, Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN PROPORCIONEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORMACIÓN COMPLETA Y DETALLADA RELATIVA A EL NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABILIZADORAS, A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN, CAPACIDAD, LOCALIZACIÓN Y VIDA ÚTIL ESTIMADA; PARA ASÍ EVALUAR Y GARANTIZAR EL LEGÍTIMO DERECHO A LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE QUE TIENE LA CIUDADANÍA.

Recinto Legislativo Junio 23, 2010

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRAD CASAUBON, Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE PROPORCIONEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTAS POTABILIZADORAS EN OPERACIÓN A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE SUMINISTREN E INSTALEN LAS TAPAS DE LOS POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES FALTANTES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE SUMINISTREN E INSTALEN LAS TAPAS DE LOS POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES FALTANTES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1.- En la Delegación Azcapotzalco algunos pozos de visita del sistema de alcantarillado no tienen tapa, representando un riesgo inminente para el peatón como para los autos que circulan en las calles y avenidas de la demarcación.

En época de lluvias los pozos de visita y las coladeras pluviales sin tapas incrementan su peligrosidad ya que al cubrirse de agua pueden pasar como simples charcos, pudiendo caer los peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas y sufrir lesiones en su persona como daños en sus vehículos.

De acuerdo al portal de la Delegación Azcapotzalco la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano tiene como misión solucionar los aspectos técnicos y de gestión en infraestructura pública, potenciando políticas integrales que permitan entregar bienes y servicios eficaces y eficientes destinados al desarrollo y equidad de la Delegación Azcapotzalco. Así mismo; en cuanto al mantenimiento de la infraestructura urbana se encuentran todas las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, las cuales se refieren a servicios como: drenaje, agua potable, banquetas y vialidades.

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, cuyo alcance

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE SUMINISTREN E INSTALEN LAS TAPAS DE LOS POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES FALTANTES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

permite resarcir a los particulares que hayan sufrido daños en sus bienes y derechos por una actividad administrativa irregular, y obliga a los servidores públicos de los entes de la administración pública del Distrito Federal a desempeñar sus actividades con eficiencia y dentro del marco jurídico que regula sus actividades, lo cual redundará de manera ineludible en beneficio de la ciudadanía.

2.- De acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo urbano de Azcapotzalco, la estructura vial de la delegación cuenta con vialidades de suma importancia de la red vial interdelegacional (Azcapotzalco con Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo) y de conexión con el Estado de México a los municipios de Naucalpan y Tlalnepantla, es por ello que es imprescindible que éstas se encuentren en excelente condiciones, garantizando la circulación y evitando así el pago de indemnizaciones por afectaciones a los bienes de particulares, tal y como se menciona anteriormente.

3.- Es importante mencionar que en la calle Lauro Villar en el Pueblo de San Juan Tlihuaca en Azcapotzalco, los vecinos han solicitado antes los servidores públicos de la delegación que se restablezcan las cinco tapas faltantes, de los pozos de visita y coladeras pluviales que se encuentran a lo largo de dicha calle,



Dip. Jorge Palacios Arroyo

así mismo en la calle Francisco Sarabia del mismo Pueblo y en la calle de Campo Grijalva esquina Eje 3 Norte en el Pueblo de San Pedro Xalpa, ya que estos pozos y coladeras sin tapa representan un riesgo inminente para la ciudadanía.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

TERCERO. De acuerdo a lo estipulado por el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. Así como también los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad; prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CUARTO. Señala el artículo 3 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que es de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

QUINTO. Conforme al artículo 18, fracción I de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones el ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas.

SEXTO. Conforme al artículo 18, fracción IV de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas.

SEPTIMO. Conforme al artículo 39 de la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, en la fracción LVIII, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, en su caso al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE SUMINISTREN E INSTALEN LAS TAPAS DE LOS POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES FALTANTES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

de agua potable y alcantarillado, que no estén asignados a otras dependencias o entidades.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

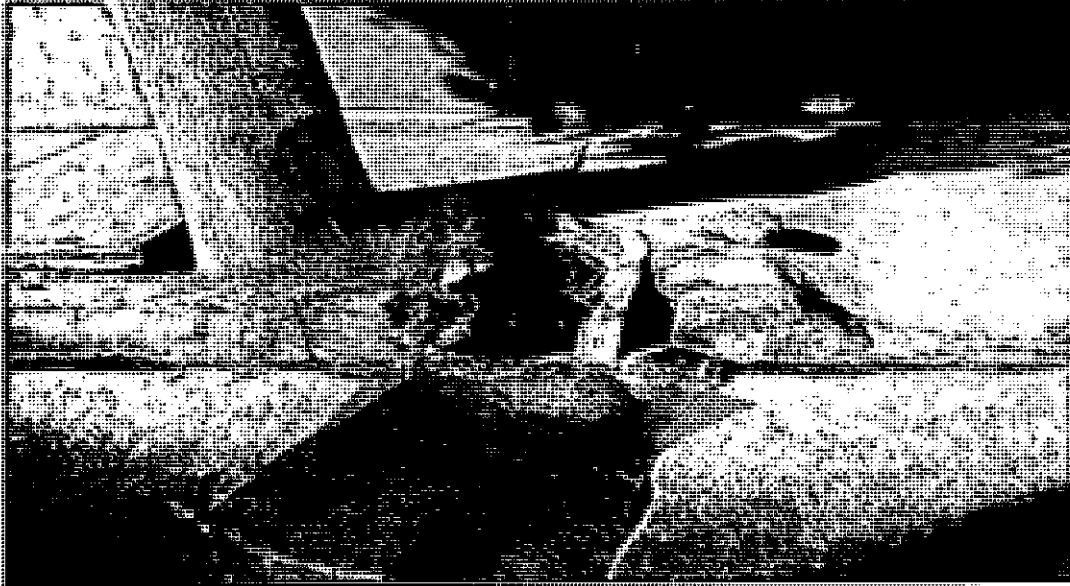
P U N T O D E A C U E R D O

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE SUMINISTREN E INSTALEN LAS TAPAS FALTANTES DE LOS POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA ASÍ GARANTIZAR EL LEGÍTIMO DERECHO A LA SEGURIDAD QUE TIENE LA CIUDADANÍA.

Recinto Legislativo Julio 07, 2010

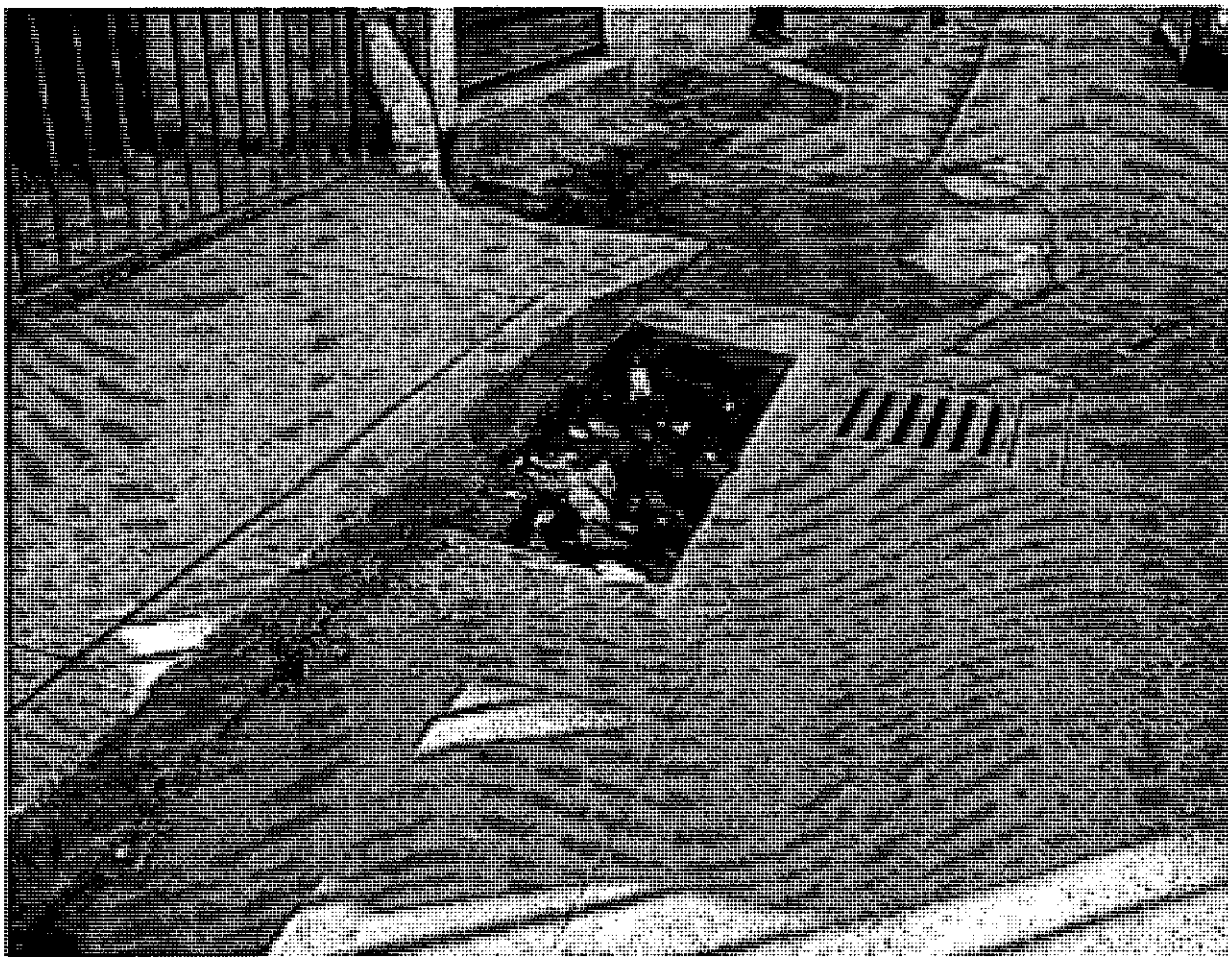
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE SUMINISTREN E INSTALEN LAS TAPAS DE LOS POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES FALTANTES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO



**FALTA DE TAPAS EN LAS COLADERAS PLUVIALES 06 JULIO 2010
CALLE LAURO VILLAR COL PROVIDENCIA**

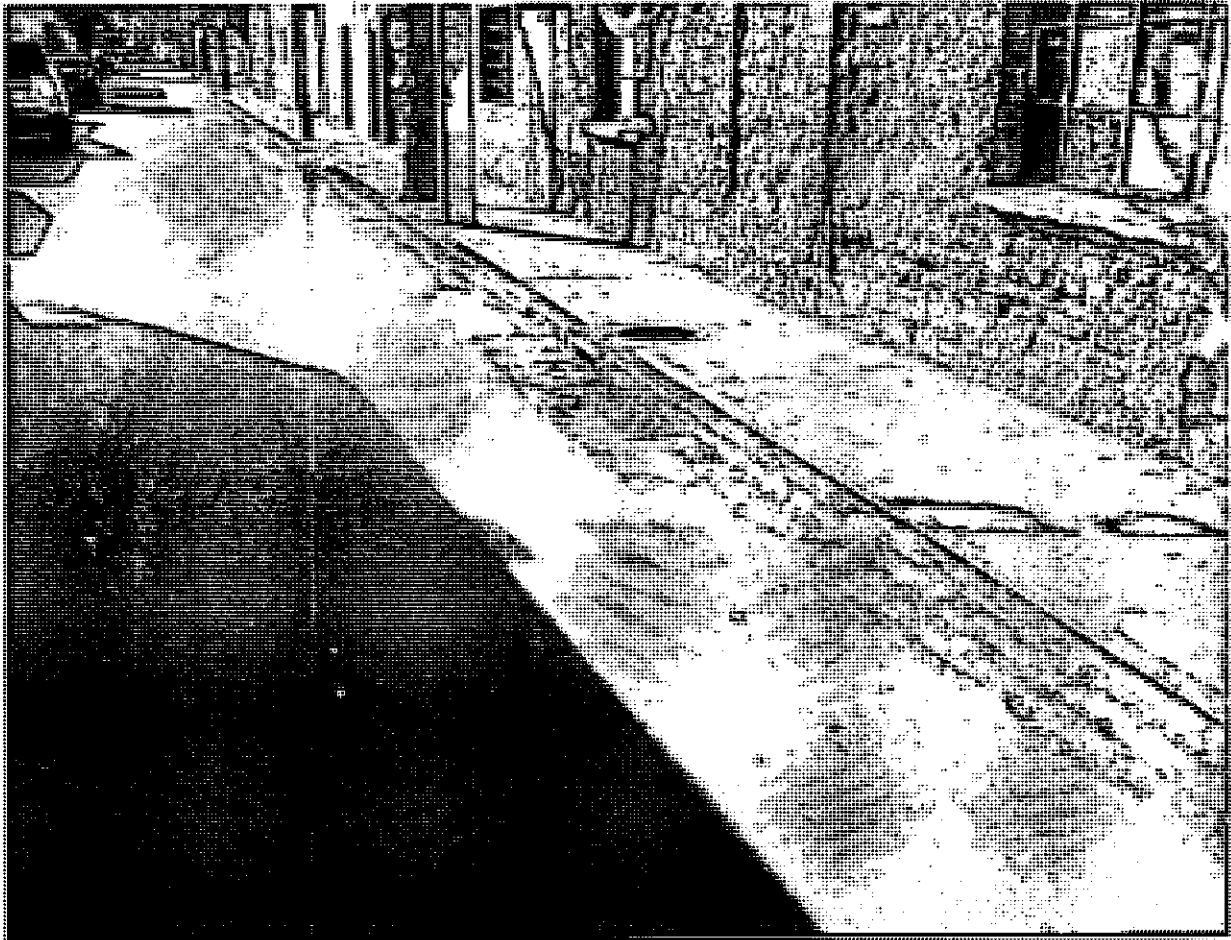
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE SUMINISTREN E INSTALEN LAS TAPAS DE LOS POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES FALTANTES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO



FALTA DE TAPA EN LA COLADERA PLUVIAL 06 JULIO 2010.

EJE 3 NTE ESQ. CAMPO GRIJALBA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE SUMINISTREN E INSTALEN LAS TAPAS DE LOS POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES FALTANTES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



**FALTA DE PARA EN LA COLADERA PLUVIAL 06 JULIO 2010.
CALLE FRANCISCO SARABIA COL SAN JUAN TLIHUACA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE SUMINISTREN E INSTALEN LAS TAPAS DE LOS POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES FALTANTES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Presente.

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAMON AGUIRRE DIAZ PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPAREN LAS FUGAS EN LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1.- El agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente. El agua tiene un valor económico, social y ambiental en todos los usos a los que se destina y por tanto su análisis, administración, planificación y en general la gestión integrada a este recurso debe contemplar las relaciones existentes entre economía, sociedad y medio ambiente.

Sin agua las especies animales y vegetales no existirían. Sin embargo, siendo un recurso natural tan importante y vital, los seres humanos parece que se empeñan en degradarlo y usarlo ineficazmente, suponiendo por ignorancia o por inconsciencia, que se trata de un recurso natural infinito del que se puede disponer libre e ilimitadamente, pero no es así.

2.- En el Distrito Federal por sus características geográficas, económicas, sociales y demográficas, se enfrentan problemas y retos de gran dimensión y complejidad para satisfacer sus necesidades de agua y desarrollar sus potencialidades, la prueba esta en que actualmente se han generado diversos problemas de escasez de agua en varios puntos del Distrito Federal, así como la Zona Metropolitana. No obstante al desabasto del agua, se le suma un problema más que es el de las fugas de agua las cuales se ve diariamente en las tuberías en mal estado, esto representa



Dip. Jorge Palacios Arroyo

una gran pérdida del vital líquido, en delegaciones como Azcapotzalco existen grandes deficiencias en las tuberías de agua potable, la mayoría de estas son ocasionadas por la antigüedad, los hundimientos diferenciales del suelo y por las rupturas en la red, a consecuencia del paso de vehículos pesados en las principales vialidades, situación común propiciada por el tráfico de las zonas industriales sobre las habitacionales.

3.- En la actualidad la Ciudad de México cuenta con 8 millones 720 mil 926 habitantes y con un aproximado de 3 millones de población flotante, es un ejemplo para darnos cuenta que cada día somos mas personas que consumimos agua. Así mismo, del agua que llega a las ciudades, el 50% se pierde en fugas de la red de agua potable.

4.- En las grandes ciudades las fugas de agua, de redes primarias y secundarias es un elemento que contribuye de forma importante al desperdicio. Por ello es importante conocer y utilizar tecnologías que permitan detectar las fugas de agua. Una fuga detectada y subsanada puede ahorrar miles de litros a mediano plazo.

5.- Las colonias que presentan mayor incidencia en fugas del sistema hidráulico en la Delegación Azcapotzalco son principalmente en las colonias y pueblos de Clavería, El Recreo, Los Reyes Azcapotzalco Centro, San Miguel Amantla, Santiago Ahuizotla, Ampliación San Pedro Xalpa, Ángel Zimbrón, San



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Álvaro, Providencia y las unidades habitacionales Xochinahuac y El Rosario, en donde la mayor parte de las fugas se identifican en los ramales a las tomas domiciliarias con diámetros menores a 4" y las cuales por días se han quedado sin agua, factor que inquieta y disminuye la calidad de vida de los ciudadanos de Azcapotzalco.

6.- En días pasados los ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco han realizado reportes de fugas de agua en las colonias Prados del Rosario, San Miguel Amantla, Unidad Habitacional el Rosario y Providencia, los cuales no son atendidos a la brevedad o simplemente no son tomados en cuenta; lo cual acarrea que en el tiempo en que no son reparadas, existe un gran desperdicio de agua, así como la socavación del terreno. De igual manera, es deficiente la atención que dan las cuadrillas que reparan dichas fugas puesto que al llegar a brindar el apoyo piden cooperación a los vecinos afectados a efecto de juntar dinero para comprar las piezas que se requieren para la reparación de las fugas, algunas ocasiones llegan a imponerles cotizaciones de los servicios y materiales requeridos, de no ser cubiertos estos requisitos no brindan el servicio y dejan la fuga en el estado en el que se encontraba.

7.- Actualmente hay una fuga en el Eje 4 Nte. (Antigua Calzada de Guadalupe) esq. Con calle 22 de Febrero Col. San Marcos.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

8.- Por todo lo anterior, los ciudadanos solicitan que dichos reportes de fugas sean atendidos y reparados de inmediato para evitar el desperdicio de agua, así como dar mantenimiento a las tuberías para que no se propicien mas fugas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Por el contenido del artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que la Ley de Aguas del Distrito Federal establece en su artículo 18 fracción IV, que es facultad de los Jefes Delegacionales, dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CUARTO.- Que la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39 fracción LVII, menciona que es facultad de los Jefes Delegacionales, ejecutar dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado que determine la comisión correspondiente, así como las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAMON AGUIRRE DIAZ PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPAREN LAS FUGAS EN LAS TUBERIAS DE DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN ESPECIAL LA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EJE 4 NTE (ANTIGUA CALZADA DE GUADALUPE) ESQ. CALLE 22 DE FEBRERO.

SEGUNDO.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA DETECCION Y DIAGNOSTICO OPORTUNO DE FUGAS DE AGUA, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS DE AZCAPOTZALCO DONDE DE MANERA RECURRENTE SE PRESENTA ESTA PROBLEMÁTICA.

Recinto Legislativo, Julio 07, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

7



FUGA DE AGUA JULIO 06, 2010.

EJE 4 NTE (ANTIGUA CALZADA DE GUADALUPE) ESQ. CALLE 22 DE FEBRERO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MANERA PRIORITARIA AL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PETROLERA", al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE DE MANTENIMIENTO INMEDIATO AL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PETROLERA"



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- Las actividades cívicas, deportivas y recreativas, tienen como fin estimular, desarrollar, promover y difundir las distintas expresiones artísticas, culturales y cívicas, fomentando nuestra identidad.

Brindar apoyo a los ciudadanos que intervienen de forma participativa en eventos deportivos, recreativos y culturales, contribuye a fortalecer los lazos de integración social, propiciando una mejor convivencia entre las personas y brindándoles un espacio de expresión.

Sin duda no es una tarea fácil, sin embargo en Azcapotzalco existen lugares diseñados para la sana convivencia, la práctica de oficios, profesiones y disciplinas encaminadas a preservar las buenas costumbres y el desarrollo físico e intelectual de nuestra sociedad.

Son ampliamente conocidos los beneficios que el deporte genera sobre la salud, no sólo como medida de prevención de enfermedades, sino en el mejoramiento de la calidad de vida que se ve menoscabada por el sedentarismo y el estrés.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

2.- Dentro de la Delegación Azcapotzalco, de acuerdo a su portal de Internet, la demarcación cuenta con 12 Centros de Desarrollo Comunitario, dentro de los cuales se encuentra el Centro "Petrolera" ubicado en calle Francita y Faja de Oro s/n, Col. Petrolera; en el cual se imparten clases de: Danza clásica, regional y árabe, baile de salón, hawaiano, yoga, aeróbica, medicina alternativa, cocina, repostería, cultura de belleza, tejido y bordado, guitarra, ingles, decoración tae kwon do, pintura en tela y cerámica. Las clases son impartidas por 35 maestros; el centro comunitario recibe mensualmente de 700 a 900 alumnos de entre 5 y 80 años de edad en un horario de lunes a viernes de 7:00 a 19:00 hrs.

Los usuarios del Centro de Desarrollo Comunitario "Petrolera", han manifestado su inconformidad ante las autoridades de la Delegación Azcapotzalco, por el deterioro y falta de mantenimiento de las Instalaciones, que desde hace 25 años no se le han proporcionado adecuadamente al Centro de Desarrollo a pesar de que la Delegación recibe de 40 a 50 mil pesos mensuales como cuotas de recuperación; por su parte la Delegación les informa que no cuenta con el presupuesto suficiente para atender las necesidades de este Centro de Desarrollo Comunitario.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Los usuarios de Centro de Desarrollo Comunitario "Petrolera" solicitan las siguientes peticiones:

- La reparación de la duela del salón de usos múltiples de aproximadamente 120 metros cuadrados,
- El suministro e instalación del falso plafón del salón de usos múltiples.
- El suministro e instalación de domos y el cambio del piso de loseta del teatro al aire libre.
- Cambio de cespól y mezcladoras de los lavabos, reposición de coladeras, suministro e instalación de los domos en los baños.
- Reparación de la techumbre y cambio del sentido de instalación en las láminas de asbesto-cemento.
- La canalización, revisión y balanceo de cargas de la instalación eléctrica.
- Reparación de las bajadas de agua pluvial y las canaletas.
- La reparación de la herrería en puertas y ventanas.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

SEGUNDO.- Que como lo establece en el artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

TERCERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

CUARTO.- Que es atribución del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de los centros deportivos que se encuentran dentro de su demarcación, así



Dip. Jorge Palacios Arroyo

como prever la construcción y rehabilitación de espacios con infraestructura humana, inmobiliaria y material adecuado destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaria de Educación.

QUINTO.- Que de acuerdo a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, artículo 31 fracción X, el encargado de la Delegación Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, deberá destinar conforme lo establezca su presupuesto de egresos, los recursos necesarios para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE DE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PETROLERA".

Recinto Legislativo Julio 14, 2010

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS

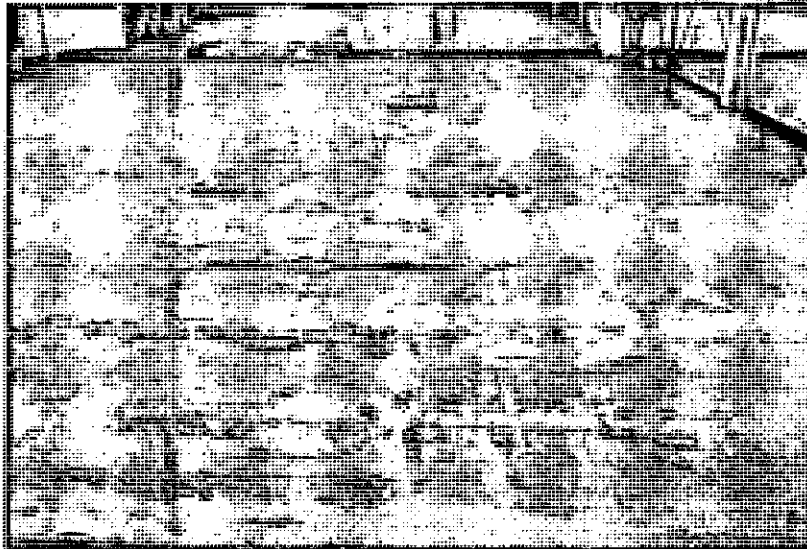
JULIO 13, 2010.



Dip. Jorge Palacios Arroyo



AREA COMUN PARA ACTIVIDADES VARIAS



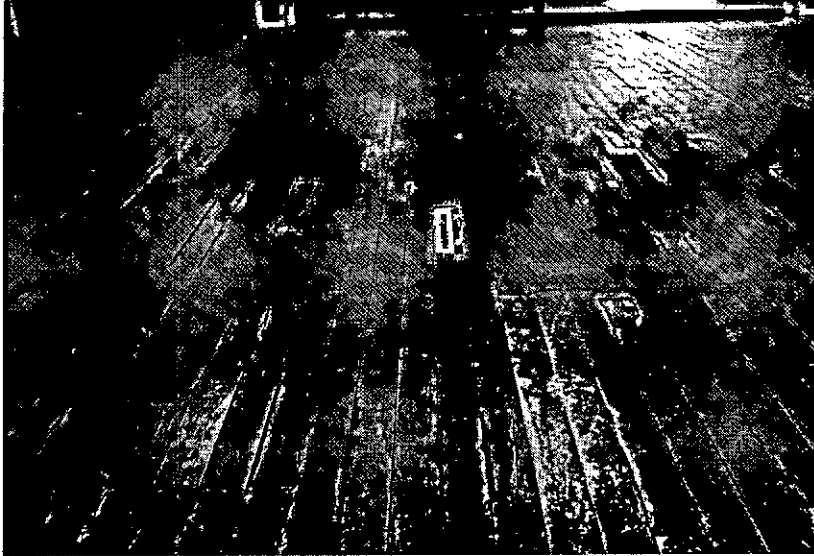
DUELA EN MAL ESTADO

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PETROLERA"

JULIO 13, 2010.



Dip. Jorge Palacios Arroyo



DUELA EN MAL ESTADO



DUELA EN MAL ESTADO

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PETROLERA"

JULIO 13, 2010.



Dip. Jorge Palacios Arroyo



DOMO ROTO EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE



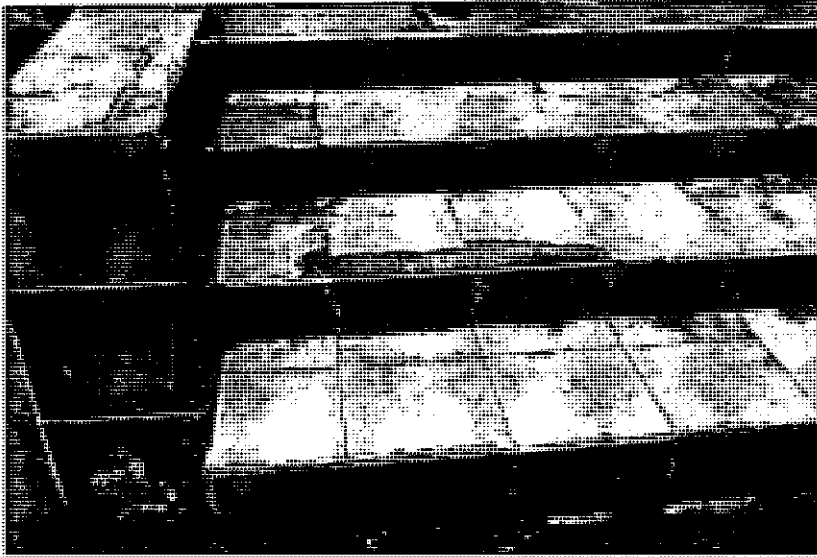
DOMOS ROTO EN BAÑOS

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PETROLERA"

JULIO 13, 2010.



Dip. Jorge Palacios Arroyo



PISO DE LOSETA EN ESCALERAS



PISO DE LOSETA EN MAL ESTADO EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PETROLERA"

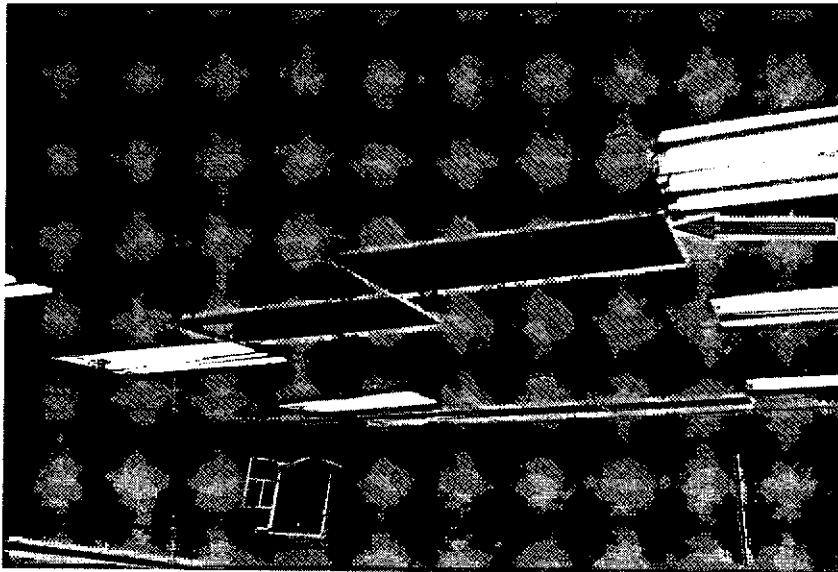
JULIO 13, 2010.



Dip. Jorge Palacios Arroyo



FALSO PLAFON EN MAL ESTADO



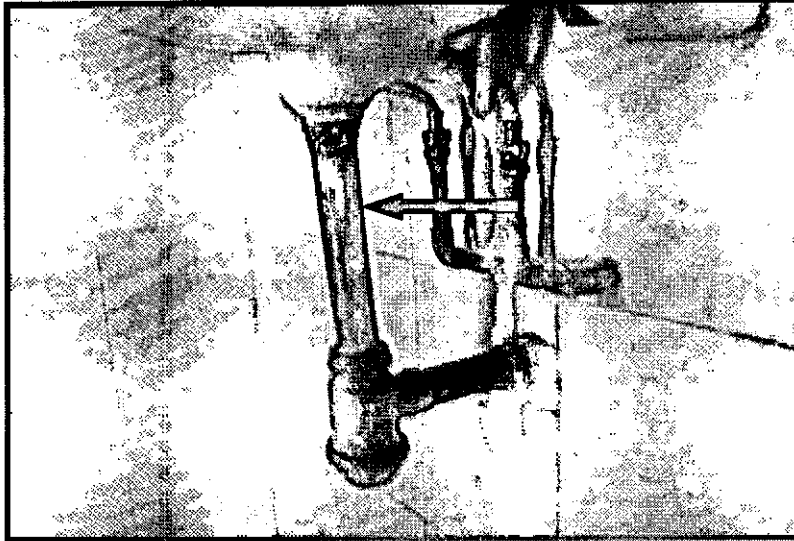
FALSO PLAFON EN MAL ESTADO

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PETROLERA"

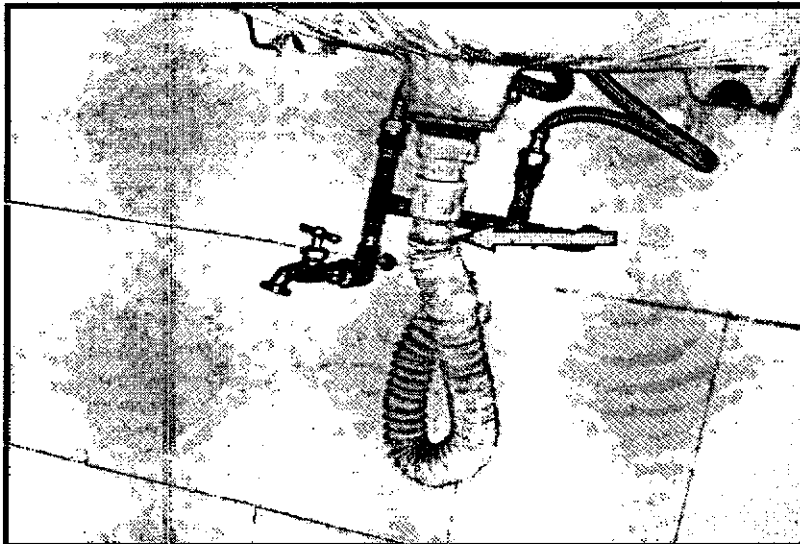
JULIO 13, 2010.



Dip. Jorge Palacios Arroyo



REPACION DE CESPOL



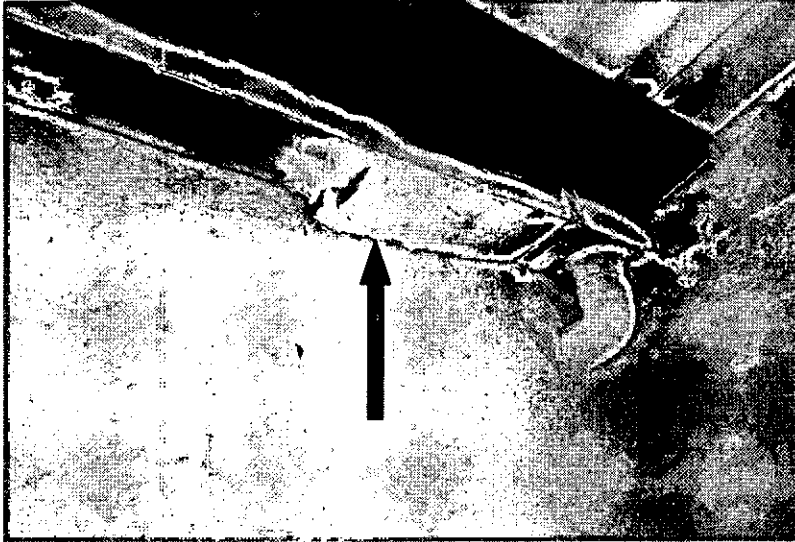
REPACION DE CESPOL

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PETROLERA"

JULIO 13, 2010.



Dip. Jorge Palacios Arroyo



REPARACION DE CANALETAS Y BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES



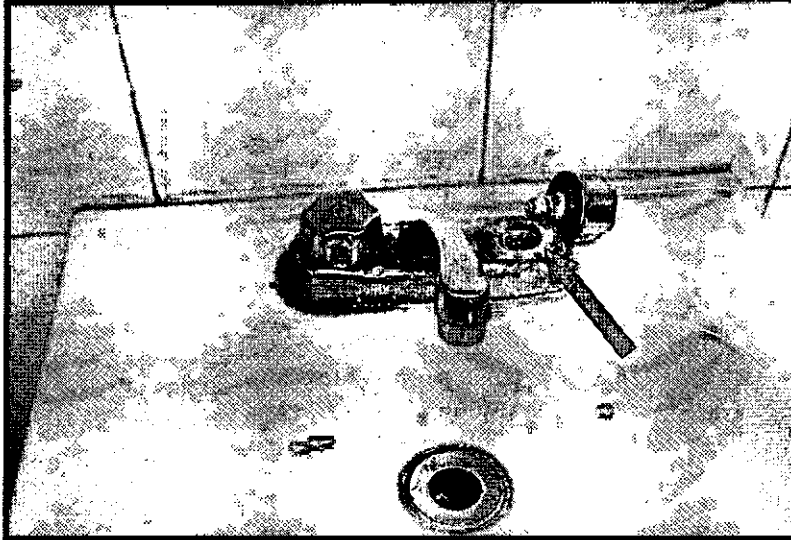
REPOSICION DE COLADERAS

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PETROLERA"

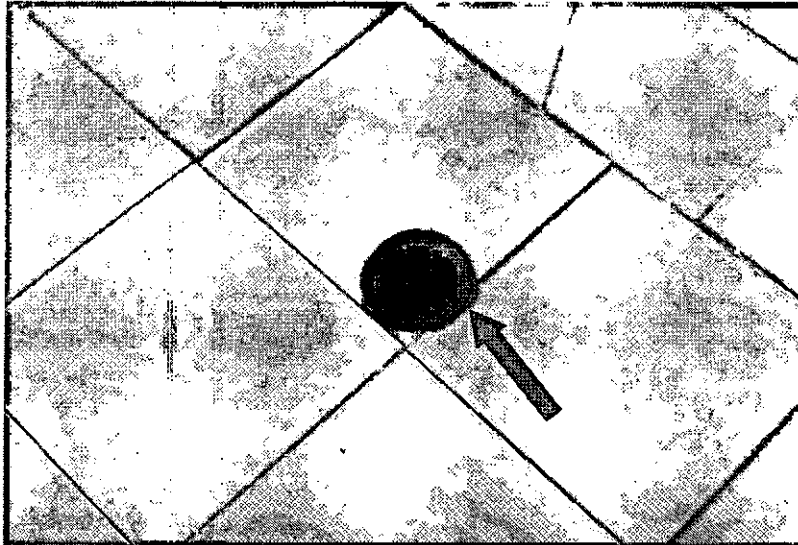
JULIO 13, 2010.



Dip. Jorge Palacios Arroyo



CAMBIO DE MEZCLADORAS



REPOSICION DE COLADERAS

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PETROLERA"

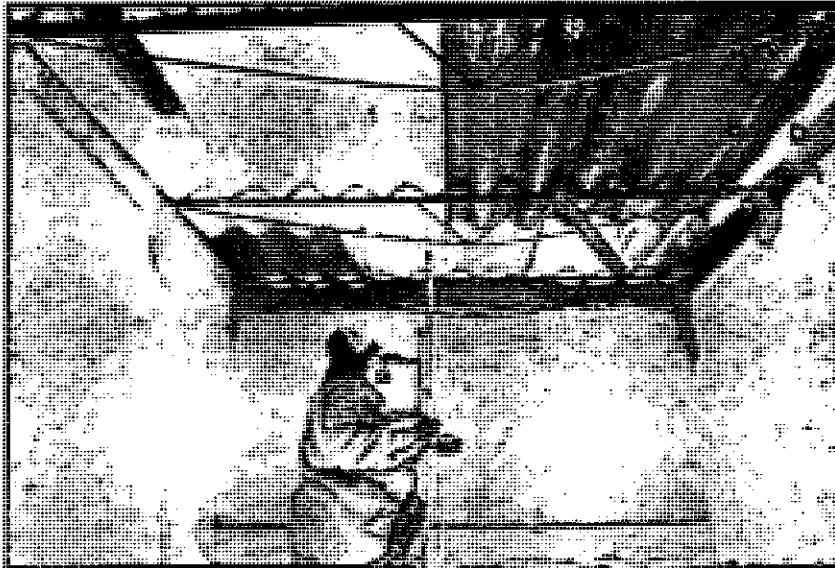
JULIO 13, 2010.



Dip. Jorge Palacios Arroyo



REPARACION DE PUERTAS



SENTIDO DE COLOCACION DE LAMINAS

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PETROLERA"



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

**DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Los suscritos, diputados Mauricio Tabe Echartea y Jorge Palacios Arroyo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración para su discusión y, en su caso, aprobación, la presente proposición con punto de acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA DETECTAR Y SANCIONAR A LOS ESTABLECIMIENTOS Y CLÍNICAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS ILEGALMENTE.

ANTECEDENTES

El cuidado de la imagen física es un negocio millonario en México al que acuden cientos de personas. Desgraciadamente, existen muchos establecimientos en el que su personal no cuenta con el debido entrenamiento, conocimiento o títulos; los cuales prescriben medicamentos, hormonas, vitaminas y otras sustancias, mismas que pueden producir desórdenes orgánicos graves, dejar secuelas o incluso provocar la muerte.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Constituye un fuerte engaño a la gente el ofrecer esta clase de servicios, que no sólo no tienen los resultados ofertados al cliente, sino que provocan secuelas permanentes en el cuerpo de las mismas y, que en muchas ocasiones, resultan letales.

Tan sólo la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) recibió hasta septiembre de 2006, 348 quejas relacionadas con cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas.

A esto hay que sumar una cifra negra que puede triplicarse, toda vez que esta Comisión sólo recibe quejas contra médicos titulados, por lo que charlatanes y usurpadores de profesión no están contabilizados; siendo éstos quienes causan los mayores daños a la salud e integridad física de las personas.

En México, segundo lugar en América Latina en la realización de estos procedimientos, se realizan más de 300 mil cirugías estéticas legales al año, a lo que habría que agregarse las operaciones ilegales, que si bien es cierto ninguna autoridad sabe el número exacto, se calculan en un 50% más y, en las cuales, se prescriben o aplican medicamentos y productos sin la capacitación debida e, incluso, para abaratar costos, emplean materiales que se usan como implantes como aceite de bebé, aceite para automóvil, parafina o siliconas industriales, entre otras substancias.

Desgraciadamente, fue necesario que ocurriera una tragedia a una reconocida artista como lo es Alejandra Guzmán, para que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal volteara a ver el asunto.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

La realización de estos supuestos tratamientos constituye tres delitos. En primer lugar el de fraude, ya que las personas que atienden estas clínicas obtienen un lucro indebido por medio de engaños, al ostentarse como médicos, y no informar de los riesgos de sus "tratamientos" y ofrecer resultados "mágicos" cuando éstos son imposibles.

En segundo lugar, la usurpación de la profesión médica y, finalmente, el más grave, el de lesiones que afecta la vida de estas personas e inclusive, provoca la muerte.

En los últimos casos, se ha confirmado que los medicamentos utilizados carecían de certificados de autenticidad, por lo que la participación de la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en estos operativos es indispensable para impedir que estas sustancias sigan causando daños irreparables.

Durante la IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a propuesta del entonces diputado local Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del PAN, se reformó la Ley de Salud del Distrito Federal para prohibir la prescripción o aplicación de medicamentos o productos que contengan hormonas, vitaminas y, en general, substancias con acción terapéutica a las que se les atribuya esa acción, salvo que sea recetado o aplicado por personal que cuente con los títulos profesionales, certificados o documentos oficiales legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, y que además les acredite poseer los conocimientos necesarios en la materia, estableciendo las sanciones en caso de incumplimiento. Asimismo, se encomendó la verificación de esta Ley a la Secretaría de Salud local.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Es por esto que se considera de vital importancia que, de manera coordinada, estos tres órganos de gobierno efectúen los operativos necesarios para detectar y, en su caso, sancionar, en el ámbito de sus respectivas competencias, a los dueños y empleados de establecimientos y clínicas de belleza que realizan procedimientos médicos sin contar con el título correspondiente o aplican sustancias con acción terapéutica.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con los artículos 130, 230 y 323 del Código Penal para el Distrito Federal, las conductas mencionadas en el cuerpo del presente Punto de Acuerdo se encuentran tipificadas como delitos y que de conformidad con el artículo 2 y 3 del Código de Procedimientos Penales, es facultad del Ministerio Público investigar y sancionar esas conductas.
2. Que de conformidad con el artículo 17 BIS de la Ley General de Salud, corresponde a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios ejercer el control y vigilancia sanitarios de los productos cosméticos y médicos.
3. Que de conformidad con los artículos 142 y 198 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, están prohibidas las prácticas mencionadas en este Punto de Acuerdo y compete a la Secretaría de Salud velar por su cumplimiento y aplicar las sanciones correspondientes.



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, realizar los operativos necesarios para detectar y sancionar, en el ámbito de sus respectivas competencias, a las personas, establecimientos y clínicas que realicen procedimientos estéticos ilegalmente.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a celebrar los convenios de coordinación necesarios con la Secretaría de Educación Pública, a fin de comprobar el debido registro de los títulos profesionales, certificados o documentos oficiales legalmente expedidos por las autoridades educativas competentes, que acrediten a los prestadores de estos servicios poseer los conocimientos necesarios en la materia.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Dip. Jorge Palacios Arroyo

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V incisos g) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción II, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 85 fracción I y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración, la siguiente Iniciativa de iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alimentación sana y adecuada forma parte de uno de los derechos reconocidos en diversos instrumentos internacionales y en el marco jurídico de nuestro país.

Entre los principales obstáculos para que se pueda acceder a este derecho se encuentran las limitantes económicas para adquirir los insumos mínimos para una buena alimentación, los malos hábitos alimenticios y la creciente oferta de determinados productos con escaso valor nutricional y alto contenido calórico, conocida comúnmente como comida chatarra.

Las consecuencias son variadas, sin embargo, uno de los problemas en los que se ha centrado la atención por su alarmante progreso es el relativo al sobrepeso y la obesidad, sobre todo en niños y niñas por el aumento en el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, como la diabetes mellitas, cardiopatías y cáncer que son las tres principales causas de mortalidad en nuestro país.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la obesidad como el exceso de grasa corporal que afecta la salud. La obesidad se mide a partir de indicadores de sobrepeso, como es el de Masa Corporal (peso en kilogramos sobre talla en metros al cuadrado) $IMC = \text{peso} / m^2$. Ejemplo: si una persona mide 1.70 mts. y pesa 70 kgs. $IMC = 70 / 1.70 \times 1.70$ $IMC = 70 / 2.89$ $IMC = 24.22$ donde de 18.5 a 24.9 es peso normal, 25 a 29.9 sobrepeso, de 30 a 39.9 obesidad y mas de 40 Obesidad Morbida.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Estudios recientes demuestran que la incidencia y prevalencia de la obesidad han aumentado de manera progresiva durante los últimos seis decenios y de modo alarmante en los últimos 20 años, hasta alcanzar cifras de 10 a 20% en la infancia, 30 a 40% en la adolescencia y hasta 60 a 70% en los adultos.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2006 (ENSANUT) de México nos indica que la prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad fue de 26% para los niños en edad escolar, dato que representa aproximadamente 4, 158, 800 de niños en toda la República Mexicana. También, se indica que con la obesidad es más factible padecer enfermedades crónicas como diabetes mellitus, hipertensión arterial, dislipidemia y algunos tipos de cáncer.

El 95% de los casos de obesidad infantil en el país se debe a causas nutricionales según el Boletín de Práctica Médica Efectiva del Instituto nacional de Salud Pública (INSP). Esto se relaciona en gran medida con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares, pues muestra el incremento del consumo de alimentos ricos en carbohidratos refinados, como refrescos, y la disminución de consumo de frutas, vegetales carnes y lácteos.

La Encuesta Nacional de Salud 2006 mostró un incremento de la prevalencia de la obesidad, en los niños de un 77% y en las niñas de un 47%, siendo que en 1999 había una prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en niños de edad escolar de un 18.6%. En el 2006 esta cifra aumentó a 26%, lo cual demuestra un incremento de 39.7%.

PREVALENCIA DE OBESIDAD EN NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS

OBESIDAD EN NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS	1999	2006	INCREMENTO 1999 A 2006
Prevalencia nacional en niños	5.3%	9.4%	77.0%
Prevalencia nacional en niñas	5.9%	8.7%	47.0%

PREVALENCIA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS

OBESIDAD EN NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS	1999	2006	INCREMENTO 1999 A 2006
Prevalencia nacional	18.6%	26.0%	39.7%

Entre los factores que provocan sobrepeso y obesidad en niñas y niños, tenemos los siguientes:

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

- Disminución del tiempo para actividad física y reemplazo por tiempo dedicado a la televisión, videojuegos y computadora.
- Horarios de comida no establecidos; con largos periodos de ayuno y/o unión de comidas.
- Hábitos alimentarios inadecuados (dietas altas en lípidos, hidratos de carbono) y aumento en el consumo de alimentos industrializados (comida chatarra)
- Bajo consumo de verduras, vegetales y fibra.

Datos de la Encuesta Nacional de Salud en los Escolares, elaborada por el INSP, indican que un niño tiene cuatro veces más posibilidades de encontrar en la cooperativa de su escuela un dulce que un vaso de leche o verdura. Afirma también que esos establecimientos priorizan en su oferta productos altamente calóricos, ya que 81% de las cooperativas de las primarias en el país ofrecen dulces, el 78.8% botanas industrializadas, el 71.8% refrescos y el 48% pastelitos industrializados.

En contraste con estos datos, sólo el 50% vende agua pura embotellada, 29% yogurt, otro 20% verdura fresca y sólo el 19% leche.

En el caso de las secundarias, la Encuesta citada arrojó datos de que en 9 de cada 10 planteles venden dulces, botanas industrializadas, tortas y refrescos; mientras que una de cada cinco vende leche. Señala también que sólo el 52% de las primarias y el 58% de las secundarias disponen de agua gratuita para sus estudiantes.

Los resultados mostrados en esa Encuesta, al entrevistar a 73 mil 560 niños de 644 escuelas primarias y secundarias, indican que el 30% de los estudiantes de primarias y el 31.7% de secundaria presentaban sobrepeso y obesidad. De manera paradójica, también se encontró que un sector presentas serias deficiencias nutricionales, ya que el 20% de los niños de primaria padece anemia, mientras que en secundaria esta cifra se eleva a 32.5%.

Pero el tema no se agota ahí, sino que el costo derivado de la atención de la obesidad equivale al 30 por ciento del presupuesto que se destina a la salud en México, es decir, entre 12 y 15 mil millones de pesos al año.

Lo anterior evidencia la necesidad de regresar al concepto original de las cooperativas escolares, como un espacio de organización y fomento económico, no como negocios de algunas empresas que se convierten en distribuidores de comida chatarra; por lo que urge una decisión contundente contra el expendio de este tipo de alimentos en las 217 mil escuelas de México.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



Una estrategia integral que no se encuentre maniatada por intereses lucrativos que existen detrás, o que contengan acciones generales que representen sólo recomendaciones, sin que nadie esté obligado a cumplirlas, es lo que se requiere.

No es válido culpar a los padres de familia de malos hábitos alimenticios, cuando las condiciones económicas son adversas y se permite que un mercado voraz fomente de manera indiscriminada alimentos que en nada benefician la salud nutricional de las personas.

Por ello, las y los integrantes de esta Asamblea Legislativa, manifiestan que parte de las acciones para combatir este problema de salud pública debe ir encaminado también a la formación que nuestras niñas y niños tienen en los planteles escolares, por lo que es de vital importancia que dentro de los planes y programas de estudio se incorpore como obligatoria la asignatura de educación para la salud.

Entre los temas que se proponen como parte del contenido para esta nueva asignatura, se encuentran los siguientes:

- Nutrición.
- Cuidado de la Salud.
- Sexualidad Humana.
- Cultura preventiva ante las adicciones.
- Cultura Física.
- Derechos Humanos.
- Resolución no violenta de conflictos.
- Salud ambiental.

La presente iniciativa plantea adicionar dentro de los fines de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, lo relativo al fomento de la educación para la salud, como parte indispensable para el desarrollo pleno de las y los educandos.

Dicha adición permitirá a las autoridades educativas incluir dicha asignatura dentro de los planes y programas de estudio los cuales, de conformidad con el artículo 48 de la Ley General de Educación, son aplicables y obligatorios en la educación impartida con el Estado y deben atender los fines establecidos en el artículo 7 de citado ordenamiento que obedece a la propuesta.

Por otra parte, se propone reformar la fracción VIII del artículo 75 del ordenamiento objeto de la presente Iniciativa, con la finalidad de que constituya una infracción de los

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



prestadores de servicios educativos permitir la distribución o comercialización en los establecimientos escolares o cooperativas de los planteles de educación básica de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional que contengan altos contenidos de azúcares refinados, sal, colesterol, ácidos grasos saturados y transaturados, denominados comida chatarra.

Las y los que suscribimos la presente iniciativa resaltamos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4° que *"toda persona tiene derecho a la protección de la salud"*; además establece la concurrencia de competencias entre la Federación, las entidades federativas y el Distrito Federal en la materia, pues señala que *"La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución"*

Por su parte, La Ley General de Salud, en su artículo 13 establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y el Distrito Federal en materia de salubridad general. Por lo que hace a la competencia de las entidades federativas y del Distrito Federal, el apartado B de citado artículo señala diversas atribuciones al respecto, entre las que se encuentran la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición.

De igual forma, el artículo 3° constitucional establece que El Estado -federación, Estados, Distrito Federal y municipios-, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria; sin embargo, al no estar descentralizada la materia educativa a las autoridades de la Ciudad de México, la presente iniciativa busca contar con herramientas que permitan el problema de salud pública objeto del presente asunto.

Con dichas consideraciones, fundadas y motivadas se somete a consideración de esta soberanía el siguiente

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo único.- Se adiciona la fracción XVI al artículo 7; se reforma la fracción VIII del artículo 75 todos de la Ley General Educación, para quedar como sigue:

Artículo 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I.- a XV.- ...

XVI.- Inculcar la educación para la salud integral.

Artículo 75.- Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:

I a VII. ...

VIII.- Realizar o permitir se realice publicidad dentro del plantel escolar que fomente el consumo, realizar o permitir la comercialización de bienes o servicios notoriamente ajenos al proceso educativo, distintos de alimentos, así como permitir la distribución o comercialización en los establecimientos escolares o cooperativas de los planteles de educación básica de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional que contengan altos contenidos de azúcares refinados, sal, colesterol, ácidos grasos saturados y transaturados.

IX a XV. ...

...

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 7 del presente Decreto, la Secretaría de Educación Pública convocará a una reunión extraordinaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación y del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Tercero.- Las modificaciones a los planes y programas de estudio que deban realizarse para incluir lo señalado en la fracción XVI del artículo 7 del presente Decreto, deben reflejarse en el ciclo escolar 2010-2011, pudiendo la Secretaría de

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



Educación Pública establecer un programa piloto en diversas entidades federativas y el Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los ___ días del mes de marzo de 2010.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

I. Preámbulo. Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de la Comisión para conocer del asunto.

II. Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

III. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar la Proposición.

IV. Puntos Resolutivos. Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

I. PREÁMBULO

En sesión ordinaria celebrada por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 16 de junio de 2010, el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco.

Mediante oficio MDDPSRPA/CSP/296/2010 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 16 de junio de 2010 fue turnada para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para conocer del asunto en estudio.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco.

V LEGISLATURA

II. ANTECEDENTES

El promovente hace mención que para atender el problema de las adicciones, la Delegación Azcapotzalco ha creado un Centro de Atención Integral para las Adicciones (CAIA), ubicado en la Calle Emiliano Zapata No. 29 de la Colonia Providencia en esa demarcación.

Refiere que el CAIA cuenta con una Área de Rehabilitación la cual brinda servicios de Desintoxicación, Atención Médica, Conocimiento de las Enfermedades, Videos-Debates, Actividades Deportivas, programa de impulso para Retomar Estudios en el Programa del INEA, Área de Servicios Digitales e Internet, Terapia Grupal y Familiar; así mismo también brinda servicios para la prevención como lo es el Informar a la población sobre las Adicciones y sus Consecuencias; Pláticas de Prevención en Escuelas Secundarias, de Nivel Medio Superior, a padres de Familia y a personal docente, complementando con pláticas de prevención a jóvenes que trabajan en tiendas de autoservicio de esta demarcación; además precisa que actualmente cuenta con 22 internos en proceso de contención, 17 en proceso de medio interno y 26 internos rehabilitados que asisten de manera externa.

El autor de la Proposición señala que vecinos de la colonia Providencia, han reportado en múltiples ocasiones ante las autoridades delegacionales su inconformidad, por los frecuentes escándalos que se presentan en este centro, así como la pérdida de la tranquilidad al vivir en la constante zozobra, ya que continuamente los internos, se brincan las bardas perimetrales del centro, invadiendo la propiedad privada de los vecinos; causando molestias y enojos.

Finalmente, la Proposición de referencia, contiene el siguiente resolutivo:

“Único. Se solicita de la manera más atenta y respetuosa al Jefe Delegacional en Azcapotzalco Licenciado Enrique Vargas Anaya; que a la brevedad posible y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA), ubicado en la colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco, para así garantizar de esta manera el legítimo derecho a la seguridad y a la tranquilidad que tienen los habitantes de la Delegación Azcapotzalco, en especial a los de la Colonia Providencia.”

III. CONSIDERANDOS

Las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, previo estudio y análisis de la propuesta de mérito estiman lo siguiente:



Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco.

PRIMERO. Esta dictaminadora coincide en la preocupación del promovente, ya que el problema de la inseguridad es un problema que afecta a la sociedad en su conjunto; sin embargo, un problema de gravedad es la drogadicción y el alcoholismo, por lo que es preciso actuar dentro del marco de atribuciones establecidos en los ordenamientos jurídicos respectivos, como lo son la Ley General de Salud, La Ley de Salud Local y la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

SEGUNDO. El abuso de sustancias psicoactivas, representa una preocupación creciente. La drogadicción se empieza experimentando, después la experiencia se convierte en hábito, el hábito en abuso y el abuso en adicción. En esta etapa, la esperanza de volver a vivir una vida normal, desaparece por completo, y la persona adicta, en algunos casos, se inserta en el campo delictivo. Cifras de algunas instituciones mencionan que en las cárceles el 70% de los internos están relacionados de una manera u otra con la droga. Esta problemática exige contar con una variedad de recursos humanos especializados, técnicos y profesionales, capacitados en la orientación, asistencia y tratamiento de las adicciones

TERCERO. Ante ese panorama, los establecimientos especializados en adicciones, tienen el objetivo de asegurar un nivel de calidad adecuado en la prestación de los servicios que permita, por un lado reducir la incidencia y prevalencia del uso y abuso de sustancias psicoactivas y, por otro, la morbilidad y mortalidad asociadas a este mal.

Las condiciones y requisitos mínimos indispensables que regulen la prestación de esos establecimientos se encuentran en la Norma Oficial Mexicana *NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones*, publicada el 21 de agosto de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, entendiéndose como estos aquellos de carácter público, privado o social, fijos o móviles, cualquiera que sea su denominación, que proporcionan servicios para la atención específica de personas con consumo perjudicial o adicción a sustancias psicoactivas, y que, en cualquier caso, operan bajo un modelo de atención profesional, de ayuda mutua o mixto.

CUARTO. Los lineamientos que deben seguir las Instituciones, respecto al tratamiento, la prestación de servicios, su organización interna, capacitación del personal que labora en ellos, instalaciones y medidas de seguridad son regulados en la NOM-028-SSA2-2009; entre ellos tenemos los siguientes, los cuales para mayor referencia se encuentran detallados en los numerales 5.2.1 *Organización interna*, 6. *Prevención*, 8. *Referencia de usuarios*, 9. *Tratamiento*, 13. *Capacitación y enseñanza* de citada Norma:

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco.

- **Programa general de trabajo aprobado por el CONADIC**, en el que se contemple el tratamiento médico y/o psicosocial basado en principios científicos, sociales y éticos.
- **Instalaciones y equipo apropiado para el desarrollo de sus funciones**, de acuerdo con el tipo de modelo de atención que brinden y específicas necesarias para dar atención a los usuarios, estableciendo perfectamente la división de acuerdo con su grupo de edad y sexo.
- **Tratamiento médico y/o psicosocial**, de acuerdo con los principios científicos, sociales y éticos aplicables,
- **La alimentación** suministrada a los usuarios debe ser balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario,
- **El personal** que labora en los establecimientos especializados en adicciones, **tiene la obligación** de vigilar, proteger y dar seguridad a los usuarios, mientras permanezcan en el mismo,
- **La relación del personal con los usuarios se basará en el respeto a su persona, a sus derechos civiles y humanos**, así como a sus pertenencias.
- **En ninguno de los tratamientos se permitirán grabaciones de audio, video o fotografías**, en modalidad alguna de tratamiento, sin explicar su finalidad y previo consentimiento informado y por escrito del usuario, familiar más cercano en vínculo, tutor, curador y, en su caso, representante legal.

QUINTO. Que conforme al marco jurídico federal, la vigilancia, certificación y supervisión corresponde a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de conformidad con el artículo 17 bis de la Ley General de Salud; por su parte el artículo 110 de la Ley de Salud para el Distrito Federal establece que las atribuciones de regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria que correspondan al Gobierno de la Ciudad en materia de salubridad local, serán ejercidas a través Agencia de Protección Sanitaria.

SEXTO. Que con la finalidad de atender la problemática que se ha suscitado en este tipo de establecimientos dentro del ámbito de competencias de las autoridades locales, esta Soberanía aprobó por unanimidad en sesión celebrada el 23 de marzo de los corrientes un Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, mismo que fue publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 3 de mayo.

La dictaminadora estima conveniente citar los considerandos del Proyecto de Decreto aprobado, mismo que puede consultarse en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo de fecha 23 de marzo de 2010:

Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco.

“SÉPTIMO. Conforme al marco jurídico señalado y derivado que la Ley de Salud del Distrito Federal precisa como un servicio básico de salud la prevención y atención de las adicciones, particularmente el tabaquismo, el alcoholismo y la fármacodependencia (artículo 5 fracción XII); y el artículo 83 señala las atribuciones que le corresponden al Gobierno del Distrito Federal en esta materia, es preciso señalar que no se hace alusión a la vigilancia del funcionamiento de los denominados “anexos”, por lo que se estima procedente la adición que se propone en la Iniciativa en estudio en el artículo 83 de citado ordenamiento, para que dicha vigilancia y supervisión se realice en coordinación con las autoridades federales, toda vez que a éstas les corresponden, a través de la COFEPRIS, de conformidad con el artículo 17 bis de la Ley General de Salud.

OCTAVO. En el mismo orden de ideas, se estima procedente la adición propuesta al artículo 103 de la Iniciativa en estudio, toda vez que la definición de Establecimientos especializados en adicciones corresponde a la establecida en la NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

NOVENO. Derivado de que el artículo 110 de la Ley de Salud para el Distrito Federal establece que las atribuciones de regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria que correspondan al Gobierno de la Ciudad en materia de salubridad local, serán ejercidas a través Agencia de Protección Sanitaria, la dictaminadora estima procedente la propuesta de otorgarle facultades, para que realice acciones de supervisión en los establecimientos especializados en adicciones, con el fin de verificar que cumplen con los lineamientos establecidos en la NOM-028-SSA2-2009, además de brindarse un trato digno y de respeto a sus derechos humanos, a los pacientes que se encuentren en tratamiento.

Destaca también que de no presentarse dicha situación, la Agencia tendrá la obligación de dar aviso a las autoridades federales respectivas con la finalidad de que éstas inicien los procedimientos administrativos y penales contra quien resulte responsable.

De esa manera, aunque no es una competencia a nivel local dar autorizaciones o revocarlas para el funcionamiento de los denominados “anexos”, se coadyuvaría con las autoridades federales a efecto de evitar que sigan operando en la ilegalidad algunos de estos establecimientos.”

SÉPTIMA. Que la Delegación Azcapotzalco, como parte de la atención de esta problemática, ha dotado al Centro de Atención Integral para las Adicciones (CAIA) según refiere el promoverte, de una Área de Rehabilitación la cual brinda servicios de Desintoxicación, Atención Médica, Conocimiento de las Enfermedades, Videos-Debates, Actividades Deportivas, programa de impulso para Retomar Estudios en el Programa del INEA, Área de Servicios Digitales e Internet, Terapia Grupal y Familiar; así mismo también brinda servicios para la prevención como lo es el Informar a la población sobre las Adicciones y sus Consecuencias; Pláticas de Prevención en Escuelas Secundarias, de Nivel Medio Superior, a padres de Familia y a personal docente, complementando con pláticas de prevención a jóvenes que trabajan en

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco.

tiendas de autoservicio de esta demarcación y actualmente cuenta con 22 internos en proceso de contención, 17 en proceso de medio interno y 26 internos rehabilitados que asisten de manera externa.

OCTAVA. Que la Delegación Azcapotzalco ha realizado una inversión en la remodelación y adecuación de las instalaciones del CAIA, en tanto en la planilla del personal especializado y el modelo de atención que brinda; por lo que el reubicar el CAIS representaría dejar a la población de la demarcación que requiere ese tipo de servicios sin un espacio para esa atención, además que representaría un gasto adicional para la búsqueda y adaptación de otro espacio que cubra las necesidades y requerimientos necesarios.

Sin embargo y con la finalidad de atender la preocupación del promoverte, esta dictaminadora estima pertinente hacer un exhorto al Jefe Delegacional de Azcapotzalco para que cumpla con las normas y disposiciones en materia de salubridad local y ofrezca las medidas de seguridad oportunas a las familias y vecinos ubicados dentro del perímetro inmediato a la ubicación del Centro de Atención Integral para las Adicciones

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, someten a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya para que a la brevedad refuerce las disposiciones en materia de salubridad local y las medidas de seguridad del Centro de Atención Integral para las Adicciones, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, la Ley de Salud Local y la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

SEGUNDO.- Túrnese el presente Acuerdo y copia de la Proposición que le dio origen a las autoridades correspondientes.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 20 días del mes de julio de 2010.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo y el diputado Fernando Cuéllar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS LOS TRAILERS QUE OBSTRUYEN LAS AVENIDAS ALEDAÑAS AL PARQUE TEZOMOC, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS LOS TRAILERS QUE OBSTRUYEN LAS AVENIDAS ALEDAÑAS AL PARQUE TEZOMOC



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- La delegación Azcapotzalco cuenta con la zona industrial de Vallejo, misma que por su actividad comercial, ocasiona el tránsito continuo de trailers a lo largo y ancho de toda la demarcación de Azcapotzalco.

2.- De manera constante se observan trailers que se estacionan en vialidades primarias y secundarias y que permanezcan ahí durante días, obstruyendo el tránsito vehicular y peatonal, incrementando con esto el número de asaltos.

Lo anterior, se observa con mayor frecuencia en la avenida Hacienda del Rosario a un costado del Parque Tezozomoc, donde vecinos han denunciado constantemente ante las autoridades competentes asaltos a quienes acuden al parque pues aseguran que constantemente en el transcurso de la tarde se cometen actos delictivos tanto a transeúntes como a automovilistas, esto como consecuencia de la protección que brindan los trailers estacionados alrededor del parque mencionado.

3.- El Jefe Delegacional en Azcapotzalco, ha declarado en varias ocasiones la pretensión de colocar candados a los trailers que utilicen la vía pública como estacionamiento y aplicar multas elevadas; lo que hasta este momento no ha sucedido. Aunque es importante que aunado a estas medidas, es necesario que se



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

realicen operativos de vigilancia permanente para evitar asaltos, así como la recolección de residuos sólidos que se acumulan debajo de la caja de los trailers para evitar la proliferación de fauna nociva, ya que este es otros de los problemas que los vecinos denuncian frecuentemente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político-Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno. Lo anterior, faculta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a ejecutar acciones de gobierno tendientes a solucionar los problemas que aquejan a la ciudadanía como es el caso de los trailers estacionados en la vía pública.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 9 bis fracción C de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal le corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, retirar de la vía pública todo tipo de objetos que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de estas vías y que hayan sido colocadas sin permiso



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

correspondiente. Los objetos retirados se reputaran como mostrencos y su destino quedara al arbitrio de la Delegación que los retiro.

CUARTO. Que de acuerdo al articulo 89, fracción VII de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la vialidad y el tránsito en el Distrito Federal, se sujetarán a lo previsto en esta Ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y a las políticas establecidas por la Administración Pública, de acuerdo con las siguientes bases: El retiro de la vialidad de los vehículos y objetos que ilícitamente obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de la vialidad o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos.

QUINTO. Que de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, notificar a las dependencias, instituciones o entidades de la Administración Pública, cuando sea necesario para el mantenimiento, preservación o retiro de elementos o infraestructura incorporada a la vialidad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS LOS TRAILERS QUE OBSTRUYEN LAS VIALIDADES ALEDAÑAS AL PARQUE TEZOMOC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA ASÍ GARANTIZAR DE ESTA MANERA EL LEGITIMO DERECHO A LA SEGURIDAD Y A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO QUE TIENEN LOS HABITANTES DE ESTA DELEGACIÓN.

Recinto Legislativo Julio 28, 2010

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Dip. Fernando Cuéllar Reyes.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE VIGILE EL LEGAL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A QUIENES SEAN SORPRENDIDOS TIRANDO BASURA EN LA

1
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE VIGILE EL LEGAL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A QUIENES SEAN SORPRENDIDOS TIRANDO BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, A FIN DE ERRADICAR LA APARICIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS Y EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD Y EVITAR INUNDACIONES, EN ESPECIAL EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

VÍA PÚBLICA, A FIN DE ERRADICAR LA APARICIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS Y EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERIAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD Y EVITAR INUNDACIONES, EN ESPECIAL EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO".

ANTECEDENTES

1.- Para lograr un México limpio y sin basura, es necesario proceder a un ejercicio de reflexión y análisis, que lleve a revisar a fondo las causas que originan la generación y el manejo inadecuado de los residuos sólidos, así como los problemas que esto ocasiona no sólo a la salud, sino también al ambiente, a la economía, a los bienes y a la sociedad, tanto a nivel local como global.

2.- A medida que crece la población, se incrementa el producto interno bruto, el gasto en el consumo y aumenta el volumen de residuos generados. A su vez, el cambio de tecnologías trae consigo la modificación de la composición de los residuos, entre otros por la introducción de materiales de lenta degradación.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

3.- Un problema de gran impacto social es la falta de cultura acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos, nuestro entorno se ha visto gravemente afectado como resultado de la mala educación que nos han inculcado, al no tener conciencia del gran daño que ocasionamos al ecosistema tirando basura en la vía pública o al desechar los residuos provenientes de nuestros hogares en cualquier espacio que no cuenta con las características necesarias para darle un destino adecuado.

4.- El manejo y sobre todo la disposición inadecuada de los residuos sólidos pueden deteriorar la calidad del aire, del agua, de los suelos, afectar a la biota y a la salud humana en los sitios en los que se encuentran. Además, pueden ocasionar problemas globales como los que resultan de la emisión de gases con efecto de invernadero, como el metano.

5.- De acuerdo a estadísticas emitidas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, desde el año 2002 y hasta el 20 de octubre de 2009, se iniciaron más de 6,991 investigaciones relacionadas con el tema del mal uso de los residuos sólidos, de las cuales se desprenden datos tan importantes como lo es el caso del depósito inadecuado de residuos que significa un 8% de todos los casos atendidos y afectación de áreas verdes un 23%.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

6.- El mal uso que se da a los residuos sólidos provoca múltiples daños, tal es el caso de fauna nociva, enfermedades, contaminación y así mismo participa como factor primario en problemáticas como lo es el caso de las inundaciones, las cuales muchas ocasiones se deben a que las tuberías de la red de drenaje se encuentran tapadas con basura y es imposible que lleven a cabo sus funciones con normalidad.

7.- Es de gran relevancia hacer hincapié en fomentar una cultura para defender y restaurar el medio ambiente, haciendo valer el marco normativo, que impone sanciones a todo aquel individuo que haga un inadecuado manejo de los residuos sólidos y con ello provoque un daño irreparable al medio ambiente, en la actualidad es muy frecuente que se tire basura en cualquier lugar no destinado para esos fines, es por lo cual el presente punto de acuerdo tiene como meta el que la Secretaría de Seguridad Pública realice operativos en los cuales se remitir al infractor a las autoridades correspondientes y que éstas últimas apliquen la infracción o la multa correspondiente, garantizando así el cumplimiento de la Ley y fomentar un entorno limpio y saludable.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo al artículo 2, fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.

SEGUNDO.- Corresponde a los titulares de las unidades administrativas policiales; dirigir las acciones y operativos a cargo de las Unidades de Protección Ciudadana, agrupamientos y Servicios de la Policía, relacionadas con el mantenimiento del orden y la paz pública y la prevención del delito, tal como lo marca el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- Artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; la administración general de la seguridad pública y la Policía tendrá las siguientes atribuciones; vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público en el Distrito Federal.

CUARTO.- Que es competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos y proteger la integridad física de las



Dip. Jorge Palacios Arroyo

personas y sus bienes; intervenir en caso de delito flagrante, a efecto de perseguir, detener y presentar al indiciado ante el Ministerio Público; prevenir la comisión de infracciones y delitos; prestar auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres; y presentar a presuntos infractores ante el Juez Cívico, tal como lo demanda el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en sus fracciones I, II, III, IV y V.

QUINTO.- En el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en su artículo 6, estipula que el mando directo de la Policía le corresponde al Secretario, quien lo ejercerá por sí y por conducto de los titulares de las Unidades Administrativas y de las Unidades Administrativas Policiales, en los términos establecidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los acuerdos, circulares y órdenes que dicte el propio Secretario.

SEXTO.- De acuerdo al artículo 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es atribución de la Subsecretaría de Operación Policial ejercer el mando operativo de la Policía Preventiva del Distrito Federal y emitir las órdenes generales de operación.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

SÉPTIMO.- Son atribuciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, establecer lineamientos, políticas y programas institucionales en materia de participación ciudadana y prevención del delito y promover el intercambio de experiencias, colaboración y apoyo con entidades federativas e instituciones nacionales e internacionales de carácter público, social o privado, respecto de la participación ciudadana, los derechos humanos y la prevención del delito, en materia de seguridad pública, que se encuentra establecido en el artículo 12, fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que son atribuciones de la Dirección General de Prevención del Delito, planear, evaluar y operar la prevención del delito en forma coordinada con las áreas competentes, contenidas en el artículo 30, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

NOVENO.- De acuerdo al artículo 10 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, Le corresponde a la Secretaría la prevención de la comisión de infracciones, preservación de la seguridad ciudadana, del orden público y de la tranquilidad de las personas y contara con las siguientes atribuciones; Detener y presentar ante el Juez a los probables infractores; Ejecutar las ordenes de presentación que se dicten



Dip. Jorge Palacios Arroyo

con motivo del procedimiento que establece esta Ley; Trasladar y custodiar a los infractores; Supervisar y evaluar el desempeño de sus elementos en la aplicación de la presente Ley, toda vez que es la materia que regula la aplicación de las sanciones cuando se comete alguna conducta regulada en dicho ordenamiento, así como las atribuciones de las autoridades en materia de cultura cívica.

DECIMO.- De acuerdo al artículo 26 fracciones III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados. Las infracciones establecidas con anterioridad se sancionarán ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

DÉCIMO PRIMERO.- Queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie; así como arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; lo anterior de



Dip. Jorge Palacios Arroyo

acuerdo al artículo 25 fracciones I y IV de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

DÉCIMO SEGUNDO.- En relación al considerando anterior la multa correspondiente va desde 10 a 150 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por el motivo de arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie y de 150 a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por los casos de arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; de acuerdo al artículo 69 fracciones I y III de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



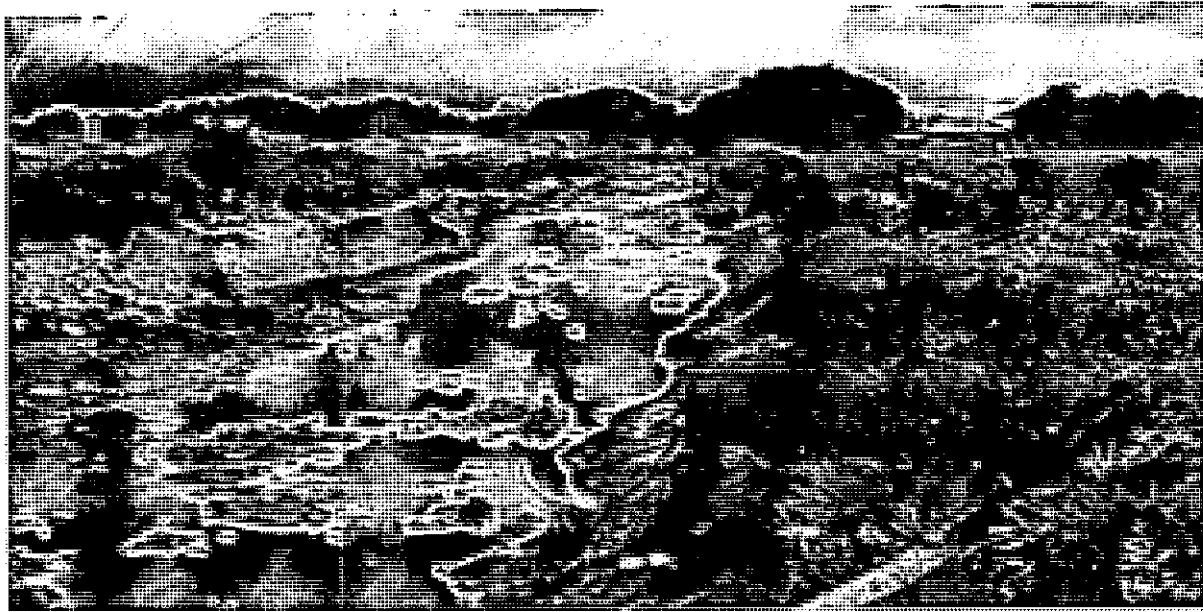
Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE VIGILE EL LEGAL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A QUIENES SEAN SORPRENDIDOS TIRANDO BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, A FIN DE ERRADICAR LA APARICIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS Y EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERIAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD Y EVITAR INUNDACIONES, EN ESPECIAL EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO".

Recinto Legislativo, Junio 21, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS







Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS RECIENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PUEBLO DE SANTA LUCÍA, PUEBLO DE SAN MIGUEL AMANTLA Y COLONIA CLAVERÍA



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS RECIENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PUEBLO DE SANTA LUCÍA, PUEBLO DE SAN MIGUEL AMANTLA Y COLONIA CLAVERIA, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- De acuerdo al informe del Delegado en Azcapotzalco, "a cien días de gobierno" publicado en el portal de internet de dicha demarcación; se ha realizado bacheo a nueve vialidades principales para agilizar la circulación, evitar accidentes y daños en el patrimonio de los automovilistas que transitan por Azcapotzalco. Sin embargo es importante destacar que el programa de bacheo no ha sido visible en las calles de la colonia Clavería, en la cual vecinos han reportado continuamente el problema de baches que ha causado daños en sus vehículos y en su salud.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS RECIENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PUEBLO DE SANTA LUCÍA, PUEBLO DE SAN MIGUEL AMANTLA Y COLONIA CLAVERIA



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Si bien es cierto el realizar un trabajo exprés no garantiza en nada el que el bache no vuelva a formarse y aunado a esto la temporada de lluvias agrava en sobre medida dicho problema; es por ello que es importante que las delegaciones cuenten con un programa emergente de carácter permanente para revisar todas aquellas vialidades en toda la demarcación, para ubicar y subsanar los problemas de baches que al paso del tiempo se forman.

2.- Es importante que las autoridades delegacionales atiendan oportunamente los llamados de los vecinos en:

- La calle de Heliópolis entre Tebas y Norte 91,
- La glorieta de Heliópolis, Salónica y Tebas,
- El cruce entre Tezozomoc, Camino Santa Lucía y 5 de Mayo
- Calle de Nextengo entre Norte 141 y Camino a Santa Lucía

Por mencionar algunas que es donde se registran baches enormes que diariamente generan problemas en sus vehículos al caer en dichos hoyos que se disfrazan de simples charcos al estar cubiertos de agua de lluvia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS RECIENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PUEBLO DE SANTA LUCÍA, PUEBLO DE SAN MIGUEL AMANTLA Y COLONIA CLAVERÍA



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS RECIENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PUEBLO DE SANTA LUCÍA, PUEBLO DE SAN MIGUEL ANANTLA Y COLONIA CLAYERIA



Dip. Jorge Palacios Arroyo

QUINTO. Que como lo establece en el artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

SEXTO. De acuerdo a lo estipulado por el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. Así como también los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad; prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

SEPTIMO. De acuerdo al artículo 39, fracción LII les corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos; construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS RECIENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PUEBLO DE SANTA LUCÍA, PUEBLO DE SAN MIGUEL AMANTLA Y COLONIA CLAVERÍA



Dip. Jorge Palacios Arroyo

OCTAVO. Que tal y como lo establece el artículo 9 fracción I y II de la Ley de Transporte y Vialidad; para el cumplimiento de dicha Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Delegaciones tendrán, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, las de Procurar que la vialidad de sus demarcaciones territoriales, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a éstos, se utilicen adecuadamente conforme a su naturaleza y la de Mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS RECIENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PUEBLO DE SANTA LUCÍA, PUEBLO DE SAN MIGUEL AMANTLA Y COLONIA CLAVERIA



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS RECIENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PUEBLO DE SANTA LUCÍA, PUEBLO DE SAN MIGUEL AMANTLA Y COLONIA CLAVERIA, PARA ASÍ GARANTIZAR EL LEGITIMO DERECHO A LA SEGURIDAD QUE TIENE LA CIUDADANIA.

Recinto Legislativo Julio 21, 2010

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DIP. CARLO FABIAN PIZANO
SALINAS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS RECIENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PUEBLO DE SANTA LUCÍA, PUEBLO DE SAN MIGUEL AMANTLA Y COLONIA CLAVERIA



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE,
V LEGISLATURA.**

Presente.

Honorable Asamblea,

EL suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, PARA QUE INFORME DE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DETECTAR, PREVENIR Y ERRADICAR, LA VIOLENCIA ESCOLAR, FENOMENO CONOCIDO COMO BULLYING,
al tenor de los siguientes antecedentes:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1. El acoso escolar es una característica de la violencia y agresividad en el ámbito escolar, es una especie de tortura, metódica y sistemática, practica que se ha incrementado notablemente en escuelas de educación media (secundarias), públicas y privadas, principalmente entre los alumnos de 12 y 15 años edad, en la que el agresor somete a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros.
2. El acoso escolar o bullying, es la forma de cualquier maltrato, psicológico, verbal o físico, practicado entre escolares, en donde el agresor o acosador escolar intimida, humilla, ridiculiza a sus víctimas de forma reiterada a lo largo de un tiempo, causando en ellos daños a la salud, bajo rendimiento escolar, temor, depresión, inseguridad, baja autoestima, que en muchos de los casos no son valorados a tiempo, hasta que sobreviene el suicidio.
3. Otra forma de manifestación sobre el abuso y práctica del bullying, se ha hecho presente mediante el uso de la tecnología; en las páginas que se muestran en los servidores de Internet, se suben y son expuestos los videos y fotos que son tomados por los agresores, hechos que ponen en evidencia el maltrato físico, las burlas y hasta los abusos de tipo sexual.
4. Aunque el acosador escolar generalmente no padece ninguna enfermedad mental o trastorno de personalidad, fundamentalmente presenta ausencia de empatía, que manifiesta ante los demás



Dip. Jorge Palacios Arroyo

mostrando su fuerza y su poder de sometimiento sobre la persona que ha elegido como víctima.

5. El mes de octubre del año pasado, la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en el marco del Programa "1,2,3 por mí y por mi escuela", presentó los primeros resultados del Estudio Exploratorio sobre Maltrato e Intimidación entre Compañeras y Compañeros a alumnas y alumnos de educación básica.

El estudio, arrojó que el 77 por ciento de los estudiantes eran víctimas, agresores y testigos de violencia dentro de las escuelas

6. Un alto porcentaje de alumnas y alumnos han sufrido la práctica del bullying, a través de violencia verbal y física principalmente, por lo que el acoso escolar, se han incrementado de manera preocupante. Las principales razones por las que las víctimas son molestadas es por una broma o porque los demás, agresores y observadores gozan al hacerlo.

El salón de clases y los baños son los lugares donde se reproducen con mayor frecuencia las agresiones. Que el salón de clases aparezca como en primer lugar donde la violencia se expresa en forma contundente, es preocupante ya que se espera que allí haya siempre un docente capaz de regular las interacciones violentas de sus alumnos y alumnas.

Las y los jóvenes perciben que lo que les ocurre es ya en hecho "normal" y lamentablemente puede darles igual, aunque el enojo también es el sentimiento prevaleciente en ellos y ellas.

Dicen los agresores que sólo reproducen la violencia de la sociedad misma, de la escuela, y del núcleo familiar.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es obligación de la Administración Pública, a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las y los estudiantes que se encuentran entre los 12 y 15 años de edad, suscitando una cultura de respeto en el ámbito escolar, familiar, comunitario y social dentro del sector público y privado en que se desenvuelvan, para el fortalecimiento de su confianza como ciudadanos del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el pasado 24 de marzo de 2010, dio inicio el Programa "Rebotando el Bullying", en escuelas secundarias para erradicar la violencia; el proyecto se aplicaría en 30 de ellas y beneficiaría a dos mil alumnos. Lo anterior, como una facultad de contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes, actividad que se realizó a través del Instituto de la Juventud, como órgano que depende de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

TERCERO.- Que parte de las acciones para el tratamiento del bullying, el entonces titular de la Secretaría de Educación en el Distrito Federal, Doctor Mario Carrillo Huerta, en el 2009, elaboró el Seminario de Reflexión Permanente "Escuelas Conviviendo"; y en enero de 2010, en conmemoración del Día Escolar de la "No Violencia y la Paz", dio inicio a una serie de jornadas para prevenir y disminuir la violencia entre los alumnos de los planteles educativos en el Distrito Federal, donde se brindaría apoyo psicológico, orientación y asesoría legal a los alumnos, a fin de poder reducir la violencia escolar.

CUARTO.- Que en el portal de Internet de la Secretaría de Educación en el Distrito Federal, se encuentra publicado, el Programa de



Dip. Jorge Palacios Arroyo

“Escuelas sin Violencia”, el objetivo de dicho es informar y sensibilizar sobre la importancia de generar un entorno libre de violencia en la escuela, en el existe un tutorial que orienta a los jóvenes sobre el tema del acoso escolar, sin embargo, hemos visto que para hacer uso de este sistema la mayoría de los jóvenes debe de contar con computadora, así como de una cuenta para acceder a dicha consulta.

QUINTO.- Que conforme al Plan de Salud para el Distrito Federal, conviene que en las escuelas de la Ciudad de México, se lleven acabo programas tendientes a preservar, fomentar y proteger la Salud individual y colectiva, sobre todo de los jóvenes adolescentes que se encuentran entre los 12 y 15 años de edad, con el fin de que no sean víctimas del acoso escolar o bullying.

SEXTO.- Que las políticas educativas que implemente la Secretaria de Educación a cargo del Licenciado Mario Delgado Carrillo, deben atender a fomentar una educación en valores para el fortalecimiento del ejercicio y respeto de los derechos humanos; que promuevan el respeto que tenga como fin fomentar la comprensión mutua y los ideales de paz, solidaridad y tolerancia para prevenir, erradicar y sancionar todas las formas de castigos físicos, psicológicos o degradantes, entre los estudiantes de las escuelas de la Ciudad de México.

SÉPTIMO.- Que a pesar de diversas acciones puestas en marcha por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, no se han obtenido los resultados satisfactorios, para evitar y erradicar entre los estudiantes de 12 y 15 años, la práctica del bullying o acoso escolar, como también se le conoce.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

OCTAVO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, citar a comparecer a servidores de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando exista un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades; por lo anterior es necesario que comparezca el Secretario de Educación del Distrito Federal, a efecto de explique las medidas que ha tomado su administración para erradicar el bullying o acoso escolar entre las y los jóvenes estudiantes de las escuelas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.-SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, PARA QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DETECTAR, PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR, FENOMENO CONOCIDO COMO BULLYING, EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo Agosto 04, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U

U



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

EL suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCACION DE AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCAACION DE AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

En días pasados vecinos de la delegación Azcapotzalco se han manifestado por la falta de seguridad y vigilancia en dicha demarcación pues aseguran que el asalto a pasajeros a bordo de taxis es cada vez mas frecuente y que incluso se cometen delitos de abuso sexual y violencia a bordo de taxis.

Como consecuencia de lo anterior, vecinos de la Delegación Azcapotzalco han solicitado a las autoridades correspondientes que se realicen operativos de vigilancia en, las vías primarias y secundarias de la demarcación de Azcapotzalco para detectar aquellos taxis que presenten irregularidades en la documentación correspondiente, como es el caso de la clonación de tarjetones; ya

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCAACION DE AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

que el asalto a pasajeros a bordo de los taxis, se ha incrementado notablemente en las últimas semanas en la Delegación Azcapotzalco.

De acuerdo al portal de internet de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, La Dirección General de Política y Estadística Criminal, Información de la Guardia del Ministerio Público de las 08:00 horas del día 28 a las 08:00 horas del día 29 de Julio de 2010, registra 151 delitos de alto impacto en este día, donde 5 de estos delitos son por robo a pasajero a bordo de taxi.

Según el portal de internet de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Delegación Azcapotzalco cuenta con 33 sitios de taxis autorizados:

- AGRUPACION DE TAXISTAS DE PRADOS DEL ROSARIO, A.C. (No. Sitio: B189).
- AGRUPACION DE TAXISTAS DE PRADOS DEL ROSARIO, A.C. (No. Sitio: B189)
- ALIANZA DE TAXISTAS BASE MARAVILLAS, A.C. (No. Sitio: S321)
- ASOCIACION DE TAXISTAS Y PERMISIONARIOS METROPOLITANOS, A.C. (No. Sitio: B216)
- BASE DE TAXIS INDEPENDIENTES DEL PARQUE TEZOZOMOC AZCAPOTZALCO, A.C. (No. Sitio: B405)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCACION DE AZCAPOTZALCO



V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

- BLOQUE DE ASOCIACIONES DEL D.F. Y AREA METROPOLITANA, A.C. (No. Sitio: B038)
- CENTRAL DE CHOFERES, S.C. (No. Sitio: S188)
- CENTRAL DE OPERADORES DE TAXIS SITIO FERRERIA, S.C. (No. Sitio: B355)
- CENTRAL DE OPERADORES SITIO TEZOSOMOC, A.C. (No. Sitio: S178)
- DINOSAURIOS DEL NORTE CLINICA NO. 33, A.C. (No. Sitio: B409)
- FANTASMAS DE LA NOCHE, A.C. (No. Sitio: B239)
- FANTASMAS DE LA NOCHE, A.C. (No. Sitio: B239)
- GRUPO BREZO NUEVA SANTA MARIA, A.C. (No. Sitio: S352)
- GRUPO DE TAXISTAS PROFESIONALES 2002, A. C. (No. Sitio: B124)
- ORGANIZACION DE DIRIGENTES NACIONALES DEL TRANSPORTE (ODINATRA) A.C. (No. Sitio: B250)
- ORG NACIONAL DE TRANSP. LIBERTADORES UNIDOS R76, SITIO 302 Y AMARILLOS JOSE MA XICOTENCATL, A.C. (No. Sitio: S302)
- ROCHA Y REYES PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. (No. Sitio: B198)
- SERVICIOS EJECUTIVOS AZCAPOTZALCO, A.C. (No. Sitio: B437)
- SITIO 18 DE MARZO AZCAPOTZALCO, S.C. (No. Sitio: B580)
- SITIO 195 TAXISTAS INDEPENDIENTES ESTRELLA, A.C. (No. Sitio: S195)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCACION DE AZCAPOTZALCO



V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

- SITIO 195 TAXISTAS INDEPENDIENTES ESTRELLA, A.C. (No. Sitio: S195)
- SITIO DE TAXIS RENACIMIENTO SAN ISIDRO, S.C. (No. Sitio: B382)
- SITIO ESPERANZA 189, A. C. (No. Sitio: S189)
- SITIO INDEPENDIENTE DE TAXIS CAMARONES, A.C. (No. Sitio: B325)
- TAXIS GIGANTES DEL ROSARIO, A.C. (No. Sitio: B414)
- UNION AZTLAN, A. C. (No. Sitio: B575)
- UNION AZTLAN, A.C. (No. Sitio: B575)
- UNION DE PERMISIONARIOS DE TAXIS SANTIAGO AHUIZOTLA, A. C. (No. Sitio: B395)
- UNION DE PERMISIONARIOS DE TAXIS SANTIAGO AHUIZOTLA, A. C. (No. Sitio: B395)
- UNION DE PERMISIONARIOS DE TAXIS SANTIAGO AHUIZOTLA, A. C. (No. Sitio: B395)
- UNION DE PROPIETARIOS Y OPERADORES DE SERVITAXIS SIMILARES Y CONEXOS DEL DISTRITO FEDERAL, A. C. (No. Sitio: S152)
- UNION DE TAXISTAS AGUILES SERDAN, A.C. (No. Sitio: S450)
- UNION DE TAXISTAS AGUILES SERDAN, A.C. (No. Sitio: S450)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCACION DE AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Mismos que en la actualidad desconocemos si cuentan con toda la documentación correspondiente, para brindar a los usuarios un servicio seguro y eficiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- De acuerdo al artículo 2, fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.

TERCERO.- Corresponde a los titulares de las unidades administrativas policiales; dirigir las acciones y operativos a cargo de las Unidades de Protección Ciudadana, agrupamientos y Servicios de la Policía, relacionadas con el mantenimiento del orden y la paz

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCACION DE AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

pública y la prevención del delito, tal como lo marca el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

CUARTO.- Artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; dispone que la administración general de la seguridad pública y la Policía tendrán las siguientes atribuciones; vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público en el Distrito Federal.

QUINTO.- Que es competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos y proteger la integridad física de las personas y sus bienes; intervenir en caso de delito flagrante, a efecto de perseguir, detener y presentar al indiciado ante el Ministerio Público; prevenir la comisión de infracciones y delitos; prestar auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres; y presentar a presuntos infractores ante el Juez Cívico, tal como lo demanda el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en sus fracciones I, II, III, IV y V.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCACION DE AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEXTO.- En el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en su artículo 6, estipula que el mando directo de la Policía le corresponde al Secretario, quien lo ejercerá por sí y por conducto de los titulares de las Unidades Administrativas y de las Unidades Administrativas Policiales, en los términos establecidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los acuerdos, circulares y órdenes que dicte el propio Secretario.

SEPTIMO.- De acuerdo al artículo 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es atribución de la Subsecretaría de Operación Policial ejercer el mando operativo de la Policía Preventiva del Distrito Federal y emitir las órdenes generales de operación.

OCTAVO.- Son atribuciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, establecer lineamientos, políticas y programas institucionales en materia de participación ciudadana y prevención del delito y promover el intercambio de experiencias, colaboración y apoyo con entidades federativas e instituciones nacionales e internacionales de carácter público, social o privado, respecto de la participación ciudadana, los derechos humanos y la prevención del delito, en materia de seguridad pública, que se encuentra establecido en el artículo 12, fracciones I y VI del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCACION DE AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

NOVENO.- Que son atribuciones de la Dirección General de Prevención del Delito, planear, evaluar y operar la prevención del delito en forma coordinada con las áreas competentes, contenidas en el artículo 30, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

DECIMO.- De acuerdo al artículo 31 fracciones III, VIII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones; realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que conduzca a la más eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga; establecer las normas para la determinación de sitios de transporte público de carga, taxis y autobuses para autorizar las concesiones correspondientes, así como expedir la documentación para que los vehículos y sus conductores circulen, conforme a las leyes y reglamentos vigentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCACION DE AZCAPOTZALCO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAUL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ, A QUE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE PERMITA IDENTIFICAR

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUFREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCACION DE AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

VEHICULOS Y PERSONAS QUE NO CUENTEN CON LOS DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TAXI, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR Y EVITAR LOS ASALTOS EN ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, ESPECIALMENTE EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA QUE SE INCREMENTE LA EXTORSION A LOS CHOFERES QUE CUMPLAN CON TODA LA NORMATIVIDAD.

Recinto Legislativo Agosto 04, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DIP CARLO FABIAN PIZANO SALINAS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS QUE CONTINUAMENTE SUPREN LOS USUARIOS DE TAXIS EN LA DEMARCAACION DE AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA,
PRESENTE.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADORA AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA DIANA PONCE NAVA TREVIÑO, A FIN DE QUE PORPORCIONEN A ESTA H. ASAMBLEA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL EL ROSARIO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes:

1
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADORA AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA DIANA PONCE NAVA TREVIÑO, A FIN DE QUE PORPORCIONE A ESTA H. ASAMBLEA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL EL ROSARIO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1. . En fechas pasadas, vecinos de la Colonia El Rosario de la Delegación Azcapotzalco, han manifestado ante los medios de comunicación, denuncias en contra de la tala de árboles de más de 100 años de antigüedad de la especie "eucalipto" que se realizó en el predio Número 1025 en la avenida El Rosario, en la Colonia del mismo nombre, en la Delegación Azcapotzalco, para facilitar la construcción del Nuevo Centro Comercial en dicha demarcación.

Contrario a lo anteriormente señalado, el Titular de la Delegación en Azcapotzalco, Enrique Vargas Anaya, asegura que si bien es cierto que se han retirado dichos árboles es por que estos estaban infectados de plagas o representan un riesgo potencial para la ciudadanía ya que podrían caer y causar algún daño, siendo esto hasta el momento incierto, ya que se desconoce algún estudio que avale dichas declaraciones.

2. Se sabe que el "muerdago" es una planta parásita que forma tallos, hojas, flores y semillas, y depende por completo del agua y las sales minerales de la planta sobre la que crece para formarse, por lo que suele ser un parásito mortal de los árboles en especial del eucalipto y es propagado principalmente por aves, las cuales transportan los frutos con las semillas de un árbol a otro. Sin embargo, hasta el momento el Jefe Delegacional no ha reportado el grado de infección que tenían los árboles, así como, si ya se había aplicado algún tipo de tratamiento anteriormente para combatir al "muerdago".



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

3. Se sabe que la construcción del nuevo centro comercial que se realizará en el predio número 1025 en la avenida El Rosario en la Colonia del mismo nombre, en la Delegación Azcapotzalco, fue registrada con los siguientes datos:

- MANIFESTACION DE CONSTRUCCION TIPO "C"
- NUMERO DE REGISTRO RAZC-0014-10
- FECHA DE RECEPCION 28 MAYO 2010.
- FECHA DE VENCIMIENTO 28 MAYO 2013.
- USO DE OBRA CENTRO COMERCIAL

Y los Responsables de la Obra son:

Director Responsable de obra.

- Ing. Arq. Rubén Bernal Maceda DRO 0433

Corresponsable en Seguridad Estructural.

- Ing. Carlos Alfredo Tapia Castro C/SE 0144

Corresponsable en Instalaciones.

- Ing. Mec. Elect. J. León Gustavo Fandiño Gómez C/I 0009

Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectura.

- Ing. Arq. Rubén Bernal Maceda C/DU y a 0256



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por otro lado es una construcción ubicada al norte de la Delegación, que sin duda alguna beneficiara a unos 300,000 habitantes y a la comunidad en general, pero de igual manera, es importante evaluar la afectación ambiental por lo que a partir de esto se definen cuáles son las medidas de mitigación que se va a realizar para compensar de cierta manera la tala desmesurada de árboles en esta zona.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que los Diputados a esta Asamblea tienen el derecho de representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y las necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que se considera de utilidad pública el establecimiento, protección, preservación, restauración, mejoramiento y vigilancia de las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, las zonas de restauración ecológica y en general del suelo de conservación y suelo urbano para la preservación de los ecosistemas y elementos naturales, de acuerdo al artículo 3 fracción II de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

TERCERO.- De acuerdo al artículo 9 fracción V, de la Ley Ambiental del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones: evaluar las manifestaciones de impacto ambiental de su competencia, y en su caso, autorizar condicionadamente o negar la realización de proyectos, obras y actividades.

CUARTO.- De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 26 fracción XI, a la Secretaría del Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones: evaluar y, en su caso, autorizar las manifestaciones de impacto ambiental y estudios de riesgo en términos de lo que establece la Ley Ambiental del Distrito Federal.

QUINTO.- La Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 11 menciona que se establecerá la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para la protección, defensa y restauración del medio ambiente y del desarrollo urbano; así como para instaurar mecanismos, instancias y procedimientos administrativos que procuren el cumplimiento de tales fines, en los términos de las disposiciones de la presente Ley y de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEXTO.- Que es facultad de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal el ejercicio de las siguientes atribuciones: conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como, realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, de conformidad con la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADORA AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA DIANA PONCE NAVA TREVIÑO, A FIN DE QUE PROPORCIONEN A ESTA H. ASAMBLEA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL EL ROSARIO, UBICADO EN AV. EL ROSARIO NO. 1025, COL. EL ROSARIO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

SEGUNDO. INFORMAR CUALES SON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SE PROPUSIERON PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO.

Recinto Legislativo a 18 de Agosto, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO DIP CARLO FABIAN PIZANO SALINAS



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

Los suscritos, Diputados Fernando Cuellar Reyes y Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ SAAVEDRA, DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE AUTORIZAR LA PERFORACION DEL POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO CROC 6 "OLIMPIA", YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR ES LA ÚNICA ÁREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS HABITANTES DE ESTA UNIDAD HABITACIONAL EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ SAAVEDRA, DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE AUTORIZAR LA PERFORACION DEL POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO CROC 6 "OLIMPIA", YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR ES LA ÚNICA ÁREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS HABITANTES DE ESTA UNIDAD HABITACIONAL EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- El acuífero que se encuentra en el subsuelo de la ciudad y que suministra la mayor cantidad de agua para las actividades de la población; el 5 de diciembre de 2000 recibió oficialmente el nombre de Acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Es una formación geológica por la que circula y se almacena agua que es extraída para diversos usos. Se estima que en el acuífero de la Ciudad de México existe una sobreexplotación del 35%, En 2002, se extrajeron 437.7 millones de metros cúbicos de agua, a razón de 1.2 millones por día, mediante la operación de 374 pozos profundos que se ubican en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

2.- Muchas de las demandas humanas están ejerciendo una presión insostenible sobre el suministro de agua. Un grave ejemplo de esto es el bombeo de agua desde acuíferos subterráneos en cantidades muchos mas grandes que las que la naturaleza recarga.

3.- El suministro de agua potable captado desde fuentes externas así como el del volumen de agua extraída de fuentes internas, la demarcación presenta una dotación promedio de 611 litros/habitante al día. Azcapotzalco se abastece con 28 pozos propios.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

4.- La Unidad Habitacional El Rosario CROC 6 "OLIMPIA", se encuentra entre avenida de las culturas, calle cultura griega, cultura tolteca y avenida de las civilizaciones, en donde se pretende perforar un nuevo pozo de extracción de agua.

El polígono del proyecto, es un área verde, la cual se define en la Ley Ambiental como "toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducida que se localice en el Distrito Federal" y como su nombre lo dice, las áreas verdes urbanas son aquellas que se localizan en el suelo urbano, el cual esta delimitado por los programas de Desarrollo Urbano Delegacionales.

Es importante destacar que las áreas verdes urbanas proporcionan a la Ciudad los siguientes beneficios:

- La captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos.
- La generación de oxígeno.
- La disminución de los niveles de contaminantes en el aire.
- La disminución de los efectos de las llamadas "islas de calor".
- El amortiguamiento de los niveles de ruido.
- La disminución de la erosión del suelo.
- Además de representar sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

5. No obstante lo anterior, es de gran relevancia señalar que la zona donde se pretende construir el pozo, por ser un área arbolada representa el espacio favorito para el esparcimiento, recreación y práctica del deporte de los habitantes de la Unidad Habitacional.

Por lo que en el realce de la imagen urbana, este lugar representa el punto de reunión tradicional para los vecinos quienes de manera cotidiana se congregan durante el transcurso del día en esta área verde, fortaleciendo los lazos de unión, haciendo de ella una comunidad más unida, con valores e identidad propia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. De acuerdo al artículo 12 bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, cada Organismo de Cuenca estará a cargo de un Director General nombrado por el Consejo Técnico de la



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Comisión Nacional del Agua a propuesta del Director General de ésta.

El Director General del Organismo de Cuenca, quien estará subordinado directamente al Director General de "la Comisión", tendrá las siguientes atribuciones, de acuerdo a las fracciones IV y V del ya mencionado artículo: emitir los actos de autoridad en la materia en su ámbito de competencia, así como expedir los títulos de concesión, asignación, permisos de descarga, además de los permisos provisionales referidos en la presente Ley.

TERCERO. Que de acuerdo a la Ley Ambiental para el Distrito Federal, artículo 90; en caso de dañar negativamente un área verde o jardinera pública, el responsable deberá reparar los daños causados, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones procedentes si no cuenta con la autorización respectiva, salvo tratándose de afectación accidental o necesaria para salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes o para el acceso o uso de inmuebles, en cuyos casos no se aplicará sanción alguna, pero si se solicitará que en un lugar lo más cercano posible se restituya un área similar a la afectada, con las especies adecuadas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ SAAVEDRA, DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE AUTORIZAR LA PERFORACION DEL POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO CROC 6 "OLIMPIA", YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR ES LA ÚNICA ÁREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS HABITANTES DE ESTA UNIDAD HABITACIONAL EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA AL ING. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ SAAVEDRA, DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE AUTORIZAR LA PERFORACION DEL POZO PARA EXTRACCION DE AGUA EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO CROC 6 "OLIMPIA", YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR ES LA ÚNICA ÁREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS HABITANTES DE ESTA UNIDAD HABITACIONAL EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo Agosto 25, 2010.

**DIP. JORGE PALACIOS
ARROYO**

**DIP. FERNANDO CUELLAR
REYES**



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

P r e s e n t e .

Los suscritos, Diputados Fernando Cuellar Reyes y Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, de *urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE AUTORICE LA CONSTRUCCION DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO SAN JUAN TLIHUACA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE AUTORICE LA CONSTRUCCION DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO SAN JUAN TLIHUACA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- San Juan Tlihuaca es uno de los pueblos prehispánicos más antiguos de la Delegación Azcapotzalco en el Distrito Federal, que se ha preocupado por preservar sus costumbres ancestrales; cabe mencionar que es el pueblo de mayor dimensión geográfica de la delegación, en el se encuentra la que quizá sea la iglesia más grande de todos los pueblos y barrios de Azcapotzalco.

El pueblo de San Juan Tlihuaca es famoso por la representación de las festividades de Semana Santa y por los restos de los ahuehuetes que se sembraron como tributo al tlatoani Moctezuma y que se encuentran en el sitio conocido como "La Glorieta de los Ahuehuetes".

Tlihuaca en náhuatl significa en la oscuridad, o en lo negro, de allí que se conozca a Tlihuaca como el barrio o "Lugar de los Brujos".

2.- La Delegación Azcapotzalco se ha caracterizado por tener una estructura de viviendas compuesta por un gran número de Unidades Habitacionales y es precisamente en San Juan Tlihuaca donde actualmente se pretende desarrollar proyectos para construcciones de este tipo, sin embargo los vecinos de este pueblo, se han opuesto a la construcción de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASÍ COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO SAN JUAN TLIHUACA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

más Unidades Habitacionales, debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para soportar la construcción de más viviendas, ya que las calles del pueblo presentan una traza irregular, estrechas y muchas de ellas sin banquetas ni guarnición. Aunado a que existen algunas Unidades Habitacionales que no cuentan con estacionamiento, por lo que se generan problemas viales, los servicios públicos con los que se cuentan son insuficientes, como la escasez de agua por la baja presión en las tomas, la basura no es recolectada adecuadamente, el drenaje es insuficiente, la inseguridad se ha incrementado notablemente; problemáticas que se intensificarían con una mayor densidad poblacional.

3.- La construcción de más unidades habitacionales en San Juan Tlihuaca traería como consecuencia una disminución en la calidad de vida de los habitantes y aumentarían los problemas en la prestación de los servicios públicos como el suministro de agua potable, el sistema de alcantarillado, aumento en la producción de basura en la zona, incremento en la inseguridad, entre muchas otras.

Un claro ejemplo de lo antes señalado es el ocurrido los días 7 y 8 de agosto del 2010, cuando las fuertes lluvias causaron inundaciones en el pueblo de San Juan Tlihuaca, situación que obligo a los habitantes de ese pueblo a destapar coladeras en las calles, a fin de dar paso a la agua estancada.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE AUTORIZE LA CONSTRUCCION DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO SAN JUAN TLIHUACA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente citado los vecinos del Pueblo de San Juan Tlihuaca solicitan que no se autoricen los siguientes proyectos de construcción que se mencionan a continuación:

1.- FRANCISCO MUNGUIA #60.

Entre Bernabé Barrera y Federico Gamboa

2.- DIAZ DE VELASCO #63

Entre Manuel Salazar y Fortunato Zua Zua

3.- FRANCISCO SARABIA #126

Entre Bernabé Barrera y Federico Gamboa

4.- RAFAEL ALDUCIN #7

Entre Gertrudis Sánchez y Rafael Buelna

5.- CANDIDO NAVARRO #80

Entre 1era. Cerrada de Candido Navarro y Rafael Alducin

6.- CANDIDO NAVARRO #84

Entre 1era. Cerrada de Candido Navarro y Rafael Alducin

7. LUCIO BLANCO #154

Entre Manuel Salazar y Renacimiento

8. CALLE SAN JUAN TLIHUACA #19

Entre Rafael Alducin y Andador del Mercado

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE AUTORICE LA CONSTRUCCION DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO SAN JUAN TLIHUACA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

9. GERTRUDIZ SANCHEZ S/N

Entre el número 50 y el número 70 de la misma calle

Entre Bernabé Barrera y Francisco Munguia

5.- Los vecinos piden que los predios mencionados sean expropiados para la creación de Centros Comunitarios o áreas verdes con lo que se aumentaría la calidad de vida de este pueblo de San Juan Tlihuaca, lo cual si hace falta a los habitantes del pueblo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana; de acuerdo al artículo 2º fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASÍ COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO SAN JUAN TLIHUACA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

TERCERO. De conformidad con el artículo 2º fracciones IV y VIII de la misma ley mencionada en el párrafo anterior, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda, servicios, infraestructura y equipamiento, así como la distribución equilibrada de los mismos en el Distrito Federal y de igual manera aprovechar de manera más eficiente, en beneficio de la población urbana y rural, la infraestructura, equipamiento y servicios, procurando la optimización de aquellos y de las estructuras físicas de la ciudad.

CUARTO. Que el artículo 3 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se menciona que en las determinaciones y acciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal y los programas de desarrollo que se formulen, se señalarán la ubicación de las zonas, áreas y predios, así como las relotificaciones destinadas a la vivienda y urbanización de carácter social y popular; los programas estimularán la aplicación de tecnologías, materiales y procesos para construir vivienda de interés social y popular de alta calidad.

QUINTO. Que son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes: realizar los estudios previos y los

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASÍ COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO SAN JUAN TLIHUACA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

proyectos de los programas, así como sus proyectos de modificación; revisar los proyectos de los programas delegacionales y de los programas parciales, cuyo ámbito espacial de validez esté comprendido dentro de una sola delegación, para su congruencia con el Programa General; revisar y adecuar los proyectos de los programas que sean desechados, total o parcialmente, por la Asamblea; enviar los anteproyectos de los programas, así como sus anteproyectos de modificación, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; lo anterior se estipula en el artículo 11, en las fracciones II, IV y V de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

SEXTO. Que los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen la atribución de expedir las licencias y permisos correspondientes en relación con la urbanización, de acuerdo al artículo 12 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

SEPTIMO. Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas; así como otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente; lo anterior estipulado en el

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASÍ COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO SAN JUAN TLIHUACA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

artículo 39, fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO AUTORIZEN LA CONSTRUCCION DE MÁS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA, DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo a 25 de agosto, 2010

**DIP. JORGE PALACIOS
ARROYO**

**DIP. FERNANDO CUELLAR
REYES**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE AUTORIZE LA CONSTRUCCION DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO SAN JUAN TLIHUACA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

Los suscritos, Diputados Fernando Cuellar Reyes y Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de *urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA NARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARZEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRÓN Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA NARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARCEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRON Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- La construcción del Parque Bicentenario, hoy conocido como Parque Ecológico 18 de Marzo en el Distrito Federal, se lleva a cabo en lo que fuera parte de los terrenos de la exrefinería 18 de marzo de Azcapotzalco, donados por PEMEX, con el motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana; el Parque contará con 55 hectáreas en donde se llevarán a cabo la construcción de un conjunto de museos interactivos, auditorios al aire libre, canchas deportivas, ciclistas, juegos infantiles, áreas para personas de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA NARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARCEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRON Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

la tercera edad, zonas peatonales, además de muchas áreas verdes.

El Parque Bicentenario, que abarcará una superficie equivalente a nueve veces el Estadio Azteca, será el parque con mayor diversidad de árboles en la capital y recuperará los ecosistemas fundamentales del país, además de que en su construcción se van a generar cinco mil empleos, dando prioridad a los vecinos de la zona.

2.- Es importante señalar que para garantizar la salud de los ciudadanos, y particularmente de los habitantes de las Delegaciones de Azcapotzalco y de Miguel Hidalgo así como de los municipios conurbados del Estado de México, los trabajos de limpia y construcción deben ser realizados con las más altas condiciones de seguridad sanitaria y ambiental, lo cual no ha sido tomado en cuenta debido a fallas sanitarias que se han presentado en estos últimos días.

3.- Los vecinos de la Demarcación Azcapotzalco, primordialmente de los pueblos de San Miguel Amantla, Santa Lucía, Santa Cruz Acayucan y la colonia Plenitud han interpuesto quejas ante la Delegación Azcapotzalco, del inapropiado control de desechos de las actividades de limpia que ha realizado la constructora del Parque Bicentenario, ya que los camiones que transportan el material producto de la excavación,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS AMAYA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA NARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARZEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRON Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

esencialmente tierra, generan una gran nube de polvo dejando las calles en condiciones deplorables llenas de tierra y afectando así de manera grave el medio ambiente y salud de los ciudadanos.

4.- Por lo que resultando indispensable hacer un llamado enérgico a la constructora encargada del proyecto y construcción de la obra del Parque Bicentenario, para poner mayor atención en esta problemática y evitar daños a la salud y a los bienes de los ciudadanos, puesto que en los pasados días de lluvia, la excesiva cantidad de tierra que fue tirada por los camiones se convirtió en lodo tapando las coladeras siendo causa principal de severas inundaciones en la Avenida 5 de mayo.

5.- Por lo anteriormente expuesto se considera que debe ser implementado un programa emergente de limpieza en la Avenida 5 de mayo y calles aledañas al área de construcción del Parque Bicentenario.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ARAYA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA NARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARZEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRÓN Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. De acuerdo al artículo 3 fracción IV de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se considera obra pública al mantenimiento, conservación, rehabilitación, reacondicionamiento, operación, reparación y limpieza de bienes no considerados en la Ley aplicable en la materia relativa a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Distrito Federal, equipos e instalaciones cuyo objetivo sea la impartición de un servicio público a cargo de cualquier dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad.

CUARTO. Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades elaborarán sus programas y presupuestos de obra pública, considerando las características ambientales, climatológicas y geográficas del lugar en que deba realizarse el trabajo, así como los estudios técnicos, financieros, de impacto ambiental, de impacto urbano y de impacto social que se requieran para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica, urbana y social en la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA NARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARCEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRON Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AHAMTLA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

realización de la obra; de acuerdo al artículo 17 fracciones III y IV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

QUINTO. De acuerdo al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas del distrito Federal, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades estarán obligadas a prever los efectos sobre el medio ambiente y el medio urbano que pueda causar la ejecución de la obra pública, con sustento en los estudios de impacto ambiental, impacto urbano, y los referentes a la materia de protección civil, previstos en las Leyes aplicables en la materia. Los proyectos deberán incluir las obras necesarias para que se preserven o restauren las condiciones ambientales cuando éstas pudieran deteriorarse, y se dará la intervención que corresponda a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades con atribuciones en la materia.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 39 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político administrativos, de cada demarcación territorial; prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de la áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA NARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARCEM POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRON Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACATUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEPTIMO. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 85 numerales tercero y quinto del Reglamento de Transito del Distrito Federal; los vehículos no pueden circular cuando la carga se derrame o esparza por la vía pública, así como cuando no este debidamente cubierta, tratándose de materiales dispersables.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, PARA QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA HARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARZEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRON Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEGUNDO.- QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA A IMPLEMENTAR, SE DE PRIORIDAD AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA NARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARZEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRON Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA

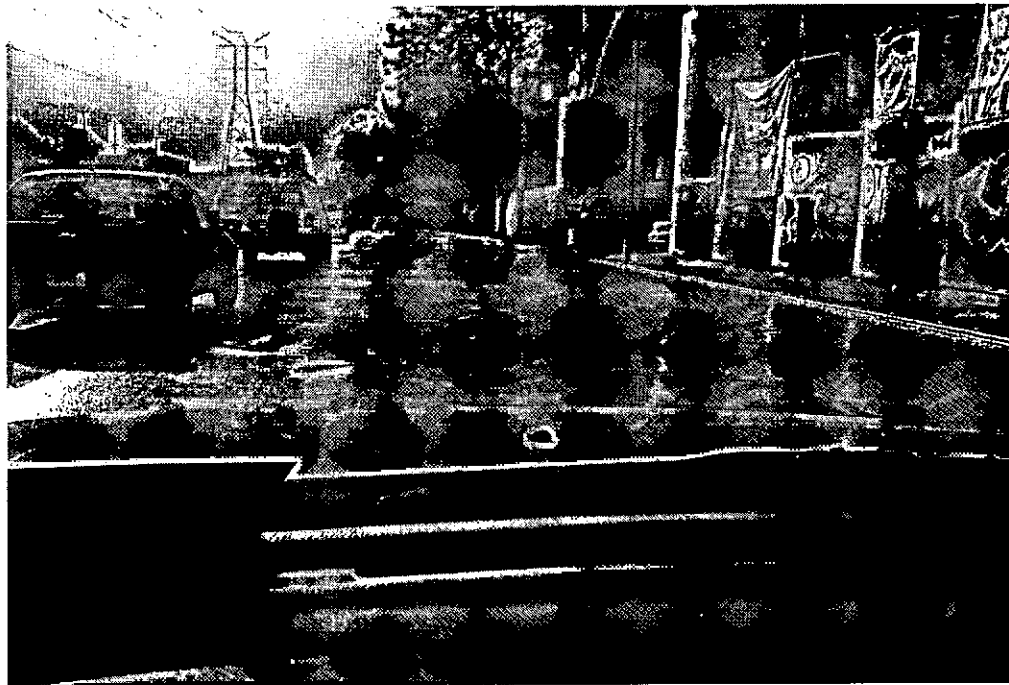
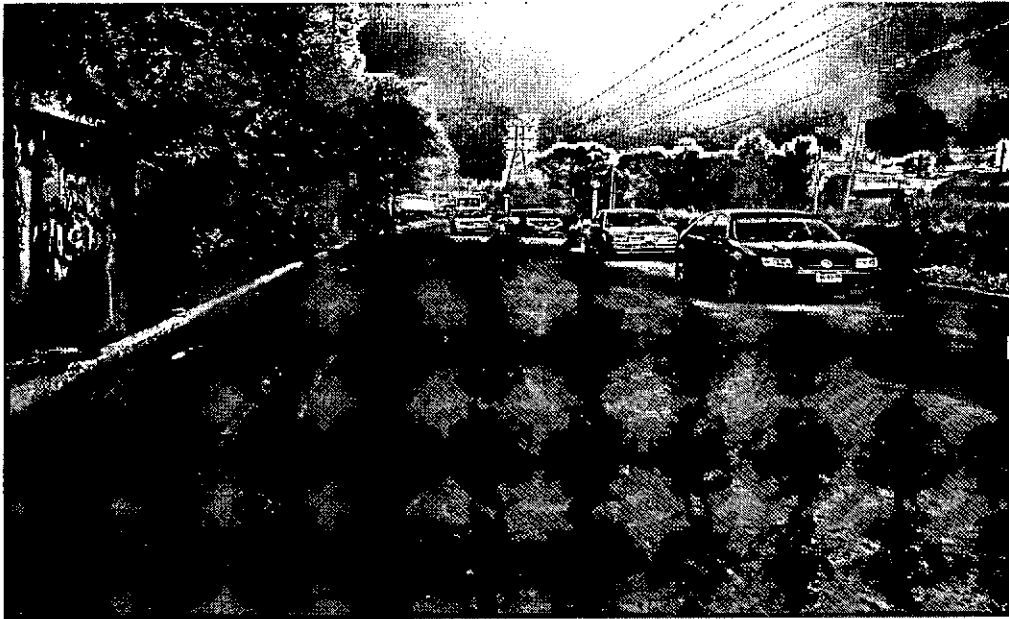
Recinto Legislativo Septiembre 01, 2010.

**DIP. JORGE PALACIOS
ARROYO**

**DIP. FERNANDO CUELLAR
REYES**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA NARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARZEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRON Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA

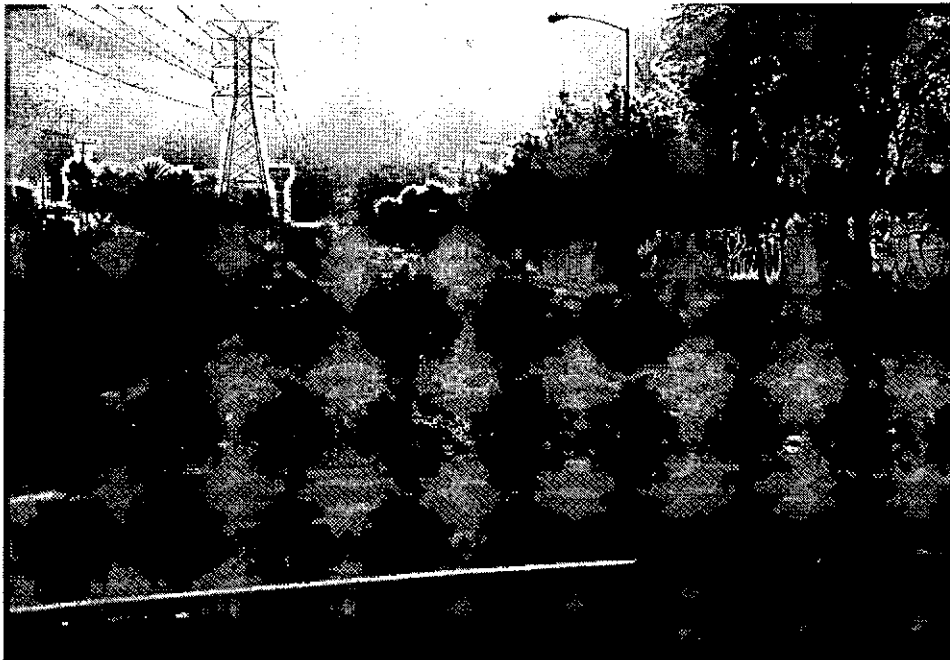
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS AMAYA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALLEADA DE LA MARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARZEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRON Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA NARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARCEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRON Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA MARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARZEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFALTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBRON Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUZ ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS LOS TRAILERS QUE OBSTRUYEN LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES EN LA COLONIA NUEVA EL ROSARIO, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS LOS TRAILERS QUE OBSTRUYEN LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES EN LA COLONIA NUEVA EL ROSARIO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- En la Delegación Azcapotzalco es frecuente observar un flujo constante de trailers, sobre todo en avenida Ferrocarriles Nacionales de México, colonia Nueva El Rosario; lugar en el que dichos vehículos de carga se estacionan en la vía pública y permanecen ahí durante días, obstruyendo el tránsito vehicular y peatonal, incrementando con esto el número de asaltos a los transeúntes.

2.- El Jefe Delegacional en Azcapotzalco, ha declarado en varias ocasiones la pretensión de colocar candados a los trailers que utilicen la vía pública como estacionamiento y aplicar multas elevadas; lo que hasta este momento no ha sucedido. Aunque es importante que aunado a estas medidas, es necesario que se realicen operativos de vigilancia permanente para evitar asaltos, así como, la recolección de residuos sólidos que se acumulan debajo de la caja de los trailers para evitar la proliferación de fauna nociva, ya que este es otros de los problemas que los vecinos denuncian frecuentemente.

3.- Es importante que la autoridad delegacional correspondiente atiendan las solicitudes de los vecinos para las empresas que se encuentran en las inmediaciones de la colonia Nueva el Rosario agilicen la entrada y salida de sus trailers de carga, evitando de esta manera el aparcamiento innecesario de los trailers en la vía pública.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político- Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno. Lo anterior, faculta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a ejecutar acciones de gobierno tendientes a solucionar los problemas que aquejan a la ciudadanía como es el caso de los trailers estacionados en la vía pública.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 9 bis fracción C de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal le corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, retirar de la vía pública todo tipo de objetos que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de estas vías y que hayan sido colocadas sin permiso correspondiente. Los objetos retirados se reputaran como mostrencos y su destino quedara al arbitrio de la Delegación que los retiro.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS LOS TRAILERS QUE OBSTRUYEN LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES EN LA COLONIA NUEVA EL ROSARIO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CUARTO. Que de acuerdo al artículo 89, fracción VII de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la vialidad y el tránsito en el Distrito Federal, se sujetarán a lo previsto en esta Ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y a las políticas establecidas por la Administración Pública, de acuerdo con las siguientes bases: El retiro de la vialidad de los vehículos y objetos que ilícitamente obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de la vialidad o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos.

QUINTO. Que de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, notificar a las dependencias, instituciones o entidades de la Administración Pública, cuando sea necesario para el mantenimiento, preservación o retiro de elementos o infraestructura incorporada a la vialidad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA EL RETIRO DE AUTOS CHATARRA EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO**, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; SE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA ASÍ COMO EL RETIRO DE AUTOS CHATARRA EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- Según datos publicados en el portal de internet de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de las 08:00 hrs del día 09 a las 08:00 horas del día 10 de Marzo del presente año, se denunciaron 97 robos de vehículos de los cuales 49 fueron sin violencia y 48 con violencia; cabe mencionar que este mismo día se inicio un operativo especial para combatir el robo de autos particulares implementado por la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, sin que este tuviéra el resultado esperado, ya que tan solo el pasado mes de Febrero se denunciaron 65 vehículos robados, demostrando así que el operativo no fue del todo eficiente; es importante destacar que estos datos son generalizados para todas las demarcaciones del Distrito Federal y demuestran los delitos que son denunciados ante las autoridades correspondientes, sin embargo, sabemos que se realizan robos de vehículos sin que estos sean denunciados.

2.- Dentro de la delegación Azcapotzalco en la colonia Tezozomoc, vecinos han presentado denuncias ante las autoridades correspondientes ya que en dicha colonia, sobre todo en las calles de Rafael Buelna, Triquis, Ópatas, Pimas y Chalcas, entre otras; lugares en los que se ha vuelto cotidiano ver autos desvalijados y abandonados en la vía pública.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Si bien es cierto, en la ciudad de México los robos de vehículos y de autopartes avanzan en el "ranking" de los delitos sustanciosos, ya que las ganancias anuales alcanzan cifras descomunales favoreciendo en sobre manera el tráfico de autopartes.

Nuestro país tiene el octavo lugar mundial en robo de vehículos y el primero en robo de autos con violencia, han advertido diversos legisladores en la Cámara de Diputados, así como la COPARMEX.

Dentro del reporte que presentó el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya a cien días de iniciada su administración, asegura que se han implementado operativos para retirar 1,200 obstáculos que se encuentran en las calles, avenidas y banquetas, sin embargo, vecinos de la colonia Tezozomoc aseguran que estos operativos no han llegado hasta sus calles.

A continuación, se enlistan las principales calles de diversas colonias de la delegación Azcapotzalco que presentan abandono de autos robados, desvalijados y chatarra.

Pueblo de Santiago Ahuizotla:

- Calle Morelos #293 (Chevy quemado y Spirit color negro, ambos sin placas)



V LEGISLATURA

Dip. Jorge Palacios Arroyo

- Calle Jesús Capistran #204 (Auto Neón con placas 960-VXH)
- Calle Narciso Mendoza #73 (Datsun dorado, placas LLJ5209)
- Calle cerrito #69 (Camioneta azul marino, placas LGE-20-92; automóvil color guinda sin placas y auto Volkswagen blanco sin placas)
- Calle hormiguero #134 (Camioneta tipo combi color blanco, con numero de placas KV69223)
- Calle hormiguero #38 (Camioneta de ¾ color blanco con azul, placas LHY3401)

Colonia Tierra Nueva

- Calle tierra fría #1121 (Pointer blanco sin placas y remolque sin llantas)
- Av. Tierra nueva #33 (Camioneta Chevrolet S-10, color rojo, placas LVT 3021)
- Calle Tierra Arenosa (automóvil Ford Thunderbird, sin placas)

Pueblo de San Juan Tlihuaca

- Calle San Juan Tlihuaca #26 (automóvil Volkswagen color rojo sin placas)
- Calle Francisco Murguía #44ª (Automóvil taxi Volkswagen ecológico, con número de placas A90674, número de serie 58280)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; SE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA ASÍ COMO EL RETIRO DE AUTOS CHATARRA EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

- Calle Díaz de Velasco #129 (Automóvil Volkswagen ecológico sin placa)

Colonia Ampliación San Pedro Xalpa

- Calle Abraham Sánchez #177 (Combi Volkswagen color rojo sin placas)
- Adolfo López Mateos #65 (Camioneta Dodger Chrysler 350, color blanco con número de placas SAG7972)
- Calle Francisco I. Madero #57 (Camioneta de carga color amarillo, con número de placas KU8612)

Colonia Tezozomoc

- Calle Triquis #16 (Automóvil focus, color verde militar con número de placas 759RXP)

Colonia Pasteros

- Calle Jacarandas # 44 (Trailer Kenworth color blanco con placas federales número OISCTS).

Por lo que los vecinos solicitan el retiro inmediato de estos autos chatarra, mismos que afectan la imagen urbana y son utilizados como depósitos de basura y guarida de mal vivientes.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 39 fracción XIV de la Ley orgánica de las Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al Jefe Delegacional, formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las dependencias correspondientes.

TERCERO. Que el artículo 2, fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.

CUARTO. Que corresponde a los titulares de las unidades administrativas policiales; dirigir las acciones y operativos a cargo de las Unidades de Protección Ciudadana, agrupamientos y Servicios de la Policía, relacionadas con el mantenimiento del orden y la paz pública y la prevención del delito, tal como lo marca el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

QUINTO. Que el artículo 3 fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica de Seguridad Pública del Distrito Federal; corresponde

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; SE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA ASÍ COMO EL RETIRO DE AUTOS CHATARRA EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

al Secretario garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal, así como retirar de la vía pública, conforme a las disposiciones aplicables, los vehículos y objetos que, indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos.

SEXTO. Que el artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; la administración general de la seguridad pública y la Policía tienen la atribución de vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público en el Distrito Federal.

SÉPTIMO. Que son atribuciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, establecer lineamientos, políticas y programas institucionales en materia de participación ciudadana y prevención del delito y promover el intercambio de experiencias, colaboración y apoyo con entidades federativas e instituciones nacionales e internacionales de carácter público, social o privado, respecto de la participación ciudadana, los derechos humanos y la prevención del delito, en materia de seguridad pública, que se encuentra establecido en el artículo 12, fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA EL RETIRO DE AUTOS CHATARRA EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: TIERRA NUEVA, PASTEROS, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, TEZOSOMOC Y EN LOS PUEBLOS DE SANTIAGO AHUIZOTLA Y SAN JUAN TLIHUACA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA EL LEGITIMO DERECHO A LA SEGURIDAD Y A LA TRANQUILIDAD QUE TIENEN LOS CIUDADANOS.

Recinto Legislativo Septiembre 08, 2010

**DIP. JORGE PALACIOS
ARROYO**

**DIP. CARLO FABIAN PIZANO
SALINAS**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; SE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA ASÍ COMO EL RETIRO DE AUTOS CHATARRA EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, de *urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2011 Y DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS QUE SE PRESENTA AÑO CON AÑO EN LOS PUEBLOS DE SAN MIGUEL AMANTLA, SAN JUAN TLIHUACA, SANTA LUCÍA Y LAS COLONIAS PETROLERA Y PROVIDENCIA DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2011 Y DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS QUE SE PRESENTA AÑO CON AÑO EN LOS PUEBLOS DE SAN MIGUEL AMANTLA, SAN JUAN TLIHUACA, SANTA LUCÍA Y LAS COLONIAS PETROLERA Y PROVIDENCIA DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- En las últimas precipitaciones pluviales que se han registrado en la Delegación Azcapotzalco en el transcurso del presente año, los principales pueblos y colonias afectadas por inundaciones y encharcamientos son: Pueblo de San Miguel Amantla, Pueblo de San Juan Tlihuaca, Pueblo de Santa Lucía y en las Colonias Petrolera y Providencia.

2. La sobrepoblación, la basura, las invasiones a zonas de reserva ecológica y la sobreexplotación de mantos freáticos han colocado al sistema de drenaje del valle de México en una situación de obsolescencia; estos son múltiples problemas que enfrentan los 12 mil 343 kilómetros de drenaje que dejan a la zona metropolitana en un riesgo permanente de inundaciones provocadas por fuertes lluvias.

Las grandes cantidades de basura en los registros y la falta de desazolve de las alcantarillas, contribuye a que el sistema de drenaje no tenga un flujo continuo ocasionando taponamiento en las tuberías y al presentarse las lluvias con una precipitación moderada, se originan inundaciones.

3.- De acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco en el apartado 1.2.13 Riesgos y Vulnerabilidad, los problemas más frecuentes que presenta la Delegación son encharcamientos a lo largo de la Avenida Tezozómoc y en los Pueblos de San Miguel Amantla, Santa Lucía, San Juan Tlihuaca y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2011 Y DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS QUE SE PRESENTA AÑO CON AÑO EN LOS PUEBLOS DE SAN MIGUEL AMANTLA, SAN JUAN TLIHUACA, SANTA LUCÍA Y LAS COLONIAS PETROLERA Y PROVIDENCIA DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

la Colonia Petrolera, ocasionando un caos vial en las principales calles y avenidas de dichos pueblos.

Las vialidades con mayor afectación por inundaciones y encharcamientos de los pueblos y colonia antes mencionada son:

- Pueblo de San Miguel Amantla: Av. Tezozomoc (dirección Sur) en el tramo comprendido entre las calle de Nextengo y Privada de Norte 147.
Calle de Tianguis, en el tramo comprendio entre Zoyacal y Acaltepec.
- Pueblo de Santa Lucía: Av. Tezozomoc (dirección Norte) en el tramo comprendido entre las calles de Nextengo y Camino a Santa Lucía.
- Pueblo de San Juan Tlihuaca: En las calles de General Francisco Murguia, General Maclovio Herrera y General Francisco Sarabia entre las calles de Manuel Salazar y General Gertrudis Sánchez.
- Colonia Providencia: En las calles de General Lucio Blanco entre Calzada las Armas y Manuel Salazar.
- Colonia Petrolera: En las calles de Concepción entre Agua Dulce y Miguel Lerdo de Tejada.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los diputados a esta Asamblea tienen el derecho de representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y las necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- La Ley de Aguas del Distrito Federal en su artículo 8 hace mención de que El Sistema de Aguas contará con un Consejo Directivo, así como con la estructura administrativa que requiera la atención adecuada de sus funciones y que le sea autorizada en los términos del Reglamento Interior de la Administración Pública de Distrito Federal.

TERCERO.- El artículo 11 de la Ley de Aguas del Distrito Federal hace referencia en sus fracciones I, II, que son atribuciones del Consejo Directivo, las de aprobar los planes de labores, las previsiones de ingresos, presupuestos e informe de actividades; aprobar los reportes de ingresos y del ejercicio presupuestal del Sistema de Aguas que le presente la o el Director General, quien deberá remitirla al Jefe de Gobierno a través de la Secretaría del Medio Ambiente, en los términos establecidos en las leyes aplicables.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CUARTO.- El artículo 13 fracción I de la Ley de Aguas del Distrito Federal, faculta a la o el Director General para administrar los recursos financieros asignados al órgano en el presupuesto de egresos

QUINTO.- La Ley de Aguas en su artículo 16 fracción XVIII, alude a que corresponde al Sistema de Aguas el proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico.

SEXTO.- La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, conforme a esta Ley de Aguas del Distrito Federal en su artículo 104 fracción I, en coordinación con los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales conurbados al Distrito Federal tiene la facultad de construir y operar las obras para el control de avenidas y protección contra inundaciones de centros urbanos, poblacionales y áreas productivas

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2011 Y DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS QUE SE PRESENTA AÑO CON AÑO EN LOS PUEBLOS DE SAN MIGUEL AMANTLA, SAN JUAN TLIHUACA, SANTA LUCÍA Y LAS COLONIAS PETROLERA Y PROVIDENCIA DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2011 Y DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS QUE SE PRESENTA AÑO CON AÑO EN LOS PUEBLOS: SAN MIGUEL AMANTLA, SAN JUAN TLIHUACA, SANTA LUCÍA Y LAS COLONIAS PETROLERA Y PROVIDENCIA DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo Agosto 18, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO DIP CARLO FABIAN PIZANO SALINAS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2011 Y DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS QUE SE PRESENTA AÑO CON AÑO EN LOS PUEBLOS DE SAN MIGUEL AMANTLA, SAN JUAN TLIHUACA, SANTA LUCÍA Y LAS COLONIAS PETROLERA Y PROVIDENCIA DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

Los suscritos, Diputados Alicia Virginia Téllez Sánchez, Fernando Cuellar Reyes y Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE NO SE EJECUTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN EL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE", YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR, ES LA UNICA AREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SANTO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE NO SE EJECUTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN EL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE", YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR, ES LA UNICA AREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SANTO TOMAS EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

TOMAS EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal el pasado 14 de Julio del presente año, mediante la cual se envía información relativa a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), la Delegación Azcapotzalco cuenta con 13 CENDIS con una población total de 831 usuarios, que se encuentran a cargo del C. Francisco Javier Núñez Oliva, coordinador de estancias infantiles en Azcapotzalco.

A continuación, se citan los nombres de los CENDIS en dicha demarcación:

- ARENAL
- BENITO JUÁREZ
- NUEVA STA. MARÍA
- PRO-HOGAR
- REYNOSA TAMAULIPAS
- LA ROSITA
- SALVADOR LECONA
- SANTA LUCÍA
- VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS
- TLATILCO
- JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
- MARGARITA MAZA DE JUÁREZ
- COSMOPOLITA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE NO SE EJECUTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN EL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE", YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR, ES LA UNICA AREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SANTO TOMAS EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

2.- Los Centros de Desarrollo Infantil de las Delegaciones (CENDIDEL), tienen como misión brindar un servicio educativo asistencial de calidad y excelencia, en un ambiente de tolerancia, respeto e igualdad de oportunidades, para los niños y niñas, hijos de madres y padres trabajadores de escasos recursos económicos que habitan en la comunidad, cuyas edades oscilan entre 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad.

El servicio que se brinda en los CENDIDEL estará en función tanto de la capacidad de las instalaciones como del personal con que se cuenta para la atención de los menores, por lo que el servicio se otorgará preferentemente a los hijos de madres y padres trabajadores de escasa capacidad económica.

3.- Actualmente dentro del Deportivo "20 de Noviembre" ubicado en la Antigua Calzada Azcapotzalco La Villa no. 127 colonia de Santo Tomás; se encuentra el CENDI denominado "La Rosita" a cargo de la directora C. Inés Rascón Sepúlveda, el cual atiende a una población aproximada de 82 niños y 85 niñas, brindando los cursos de lactantes, maternal, pre-escolar 1, pre-escolar 2 y pre-escolar 3, distribuidos en dos turnos matutino y vespertino. Este CENDI "La Rosita" por si solo tiene la capacidad suficiente para atender la demanda del servicio para la colonia de Santo Tomás y colonias aledañas, por lo que resulta ocioso el construir



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

un nuevo CENDI a menos de 50 metros del que actualmente se encuentra en el deportivo mencionado.

Es por esto que los vecinos de la colonia de Santo Tomás, piden que este proyecto de construcción del nuevo CENDI sea llevado a otro espacio dentro de la demarcación territorial en Azcapotzalco, en donde verdaderamente y de acuerdo a la demanda poblacional de este servicio haga falta.

4.- El lugar en donde se pretende construir el nuevo CENDI es una área verde que forma parte del Deportivo "20 de Noviembre" las cuales se definen en la Ley Ambiental como "toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducida que se localice en el Distrito Federal" y como su nombre lo dice, las áreas verdes urbanas son aquellas que se localizan en el suelo urbano, el cual esta delimitado por los programas de Desarrollo Urbano Delegacionales, sin embargo en el lugar en que se pretende construir un nuevo CENDI, la población ya cuenta con los servicios de un Centro de Desarrollo.

Es importante destacar que las áreas verdes urbanas proporcionan a la Ciudad los siguientes beneficios:

- La captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos.
- La generación de oxígeno.
- La disminución de los niveles de contaminantes en el aire.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE NO SE EJECUTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN EL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE", YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR, ES LA UNICA AREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SANTO TOMAS EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

- La disminución de los efectos de las llamadas "islas de calor".
- El amortiguamiento de los niveles de ruido.
- La disminución de la erosión del suelo.
- Además de representar sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre.

No obstante lo anterior, es de gran relevancia señalar que la zona del Deportivo "20 de Noviembre" por ser una área arbolada representa el espacio favorito para el esparcimiento, recreación y práctica del deporte de los habitantes de la colonia de Santo Tomás, además del realce de la imagen urbana, este lugar representa el punto de reunión tradicional para los vecinos quienes de manera cotidiana se reúnen durante el transcurso del día en esta área verde, fortaleciendo los lazos de unión, haciendo de ella una comunidad más unida y con identidad propia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE NO SE EJECUTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN EL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE", YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR, ES LA ÚNICA ÁREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SANTO TOMAS EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE NO SE EJECUTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN EL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE", YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR, ES LA UNICA AREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SANTO TOMAS DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO; GARANTIZANDO ASÍ EL LEGITIMO DERECHO QUE TIENEN LOS HABITANTES PARA EL ESPARCIMIENTO, LA RECREACIÓN Y LA PRACTICA DEL DEPORTE.

SEGUNDO. SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A QUE EL CENDI QUE SE PRETENDE CONSTRUIR EN EL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE" SE EDIFIQUE EN UN LUGAR DISTINTO YA QUE EN DICHO DEPORTIVO YA EXISTE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL QUE CUBRE CON LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE NO SE EJECUTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN EL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE", YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR, ES LA UNICA AREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SANTO TOMAS EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

TERCERO. SOLICITAMOS A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA Y A LA PROCURADORA AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL MAESTRA DIANA PONCE NAVA TREVIÑO QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS NOS PROPORCIONEN INFORMACIÓN RESPECTO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "20 DE NOVIEMBRE" EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo Agosto 11, 2010.

DIP. ALICIA
VIRGINIA TÉLLEZ
SÁNCHEZ

DIP. FERNANDO
CUELLAR REYES

DIP. JORGE
PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE NO SE EJECUTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN EL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE", YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR, ES LA UNICA AREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SANTO TOMAS EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE EN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2011 SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) PARA ADULTOS MAYORES EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN DICHA DEMARCACIÓN, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE EN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2011 SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) PARA ADULTOS MAYORES EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN DICHA DEMARCACIÓN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- Las actividades cívicas, deportivas y recreativas, tienen como fin estimular, desarrollar, promover y difundir las distintas expresiones artísticas, culturales y cívicas, fomentando nuestra identidad.

Brindar apoyo a los ciudadanos que intervienen de forma participativa en eventos deportivos, recreativos y culturales, así como el de contribuir a fortalecer los lazos de integración social, propiciando una mejor convivencia entre las personas y brindándoles un espacio de expresión.

Sin duda no es una tarea fácil, sin embargo en Azcapotzalco existen lugares diseñados para la sana convivencia, la práctica de oficios, profesiones y disciplinas encaminadas a preservar las buenas costumbres y el desarrollo físico e intelectual de nuestra sociedad.

Son ampliamente conocidos los beneficios que el deporte genera sobre la salud, no sólo como medida de prevención de enfermedades, sino en el mejoramiento de la calidad de vida que se ve disminuida por el sedentarismo, estrés y la obesidad.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

2.- Dentro de la Delegación Azcapotzalco, de acuerdo a su portal de Internet, la demarcación cuenta con 12 Centros de Desarrollo Comunitario

Actualmente en México existen 9.9 millones de adultos mayores, las cuales en su gran mayoría son personas inactivas, debido a la edad que tienen, por esto es importante crear centros en donde los adultos mayores puedan desarrollar habilidades, convivir con personas de su misma edad y sentirse acogidos y aceptados por un grupo ya que muchas veces son rechazados por su propia familia.

Datos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán señalan que un promedio de 16% de los adultos mayores sufren algún grado de maltrato como golpes, ataques psicológicos, insultos o robo de sus bienes. La mayoría de las agresiones proviene de sus propias familias, y quienes más lo padecen son hombres

Entre la población de adultos mayores, aproximadamente el 11 por ciento de la población de 60 años o más sufre alguna discapacidad, principalmente de tipo motriz (50%), visual (30%) o auditiva (20%). Las principales causas de muerte de los adultos mayores son, para el caso de los varones, las cardiovasculares (28.6%), las de tipo crónico degenerativas (15.5%) y la diabetes mellitus (11.6%). Entre las mujeres, las



Dip. Jorge Palacios Arroyo

enfermedades cardiovasculares ocupan el primer lugar (28.6%), seguidas de las crónico-degenerativas (16.5%) y la diabetes mellitus (15.7%).

Actualmente la Demarcación de Azcapotzalco cuenta con una población aproximada de 425,298 habitantes de los cuales 30,115 son adultos mayores de más de 65 años edad, representando de esta manera una población significativa es por lo que es importante contar con un Centro Especializado que brinde servicio a adultos mayores, que los motive a actividades físicas y recreativas que ayuden a la mejora de su integridad física, así como, del cuidado y la procuración de su salud.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

SEGUNDO.- Que como lo establece en el artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE EN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2011 SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) PARA ADULTOS MAYORES EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN DICHA DEMARCACIÓN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

TERCERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

CUARTO.- Que es atribución del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de los centros deportivos que se encuentran dentro de su demarcación, así como prever la construcción y rehabilitación de espacios con infraestructura humana, inmobiliaria y material adecuado destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación.

QUINTO.- Que de acuerdo a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, artículo 31 fracción X, el encargado de la Delegación Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, deberá destinar conforme lo establezca su presupuesto de egresos, los recursos necesarios para la construcción,



Dip. Jorge Palacios Arroyo

mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE EN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2011 SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) ESPECIALIZADO EN LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES, PARA EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN DICHA DEMARCACIÓN, CON UN MONTO ESTIMADO DE \$7,000,000 PARA ASÍ GARANTIZAR DE ESTA MANERA EL LEGITIMO DERECHO QUE TIENEN LOS CUIDADANOS AL ACCESO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.

Recinto Legislativo Septiembre 23, 2010

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE EN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2011 SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) PARA ADULTOS MAYORES EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA EN DICHA DEMARCACIÓN



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN LA U.H. EL ROSARIO Y LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA RESPECTIVAMENTE, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN LA U.H. EL ROSARIO Y LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA RESPECTIVAMENTE.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo con información proporcionada por la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal el pasado 14 de Julio del presente año, mediante la cual se envía información relativa a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), la Delegación Azcapotzalco cuenta con 13 CENDIS con una población total de 831 usuarios, que se encuentran a cargo del C. Francisco Javier Núñez Oliva, coordinador de estancias infantiles en Azcapotzalco.

A continuación, se citan los nombres y la ubicación de los CENDIS en dicha demarcación:

NOMBRE DEL CENDI	NOMBRE DE (A) DIRECTOR (A)	DOMICILIO
ARENAL	CARMEN BALDERAS PRECIOSA	ÁLAMO Y OLIVO, COL. ARENAL, C.P. 02980
BENITO JUÁREZ	GUADALUPE MORENO MORALES	RABAÚL Y NORTE 83, COL. ELECTRICISTAS, C.P. 02060
NUEVA STA. MARÍA	MA. DE LOS ANGELES GOMEZ PERALTA	BEGONIA Y VID, COL. NUEVA SANTA MARÍA
PRO-HOGAR	GEORGINA VALEN GARCÍA	CALLE 12, 19 Y 21, COL. PRO HOGAR, C.P. 02600
REYNOSA TAMAULIPAS	GUADALUPE CABRERA TELLEZ	REFINERÍA DE MINATITLÁN Y CORONA, COL. REYNOSA TAMAULIPAS, C. P. 02240
LA ROSITA T/M Y T/V	INES RASCON SEPULVEDA	CALZ. AZCAPOTZALCO LAVILLA No. 127, COL. SANTO TOMAS, C.P. 02020
SALVADOR LECONA	JOSEFINA HERNÁNDEZ PADILLA	AV. SAN PABLO Y EJE 5 NORTE, COL. SANTA BÁRBARA C.P. 02230
SANTA LUCÍA	JUDITH ROSAS ANGELES	CENTEOTL Y ACATL, COL. SANTA LUCÍA C.P. 02770
VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	MARTHA FLORES MARTÍN	TORONJIL Y PIMIENTA, COL. VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS
TLATILCO	MARGARITA CARDOSO LINARES	AV. TLATILCO S/N INTERIOR DEL MERCADO, COL. TLATILCO
JOSEFA ORTIZ	IRMA TRUJILLO GOMEZ	CALLE IBIZA No. 57, COL. POTRERO DEL LLANO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN LA U.H. EL ROSARIO Y LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA RESPECTIVAMENTE.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DE DOMINGUEZ		
MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	LUZ MA. VAZQUEZ IBARRA	AMUZGO Y TOLTECAS S/N, COL. NUEVA TEZOZOMOC
COSMOPOLITA	BLANCA ESTELA MARTÍNEZ	CEYLAN Y ALEUTIANA S/N, COL. COSMOPOLITA, C.P. 02680

De acuerdo a la tabla anterior se muestra que de los 13 CENDIS que se encuentran en operación 11 están ubicados en la zona oriente de la Delegación y únicamente dos se encuentran en la zona poniente, siendo estos el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) Santa Lucía y al CENDI Margarita Maza de Juárez brindando servicio en el otro extremo de la demarcación.

De acuerdo al Documento del Proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo 2009-2012, para el año 2000 se registraron 34,339 infantes en la Delegación Azcapotzalco y según el Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) 2009 para el periodo escolar 2007-2008, en la delegación Azcapotzalco se encuentran 18,837 menores inscritos, es decir, el 5.29% del total de la capital estudia preescolar en esta delegación.

2.- Los Centros de Desarrollo Infantil de las Delegaciones (CENDIDEL), tienen como misión brindar un servicio educativo asistencial de calidad y excelencia, en un ambiente de tolerancia, respeto e igualdad de oportunidades, para los niños y niñas, hijos de madres y padres trabajadores de escasos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN LA U.H. EL ROSARIO Y LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA RESPECTIVAMENTE.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

recursos económicos que habitan en la comunidad, cuyas edades oscilan entre 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad.

El servicio que se brinda en los CENDIDEL estará en función tanto de la capacidad de las instalaciones como del personal con que se cuenta para la atención de los menores, por lo que el servicio se otorgará preferentemente a los hijos de madres y padres trabajadores de escasa capacidad económica.

3.- Actualmente en la U. H. el Rosario (La más grande de Latinoamérica) y en la colonia Ampliación San Pedro Xalpa (La colonia más grande de Azcapotzalco) no cuentan con un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) que pueda ofrecer el servicio a los hijos de padres y madres trabajadoras que se encuentran en esta zona poniente de la Delegacional, ya que en la actualidad tiene que desplazarse hacia el CENDI mas próximo provocando gastos económicos en el transporte y perdida de tiempo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN LA U.H. EL ROSARIO Y LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA RESPECTIVAMENTE.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN LA U.H. EL ROSARIO Y LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, CON UN MONTO DE INVERSIÓN APROXIMADA DE \$12,000,000 (DOCE MILLONES DE PESOS) PARA AMBOS PROYECTOS, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA EL LEGITIMO DERECHO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS AL ACCESO A LA EDUCACIÓN.

Recinto Legislativo Septiembre 23, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P r e s e n t e.**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para que sea turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- El 29 de Abril de 1967, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial mediante el cual se crea el organismo público descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo (STC), con el propósito de construir, operar y explotar un tren rápido con recorrido subterráneo y superficial para el transporte público en el Distrito Federal.

La idea de construir un tren subterráneo para la Ciudad de México, se gestó desde 1958, a fines de la Administración del Presidente Adolfo Ruíz Cortines, pero enfrentó la oposición de técnicos y políticos, cuyos argumentos no carecían enteramente de razón.

El Metro es, probablemente, la obra civil más grande y compleja de la Ciudad de México. Su principal característica radica en que esta en un proceso permanente de transformación y crecimiento por la incorporación de nuevas tecnologías y la ampliación de la Red de transporte en la capital.

2.- Para trasladarse a los distintos puntos de destino del Distrito Federal y zona metropolitana, el Sistema de Transporte Colectivo tiene un parque vehicular de 355 trenes, de los cuales 291 son de 9 carros y 31 de 6, en ambos casos de rodadura neumática, así como 33 de rodadura férrea de 6 carros, 39 carros sin formación

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

(están en reserva o en proceso de conversión de M a N) lo que hace un total de 3,042 carros.

Este parque vehicular está integrado por 13 modelos, 2 de ellos férreos y el resto neumáticos. Se distinguen 2 tipos de tecnología en su fabricación: el 30% cuenta con sistema de tracción-frenado del tipo electromecánico JH (árbol de levas) y el resto cuenta con un sistema de tracción-frenado con semiconductores y control electrónico, lo que permite aumentar la fiabilidad y reducir los costos de operación y mantenimiento, debido a que tienen mayor eficiencia en la recuperación de energía durante la etapa de frenado eléctrico.

3. Como una muestra de la importancia del servicio que presta el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en su página de Internet refiere que durante el año 2009, reportó las siguientes cifras:

- a) Total de pasajeros transportados al año: mil 414 millones 907 mil 798 usuarios.
- b) Total de accesos de cortesía otorgados: 131 millones 252 mil 400
- c) Total de energía consumida (estimada): 899 millones 025 mil 640 kilowatts.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

d) Estación de menor afluencia: Deportivo 18 de Marzo, Línea 6 con 545 mil 672 usuarios.

e) Estación de mayor afluencia: Indios Verdes Línea 3, con 46 millones 356 mil 251 usuarios.

f) Kilómetros de la Red en servicio: 176.771

g) Kilómetros recorridos: 37 millones 498 mil 970.76

h) Servicio: 365 días del año.

4. Por lo anterior y como muestra de su importancia, los prestadores de servicios y operadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones deben estar obligados a salvaguardar los principios de previsión, legalidad, honradez, lealtad, y eficiencia que rigen el servicio público, en la que pongan atención en el cuidado y la vida de los pasajeros que día a día a usan este servicio para llegar a sus distintos destinos.

El pasado Domingo, 26 de Septiembre los medios de comunicación dieron a conocer que en la estación Aculco de la línea 8 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se presentó un incidente, donde el operador del convoy el C. Francisco de la Cruz Mijangos a

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

consecuencia de la intoxicación etílica en que conducía, abrió de manera imprudente las puertas del lado opuesto al andén, poniendo en riesgo la seguridad e integridad de los usuarios.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los antecedentes del presente punto de acuerdo la ciudadanía tiene derecho a que las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, como sus operadores de trenes deben de prestar un servicio de calidad para los mismos, en la que en todo momento se preserve la vida de cada uno de los capitalinos que utilizan dicho transporte.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

TERCERO. Que las autoridades encargadas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el portal de su página de Internet han señalado que ante los ciudadanos han asumido una misión y visión, a través de un Decálogo de conducta personal y profesional.

CUARTO. Que el Decálogo de conducta personal y profesional del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a cargo del Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, señala como de vital importancia los principios de respeto, pertinencia, probidad y responsabilidad en el cumplimiento de su misión y la operación de sus instalaciones en beneficio y servicio de los usuarios.

QUINTO. Que de acuerdo al Manual de Organización Institucional del STC METRO, dictaminado el 20/207 y vigente a partir del 14 de diciembre de 2007, se encuentra dentro de sus funciones: establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.

SEXTO. Que de acuerdo con el artículo 29, fracción II del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, Corresponde a la Subdirección General de Mantenimiento las siguientes facultades y obligaciones: Organizar y coordinar las acciones de modernización de material rodante y las instalaciones fijas de la red actual de servicio, a fin de favorecer a la ciudadanía la optima seguridad,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

continuidad y calidad del servicio, con base en la incorporación de las innovaciones tecnológicas apropiadas, que permitan contar con las mejores condiciones de funcionamiento, mantenimiento y fiabilidad.

SEPTIMO. Que lo ocurrido en la estación del metro Aculco de la línea 8, el pasado 26 de septiembre, a cargo del operador Francisco de la Cruz Mijangos, contraviene lo dispuesto en el Decálogo de conducta personal y profesional del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por lo que su violación debe ser parte para iniciar la indagatoria correspondiente a fin de deslindar responsabilidades penales y administrativas en que haya incurrido.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O

PRIMERO. SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ANTES DE INICIAR SUS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.

SEGUNDO. QUE CONVOQUE A UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE PARTICIPEN LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE SE ABORDE LA PROBLEMÁTICA RESPECTO A LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS EN EL USO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

TERCERO. SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, A FIN DE QUE EL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL SEA EXTENSIVO DE MANERA ALEATORIA A LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EN ESPECIAL EN EL TERCER TURNO, FIN DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS.

Recinto Legislativo Septiembre 30, 2010

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ANTES DE INICIAR SUS LABORES, EN ESPECIAL EN LAS ESTACIONES DE ORIGEN Y DESTINO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E.**

**26 DE SEPTIEMBRE
DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE
ORGÁNOS**

El pasado domingo 26 de septiembre conmemoramos el día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, esto por decreto Presidencial desde el año 2003.

Estableciendo que en el marco de esta celebración la secretaria de Salud Local y Federal deben promover la realización de actividades y eventos para fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos y difundir su valor e importancia para elevar la calidad de vida y preservación de la salud de todos los mexicanos.

Así mismo reconocer la generosidad de los familiares y altruismo de los donadores de órganos y tejidos, quienes con la donación de órganos y tejidos ofrecen una segunda oportunidad de vida.

En el marco de esta celebración la Secretaria de Salud Federal, del 27 de Septiembre al 1 Octubre realiza una campaña nacional de donación de órganos y tejidos, de



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

manera especial en los hospitales en donde se realizan los procedimientos de donación y trasplantes, a través de la instalación de murales, módulos de información y la promoción de la tarjeta de donador.

La salud es un derecho que el estado debe proporcionarnos, y la donación de órganos se esta convirtiendo en una necesidad primordial para la gente que en estos momentos esta a la espera de un trasplante.

Un trasplante es la sustitución de un órgano o tejido que ha perdido su funcionalidad, con el objeto de restituir las funciones perdidas. En muchos pacientes el trasplante es la única alternativa que puede salvar su vida y recuperar la calidad de la misma.

Gracias a los avances tecnológicos, científicos y médicos que han existido a lo largo de la historia, se ha podido extender y mejorar la calidad vida de los enfermos con diferentes deficiencias, pero ahora a través de la donación de órganos y tejidos las personas pueden tener la posibilidad de respirar, sentir, correr, soñar y amar por más tiempo o de tener la posibilidad de ver por primera vez.

En México como en otros países la obtención de órganos y tejidos es el principal obstáculo para salvar la vida de muchas personas, por que aún no existe la sensibilidad ni la cultura suficiente para que donadores potenciales y sus familiares entiendan el alcance de esta acción.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Los aspectos fundamentales para esta decisión son: El hecho de tomarla en vida, en un momento libre de presiones y no relacionado con situaciones médicas y que esta sea comunicada por el presunto donador a sus familiares y amigos; la decisión en vida del donador debe ser valorada y respetada por sus familiares.

De los enfermos que esperan un trasplante casi un 50% son jóvenes en edad reproductiva, entre los 15 y 45 años; el 20% son niños menores de 15 años.

En el Distrito Federal actualmente existe una demanda de 4,561 pacientes activos registrados en el Centro Nacional de Trasplantes y que se encuentran a la espera de un Órgano o tejido, de los cuales 2,810 esperan una Córnea, 1,469 un Riñón, 249 un Hígado y 33 un Corazón.

Sin embargo el desconocimiento de la cultura de donación y el no respeto a la decisión que tomo en vida el posible donante, evitan que una persona que se encuentra en espera para poder recibir un órgano o tejido, mejoren sus expectativas de vida de el y de su familia.

En Agosto del 2008 la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del D.F. aprobó la creación del Consejo y Centro de Trasplantes del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del distrito Federal el 22 de Octubre del mismo año,



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

modificando la Ley de Salud de Distrito Federal, instalándose dicho consejo el 15 de diciembre del mismo año, nombrando como presidente de dicho consejo al Jefe de Gobierno del distrito Federal: estableciéndose dentro de sus obligaciones sesionar por lo menos dos veces al año y de manera extraordinaria cuando lo convoque su Secretario Técnico.

En el marco de esta celebración hacemos un llamado al Jefe de gobierno del Distrito Federal, en mi carácter como representante de esta H. Asamblea Legislativa ante el Consejo de Trasplantes, a que convoque a la primera reunión de este Consejo, ya que la salud y el bienestar de todos los pacientes que se encuentran a la espera de una segunda oportunidad de vida ya no pueden esperar más.

Estimadas Diputadas y Diputados en próximas fechas presentare una iniciativa relativa a la Donación de Órganos y tejidos, en su momento pediré su solidaridad ya que la salud y el bienestar de los habitantes del D.F. no tienen colores ni distingos partidistas, por lo que los invito a que se sumen a esta campaña Nacional y sean donadores de vida, Yo ya lo soy y ustedes?

Recinto Legislativo, Septiembre 28, 2010

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P r e s e n t e.**

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para ser turnada a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ÁREAS DESTINADAS COMO HEMOTECAS EN LOS 8 CENTROS MATERNO INFANTIL CON QUE CUENTA LA RED DE HOSPITALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ÁREAS DESTINADAS COMO HEMOTECAS EN LOS 8 CENTROS MATERNO INFANTIL CON QUE CUENTA LA RED DE HOSPITALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN MONTO ESTIMADO DE \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

MONTO ESTIMADO DE \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El Distrito Federal cuenta con ocho hospitales materno infantiles dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, los cuales se encuentran ubicados en las siguientes demarcaciones:

HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARÁN

Año de Fundación: 1963

Estaño No. 307, Esq. Congreso de la Unión, Col. Felipe Ángeles

Delegación Venustiano Carranza C.P. 15310.

HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO

Año de Fundación: 1970

Calzada Santa Cruz No. 1, Col. San Miguel Topilejo

Delegación Tlalpan C.P. 14500.

HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC

Año de Fundación: 1970

Emiliano Zapata No 17, Col. Cuauhtepc Barrio Bajo

Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07200.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. NICOLÁS M. CEDILLO
Año de Fundación: 1971
Gustavo J. S/n, Esq. Víctor Hernández Covarrubias, Col.
Unidad Francisco Villa
Delegación Azcapotzalco C.P. 02400.

HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC
Año de Fundación: 1977
Av. Tláhuac Chalco No. 231, Col. La Habana
Delegación Tláhuac C.P. 13050.

HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS
Año de Fundación: 1982
Av. Luís Cabrera No. 619, Col. San Jerónimo Lídice
Delegación Magdalena Contreras C.P. 10200.

MATERNO INFANTIL CUAJIMALPA
Año de Fundación: 1993
Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Contadero
Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P.06500.

HOSPITAL MATERNO INFANTIL XOCHIMILCO
Año de Fundación: 1963
Prolongación 16 de Septiembre y Calzada Nativitas, Barrio
Xaltocán
Delegación Xochimilco C.P. 16090.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

2.- Estos hospitales materno-infantiles del Distrito Federal, cuentan con los servicios de urgencias, gineco-obstetricia, cirugía obstétrica y neonatología entre otros donde se realizan procedimientos quirúrgicos diversos, tales como salpingoplastia, cesáreas, legrados e hysterectomías, los cuales requieren tener sangre de reserva para cualquier eventualidad. Como por ejemplo esta el hospital materno infantil de Inguarán que realiza un promedio de 35 procedimientos quirúrgicos en 24 horas.

3.- Se debe por lo tanto considerar la incorporación dentro de las instalaciones hospitalarias de una área que funja como hemoteca para tener disponible sangre y sus hemoderivados en el momento que la urgencia lo requiera, los cuales serían abastecidos por los bancos de sangre de la red de hospitales del Distrito Federal y el Centro Nacional de la Transfusión. Es trascendental contar con estas instalaciones para evitar la muerte de las pacientes que son atendidas en estos centros hospitalarios, como ha ocurrido recientemente.

4.- Es por ello que es de suma relevancia realizar la previsión presupuestal para el año 2011 por parte de la Secretaria de Salud del Distrito Federal por un monto aproximado de 15 millones de pesos, para la adaptación de



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

áreas destinadas como hemotecas, que garantizarán proveer la sangre y sus hemoderivados en el caso de una emergencia; así mismo contemplar al personal necesario, en cada uno de los hospitales materno infantiles.

5.- Es de hacer notar que en el transcurso del año actual en el Hospital Materno Infantil de Inguarán, fallecieron dos pacientes con diagnóstico de atonía uterina que requerían una transfusión urgente de sangre, las cuales fallecieron al no contar con este recurso.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de los servicios médicos.

CUARTO. De acuerdo al artículo 4 en sus fracciones V, VI y VII de la Ley de Salud del Distrito Federal, el derecho a la protección a la salud tiene las finalidades del disfrute de servicios de salud que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, así como el conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud y por otro lado el desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

QUINTO. Conforme a lo expuesto en el artículo 5 fracción V de la Ley de Salud del Distrito Federal, para los efectos del derecho a la protección a la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a la atención materno-infantil.

SEXTO. En las materias de salubridad general el Gobierno tiene la atribución de planear, organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salud en materia de la prestación de los servicios integrales de atención materno-infantil e infantil, que comprende, entre otros, la atención del niño y la vigilancia de su crecimiento,



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

desarrollo, salud mental y la promoción de la vacunación oportuna, y la atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio; lo anterior conforme al artículo 17 fracción I inciso (d) de la Ley de Salud del Distrito Federal.

SEPTIMO. De acuerdo al artículo 97 de la Ley de Salud del Distrito Federal, el Centro de Transfusión Sanguínea del Distrito Federal es el órgano desconcentrado de la Secretaría responsable de definir, supervisar y aplicar las políticas, procedimientos e instrumentos a las que se sujetarán las unidades de salud del Gobierno, así como los establecimientos, servicios y actividades de los sectores social y privado, para el control sanitario de la disposición, internación y salida de sangre humana, sus componentes y células progenitoras hematopoyéticas, de conformidad a las disposiciones aplicables y a los términos establecidos en los convenios de coordinación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ÁREAS DESTINADAS COMO HEMOTECAS EN LOS 8 CENTROS MATERNO INFANTIL CON QUE CUENTA LA RED DE HOSPITALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN MONTO ESTIMADO DE \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Recinto Legislativo a Septiembre 28, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 92, 94 y 96 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA

C. Diputado Rafael Calderón Jiménez

Presidente de la Mesa Directiva

P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, Mariana Gómez de Campo Gurza y Jorge Palacios Arroyo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción I y 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta autonomía la siguiente, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 92, 94 y 96 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL**, conforme a la siguiente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 92, 94 y 96 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pone a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con proyecto de decreto, a fin de modificar y adicionar la Ley de Salud para el Distrito Federal, en el Capítulo relativo a la Donación y Trasplantes de Órganos.

Consideramos que es necesario que nuestra legislación en materia de donación y trasplantes de órganos, debe contemplar la normatividad internacional signada por nuestro País en la materia.

Por ello, hemos incluido en la iniciativa que hoy ponemos a su consideración, el que todo lo relacionado a la donación y trasplantes de órganos, debe regirse conforme a lo establecido en los "Principios Rectores de la Organización Mundial de la Salud sobre Trasplante de Células, Tejidos y Órganos Humanos", la "Declaración Internacional de Estambul sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes" y la "Declaratoria de Rechazo al Turismo de Trasplantes en Latinoamérica", además de la Ley General de Salud y las Normas Oficiales Mexicanas que actualmente ya contempla nuestra legislación local en la materia.

De esta forma, buscamos que nuestra legislación local se integre plenamente no solo a nuestro orden jurídico nacional, sino además, cumpla con los estándares internacionales en materia de donación y trasplante de órganos.

Al respecto, debemos señalar que los "Principios Rectores de la Organización Mundial de la Salud sobre Trasplante de Células, Tejidos y Órganos Humanos", debieron ser considerados al momento de crearse el Programa de Donación y Trasplantes de Órganos en el Distrito Federal, que nuestra legislación local establece, ya que dichos Principio Rectores

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 92, 94 y 96 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

establecen las bases mínimas de seguridad, respeto y confidencialidad bajo las cuales deben realizarse las donaciones y los trasplantes.

De igual manera, dichos Principios Rectores establecen los procedimientos básicos bajo los cuales deben realizarse las donaciones y los trasplantes de órganos.

Por cuanto hace a la "Declaración Internacional de Estambul sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes", hemos considerado que también es necesario que nuestra legislación local la contemple, ya que no obstante que actualmente nuestra legislación cuenta con la prohibición expresa a la comercialización de órganos, también es necesario que se contemple lo relativo al turismo con esos fines al crearse e implementarse el Programa de Donación y Trasplantes en el Distrito Federal.

En relación con la "Declaratoria de Rechazo al Turismo de Trasplantes en Latinoamérica", consideramos que nuestra legislación local también debe contemplarla a fin de implementarla dentro del Programa de Donación y Trasplantes en nuestra Ciudad.

Actualmente en el Distrito Federal existe una demanda de 4599 enfermos registrados en el Centro Nacional de Trasplantes que se encuentran a la espera de un Órgano o tejido; de los cuales 2748 esperan una Córnea, 1511 un Riñón, 249 un Hígado y 35 un Corazón .

De los enfermos que esperan un trasplante casi un 50% son jóvenes en edad productiva, entre los 15 y 45 años; el 20% son niños menores de 15 años.

Por ello, y a fin de facilitar tanto la obtención de órganos, tejidos y células, como también el facilitar sus posteriores trasplantes, consideramos incluir dentro de la presente iniciativa, una serie de elementos que actualmente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 92, 94 y 96 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

no contempla nuestra legislación local de la materia, lo que ha dificultado tanto los actos de donación, como los trasplantes mismos.

El primero de dichos elementos, lo constituye la falta de una Red Hospitalaria integrada por hospitales que cuenten con la infraestructura y el personal necesario, para la obtención y el trasplante de los órganos y tejidos donados, ya que en la actualidad solo unos cuantos hospitales lo pueden realizar.

Por ello, la presente iniciativa contempla la creación de dicha Red Hospitalaria buscando que cuenten con la infraestructura y el personal necesario para realizar, tanto la obtención de los órganos donados, como sus posteriores trasplantes.

El segundo de los elementos, lo constituye la falta de una Coordinación Institucional de la Red Hospitalaria anteriormente citada, que se encargue de la logística, la aplicación de los recursos financieros y de la organización a nivel hospitalario, de la donación y los trasplantes que se realicen en nuestra Ciudad.

Por ello, la presente iniciativa también contempla la creación de dicha Coordinación Institucional, dotándola de facultades para encargarse de la logística, la aplicación de los recursos financieros y de la organización a nivel hospitalario, de todo lo relacionado con la donación y los trasplantes.

El tercer elemento, elemento, lo constituye la necesidad de constatar que los hospitales que integren la Red Hospitalaria, cuenten con un coordinador que acredite con el entrenamiento necesario y que su formación se encuentre avalada por la autoridad de la materia a nivel local, por lo que hemos considerado en la presente iniciativa, que de ello se encargue el Consejo de Trasplantes del Distrito Federal.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 92, 94 y 96 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

El cuarto elemento, lo constituye la necesidad de constatar que los hospitales que integren la Red Hospitalaria de Donación y Trasplantes del Órganos en el Distrito Federal, cuenten con licencia sanitaria y un comité interno, integrado por un responsable sanitario y los profesionales de salud debidamente registrados, por lo que también hemos contemplado estas necesidades en la presente iniciativa.

El quinto elemento, se encuentra relacionado con la falta de recursos económicos para llevar a cabo la obtención de los órganos donados y sus posteriores trasplantes, mismos que llegan a ser onerosos.

Los recursos económicos son necesarios para:

- La realización de las pruebas clínicas y de gabinete para la certificación de muerte cerebral;
- Los exámenes de laboratorio para descartar procesos infecciosos y tumorales que pudieran transmitirse al receptor o a los receptores;
- La tipificación de grupo sanguíneo y compatibilidad;
- El pago de la hora cama en Terapia Intensiva del donador, una vez que se haya certificado la muerte cerebral;
- La cobertura del costo de la cirugía de procuración de los órganos donados;
- La cobertura del costo de las soluciones de preservación para los órganos obtenidos;
- La cobertura del traslado del personal médico y de los órganos obtenidos;
- El tratamiento inmunosupresor posterior a la cirugía;

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 92, 94 y 96 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

Como puede observarse, si no se cuenta con los recursos necesarios para atender estas necesidades, la donación y el trasplante de órganos difícilmente pueden llegar a ser viables en nuestra Ciudad; por ello, la presente iniciativa contempla la Previsión Presupuestal Anual en Materia de Donación y Trasplantes de Órganos, que será propuesto por el Centro de Trasplantes del Distrito Federal y que estará sujeto a aprobación por el Consejo de Trasplantes del Distrito Federal, el que de aprobarlo, deberá incluirlo dentro del proyecto de presupuesto de la Secretaría de Salud a partir del ejercicio fiscal correspondiente al año 2011.

Por ello, consideramos que la presente iniciativa resulta no solo necesaria para dar viabilidad a la donación y a los trasplantes de órganos de nuestra Ciudad, sino además, resultaría altamente benéfica para la Ciudadanía a la que nos debemos, concretamente a las personas que se encuentran en un estado de necesidad tan grave, que incluso pone en riesgo su vida misma, por lo que solicitamos su apoyo decidido a la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, proponemos a la consideración de ésta H. Asamblea la siguiente:

“INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 92, 94 y 96 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo Único.- Se reforman los artículos 87, 92, 84 y 96 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 92, 94 y 96 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

Artículo 87.- Todo lo relacionado a la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, se regirá conforme a lo establecido en los **“Principios Rectores de la Organización Mundial de la Salud sobre Trasplante de Células, Tejidos y Órganos Humanos”**, la **“Declaración Internacional de Estambul sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes”**, la **“Declaratoria de Rechazo al Turismo de Trasplantes en Latinoamérica”**, la Ley General de Salud, sus disposiciones reglamentarias y las normas oficiales mexicanas correspondientes.

Artículo 92.- Se crea el Consejo de Trasplantes del Distrito Federal como un órgano colegiado del Gobierno, que tiene a su cargo apoyar, coordinar, promover y consolidar las estrategias, programas en materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como vigilar la asignación de éstos de conformidad con las disposiciones legales aplicables, **en especial con los Principios Rectores de la Organización Mundial de la Salud sobre Trasplante de Células, Tejidos y Órganos Humanos”**.

Artículo 94.- El Consejo tendrá las atribuciones siguientes:

I. Dirigir y orientar el Sistema de Trasplantes del Distrito Federal, de conformidad a las disposiciones en la materia, **en especial a los Principios Rectores de la Organización Mundial de la Salud sobre Trasplante de Células, Tejidos y Órganos Humanos”**;

II. Aprobar el programa de donación y trasplantes del Distrito Federal, que ponga a su consideración el Director del Centro de Trasplantes del Distrito Federal, el cual deberá guardar congruencia con la normatividad internacional en la materia signada por nuestro País, así como con el Programa Nacional que elabore el Centro Nacional de Trasplantes;



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

III. Aprobar e integrar en el proyecto de presupuesto anual de la Secretaría, de Salud del Distrito Federal, la Previsión Presupuestal en Materia de Donación y Trasplantes de Órganos en el Distrito Federal, que ponga a su consideración el Director del Centro de Trasplantes del Distrito Federal.

IV. Expedir su reglamento interno;

V. Promover una cultura social de donación de órganos y tejidos;

VI. Fomentar el estudio y la investigación de todo lo referente a la donación y trasplante de órganos y tejidos;

VII. Alentar la participación de los sectores social y privado en materia de la donación y trasplante de órganos y tejidos;

VIII. Aprobar sus normas, lineamientos y políticas internas; y

IX. Las demás que le otorgue la presente ley y otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 96.- ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

El Programa de Donación y Trasplantes del Distrito Federal, deberá incluir:

- a) La conformación de la "Red Hospitalaria de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos en el Distrito Federal", integrada por hospitales que cuenten con la infraestructura y el personal

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA
DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

necesario, para la obtención y el trasplante de los órganos y tejidos donados en los términos del presente capítulo.

- b) La conformación de la “Coordinación Institucional de la Red Hospitalaria de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos en el Distrito Federal”, que se encargue de la logística, la correcta aplicación de los recursos, de verificar que los Hospitales de la Red cuenten con Licencia Sanitaria, y un Comité Interno, integrado, por un Responsable Sanitario y profesionales de la salud debidamente registrados ante las autoridades correspondientes, para la obtención y el trasplante de los órganos y tejidos donados en los términos del presente capítulo.
- c) Los Coordinadores, de la “Red Hospitalaria de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos en el Distrito Federal”, deberán contar con el entrenamiento necesario en materia de Donación y Trasplantes de Órganos; su formación deberá estar avalada por el Centro de Trasplantes del Distrito Federal o por alguna institución acreditada en la materia por dicho Centro.
- d) La Previsión Presupuestal Anual en Materia de Donación y Trasplantes de Órganos en el Distrito Federal, a fin de cubrir los gastos necesarios para la obtención y el trasplante de los órganos y tejidos donados en los términos de este Capítulo, en especial:

Las pruebas clínicas y de gabinete para la certificación de la muerte cerebral; los exámenes de laboratorio para descartar procesos infecciosos y tumorales que pudieran transmitirse al receptor o a los receptores; la tipificación de grupo sanguíneo y compatibilidad; el pago de la hora cama en Terapia Intensiva del donador, una vez que se haya certificado la muerte cerebral; el costo de la cirugía de procuración de los órganos donados en



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

términos del presente capítulo; el costo de las soluciones de preservación para los órganos obtenidos; el traslado del personal médico y de los órganos obtenidos; el tratamiento inmunosupresor posterior a la cirugía; así como todos los gastos no enunciados en el presente inciso y que sean necesarios para llevar a cabo la obtención y trasplantes de los órganos y tejidos donados en términos del presente capítulo.

- e) Las medidas tendientes a privilegiar la donación multiorgánica, de potenciales donadores, que presenten muerte cerebral, en los diversos Hospitales del Sector Salud, para disponer de un mayor número de órganos y tejidos, beneficiando a más receptores.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento, y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

TERCERO.- El "Programa de Financiamiento en Materia de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos en el Distrito Federal", deberá incluirse en el proyecto de presupuesto de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011."

Dado en el Recinto Parlamentario de Donceles, a los 19 días del mes de Octubre del año 2010.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 92, 94 y 96 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

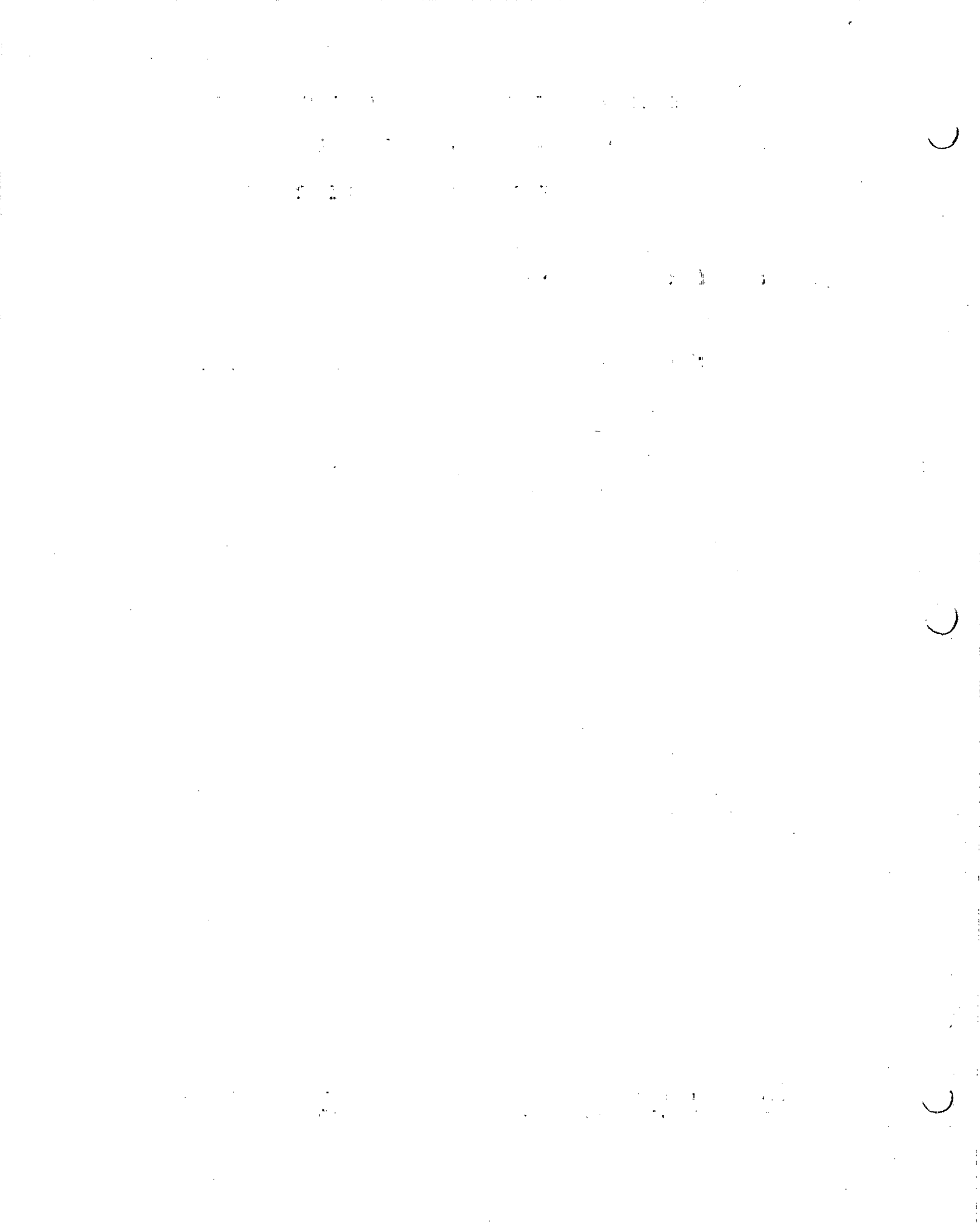
DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 92, 94 y 96 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. RAFAEL CALDERON JIMÉNEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P r e s e n t e.**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea *turnado a la comisión correspondiente*, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO A FIN DE QUE SE REALICEN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA LA REUBICACIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN AVENIDA CUITLÁHUAC ENTRE

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO A FIN DE QUE SE REALICEN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA LA REUBICACIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN AVENIDA CUITLÁHUAC ENTRE AVENIDA CEYLÁN Y AVENIDA JARDÍN, COLONIA COSMOPOLITA EN DICHA DEMARCACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

AVENIDA CEYLÁN Y AVENIDA JARDÍN, COLONIA COSMOPOLITA EN DICHA DEMARCACIÓN, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- En la Ciudad de México es común ver peatones cruzar las avenidas a través de vías donde las velocidades vehiculares no permiten el libre cruce, lo cual puede provocar accidentes entre los autos que transitan como a las personas que cruzan las vialidades de manera insegura.

Con estas obras los peatones, teóricamente, no pondrían en riesgo su seguridad y tampoco interferirían con rápido desplazamiento del transporte público y privado, pero lamentablemente esto no siempre es así.

Para los automovilistas que transitan por las vialidades de esta urbe les es común ver personas cruzando raudamente ya sea por debajo de un puente peatonal o a pocos metros de donde se encuentra uno.

Lo más penoso es que muchos de ellos, cruzan jaloneando a sus pequeños hijos, poniendo en riesgo sus vidas y a su vez transmitiéndoles e inculcándoles a continuar con esta errónea costumbre.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Una excusa que generalmente se escucha es que lo hacen por el apuro o la falta de tiempo, pero cruzar un puente peatonal no puede tomar más de 4 minutos. Tiempo que vale la pena tomar para no ser atropellado por los vehículos.

Otra excusa común que dan algunos de estos peatones es que padecen de algún mal o sufren alguna dolencia física, que a simple vista no se nota, y por ello les resulta muy doloroso subir o bajar las gradas del puente peatonal. Esta excusa queda desvirtuada cuando vemos a estos lesionados corriendo presurosamente.

Esta mala práctica ha dejado de ser un hecho aislado, para convertirse en parte de la idiosincrasia, aquella mala costumbre de tratar de sacarle la vuelta a las leyes o desafiar el orden establecido. También puede ser que el mal genérico de nuestra sociedad sea el cansancio, un constante "evitar la fatiga" que supondría caminar un poco más o subir y bajar unas gradas.

2. El pasado 9 de diciembre de 2008 se inauguró el elevador para personas con discapacidad en el puente peatonal de referencia ubicado en Avenida Cuitláhuac entre Avenida Ceylán y Avenida Jardín, colonia Cosmopolita, el cual se averió a los pocos días de su inauguración y a la fecha no ha sido reparado.

En este caso, el trabajo de gabinete es impecable, es decir, el dimensionamiento y diseño estructural del puente son óptimos.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. RAFAEL CALDERON JIMÉNEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P r e s e n t e.**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para que sea turnado a la comisión correspondiente*, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SEAN REPARADAS Y EN SU CASO RESTAURADAS LAS LUMINARIAS FALTANTES EN DIVERSAS COLONIAS DE DICHA DEMARCACIÓN, al tenor de los siguientes antecedentes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- Las lámparas son los aparatos encargados de generar la luz. En la actualidad, en alumbrado público se utilizan las lámparas de descarga frente a las lámparas incandescentes por sus mejores prestaciones y mayor ahorro energético y económico. Concretamente, se emplean las lámparas de vapor de mercurio a alta presión y las de vapor de sodio a baja y alta presión.

Las luminarias, por contra, son aparatos destinados a alojar, soportar y proteger la lámpara y sus elementos auxiliares además de concentrar y dirigir el flujo luminoso de esta. Para ello, adoptan diversas formas aunque en alumbrado público predominan las de flujo asimétrico con las que se consigue una mayor superficie iluminada sobre la calzada. Las podemos encontrar montadas sobre postes, columnas o suspendidas sobre cables transversales a la calzada, en catenarias colgadas a lo largo de la vía o como proyectores en plazas y cruces.

EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

El alumbrado público de la Ciudad de México se remonta a la época de la Gran Tenochtitlan; sus habitantes se valían de grandes hogueras colocadas en lo alto de los teocalis o templos, para proporcionar iluminación una vez que el sol se ocultaba y de antorchas de ocote en las entradas de las casas, para señalar las



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

mismas; también iluminaban las plazuelas con recipientes en forma de braseros a base de combustibles, como ocote, copal o madera resinosa. Hacia finales de la Colonia, se dispuso la colocación de luz con velas de sebo dentro de faroles, en balcones y ventanas principales.

En 1810, la Ciudad contaba con 1,200 faroles que daban luz por combustión de aceite de nabo y ajonjolí. Para 1849, se agregaron 450 faroles alimentados por trementina, que proporcionaba luz más limpia, de mayor intensidad y más blanca; 15 años más tarde sumaban 1,000 los faroles que consumían este combustible.

En 1867 se dio un paso importante en el Alumbrado Público; por el entonces Presidente de la República, Ignacio Comonfort; con la inauguración de la Fábrica de Alumbrado de Gas, en 1869 se introdujo el Gas Hidrógeno, contando la Ciudad con un total de 2,109 lámparas.

ALUMBRADO ELECTRICO

El servicio de alumbrado público eléctrico se inauguró en 1898 y su evolución ha sido continua; para 1928 la Capital contaba con 8,881 lámparas alimentadas por circuitos en serie.

En materia de alumbrado, los avances tecnológicos han permitido innovaciones que han dado lugar a fuentes luminosas que proporcionan una mayor cantidad de Lúmenes (luz), con menor



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

consumo de energía eléctrica, así como la transformación del sistema de alumbrado público con focos de mercurio, a lámparas con vapor de sodio de alta presión. Esta transformación se inició en mayo de 1973, primeramente en la Avenida de los Insurgentes y ha continuado.

INFRAESTRUCTURA ACTUAL

El Alumbrado Público de la Ciudad de México actualmente está integrado por 345 mil 420 luminarias -de ellas 48,600 en vialidades primarias- y 157 superpostes, con 20 lámparas cada uno, colocados en sitios estratégicos, como distribuidores viales, plazas comerciales, paraderos o centros de transferencia modal de transporte, entre otros.

La atención al Alumbrado Público en la Ciudad es indispensable para ofrecer mayor seguridad en las zonas de tránsito peatonal y de esparcimiento. Además de los intensivos programas de mantenimiento que constantemente se realizan, se instalan nuevas luminarias, se aplican sistemas ahorradores de energía y se modernizan los equipos. En estas acciones es importante el apoyo del Laboratorio de Alumbrado Público del Distrito Federal, en el que además de la investigación de nuevas tecnologías, se realiza la verificación técnica de la calidad de los bienes y los servicios, con 60 tipos de pruebas en 3 áreas: mecánicas, donde se verifica la resistencia de las lámparas a golpes, corrosión,



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

lluvias y polvo; eléctricas y electrónicas, en las que se analizan balastos y lámparas y se determinan consumos de energía; fotométricas, que comprueban la eficiencia y características de lámparas y luminarias para alumbrado público.

En esta administración han sido instaladas 11,641 nuevas luminarias en las vialidades primarias, y se da mantenimiento a un promedio anual de unas 48,000 lámparas.

Son de destacarse las acciones relativas al alumbrado público colocado en el Corredor Turístico y Cultural Paseo de la Reforma - Avenida Juárez - Centro Histórico, con el que por una parte se contribuye a la seguridad para peatones y automovilistas y por otra, se da realce al carácter monumental del Corredor, a las nuevas obras y las de restauración que en ella se han llevado a cabo para mejorar la imagen urbana de esta importante área de la Ciudad.

Es importante mencionar que en la actualidad diversas colonias de la Delegación Azcapotzalco sufren la falta de iluminación en las calles y vialidades ya sean primarias o secundarias, esta falta de iluminación propicia que se cometan asaltos y en algunas ocasiones se favorece la creación de basureros clandestinos, dichas calles y colonias se enlistan a continuación:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CALLE	ENTRE LAS CALLES	PUEBLO/COLONIA
2ª. PRIV. MORELOS No. 11	CAMPO VERDE Y CAMPO IDOLOS	AMPL. PETROLERA
2ª. PRIV. MORELOS No. 11	ESQ. CAMPO IDOLOS	AMPL. PETROLERA
ENRIQUE AÑORVE No. 42	FRANCISCO I. MADERO Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	AMPL. SAN PEDRO XALPA
ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 22	CATARINO BENAVIDES Y LEOPOLDO BLAKALLER	AMPL. SAN PEDRO XALPA
ALONSO CAPETILLO No. 46	EUSEBIO JAUREGUI Y LEOPOLDO BLAKALLER	AMPL. SAN PEDRO XALPA
JOAQUIN AMARO	PLUTARCO ELIAS CALLES Y FRANCISCO I. MADERO	AMPL. SAN PEDRO XALPA
EUSEBIO JAUREGUI LTE. 10 MZA. 39	LIBERATO LARA Y FRANCISCO I. MADERO	AMPL. SAN PEDRO XALPA
FRANCISCO I. MADERO No. 93	ENRIQUE AÑORVE Y ADRIAN CASTREJON	AMPL. SAN PEDRO XALPA
PLUTARCO ELIAS CALLES No. 109 y 110	ENRIQUE AÑORVE Y ABRAHAM SANCHEZ	AMPL. SAN PEDRO XALPA
CALZ. LA NARANJA No. 909	ADRIAN CASTREJON Y JOAQUIN AMARO	AMPL. SAN PEDRO XALPA
EMILIO CARRANZA ESQ. JESUS CARDEL		AMPL. SAN PEDRO XALPA
EMILIO CARRANZA	PLUTARCO ELIAS CALLES Y FRANCISCO I. MADERO	AMPL. SAN PEDRO XALPA
CALZ. DE LAS ARMAS	ADOLFO LOPEZ MATEOS Y ALONSO CAPETILLO	AMPL. SAN PEDRO XALPA
OTOÑO	AQUILES SERDAN Y JOSE F. GUTIERREZ	ANGEL ZIMBRON
AV. AQUILES SERDAN No. 223	OTOÑO Y ESTIO	ANGEL ZIMBRON
CORCEGA	MADEIRAS Y MAYORGA	COSMOPOLITA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CORCEGA	CALLE 15 Y MAYORGA	COSMOPOLITA
CORCEGA	AV. CUITLAHUAC E IBIZA	COSMOPOLITA
CORCEGA	ALEUTIANAS E IBIZA	COSMOPOLITA
CERDEÑA No. 415	MADEIRAS Y CALLE 15	COSMOPOLITA
CERDEÑA	MAYORGA Y CALLE 15	COSMOPOLITA
U. H. EL ROSARIO CROC 6 OLIMPIA	AV. DE LAS CULTURAS YEJE 5 NORTE	EL ROSARIO
SOBRE LA SALIDA DEL METRO AQUILES SERDAN	TOTONACAS Y AQUILES SERDAN	LAS TRANCAS
AV. AQUILES SERDAN	AV. AHUEHUETES Y MOMOSAS	PASTEROS
SAUCES FRENTE No. 35	MIMOSAS Y AHUEHUETES	PASTEROS
PINOS	SAUCES Y CIRUELOS	PASTEROS
FRESNOS No. 435	CENTLAPATL Y PINOS	PASTEROS
ENTRE No. 55 y 57 DE ASFALTO	PONIENTE 74 Y AV. 5 DE MAYO	PENITUD
AV. TEZOZOMOC	LERDO DE TEJADA Y FAJA DE ORO	PETROLERA
CONCEPCION ESQ. AGUA DULCE	CUICHAPA Y CHOAPAS	PETROLERA
ZACAMIXTLE No. 179	NARANJOS Y POZA RICA	PETROLERA
ZACAMIXTLE No. 169	NARANJOS Y POZA RICA	PETROLERA
CUICHAPA ESQ. FAJA DE ORO	CONCEPCION Y RENACIMIENTO	PETROLERA
ZACAMIXTLE	MIGUEL LERDO DE TEJADA Y FAJA DE ORO	PETROLERA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

FAJA DE ORO No. 267	CASI ESQUINA CON ZACAMIXTLE	PETROLERA
NARANJOS	MIGUEL LERDO DE TEJADA Y FAJA DE ORO	PETROLERA
NORTE 137 No. 184 B	PONIENTE 7 Y NEXTENGO	PLENITUD
HACIENDA DE LA CONDESA	RANCHO TARANGO Y HDA. DEL ROSARIO	PRADOS DEL ROSARIO
AV. AQUILES SERDAN	RANCHO DE EN MEDIO Y R. JUAN DE DIOS	PRADOS DEL ROSARIO
AV. DE LAS ARMAS	AV. AQUILES SERDAN Y HDA. DE NARVARTE	PRADOS DEL ROSARIO
AV. AQUILES SERDAN	HDA. LA ESMERALDA Y CALZ. LAS ARMAS	PRADOS DEL ROSARIO
HACIENDA DE SAN ISIDRO	HACIENDA DEL ROSARIO Y HDA. NARVARTE	PRADOS DEL ROSARIO
AQUILES SERDAN	CALZ. DE LAS ARMAS Y HDA. DE SOTELO	PRADOS DEL ROSARIO
AQUILES SERDAN	CALZ. DE LAS ARMAS Y HDA. DE SOTELO	PRADOS DEL ROSARIO
HACIENDA DE SAN ISIDRO	HACIENDA DE NARVARTE Y HDA. DEL ROSARIO	PRADOS DEL ROSARIO
HACIENDA DE LA CONDESA No. 110	HACIENDA DE NARVARTE Y RANCHO ANZALDO	PRADOS DEL ROSARIO
AV. AQUILES SERDAN	AV. TEZOMOC Y CALZ. DE LAS ARMAS	PRADOS DEL ROSARIO Y TEZOMOC
CALZ. DE LAS ARMAS	5 DE MAYO Y EMILIANO ZAPATA	PROVIDENCIA
FRANCISCO I. MADERO No. 172	FELIPE ANGELES Y LUCIO BLANCO	PROVIDENCIA
FRANCISCO I. MADERO No. 22	FELIPE ANGELES Y EMILIO PORTES GIL	PROVIDENCIA
PROLG. FRANCISCO SARABIA	MANUEL SALAZAR Y MARISCAL ROMMEL	PROVIDENCIA
AV. AQUILES SERDAN	HACIENDA DE SOTELO Y CALZ. LAS ARMAS	PROVIDENCIA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

V LEGISLATURA

LAURO VILLAR No. 23 BIS	MARISCAL ROMMEL Y PORTES GIL	PROVIDENCIA
TEPANTONGO	CALZ. REAL DE SAN MARTIN Y REFINERIA AZCAPOZALCO	REYNOSA
NEXTENGO ESQ. CAMPO TASAJERAS		SAN ANTONIO
TASAJERAS No. 185	VERNET Y CAMINO A NEXTENGO	SAN ANTONIO
CAMPO CHILAPILLA	HORMIGUERO Y AMATITLAN	SAN ANTONIO
CAMPO MATILLAS ESQ. CAMPO VERDE		SAN ANTONIO
FORTUNA NACIONAL	CAMPO MOLUCO Y CAMPO DEL TORO	SAN ANTONIO
CAMPO ATASTA	CHILAPILLA Y FORTUNA NACIONAL	SAN ANTONIO
CAMPO ATASTA	CHILAPILLA Y FORTUNA NACIONAL	SAN ANTONIO
CAMPO VERDE No. 10	CAMPO HORMIGUERO Y CAMPO GRIJALVA	SAN ANTONIO
FRANCISCO VILLA No. 14	MANUEL SALAZAR Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
FORTUNATO ZUAZUA No. 132	VICTOR HERNANDEZ COVARRUBIAS Y DIAZ DE VELASCO	SAN JUAN TLIHUACA
SAN JUAN TLIHUACA No. 2	FEDERICO DAVALOS Y FORTUNATO ZUAZUA	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO MURGUIA No. 44	FEDERICO GAMBOA Y BERNABE BARRERA	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO MURGUIA No. 43	MANUEL SALAZAR Y MARIA LUGO	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO MURGUIA No. 150	MANUEL SALAZAR Y MARIA LUGO	SAN JUAN TLIHUACA
ESQ. FRANCISCO MURGUIA	BERNABE BARRERA Y MACLOVIO HERRERA	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO SARABIA	BERNABE BARRERA Y RICARDO CAMPA	SAN JUAN TLIHUACA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

FRANCISCO SARABIA	BERNABE BARRERA Y RENACIMIENTO	SAN JUAN TLIHUACA
3ª CDA. CANDIDO NAVARRO No. 3	CANDIDO NAVARRO Y FORTUNATO ZUAZUA	SAN JUAN TLIHUACA
3ª CDA. CANDIDO NAVARRO No. 12	CANDIDO NAVARRO Y FORTUNATO ZUAZUA	SAN JUAN TLIHUACA
2ª CDA. CANDIDO NAVARRO No. 49	FEDERICO GAMBOA Y CANDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA
MARIA LUGO No. 2	FRANCISCO MURGUIA Y FRANCISCO VILLA	SAN JUAN TLIHUACA
EMILIANO ZAPATA	MARISCAL ROMMEL Y PORTES GIL	SAN JUAN TLIHUACA
GERTRUDIS SANCHEA No. 28 BIS	MACLOVIO HERRERA Y RAFAEL ALDUCIN	SAN JUAN TLIHUACA
CANDIDO NAVARRO No. 87	1ª CDA. CANDIDO NAVARRO Y GRAL. GERTRUDIS SANCHEZ	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO SARABIA	MANUEL SALAZAR Y RAFAEL ALDUCIN	SAN JUAN TLIHUACA
ESQ. 2ª CDA. CANDIDO NAVARRO	FEDERICO GAMBOA Y CANDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA
2ª CDA. CANDIDO NAVARRO No.9	FEDERICO GAMBOA Y CANDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA
3ª CDA. CANDIDO NAVARRO No. 7	CANDIDO NAVARRO Y FORTUNATO ZUAZUA	SAN JUAN TLIHUACA
ROMAN ALVAREZ No. 39	MANUEL SALAZAR Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
ROMAN ALVAREZ No. 23	MANUEL SALAZAR Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
FEDERICO GAMBOA No. 13 B	FRANCISCO MURGUIA Y CANDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA
ANDRES FIGUEROA No. 27 C	FEDERICO GAMBOA Y RENACIMIENTO	SAN JUAN TLIHUACA
CDA.ANDRES FIGUEROA No. 135	FEDERICO GAMBOA Y FRANCISCO SARABIA	SAN JUAN TLIHUACA
BERNABE BARRERA No. 8	FRANCISCO SARABIA Y MACLOVIO HERRERA	SAN JUAN TLIHUACA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

FEDERICO GAMBOA	FRANCISCO SARABIA Y ANDRES FIGUEROA	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO SARABIA	ANDRES FIGUEROA Y MACLOVIO HERRERA	SAN JUAN TLIHUACA
2ª CDA. CANDIDO NAVARRO	FEDERICO GAMBOA Y CANDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO MURGUIA No. 50	MANUEL SALAZAR Y MARIA LUGO	SAN JUAN TLIHUACA
TRIQUIS	RAFAEL ALDUCIN Y MIGUEL LERDO DE TEJADA	SAN JUAN TLIHUACA
FEDERICO DAVALOS	MANUEL SALAZAR Y RAFAEL ALDUCIN	SAN JUAN TLIHUACA
2ª CDA.CANDIDO NAVARRO No.49	FEDERICO GAMBOA Y CANDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA
MACLOVIO HERRERA	DR. LUCIO Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
MORELOS	ALDAMA Y DEMOCRACIAS	SAN MIGUEL AMANTLA
MORELOS	ALDAMA Y DEMOCRACIAS	SAN MIGUEL AMANTLA
ALDAMA	MORELOS Y CAMINO A SANTA LUCIA	SAN MIGUEL AMANTLA
AND. AMAPILCA	ZOYACAL Y MIXTON	SAN MIGUEL AMANTLA
TIANGUIS No. 28 B OF. 11	CALZ. LA NARANJA Y AND. MIXTON	SAN MIGUEL AMANTLA
ALDAMA	CAMINO A SANTA LUCIA Y MORELOS	SAN MIGUEL AMANTLA
U. H. DEL SOL	MORELOS Y ACALTEPEC	SAN MIGUEL AMANTLA
ALDAMA No. 20	CAMINO A SANTA LUCIA Y MORELOS	SAN MIGUEL AMANTLA
PARQUE DE LAS AMERICAS MORELOS	DEMOCRACIAS Y DEL SOL	SAN MIGUEL AMANTLA
AV. SANTA LUCIA	CALZ. LA NARANJA Y AV. TEZOZOMOC	SAN MIGUEL AMANTLA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

FRANCISCO JAVIER MINA No. 43	IGNACIO ZARAGOZA Y EJE 3-NORTE (CALZ. SAN ISIDRO)	SAN PEDRO XALPA
TODAS LAS CALLES Y CERRADAS DE IGNACIO ZARAGOZA	EJE 3 NORTE (CALZ.SN.ISIDRO) Y FRANCISCO JAVIER MINA	SAN PEDRO XALPA
MANUEL BAUCHE No. 15	PRIV. SAN JUAN Y CAMPO GRIJALVA	SAN PEDRO XALPA
ELPIDIO CORTEZ	FRANCISCO BERTANI Y MANUEL BOUCHE	SAN PEDRO XALPA
EMILIANO ZAPATA	ABRAHAM SANCHEZ Y FRANCISCO VILLA	SAN PEDRO XALPA
SAN SEBASTIAN No. 120	NORTE 81 Y NOPATITLA	SAN SEBASTIAN
TODO EL DPVO. AZCAPOTZALCO	EL ROSARIO Y EJE 5 NORTE	SANTA BARBARA
HEPTANO No. 7	SANTA CRUZ ACAYUCAN Y OCTANO	SANTA CRUZ ACAYUCAN
QUERETARO No. 42	COQUE Y 5 DE FEBRERO	SANTA CRUZ ACAYUCAN
CALLE 1	LAGO LAMOND Y NORTE 135 A	SANTA CRUZ ACAYUCAN
CALLE 3 No. 153	CAMINO A STA. LUCIA Y LAGO LAMOND	SANTA CRUZ ACAYUCAN
CDA. NITRITO No. 130	F.F. C.C. NACIONALES Y ATLIXACO	SANTA CRUZ ACAYUCAN
NORTE 141 No. 88	CAMINO A STA. LUCIA Y CAMINO A NEXENGO	SANTA LUCIA
CAMINO A NEXTENGO ESQ. NORTE 187		SANTA LUCIA
CAMINO A STA. LUCIA 190	NORTE 141 Y NORTE 143	SANTA LUCIA
NORTE 141 No. 236	CAMINO A STA. LUCIA Y CAMINO A NEXENGO	SANTA LUCIA
NEXTENGO No. 189	NORTE 187 Y CAMINO A SANTA LUCIA	SANTA LUCIA
CALZ. S. AHUIZOTLA ESQ. MORELOS	RUBEN BOUCHES Y MORELOS	SANTIAGO AHUIZOTLA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CALZ. SANTIAGO AHUIZOTLA	FLORESTA Y MORELOS	SANTIAGO AHUIZOTLA
2ª PRIV. ROSAS MORENO ESQ. CAMINO A NEXTENGO		SANTIAGO AHUIZOTLA
MORELOS No. 266	CERRITOS Y CJON. XALPA	SANTIAGO AHUIZOTLA
COLORINES No. 11	FLORESTA Y MORELOS	SANTIAGO AHUIZOTLA
CERRITO No. 4	FLORESTA Y MORELOS	SANTIAGO AHUIZOTLA
FLORESTA No. 19	LA PIEDRA Y MORELOS	SANTIAGO AHUIZOTLA
HORMIGUERO No. 69	MORELOS Y ZOYACAL	SANTIAGO AHUIZOTLA
HORMIGUERO No. 16	CALZ. LA NARANJA Y CDA. HORMIGUERO	SANTIAGO AHUIZOTLA
FRANCISCO BERTANI No. 51	EMILIO CARRANZA Y ROSAS MORENO	SANTIAGO AHUIZOTLA
FRANCISCO BERTANI	ROSAS MORENO Y ELPIDIO CORTEZ	SANTIAGO AHUIZOTLA
RAFAEL BUELNA	AV. RAFAEL ALDUCIN Y AV. TEZOZOMOC	TEZOZOMOC
RAFAEL BUELNA	RAFAEL ALDUCIN Y AV. TEZOZOMOC	TEZOZOMOC
TOTONACAS	RAFAEL ALDUCIN Y AV. TEZOZOMOC	TEZOZOMOC
LACANDONES	RAFAEL BUELNA Y MIGUEL LERDO DE TEJADA SUR	TEZOZOMOC
LACANDONES Nos. 5.8 y 9	RAFAEL BUELNA Y MIGUEL LERDO DE TEJADA SUR	TEZOZOMOC
TOTONACAS	AV. TEZOZOMOC Y RAFAEL ALDUCIN	TEZOZOMOC
RAFAEL ALDUCIN No. 69	ESQ. FORTUNATO ZUAZUA	TEZOZOMOC
TRIQUIS	RAFAEL BUELNA Y MIGUEL LERDO DE TEJADA	TEZOZOMOC



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

TIERRA NUEVA	AV. AQUILES SERDAN Y TIERRA INDOMITA	TIERRA NUEVA
AV. AQUILER SERDAN	AV. DEL ROSARIO Y AV. PUENTE DE GUERRA	TIERRA NUEVA
TIERRA NUEVA	TIERRA COLORADA Y TIERRA FRIA	TIERRA NUEVA
PUENTE DE GUERRA ESQ. FRESNOS		TIERRA NUEVA
TIERRA NUEVA	AV. AQUILES SERDAN A PUENTE DE GUERRA	TIERRA NUEVA
TIERRA CALIENTE	AV. AQUILES SERDAN Y TIERRA NUEVA	TIERRA NUEVA
TIERRA GRIS	PUENTE DE GUERRA Y TIERRA NEGRA	TIERRA NUEVA
TIERRA FRIA No. 35	TIERRA NEGRA Y TIERRA INDOMITA	TIERRA NUEVA
AV. AQUILES SERDAN	PUENTE DE GUERRA Y AV. EL ROSARIO	TIERRA NUEVA
AV. TIERRA FRIA	AQUILES SERDAN Y TIERRA NUEVA	TIERRA NUEVA
AV. DE LAS CULTURAS	AV. CULTURA NORTE Y CULTURA NAHUATL	U. H. CROC 8, EL ROSARIO
AV. DE LAS CULTURAS	AV. CULTURA NORTE Y CULTURA NAHUATL	U. H. CROC 8, EL ROSARIO
CANANEA	RIO BLANCO Y MAYAS	U. H. EL ROSARIO
AV. DE LAS CULTURAS	RIO BLANCO Y CULTURA NORTE	U. H. EL ROSARIO
AV. AQUILES SERDAN	HDA. DE SOTELO Y ALDUCIN	U. H. MIGUEL HIDALGO
AQUILES SERDAN	RANCHO SAN JUAN DE DIOS Y HDA. SOTELO	U. H. PEMEX
VICTOR HERNANDEZ COVARRUBIAS	FEDERICO DAVALOS Y ZEMPOALTECAS	U. H. PRESIDENTE MADERO
AV. DE LAS CULTURAS	ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO XOCHINAHUAC	U. H. SAN MARTIN XOCHINAHUAC



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

AV. CULTURA NORTE	AV. DE LAS CULTURAS Y AZTACALCO	U. H. SAN MARTIN XOCHINAHUAC
DEPORTIVO VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	PEREJIL Y MEJORANA	VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Por el contenido del artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39, fracción XXXII declara que entre otras cosas, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial; Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SEAN REPARADAS Y EN SU CASO RESTAURADAS LAS LUMINARIAS FALTANTES EN DIVERSAS COLONIAS DE DICHA DEMARCACIÓN, PARA ASÍ GARANTIZAR EL LEGITIMO DERECHO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS A LA SEGURIDAD.

Recinto Legislativo Octubre 14, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. RAFAEL CALDERON JIMENEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea *turnado a la comisión correspondiente*, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DEPORTIVO CEYLAN UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI; DELEGACION AZCAPOTZALCO; al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, EN DICHA DEMARCACION.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

A N T E C E D E N T E S

1.- El deporte es uno de los fenómenos sociales de mayor impacto en la sociedad actual. Sin duda es una de las creaciones del ser humano, de las cuales se obtiene un gran beneficio para su sano esparcimiento. Es una alternativa para el desarrollo de la educación, el fomento de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida.

2.- Cada vez son más los ciudadanos que se dedican a la práctica del deporte en la Ciudad de México. Los centros deportivos son considerados espacios adecuados para la aplicación de actividades orientadas al desarrollo de habilidades de quienes buscan su bienestar y salud física.

3.- Practicar un deporte es una actividad relacionada con el desarrollo, fortaleza y bienestar de los individuos, y al mismo tiempo, ha demostrado ser un eficiente instrumento para prevenir y combatir la violencia, la inseguridad y la delincuencia en el Distrito Federal. Para lo anterior, es necesario contar en la Ciudad de México con la infraestructura



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

adecuada para elevar el desarrollo de las capacidades físicas de cada ciudadano.

4.- En el Distrito Federal, específicamente en la Delegación Azcapotzalco, los grandes esfuerzos por incrementar e incentivar las actividades relacionadas con el deporte, se han visto obstaculizadas por la falta de recursos que impiden desarrollar actividades eficaces en pro de quienes acuden a los centros deportivos de la dicha demarcación.

Lo anterior, se ve reflejado en el deterioro de las instalaciones e infraestructura de los deportivos, así como en la falta de equipamiento de los mismos; es el caso del Deportivo "Ceylan" que carece de mantenimiento preventivo y correctivo. Entre las principales necesidades de mantenimiento de este deportivo en la demarcación Azcapotzalco se encuentran la reparación de la instalación eléctrica y sanitaria, bacheo, pintura, herrería, poda de árboles, arreglo de jardineras, reparación de juegos infantiles, canchas de básquetbol, acondicionamiento de la pista de atletismo, construcción del drenaje en la pista que pasa a un costado de las gradas, así como la reparación de los baños.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

5.-Actualmente el Deportivo Ceylan cuenta con Tres Canchas de fútbol soccer, Una de Fútbol rápido, Tres Canchas de basquetbol, Tres Canchas de frontenis y Dos Áreas de juegos infantiles, mismos que es urgente su reparación, para de esta manera incentivar la practica del deporte en esta demarcación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUSKADI, EN DICHA DEMARCACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

QUINTO.- Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el Decreto de Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignan a cada uno de las dependencias y los órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Azcapotzalco en materia de espacios dedicados a la educación física y el deporte.

SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 39 fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es competencia del Titular de la Delegación Azcapotzalco dar mantenimiento, rehabilitación a los centros

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUSKADI, EN DICHA DEMARCACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

de servicios, deportivos y vigilar su funcionamiento con el apoyo de recursos económicos, humanos, equipo inmobiliario y material propicio, siempre que se cuente con el presupuesto adecuado para tal fin.

SEPTIMO.- Que de conformidad con el artículo 31 fracción VIII de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, le compete al Titular de la Delegación Azcapotzalco, contemplar las adecuaciones necesarias en las instalaciones deportivas de los centros deportivos en su demarcación a su cargo, para la práctica y desarrollo del deporte adaptado, así como, el equipamiento, medidas de seguridad e implementos que requieran la práctica de cualquier deporte, mismos que deberán ser contemplados y previstos anualmente.

OCTAVO.- Que de conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, le compete al Titular de la Delegación Azcapotzalco, destinar conforme a su presupuesto de egresos recursos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas.

NOVENO.- Que de conformidad con el Artículo 32 fracción III de la La Ley de Educación Física y Deporte del Distrito

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUSKADI, EN DICHA DEMARCACION.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Federal, corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Promover la creación, mantenimiento y preservación de instalaciones y espacios deportivos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

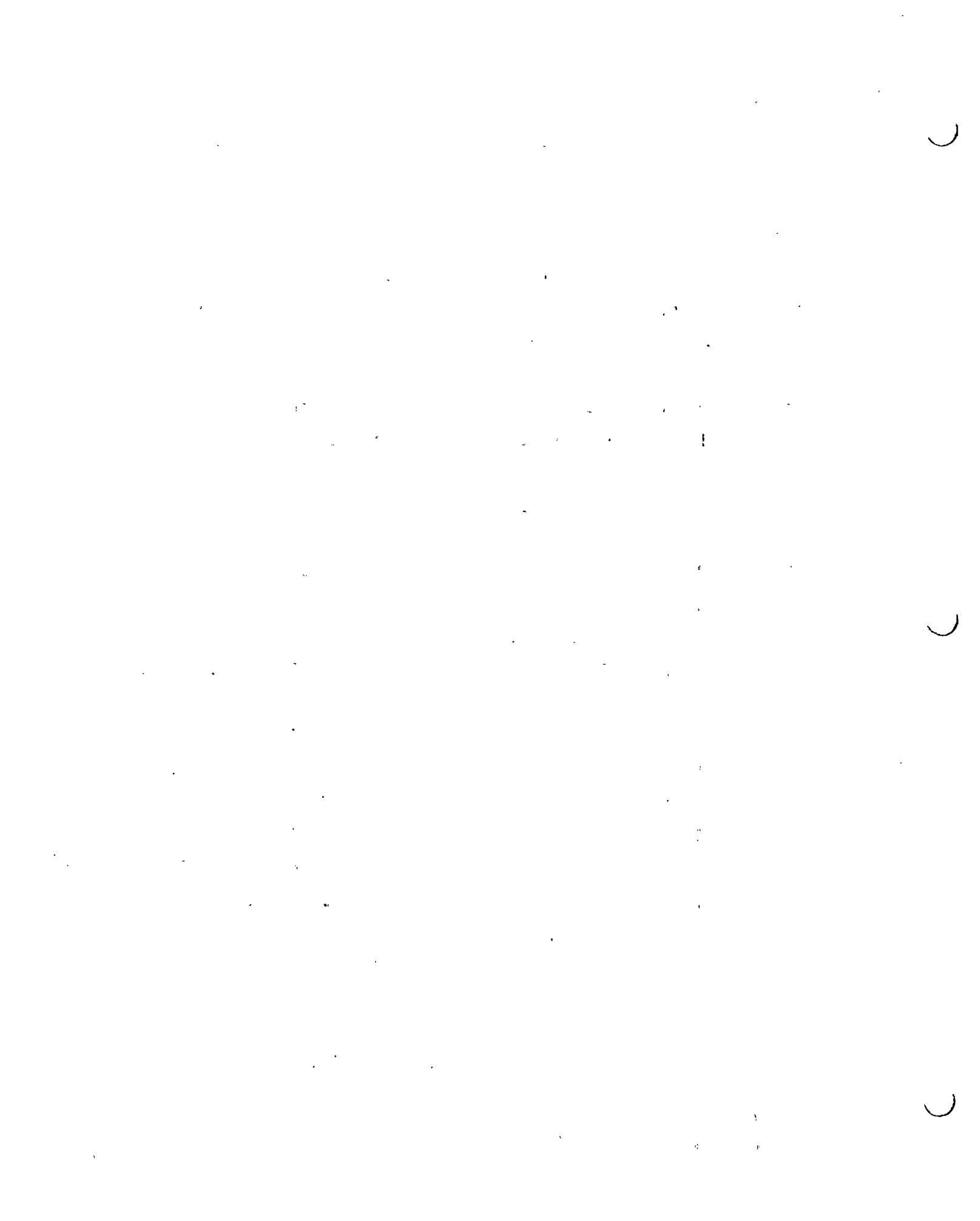
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, Y SE ASIGNE UNA INVERSIÓN APROXIMADA DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL DEPORTIVO CEYLAN UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, EN DICHA DEMARCACIÓN, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA EL LEGITIMO DERECHO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS A LA PRACTICA DEL DEPORTE.

Recinto Legislativo Octubre 19, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2011, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, EN DICHA DEMARCACION.





Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. RAFAEL CALDERON JIMÉNEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P r e s e n t e.**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea *turnado a la comisión correspondiente*, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASI COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PARA REPARAR LA CARPETA ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASI COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- De acuerdo al informe del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, "a cien días de gobierno" publicado en el portal de internet de dicha demarcación; se ha realizado bacheo a nueve vialidades principales para agilizar la circulación, evitar accidentes y daños en el patrimonio de los automovilistas que transitan por Azcapotzalco.

La pasada temporada de lluvias, acaecida en el Distrito Federal, aunado a la mala calidad de los materiales empleados

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASI COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

en el reencarpentamiento asfáltico, dejaron daños en la integridad de la carpeta asfáltica de calles y avenidas en la demarcación de Azcapotzalco, las cuales actualmente presentan baches, que día a día se van agrandando, resultando un peligro constante para los automovilistas que diariamente transitan en las calles y avenidas antes referidas; es por ello que es importante que las delegaciones cuenten con un programa emergente de carácter permanente para revisar todas aquellas vialidades en toda la demarcación, para ubicar y subsanar los problemas de baches que al paso del tiempo se forman.

2.- La ciudadanía sufre un grave riesgo al transitar diariamente por las calles y avenidas, llenas de baches, ya que corren riesgos de afectación en su patrimonio y en su salud en caso de provocarse un accidente.

3.- Por lo que es importante que la autoridad delegacional atienda oportunamente los llamados de los vecinos en reparar de manera inmediata los baches que se presentan principalmente en:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASÍ COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CALLE	ENTRE QUE CALLES	PUEBLO O COLONIA
HACIENDA DE SOTELO	AV. AQUILES SERDAN Y ZEMPOALTECAS	SAN JUAN TLIHUACA
HACIENDA DE NARVARTE	HACIENDA DEL ROSARIO Y CALZ. LAS ARMAS	PRADOS DEL ROSARIO
MARISCAL ROMMEL	HACIENDA ESCOLASTICA Y SANCHEZ COLIN	PROVIDENCIA
EMILIO PORTES GIL	SANCHEZ COLIN Y FRANCISCO I. MADERO	PROVIDENCIA
HACIENDA ESCOLASTICA	EMILIO PORTES GIL Y MARISCAL ROMMEL	PROVIDENCIA
EMILIANO ZAPATA	MARISCAL ROMMEL Y EMILIO PORTES GIL	PROVIDENCIA
TIERRA FRIA	PUENTE DE GUERRA Y TIERRA NEGRA	TIERRA NUEVA
AV. DE LAS CULTURAS	AV. CULTURA NORTE Y CULTURA NAHUATL	U. H. EL ROSARIO
AV. DEL ROSARIO	TIERRA NUEVA Y 2ª PRIV. DE TIERRA NUEVA	TIERRA NUEVA
CDA. FRESNOS	DURAZNOS Y CIRUELOS	PASTEROS
CUICATECAS	XOCHIMILCAS Y PIMAS	TEZOMOC
TLAHUICAS	TOTONACAS Y RAFAEL BUELNA	TEZOMOC
FRANCISCO MURGUIA No. 57	FEDERICO GAMBOA Y BERNABE BARRERA	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO MURGUIA No. 43 y 45	FEDERICO GAMBOA Y BERNABE BARRERA	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO SARABIA	REFUGIO CAMPA Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO SARABIA No. 125	REFUGIO CAMPA Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
GERTRUDIS SANCHEZ No. 28	FRANCISCO MURGUIA Y MACLOVIO HERRERA	SAN JUAN TLIHUACA
1ª CDA. CANDIDO NAVARRO	FORTUNATO ZUAZUA Y CANDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA
1ª CDA. CANDIDO NAVARRO	FORTUNATO ZUAZUA Y CANDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA
GERTRUDIS SANCHEZ No. 10	RAFAEL ALDUCIN Y CANDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASÍ COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

V LEGISLATURA

MACLOVIO HERRERA No. 118	BERNABE BARRERA Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
ANDRES FIGUEROA	RENACIMIENTO Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
TODA LA CDA. ANDRES FIGUEROA	FRANCISCO SARABIA Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
ANDRES FIGUEROA	RENACIMIENTO Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
3A. CDA. CANDIDO NAVARRO	FORTUNATO ZUAZUA Y CANDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA
HACIENDA SANTIAGO No. 58	RANCHO LA VENTA Y RANCHO SAN JOSE	PRADOS DEL ROSARIO
LAURO VILLAR	MARISCAL ROMMEL Y EMILIO PORTES GIL	PROVIDENCIA
MACARIO GAXIOLA	ELPIDIO CORTEZ CALZ. LAS ARMAS	SAN PEDRO XALPA
SANTIAGO AHUIZOTLA	3ª CDA.S.AHUIZOTLA Y EJE 3 NORTE (AV.SN.ISIDRO)	SAN PEDRO XALPA
EMILIANO ZAPATA No. 40	FRANCISCO JAVIER MINA Y ABRAHAM SANCHEZ	SAN PEDRO XALPA
ROMAN ALVAREZ No. 90	FEDERICO GAMBOA Y MANUEL SALAZAR	SAN JUAN TLIHUACA
ABRAHAM SANCHEZ No. 177	ALONSO CAPETILLO Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	AMPL. SAN PEDRO XALPA
PLUTARCO ELIAS CALLES	ENRIQUE AÑORVE Y ABRAHAM SANCHEZ	AMPL. SAN PEDRO XALPA
GUSTAVO BAZAN No. 75 A	MORELOS Y JESUS CAPISTRAN	SANTIAGO AHUIZOTLA
CERRITO	MORELOS Y CALZ. LA NARANJA	SANTIAGO AHUIZOTLA
AMAPILCA No. 3	PRIV. HORMIGUERO Y MIXTON	SANTIAGO AHUIZOTLA
CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA	SANTIAGO AHUIZOTLA, ESQ. MORELOS	SANTIAGO AHUIZOTLA
CDA. HORMIGUERO	CALZ. LA NARANJA Y MORELOS	SANTIAGO AHUIZOTLA
NARCISO TORRES MENDOZA	FRANCISCO SANCHEZ Y BRECEDA MERCADO	SANTIAGO AHUIZOTLA
FRANCISCO SANCHEZ No. 167	FRANCISCO VILLA Y JESUS CAPISTRAN	SANTIAGO AHUIZOTLA
HORMIGUERO	MORELOS Y CALZ. LA NARANJA	SANTIAGO AHUIZOTLA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASÍ COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

EMILIO CARRANZA	FRANCISCO I. MADERO Y PLUTARCO ELICAS CALLES	SANTIAGO AHUIZOTLA
ROSAS MORENO	PRIV. NEXTENGO Y EMILIO CARRANZA	SANTIAGO AHUIZOTLA
AND. ZOYACAL	TIANGUIS Y HORMIGUERO	SANTIAGO AHUIZOTLA
TIANGUIS	ACALTEPEC Y CAL. LA NARANJA	SANTIAGO AHUIZOTLA
1ER. AND. ZOYACAL No. 13	MALACATES Y 2º AND. ZOYACAL	SANTIAGO AHUIZOTLA
DEL SOL, ESQ. ACALTEPEC	MORELOS Y SOYACAL	SAN MIGUEL AMANTLA
QUEZALA	CALZ. LA NARANJA Y ACALTEPEC	SAN MIGUEL AMANTLA
SANTA CRUZ ACAYUCAN No. 122	CALLE 2 Y DE LA ROSA	SANTA CRUZ ACAYUCAN
CAMPO PITERO No. 13	CANTEMOC Y FORTUNA NACIONAL	SAN ANTONIO
CAMPO PITERO No. 21	CANTEMOC Y FORTUNA NACIONAL	SAN ANTONIO
BRECEDA MERCADO No. 40	FRANCISCO SANCHEZ Y RUBEN BOUCHEZ	SANTIAGO AHUIZOTLA
HACIENDA DE SOTELO	AV. AQUILES SERDAN Y ZEMPOALTECAS	TEZOZOMOC
PITERO	CANTEMOC Y FORTUNA NACIONAL	SAN ANTONIO

La información antes mencionada deriva de datos aportados por vecinos que habitan en colonias y pueblos de la Delegación Azcapotzalco donde se registra la mayoría de los baches, que diariamente generan problemas a los vehículos de los ciudadanos de la delegación Azcapotzalco, así como, de aquellos que transitan esas zonas al caer en dichos hoyos que se disfrazan de simples charcos al estar cubiertos de agua de lluvia.

4.- Es por ello que la principal razón para implementar un programa emergente de carácter permanente para atender

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASÍ COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

todas aquellas vialidades en las que se presentan baches es principalmente por el bienestar de la ciudadanía en la delegación Azcapotzalco, protegiendo con ello su seguridad, su entorno y su patrimonio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASÍ COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

QUINTO. Que como lo establece en el artículo 39 fracción XXV y fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

SEXTO. De acuerdo a lo estipulado por el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. Así como también los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad; prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

SEPTIMO. De acuerdo al artículo 39, fracción LII les corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos; construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASÍ COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

OCTAVO. Que tal y como lo establece el artículo 9 fracción I y II de la Ley de Transporte y Vialidad; para el cumplimiento de dicha Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Delegaciones tendrán, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, las de Procurar que la vialidad de sus demarcaciones territoriales, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a éstos, se utilicen adecuadamente conforme a su naturaleza y la de Mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O

ÚNICO. SE EXHORTA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASI COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN



V LEGISLATURA

Dip. Jorge Palacios Arroyo

INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASI COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN, GARANTIZANDO CON ESTO EL SEGURO TRANSITO DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACION DE AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo Octubre 14, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASI COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL**
P r e s e n t e.

El suscrito, Diputados Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, *para que sea turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE NO SE AUTORIZE LA CONSTRUCCION DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN ESPECIAL LAS QUE SE PRETENDER CONSTRUIR EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE DE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE NO SE AUTORIZE LA CONSTRUCCION DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN ESPECIAL LAS QUE SE PRETENDER CONSTRUIR EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE DE FRANCISCO JAVIER MINA No. 75 Y No. 93.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

FRANCISCO JAVIER MINA No. 75 Y No. 93. al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- La Delegación Azcapotzalco abarca una superficie de 33.86 kilómetros que representan apenas el 2.23 por ciento del área total del Distrito Federal, limitando al norte con el municipio de Tlalnepantla y al poniente con el municipio de Naucalpan, ambos del Estado de México, al sur con la Delegación Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, y al oriente con la Delegación Gustavo A. Madero.

De acuerdo con el censo del año 2005, su población es de 425 mil 298 habitantes; los cuales residen en unas 114 mil 535 habitaciones. En esta extensión territorial se encuentran 1 centro, 15 pueblos, 9 barrios, 84 colonias, 2 fraccionamientos industriales, 35 unidades habitacionales con más de 100 viviendas, 23 conjuntos habitacionales de 51 a 100 viviendas y 92 unidades territoriales.

En el Distrito Federal existen 2 millones 132 mil 413 viviendas habitadas, de las cuales Azcapotzalco cuenta con 110 mil 722 viviendas. Existen 10 tipos de viviendas que podemos encontrar en esta demarcación territorial como son: vivienda particular; casa independiente, departamento en edificio,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASÍ COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE NO SE AUTORIZE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN ESPECIAL LAS QUE SE PRETENDER CONSTRUIR EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE DE FRANCISCO JAVIER MINA No. 75 Y No. 93.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

vivienda en vecindad, cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugio, vivienda colectiva y no especificada.

2.- La Delegación Azcapotzalco se ha caracterizado por tener una estructura de viviendas compuesta por un gran número de Unidades Habitacionales y es precisamente en el Pueblo de San Pedro Xalpa donde actualmente se pretende desarrollar proyectos para construcciones de este tipo, sin embargo los vecinos de este pueblo, se han opuesto a la construcción de más Unidades Habitacionales, debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para soportar la construcción de más viviendas, ya que las calles del pueblo presentan una traza irregular, estrechas y muchas de ellas sin banquetas ni guarnición. Aunado a que existen algunas Unidades Habitacionales que no cuentan con estacionamiento, por lo que se generan problemas viales, los servicios públicos con los que se cuentan son insuficientes, como la escasez de agua por la baja presión en las tomas, la basura no es recolectada adecuadamente, el drenaje es insuficiente, la inseguridad se ha incrementado notablemente; problemáticas que se intensificarían con una mayor densidad poblacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE NO SE AUTORIZE LA CONSTRUCCION DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN ESPECIAL LAS QUE SE PRETENDER CONSTRUIR EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE DE FRANCISCO JAVIER MINA No. 75 Y No. 93.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

3.- La construcción de más unidades habitacionales en el Pueblo de San Pedro Xalpa traería como consecuencia una disminución en la calidad de vida de los habitantes y aumentarían los problemas en la prestación de los servicios públicos como el suministro de agua potable, el sistema de alcantarillado, aumento en la producción de basura en la zona, incremento en la inseguridad, entre muchas otras.

Los vecinos piden que los predios mencionados sean adquiridos a través del proceso de la compra-venta o sujetos a expropiación por la evidente utilidad pública que representarían para los habitantes de este Pueblo de San Pedro Xalpa para la creación de Centros Comunitarios o áreas verdes con lo que se aumentaría la calidad de vida del Pueblo de San Pedro Xalpa, lo cual si hace falta a los habitantes del pueblo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

y regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana; de acuerdo al artículo 2º fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

TERCERO. De conformidad con el artículo 2º fracciones IV y VIII de la misma ley mencionada en el párrafo anterior, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda, servicios, infraestructura y equipamiento, así como la distribución equilibrada de los mismos en el Distrito Federal y de igual manera aprovechar de manera más eficiente, en beneficio de la población urbana y rural, la infraestructura, equipamiento y servicios, procurando la optimización de aquellos y de las estructuras físicas de la ciudad.

CUARTO. Que el artículo 3 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se menciona que en las determinaciones y acciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal y los programas de desarrollo que se formulen, se señalarán la ubicación de las zonas, áreas y predios, así como las relotificaciones destinadas a la vivienda

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASÍ COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE NO SE AUTORIZE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN ESPECIAL LAS QUE SE PRETENDER CONSTRUIR EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE DE FRANCISCO JAVIER MINA No. 75 Y No. 93.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

y urbanización de carácter social y popular; los programas estimularán la aplicación de tecnologías, materiales y procesos para construir vivienda de interés social y popular de alta calidad.

QUINTO. Que son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes: realizar los estudios previos y los proyectos de los programas, así como sus proyectos de modificación; revisar los proyectos de los programas delegacionales y de los programas parciales, cuyo ámbito espacial de validez esté comprendido dentro de una sola delegación, para su congruencia con el Programa General; revisar y adecuar los proyectos de los programas que sean desechados, total o parcialmente, por la Asamblea; enviar los anteproyectos de los programas, así como sus anteproyectos de modificación, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; lo anterior se estipula en el artículo 11, en las fracciones II, IV y V de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

SEXTO. Que los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen la atribución de expedir las licencias y permisos correspondientes en relación con la urbanización, de acuerdo al artículo 12 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASÍ COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE NO SE AUTORIZE LA CONSTRUCCIÓN DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN ESPECIAL LAS QUE SE PRETENDER CONSTRUIR EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE DE FRANCISCO JAVIER MINA No. 75 Y No. 93.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEPTIMO. Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas; así como otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente; lo anterior estipulado en el artículo 39, fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE NO SE AUTORIZE LA CONSTRUCCION DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN ESPECIAL LAS QUE SE PRETENDER CONSTRUIR EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE DE FRANCISCO JAVIER MINA No. 75 Y No. 93.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE AUTORICE LA CONSTRUCCION DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN ESPECIAL LAS QUE SE PRETENDER CONSTRUIR EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE DE FRANCISCO JAVIER MINA No. 75 Y No. 93.

Recinto Legislativo a 14 de Octubre, 2010

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Se anexan firmas de los vecinos demandantes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE NO SE AUTORIZE LA CONSTRUCCION DE MAS UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN ESPECIAL LAS QUE SE PRETENDER CONSTRUIR EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE DE FRANCISCO JAVIER MINA No. 75 Y No. 93.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. RAFAEL CALDERON JIMÉNEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.**

P r e s e n t e.

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACONDICIONEN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DOS LINEAS DEL METROBÚS CON DIRECCIONES INDIOS VERDES-EL CAMINERO Y TEPALCATES-TACUBAYA, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ESTACIONES DEPORTIVO 18 DE MARZO, EUZKARO, POTRERO, LA RAZA, CIRCUITO, SAN SIMÓN, MANUEL GONZÁLEZ, INSURGENTES Y TEPALCATES, AMBAS**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACONDICIONEN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DOS LINEAS DEL METROBÚS CON DIRECCIONES INDIOS VERDES-EL CAMINERO Y TEPALCATES-TACUBAYA, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ESTACIONES DEPORTIVO 18 DE MARZO, EUZKARO, POTRERO, LA RAZA, CIRCUITO, SAN SIMÓN, MANUEL GONZÁLEZ, INSURGENTES Y TEPALCATES, AMBAS LINEAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

LINEAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Parte central del desarrollo de una ciudad es un sistema efectivo de transporte público. Para la mayoría de la población de las ciudades, el transporte público es el único medio práctico para trasladarse a su empleo, servicios educativos, de salud y de entretenimiento, especialmente cuando dichos servicios están más allá de una distancia considerable para caminar.

2.- En un esfuerzo por ofrecer a la población un modo efectivo de transporte público, muchas ciudades implementan medios novedosos que permitan cubrir las necesidades de la población. Es así como surgió la idea de los BRTs (Bus Rapid Transit por sus siglas en inglés), o Sistema Integrado de Transporte, como lo es Metrobús.

3.- Metrobús es un sistema de transporte, basado en autobuses de alta tecnología y calidad, que brinda movilidad urbana de manera rápida, cómoda y eficiente por medio de la integración de una infraestructura preferente, operaciones rápidas y frecuentes, y excelencia en calidad en el servicio.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACONDICIONEN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DOS LINEAS DEL METROBÚS CON DIRECCIONES INDIOS VERDES-EL CAMINERO Y TEPALCATES-TACUBAYA, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ESTACIONES DEPORTIVO 18 DE MARZO, EUZKARO, POTRERO, LA RAZA, CIRCUITO, SAN SIMÓN, MANUEL GONZÁLEZ, INSURGENTES Y TEPALCATES, AMBAS LINEAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Es un modo de transporte flexible que combina estaciones, vehículos, servicios, corredores y alta tecnología en un sistema integral con una identidad positiva que evoca una imagen única. Tiene diversos componentes distintivos que juntos conforman la totalidad del sistema integral.

4.- Sin embargo, el Metrobús siendo un medio de transporte eficiente para la población, debe garantizar un servicio completo a todo tipo de usuarios, esto incluye a las personas que tienen algún tipo de discapacidad, que encuentran muy complejo el acceso a las estaciones Deportivo 18 de marzo, Euzkaro, Potrero, La Raza, Circuito, San Simón, Manuel González e Insurgentes de la línea del Metrobús dirección Indios Verdes - El Caminero, debido a la carencia de rampas destinadas para usuarios que presentan algún tipo de discapacidad, lo que dificulta el fácil acceso a este medio de transporte público, de igual manera en la estación Tepalcates de la línea con dirección Tepalcates-Tacubaya, cuenta solamente con un elevador que facilita que los usuarios con discapacidad puedan entrar a la estación, sin embargo es de suma importancia construir una rampa, ya que en caso falla en el elevador los usuarios quedaría sin oportunidad de poder acceder a este servicio.

5.- Es preocupante que siendo el Distrito Federal la zona en la cual se trasladan miles de personas diariamente en los transportes públicos, dentro de los cuales se hallan

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACONDICIONEN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DOS LÍNEAS DEL METROBÚS CON DIRECCIONES INDIOS VERDES-EL CAMINERO Y TEPALCATES-TACUBAYA, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ESTACIONES DEPORTIVO 18 DE MARZO, EUZKARO, POTRERO, LA RAZA, CIRCUITO, SAN SIMÓN, MANUEL GONZÁLEZ, INSURGENTES Y TEPALCATES, AMBAS LÍNEAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

personas con capacidades diferentes, no se les de el apoyo y las oportunidades para trasladarse de manera cómoda y rápida como es el caso del Metrobús.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso del transporte.

CUARTO. La Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establecerá las acciones que permitan a las personas con discapacidad contar con las facilidades y preferencias que les permitan un transporte y libre desplazamiento, conforme a lo siguiente: los vehículos del servicio público de transporte deberán cumplir con las

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACONDICIONEN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DOS LINEAS DEL METROBÚS CON DIRECCIONES INDIOS VEROES-EL CAMINERO Y TEPALCATES-TACUBAYA, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ESTACIONES DEPORTIVO 18 DE MARZO, EUZKARO, POTRERO, LA RAZA, CIRCUITO, SAN SIMÓN, MANUEL GONZÁLEZ, INSURGENTES Y TEPALCATES, AMBAS LINEAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

especificaciones técnicas que permitan el acceso y uso a las personas con discapacidad, incluyéndose la adecuación de instalaciones físicas como paraderos y estacionamientos, conforme a ésta Ley y sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos legales; así pues la Secretaría de Transporte y Vialidad establecerá los mecanismos necesarios para garantizar el uso adecuado de zonas como accesos, rampas y espacios de estacionamiento de vehículos en los que viajen personas con discapacidad, tanto en la vía pública, como en lugares de acceso al público, lo anterior conforme al artículo 18 fracciones I y III de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

QUINTO. De acuerdo a la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en su artículo 30 fracción II; corresponderá a la Secretaría de Transportes y Vialidad la obligación de vigilar y aplicar multa equivalente de 30 a 90 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a los responsables, concesionarios y prestadores en cualquier modalidad de los vehículos del servicio público de transporte que niegue, impidan u obstaculicen el uso del servicio.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACONDICIONEN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DOS LINEAS DEL METROBÚS CON DIRECCIONES INDIOS VERDES-EL CAMINERO Y TEPALCATES-TACUBAYA, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ESTACIONES DEPORTIVO 18 DE MARZO, EUZKARO, POTRERO, LA RAZA, CIRCUITO, SAN SIMÓN, MANUEL GONZÁLEZ, INSURGENTES Y TEPALCATES, AMBAS LINEAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL

Recinto Legislativo a 26 de octubre, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revaluación Mexicana"

**DIP. RAFAEL CALDERON JIMÉNEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P r e s e n t e.**

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para ser turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO "EFREN HERNÁNDEZ", UBICADO EN LA CALLE HERREROS, SECTOR 1-C DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, EN LA DELEGACIÓN



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

AZCAPOTZALCO, EDIFICIO QUE PRESENTA DAÑOS ESTRUCTURALES DE CONSIDERACION; PREVISION ESTIMADA EN \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- La Unidad Habitacional El Rosario es un gran conglomerado de unidades habitacionales compuestas por condominios de interés social ubicada al norte de la Ciudad, en la Delegación Azcapotzalco y colindante con el Municipio de Tlalnepantla del Estado de México. Por su extensión de 350 hectáreas, es probablemente la unidad habitacional más grande de la Ciudad.

2.- La primera fase de construcción de la Unidad Habitacional El Rosario inició en 1972, cuando el INFONAVIT planeó la edificación de departamentos de interés social en un área despoblada. El plan original contemplaba hacerla autónoma en abasto, pago de servicios, educación y esparcimiento, así como la construcción de avenidas internas que le dieran movilidad.

3.- La infraestructura urbana de la Unidad Habitacional el Rosario, construida en décadas pasadas actualmente se encuentra sumamente deteriorada. Con el paso del tiempo



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

fueron agregándose sin control más secciones con viviendas de distinto tamaño, precio y calidad de materiales, lo que ha derivado en un sector sensible y problemático por su tamaño y fisonomía intrincada.

4.- En la Unidad Habitacional el Rosario, calle Herreros, sector 1-C, se encuentra el Edificio Habitacional "Efrén Hernández", que se encuentra conformado por 5 niveles integrados por 2 entradas con 10 departamentos cada una, con una antigüedad aproximada de 36 años, edificio que presenta diversos problemas estructurales por asentamientos y falta de mantenimiento, situación que preocupan a los habitantes del edificio ya que pone en riesgo la vida de los que ocupan el inmueble.

5.- Lo vecinos del Edificio "Efrén Hernández", han mostrado su preocupación acerca de las malas condiciones en las que se encuentra el inmueble, por lo que la Comisión que representa a los habitantes de dicho edificio han realizado peticiones a diversas autoridades con la finalidad de que se tomen las medidas precautorias y se asigne el presupuesto necesario para realizar las reparaciones necesarias y de este modo recobrar la seguridad de vivir en un lugar adecuado que no ponga en riesgo su vida.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Las autoridades que han tenido conocimiento de la problemática del edificio "Efrén Hernández", son la Subdirección de Protección Civil de la Delegación Azcapotzalco, la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, la Procuraduría Social del Distrito Federal, así como la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, las cuales han hecho análisis y dictámenes, mencionando que el inmueble en comento necesita urgentemente un reforzamiento estructural que restablezca las condiciones de seguridad al edificio, ya que de no hacerse se corre el riesgo de que colapse el edificio, con los daños subsecuentes.

5.- De acuerdo a dos dictámenes expedidos por la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal con números de folios GDF-SOS-CT-2008-3070 y GDF-SOS-CT-2009-0387, en los que se resuelve que el Edificio "Efrén Hernández" debe ser atendido en cuanto a la reestructuración de la escalera que podría colapsarse en cualquier momento y el reforzamiento de los muros adyacentes de ésta; también se hicieron observaciones en cuanto a la verticalización del inmueble, así pues el desplome que presenta el inmueble ha generado daños en la losa de la azotea en su unión con los muros de cubo de escalera, por lo que se recomendó reparar las fisuras en la losa y los muros en los patios de servicio.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

6.- Es por lo anterior que deben realizarse de la manera más rápida y eficiente, las reparaciones al inmueble, para reparar las fisuras de losa de azotea, su impermeabilización, el reforzamiento necesario del inmueble y de esta manera salvaguardar la vida y seguridad de los habitantes de este edificio "Efrén Hernández" de la Unidad Habitacional El Rosario.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que sea obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de vivienda.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

para dar mantenimiento a la Unidad Habitacional El Rosario.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO "EFREN HERNÁNDEZ", UBICADO EN LA CALLE HERREROS, SECTOR 1-C DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EDIFICIO QUE PRESENTA DAÑOS ESTRUCTURALES DE CONSIDERACION, PREVISION ESTIMADA EN \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Recinto Legislativo a 26 de octubre, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. RAFAEL CALDERON JIMÉNEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

P r e s e n t e.

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para ser turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO "EFREN HERNÁNDEZ", UBICADO EN LA CALLE HERREROS, SECTOR 1-C DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, EN LA DELEGACIÓN



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

AZCAPOTZALCO, EDIFICIO QUE PRESENTA DAÑOS ESTRUCTURALES DE CONSIDERACION; PREVISION ESTIMADA EN \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- La Unidad Habitacional El Rosario es un gran conglomerado de unidades habitacionales compuestas por condominios de interés social ubicada al norte de la Ciudad, en la Delegación Azcapotzalco y colindante con el Municipio de Tlalnepantla del Estado de México. Por su extensión de 350 hectáreas, es probablemente la unidad habitacional más grande de la Ciudad.

2.- La primera fase de construcción de la Unidad Habitacional El Rosario inició en 1972, cuando el INFONAVIT planeó la edificación de departamentos de interés social en un área despoblada. El plan original contemplaba hacerla autónoma en abasto, pago de servicios, educación y esparcimiento, así como la construcción de avenidas internas que le dieran movilidad.

3.- La infraestructura urbana de la Unidad Habitacional el Rosario, construida en décadas pasadas actualmente se encuentra sumamente deteriorada. Con el paso del tiempo



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

fueron agregándose sin control más secciones con viviendas de distinto tamaño, precio y calidad de materiales, lo que ha derivado en un sector sensible y problemático por su tamaño y fisonomía intrincada.

4.- En la Unidad Habitacional el Rosario, calle Herreros, sector 1-C, se encuentra el Edificio Habitacional "Efrén Hernández", que se encuentra conformado por 5 niveles integrados por 2 entradas con 10 departamentos cada una, con una antigüedad aproximada de 36 años, edificio que presenta diversos problemas estructurales por asentamientos y falta de mantenimiento, situación que preocupan a los habitantes del edificio ya que pone en riesgo la vida de los que ocupan el inmueble.

5.- Lo vecinos del Edificio "Efrén Hernández", han mostrado su preocupación acerca de las malas condiciones en las que se encuentra el inmueble, por lo que la Comisión que representa a los habitantes de dicho edificio han realizado peticiones a diversas autoridades con la finalidad de que se tomen las medidas precautorias y se asigne el presupuesto necesario para realizar las reparaciones necesarias y de este modo recobrar la seguridad de vivir en un lugar adecuado que no ponga en riesgo su vida.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Las autoridades que han tenido conocimiento de la problemática del edificio "Efrén Hernández", son la Subdirección de Protección Civil de la Delegación Azcapotzalco, la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, la Procuraduría Social del Distrito Federal, así como la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, las cuales han hecho análisis y dictámenes, mencionando que el inmueble en comento necesita urgentemente un reforzamiento estructural que restablezca las condiciones de seguridad al edificio, ya que de no hacerse se corre el riesgo de que colapse el edificio, con los daños subsecuentes.

5.- De acuerdo a dos dictámenes expedidos por la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal con números de folios GDF-SOS-CT-2008-3070 y GDF-SOS-CT-2009-0387, en los que se resuelve que el Edificio "Efrén Hernández" debe ser atendido en cuanto a la reestructuración de la escalera que podría colapsarse en cualquier momento y el reforzamiento de los muros adyacentes de ésta; también se hicieron observaciones en cuanto a la verticalización del inmueble, así pues el desplome que presenta el inmueble ha generado daños en la losa de la azotea en su unión con los muros de cubo de escalera, por lo que se recomendó reparar las fisuras en la losa y los muros en los patios de servicio.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

6.- Es por lo anterior que deben realizarse de la manera más rápida y eficiente, las reparaciones al inmueble, para reparar las fisuras de losa de azotea, su impermeabilización, el reforzamiento necesario del inmueble y de esta manera salvaguardar la vida y seguridad de los habitantes de este edificio "Efrén Hernández" de la Unidad Habitacional El Rosario.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que sea obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de vivienda.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CUARTO. De acuerdo al artículo 3 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal. La Procuraduría Social tiene por objeto ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como de los derechos sociales; exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos, así como los asuntos que se encuentren sujetos al trámite jurisdiccional.

También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley Sobre Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.

QUINTO: De acuerdo al artículo 13 fracción XII de la Ley de la Procuración Social del Distrito Federal, son facultades del Procurador, proponer el proyecto de presupuesto de la Procuraduría y ejercer el autorizado.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEXTO. Que en ejercicios de los periodos anteriores, se ha designado a la Procuraduría Social del Distrito Federal, de acuerdo a datos emitidos por la Ventanilla Única de Transparencia del Gobierno del Distrito Federal, las cantidades que a continuación se especifican:

EJERCICIO	MONTO
2010	\$198,302,136.00
2009	\$167,951,646.00
2008	\$150,000,000.00
2007	\$145,008,069.00
2006	\$128,417,418.00

Por lo que es indispensable que se agregue al presupuesto 2011 la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.), por concepto de la rehabilitación el edificio Efrén Hernández, puesto que independientemente del presupuesto que se ha designado a la Procuraduría Social en ejercicios anteriores, ésta no ha destinado lo necesario



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

para dar mantenimiento a la Unidad Habitacional El Rosario.

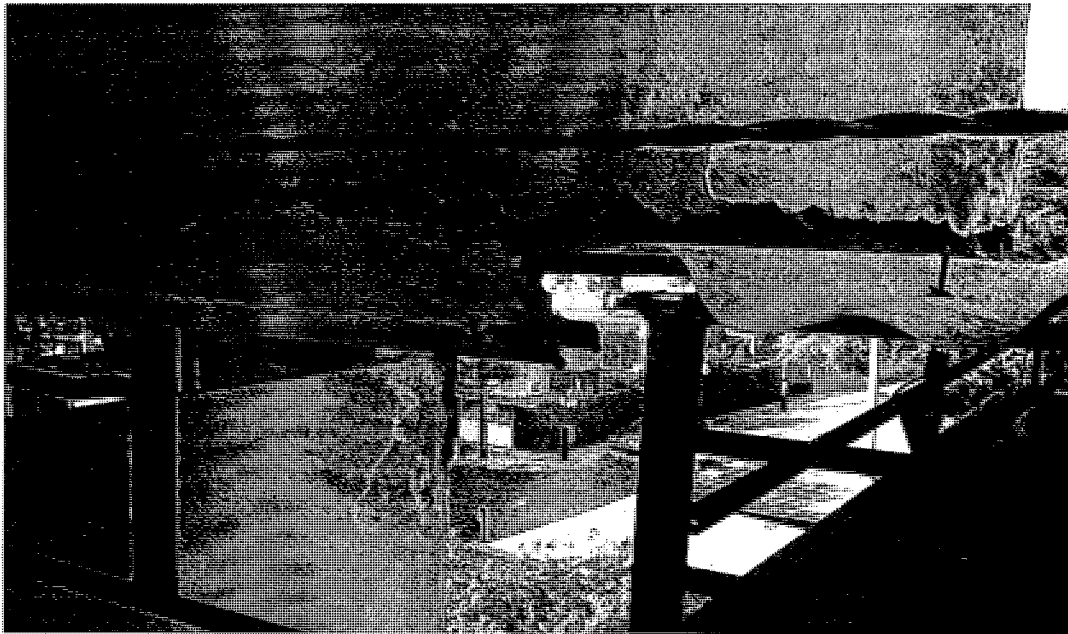
Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

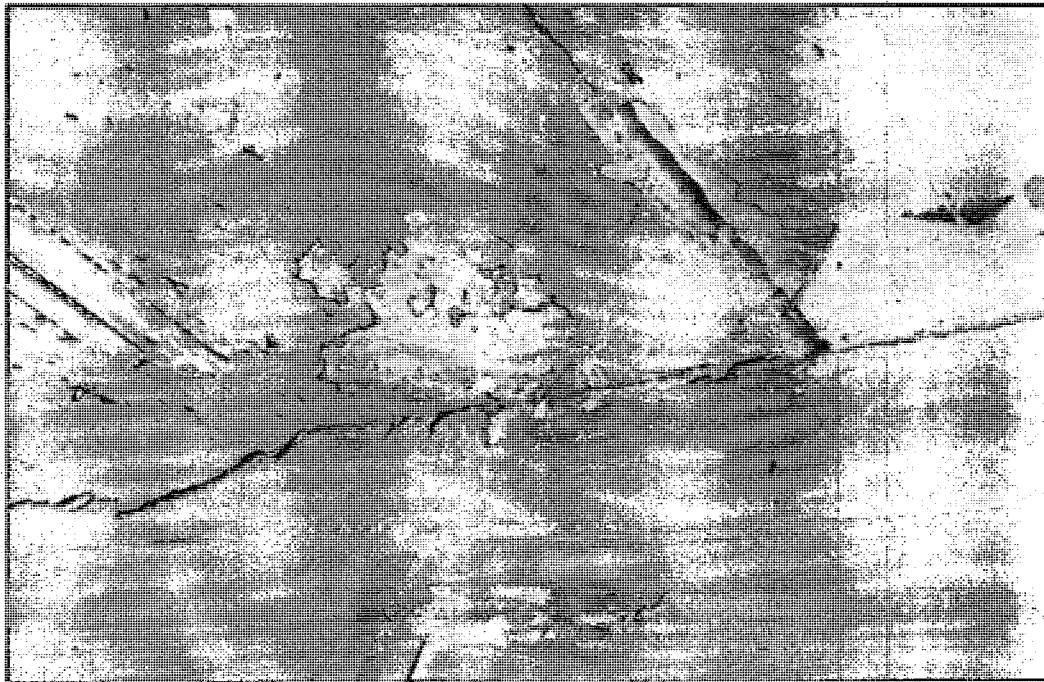
PUNTO DE ACUERDO

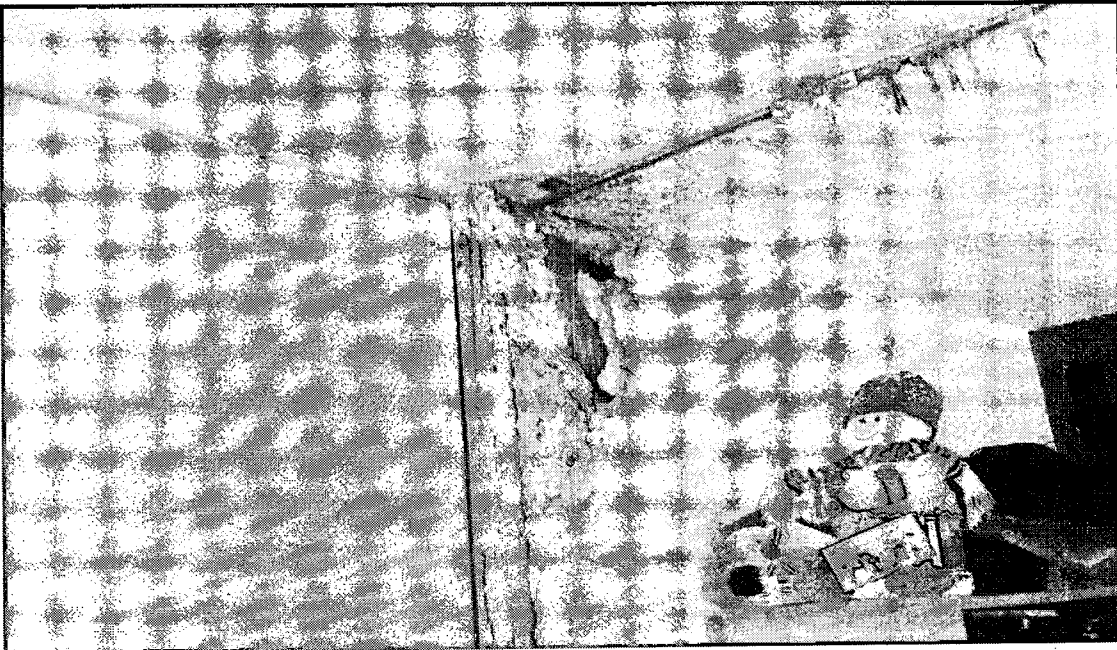
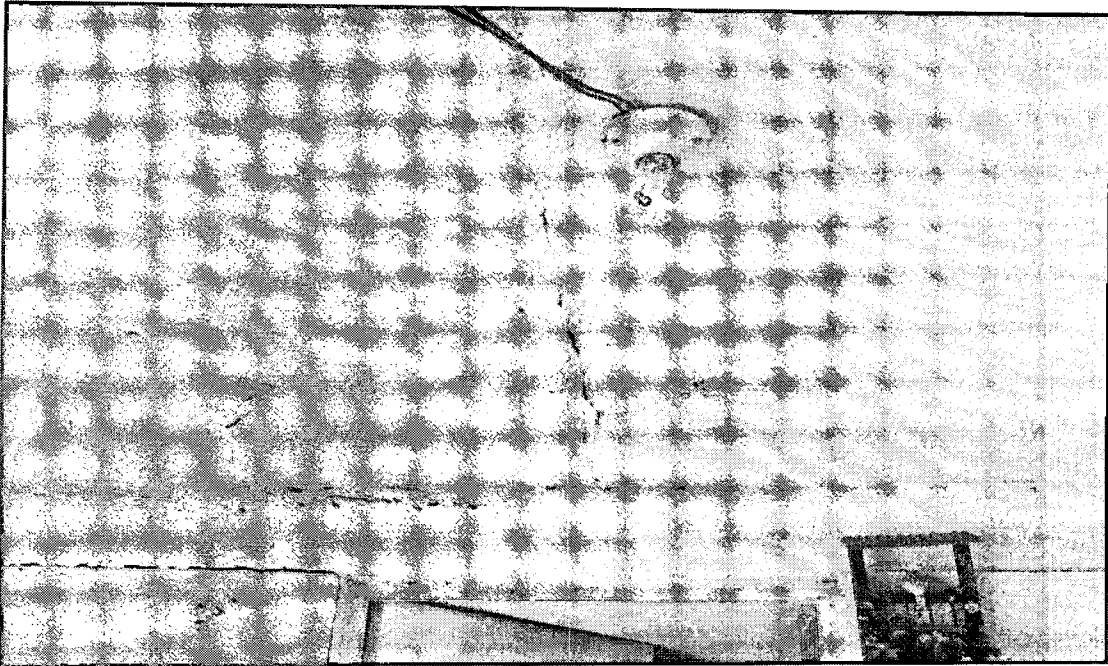
ÚNICO.- SE EXHORTA A LA LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO "EFREN HERNÁNDEZ", UBICADO EN LA CALLE HERREROS, SECTOR 1-C DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EDIFICIO QUE PRESENTA DAÑOS ESTRUCTURALES DE CONSIDERACION, PREVISION ESTIMADA EN \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

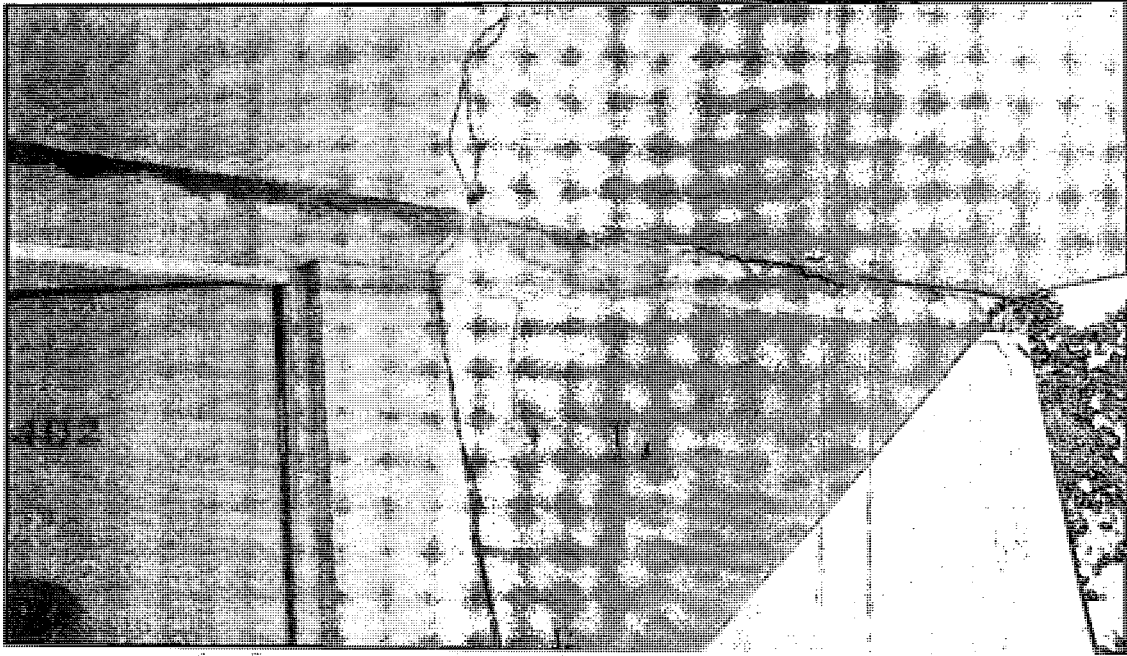
Recinto Legislativo a 26 de octubre, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.











Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para que sea turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE EN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2011 SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA EN DICHA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO PARA EL MISMO FIN, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE EN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2011 SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA EN DICHA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO PARA EL MISMO FIN.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- Las actividades cívicas, deportivas y recreativas, tienen como fin estimular, desarrollar, promover y difundir las distintas expresiones artísticas, culturales y cívicas, fomentando nuestra identidad.

Brindar apoyo a los ciudadanos que intervienen de forma participativa en eventos deportivos, recreativos y culturales, así como el de contribuir a fortalecer los lazos de integración social, propiciando una mejor convivencia entre las personas y brindándoles un espacio de expresión.

Sin duda no es una tarea fácil, sin embargo en Azcapotzalco existen pocos lugares diseñados para la sana convivencia, la práctica de oficios, profesiones y disciplinas encaminadas a preservar las buenas costumbres y el desarrollo físico e intelectual de nuestra sociedad.

Son ampliamente conocidos los beneficios que el deporte genera sobre la salud, no sólo como medida de prevención de enfermedades, sino en el mejoramiento de la calidad de vida que se ve disminuida por el sedentarismo, estrés y la obesidad.

2.- Dentro de la Delegación Azcapotzalco, de acuerdo a su portal de Internet, la demarcación cuenta con 12 Centros de Desarrollo



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Comunitario, siendo en número insuficientes para atender la demanda de la población, en especial la de adultos mayores.

3.- Actualmente en México existen 9.9 millones de adultos mayores, las cuales en su gran mayoría son personas inactivas, debido a la edad que tienen, por esto es importante crear centros en donde los adultos mayores puedan desarrollar habilidades, convivir con personas de su misma edad y sentirse acogidos y aceptados por un grupo ya que muchas veces son rechazados por su propia familia.

Datos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán señalan que un promedio de 16% de los adultos mayores sufren algún grado de maltrato como golpes, ataques psicológicos, insultos o robo de sus bienes. La mayoría de las agresiones proviene de sus propias familias, y quienes más lo padecen son hombres

Entre la población de adultos mayores, aproximadamente el 11 por ciento de la población de 60 años o más sufre alguna discapacidad, principalmente de tipo motriz (50%), visual (30%) o auditiva (20%). Las principales causas de muerte de los adultos mayores son, para el caso de los varones, las cardiovasculares (28.6%), las de tipo crónico degenerativas (15.5%) y la diabetes mellitus (11.6%). Entre las mujeres, las enfermedades cardiovasculares ocupan el primer lugar (28.6%),



Dip. Jorge Palacios Arroyo

seguidas de las crónico-degenerativas (16.5%) y la diabetes mellitus (15.7%).

4.- Actualmente el pueblo de San Pedro Xalpa cuenta con un Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en Av. Hidalgo s/n, sin embargo, es necesario contar con un Centro de Desarrollo Comunitario que atienda especialmente a los adultos mayores ya que en la demarcación Azcapotzalco hay una población de 30,115 adultos mayores de más de 65 años edad, lo cual representa una población significativa, por lo que es importante contar con un Centro Especializado que brinde servicio a adultos mayores, para así motivarlos a actividades físicas y recreativas que ayuden a la mejora de su integridad física, así como, del cuidado y la procuración de su salud.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE EN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2011 SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA EN DICHA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO PARA EL MISMO FIN.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

SEGUNDO.- Que como lo establece en el artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

TERCERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE EN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2011 SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA EN DICHA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO PARA EL MISMO FIN.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE EN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2011 SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA EN DICHA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO PARA EL MISMO FIN, CON UN MONTO ESTIMADO DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); PARA ASÍ GARANTIZAR DE ESTA MANERA EL LEGITIMO DERECHO QUE TIENEN LOS ADULTOS MAYORES AL ACCESO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.

Recinto Legislativo Octubre 28, 2010

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE EN LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2011 SEA CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA EN DICHA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO PARA EL MISMO FIN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P r e s e n t e.**

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para ser turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, PARA APOYAR EL PROGRAMA DE TRANSPLANTES Y DONACIÓN DE ORGÁNOS Y TEJIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CON UN MONTO ESTIMADO DE \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);** al tenor de los siguientes antecedentes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, PARA APOYAR EL PROGRAMA DE TRANSPLANTES Y DONACIÓN DE ORGÁNOS Y TEJIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CON UN MONTO ESTIMADO DE \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- El pasado domingo 26 de septiembre conmemoramos el día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, esto por decreto Presidencial desde el año 2003.

Estableciendo que en el marco de esta celebración la secretaria de Salud Local y Federal deben promover la realización de actividades y eventos para fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos y difundir su valor e importancia para elevar la calidad de vida y preservación de la salud de todos los mexicanos.

Así mismo reconocer la generosidad de los familiares y altruismo de los donadores de órganos y tejidos, quienes con la donación ofrecen una segunda oportunidad de vida.

La salud es un derecho que el estado debe proporcionarnos, y la donación de órganos se esta convirtiendo en una necesidad primordial para la gente que en estos momentos esta a la espera de un trasplante.

2.- Un trasplante es la sustitución de un órgano o tejido que ha perdido su funcionalidad, con el objeto de restituir las funciones perdidas. En muchos pacientes el trasplante es la única alternativa que puede salvar su vida y recuperar la calidad de la misma.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Gracias a los avances tecnológicos, científicos y médicos que han existido a lo largo de la historia, se ha podido extender y mejorar la calidad vida de los enfermos con diferentes deficiencias, pero ahora a través de la donación de órganos y tejidos las personas pueden tener la posibilidad de respirar, sentir, correr, soñar y amar por más tiempo o de tener la posibilidad de ver por primera vez.

3.-En México como en otros países la obtención de órganos y tejidos es el principal obstáculo para salvar la vida de muchas personas, por que aún no existe la sensibilidad ni la cultura suficiente para que donadores potenciales y sus familiares entiendan el alcance de esta acción.

Actualmente en el Distrito Federal existe una demanda de 4599 enfermos registrados en el Centro Nacional de Trasplantes que se encuentran a la espera de un Órgano o tejido; de los cuales 2748 esperan una Córnea, 1511 un Riñón, 249 un Hígado y 35 un Corazón .

De los enfermos que esperan un trasplante casi un 50% son jóvenes en edad productiva, entre los 15 y 45 años; el 20% son niños menores de 15 años.

Sin embargo el desconocimiento de la cultura de donación y el no respeto a la decisión que tomo en vida el posible donante, evitan que una persona que se encuentra en espera



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

para poder recibir un órgano o tejido, mejoren sus expectativas de vida de el y de su familia.

4.- De acuerdo a la información proporcionada por el Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, en su cuarto informe de trabajo, se desprende que no hay un solo peso asignado al Programa de Donación y Transplantes de órganos, por lo anterior solicito que para el ejercicio fiscal 2011 se considere la cantidad de cincuenta millones de pesos para dicho programa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de los servicios médicos.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CUARTO. De acuerdo al artículo 4 en sus fracciones V, VI y VII de la Ley de Salud del Distrito Federal, el derecho a la protección a la salud tiene las finalidades del disfrute de servicios de salud que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, así como el conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud y por otro lado el desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

QUINTO. De acuerdo al artículo 91 de la Ley de Salud del Distrito Federal: la cultura de donación de órganos y tejidos es de interés público. El Gobierno implementará programas permanentes destinados a fomentar la donación de órganos y tejidos, en coordinación con el Centro Nacional de Transplantes.

SEXTO. Que de acuerdo al artículo 92 de la Ley de Salud del Distrito Federal; se crea el Consejo de Trasplantes del Distrito Federal como un órgano colegiado del Gobierno, que tiene a su cargo apoyar, coordinar, promover y consolidar las estrategias, programas y en materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como vigilar la asignación de éstos de conformidad con las disposiciones legales aplicables.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEPTIMO. Que el Consejo de Trasplantes del Distrito Federal estará conformado, además de otros, por un Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tal y como lo establece el artículo 93 de la Ley de salud del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, PARA APOYAR EL PROGRAMA DE TRANSPLANTES Y DONACIÓN DE ORGÁNOS Y TEJIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CON UN MONTO ESTIMADO DE \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Recinto Legislativo a Octubre 28, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

Los suscritos, Diputados Alicia Virginia Téllez Sánchez, Fernando Cuellar Reyes y Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para que sea turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TÍTULO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA; EL POR QUÉ DEL USO Y EXCESO DE LA FUERZA PÚBLICA EMPLEADA, PARA REPRIMIR UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE LOS VECINOS DE LA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TÍTULO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA; EL POR QUÉ DEL USO Y EXCESO DE LA FUERZA PÚBLICA EMPLEADA, PARA REPRIMIR UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTO TOMÁS, EL PASADO 26 DE OCTUBRE EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

COLONIA SANTO TOMÁS, EL PASADO 26 DE OCTUBRE EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El pasado 26 de Octubre del presente vecinos de la colonia Santo Tomás en la Delegación Azcapotzalco manifestaron su inconformidad por la construcción de un nuevo CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) dentro del Deportivo 20 de noviembre ubicado en Calzada Azcapotzalco-la Villa No. 127; esto debido a que el lugar en donde se pretende construir es la única área verde con la que cuentan los niños, jóvenes y adultos mayores para la recreación y esparcimiento.

Su propósito es proteger un área con mas de 75 años de antigüedad y que es sus inicios contaba con un área aproximada de 44,000 m², la cual se ha reducido de manera importante, por lo que el deportivo no cuenta actualmente con suficientes árboles, por lo que es importante conservar esta área verde para los vecinos.

Dicha manifestación pacifica se llevo a cabo sobre Av. Camarones y Av. 22 de Febrero y al no llegar a un acuerdo los vecinos con las autoridades, los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, replegaron golpeando a los manifestantes haciendo uso de una fuerza innecesaria y excesiva, no importando



Dip. Jorge Palacios Arroyo

edad ni género. Los manifestante fueron golpeados de forma alevosa y abusiva por los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, lo cual quedo de manifiesto en las imágenes presentadas por lo medios de comunicación.

Todo lo anterior ha ocasionado que los vecinos en el pleno ejercicio de sus derechos, presenten una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contra de quien resulte responsable.

Actualmente el deportivo 20 de Noviembre se encuentra sitiado por los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, los cuales de acuerdo a versiones de los vecinos manifestadas por los vecinos reciben de éstos amenazas e insultos, impidiéndoles el libre acceso a este deportivo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De acuerdo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA; EL POR QUÉ DEL USO Y EXCESO DE LA FUERZA PÚBLICA EMPLEADA, PARA REPRIMIR UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTO TOMÁS, EL PASADO 26 DE OCTUBRE EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



V LEGISLATURA

Dip. Jorge Palacios Arroyo

SEGUNDO. No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee, lo anterior de acuerdo al artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

CUARTO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA; EL POR QUÉ DEL USO Y EXCESO DE LA FUERZA PÚBLICA EMPLEADA, PARA REPRIMIR UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTO TOMÁS, EL PASADO 26 DE OCTUBRE EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de la seguridad pública.

SEXTO. De acuerdo al artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, el servicio a la comunidad y la disciplina, así como el respeto a los derechos humanos y a la legalidad, son principios normativos que los Cuerpos de Seguridad Pública deben observar invariablemente en su actuación.

SEPTIMO. De acuerdo al artículo 17 en sus fracciones I, II, III, IV y X de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, independientemente de las obligaciones que establecen la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y otras leyes especiales, deberán; actuar dentro del orden jurídico, respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, servir con fidelidad y honor a la sociedad, respetar y proteger los Derechos Humanos, actuar con la decisión necesaria y sin demora en la protección de las personas y de sus bienes, así como recurrir a medios no violentos antes de emplear la fuerza y las armas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del

Distrito Federal el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA; EL POR QUÉ DEL USO Y EXCESO DE LA FUERZA PÚBLICA EMPLEADA, PARA REPRIMIR UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTO TOMÁS, EL PASADO 26 DE OCTUBRE EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA; EL POR QUÉ DEL USO Y EXCESO DE LA FUERZA PÚBLICA EMPLEADA, PARA REPRIMIR UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTO TOMÁS, EL PASADO 26 DE OCTUBRE EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.

SEGUNDO. SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RETIRE EL CERCO POLICIACO QUE SE ENCUENTRA EN EL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE" EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO YA QUE IMPIDE EL LIBRE ACCESO A LOS USUARIOS.

Recinto Legislativo Noviembre 03, 2010.

DIP. ALICIA

DIP. FERNANDO

DIP. JORGE

VIRGINIA TÉLLEZ

CUELLAR REYES

PALACIOS ARROYO

SÁNCHEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA; EL POR QUÉ DEL USO Y EXCESO DE LA FUERZA PÚBLICA EMPLEADA, PARA REPRIMIR UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTO TOMÁS, EL PASADO 26 DE OCTUBRE EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DEL DISTRITO FEDERAL.
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE EXPONGAN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES, NO SE HA CUBIERTO EL PAGO A LOS VECINOS DE LA COLONIA MORELOS PRODUCTO DE LA INDEMNIZACIÓN, OBJETO DE LA**

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE EXPONGAN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES, NO SE HA CUBIERTO EL PAGO A LOS VECINOS DE LA COLONIA MORELOS PRODUCTO DE LA INDEMNIZACIÓN, OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN DEL 14 DE FEBRERO DE 2007 DEL PREDIO UBICADO EN JESUS CARRANZA 33 Y TENOCHTITLÁN 40, COLONIA MORELOS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; Y UNA VEZ AVIENDOSE EXPUESTO LOS MOTIVOS SEA CUBIERTO EL PAGO DE FORMA INMEDIATA PARA EVITAR UN PERJUICIO Y MENOSCABO EN EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS AFECTADAS.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

EXPROPIACIÓN DEL 14 DE FEBRERO DE 2007 DEL PREDIO UBICADO EN JESUS CARRANZA No. 33 Y TENOCHTITLÁN No. 40, COLONIA MORELOS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; Y UNA VEZ AVIENDOSE EXPUESTO LOS MOTIVOS SEA CUBIERTO EL PAGO DE FORMA INMEDIATA PARA EVITAR UN PERJUICIO Y MENOSCABO EN EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS AFECTADAS,
al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- El día 14 de febrero de 2007, vecinos de la Colonia Morelos, fueron informados sin previo aviso, que el predio constituido como condominio, ubicado en calle Jesús Carranza número 33 y calle Tenochtitlán número 40 en el cual habitaban, sería expropiado debido a que se llevaría a cabo el Proyecto Integral del Centro Comunitario Cuauhtémoc del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal (DIF-DF), el cual fue presentado por el Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón; por lo que ese mismo día fueron desalojados de sus viviendas.

2.- Como resultado del hecho ocurrido en el punto anterior, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, explico a los propietarios de cada uno de los departamentos, que les sería indemnizada su propiedad motivo de la expropiación,



Dip. Jorge Palacios Arroyo

pago que se realizaría al contar con los requisitos, que constaban de hacer entrega de los documentos que los acreditaban como propietarios de cada uno de los bienes expropiados, para que con ello informaran a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal su calidad como propietarios y así les fuera entregada la cantidad destinada a cada uno de los inmuebles.

3.- La mayoría de los propietarios realizaron sus trámites de la forma adecuada al entregar sus documentos, sin embargo no a todos les fue entregada la cantidad establecida por la expropiación que hicieron de sus inmuebles, lo que fue respaldado diciendo que posteriormente les harían saber cuando podrían recoger la cantidad pactada; hace mas de tres años que los eventos enunciados previamente ocurrieron y el pago de la indemnización por la expropiación no se ha realizado, los antiguos propietarios de los inmuebles en condominio asisten con regularidad escuchando excusas por parte de la Secretaria para no proporcionarles el pago correspondiente.

4.- Por lo tanto, los antiguos propietarios han exhortado ya en diversas ocasiones a autoridades tales como el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la Dirección de Integración y Seguimiento a la Demanda en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que a la brevedad les sea cubierto el pago correspondiente por la



Dip. Jorge Palacios Arroyo

expropiación de sus respectivos inmuebles; sin embargo sus peticiones no han sido atendidas pese al largo tiempo que llevan sin obtener respuesta alguna que beneficie sus intereses.

5.- Debido a lo anteriormente expuesto, los vecinos de la Colonia Morelos, piden les sea cubierto el pago correspondiente por sus viviendas expropiadas a la brevedad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de los servicios de agua potable y alcantarillado.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

CUARTO.- Que de lo dispuesto por la Ley de Expropiación, se desprende que el acto administrativo expropiatorio consta de dos etapas: la primera, comprendida entre el inicio del procedimiento en que se declara la causa de utilidad pública y la emisión del decreto correspondiente y la segunda, que abarca desde la notificación del decreto a los interesados hasta que se lleva a cabo su total ejecución.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la consejería jurídica y de servicios legales corresponde el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial, y coordinación de asuntos jurídicos; revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente el jefe de gobierno a la asamblea legislativa; revisión y elaboración de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración del jefe de gobierno de los servicios relacionados con el registro civil, el registro público de la propiedad y de comercio y del archivo general de notarías, específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

FRACCIÓN XVII. Tramitar e integrar debidamente los expedientes de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio, para los efectos que establece el artículo 20 bis de la ley de expropiación.

SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el capítulo III, sección 1, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la gestión social es la acción a través de la cual la asamblea, por medio del pleno, del comité de atención, orientación y quejas ciudadanas, de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas o alguno de los diputados, demanda de la autoridad administrativa competente la realización, continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal.

SEPTIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Expropiación, la indemnización deberá pagarse en moneda nacional a más tardar dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la publicación del decreto de expropiación, sin perjuicio de que se convenga su pago en especie.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE EXPONGAN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES, A LA FECHA NO SE HA CUBIERTO EL PAGO A LOS VECINOS DE LA COLONIA MORELOS ACERCA DE LA INDEMNIZACIÓN, OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN DEL 14 DE FEBRERO DE 2007 DEL PREDIO UBICADO EN JESUS CARRANZA No. 33 Y TENOCHTITLÁN No. 40, COLONIA MORELOS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; Y UNA VEZ AVIENDOSE EXPUESTO LOS MOTIVOS SEA CUBIERTO EL PAGO DE FORMA INMEDIATA PARA EVITAR UN PERJUICIO Y MENOSCABO EN EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS AFECTADAS

Recinto Legislativo, Noviembre 3, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE EXPONGAN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES, NO SE HA CUBIERTO EL PAGO A LOS VECINOS DE LA COLONIA MORELOS PRODUCTO DE LA INDEMNIZACIÓN, OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN DEL 14 DE FEBRERO DE 2007 DEL PREDIO UBICADO EN JESUS CARRANZA 33 Y TENOCHTITLÁN 40, COLONIA MORELOS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; Y UNA VEZ AVIENDOSE EXPUESTO LOS MOTIVOS SEA CUBIERTO EL PAGO DE FORMA INMEDIATA PARA EVITAR UN PERJUICIO Y MENOSCABO EN EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS AFECTADAS.





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

EL suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la comisión correspondiente, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN, SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE O SI SE HA OTORGADO ALGUNA AUTORIZACIÓN, PARA OPERAR LANZADERAS TEMPORALES EN LA CALLE DE HACIENDA DEL ROSARIO, ENTRE AVENIDA DE LAS ARMAS Y HACIENDA DE SOTELO; ESTO DERIVADO DEL PROYECTO DE**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN, SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE O SI SE HA OTORGADO ALGUNA AUTORIZACIÓN, PARA OPERAR LANZADERAS TEMPORALES EN LA CALLE DE HACIENDA DEL ROSARIO, ENTRE AVENIDA DE LAS ARMAS Y HACIENDA DE SOTELO; ESTO DERIVADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CETRAM "EL ROSARIO" EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CONSTRUCCIÓN DE CETRAM "EL ROSARIO" EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

Los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) (conocidos también como paraderos) son espacios en los cuales confluyen diversos tipos y rutas de transporte de pasajeros. Su objetivo es facilitar el movimiento de pasajeros entre los sistemas de transporte que allí convergen. En la mayoría de los CETRAM las líneas de autobuses provienen de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Desde el 1 de junio de 2002 son administrados por la Dirección General de Regulación al Transporte del Distrito Federal. De los 45 CETRAM existentes en la Ciudad de México, 39 están ubicados en estaciones terminales y de mayor afluencia de pasajeros del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).

Vecinos de las colonias Prados del Rosario y Ex-Hacienda del Rosario de la Delegación Azcapotzalco han manifestado ante la Dirección de gobierno de dicha demarcación su inquietud y preocupación ante el proyecto de construcción del nuevo CETRAM El Rosario, ya que han observado que se han comenzado a implementar lanzaderas temporales en especial sobre la avenida Hacienda del Rosario, proyecto que de llevarse a cabo afectaría de manera importante la calidad de vida de los habitantes de ambas colonias, ya que el tránsito vehicular se incrementaría

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN, SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE O SI SE HA OTORGADO ALGUNA AUTORIZACIÓN, PARA OPERAR LANZADERAS TEMPORALES EN LA CALLE DE HACIENDA DEL ROSARIO, ENTRE AVENIDA DE LAS ARMAS Y HACIENDA DE SOTELO; ESTO DERIBADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CETRAM "EL ROSARIO" EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

notablemente, dificultando el acceso y salida de los vecinos al dirigirse a sus actividades cotidianas, aunado a la problemática que encontrarían los usuarios del parque Tezozomoc, que acuden ha realizar sus actividades deportivas.

De acuerdo al portal de internet de la Secretaria de Transporte y Vialidad del Distrito Federal se define como lanzaderas al espacio físico permissionado por la Secretaría donde permanecen momentáneamente estacionados los vehículos, mientras se desocupan las posiciones de ascenso y descenso al inicio del servicio y cuyo propósito es evitar la saturación de las bahías en los centros de transferencia modal o bases.

Los vecinos han manifestado su total rechazo al solo intento de establecer un paradero temporal o lanzadera en las inmediaciones del Parque Tezozomoc, ya que esto ocasionaria el desencadenamiento de problemáticas sociales, como la inseguridad, ambulanteje, basura, ruido, contaminación, insalubridad y congestiónamiento vehicular; condiciones que sin duda afectarían la calidad de vida de los habitantes de las colonias, Hacienda del Rosario y Prados del Rosario.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN, SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE O SI SE HA OTORGADO ALGUNA AUTORIZACIÓN, PARA OPERAR LANZADERAS TEMPORALES EN LA CALLE DE HACIENDA DEL ROSARIO, ENTRE AVENIDA DE LAS ARMAS Y HACIENDA DE SOTELO; ESTO DERIBADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CETRAM "EL ROSARIO" EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso del transporte y vialidad.

CUARTO. De acuerdo a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en su artículo 7 en sus fracciones II, III, VI la Secretaría de Transporte y Vialidad tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades; proveer en el ámbito de su competencia que la vialidad, su infraestructura, equipamiento auxiliar, servicios y elementos inherentes o incorporados a ella, se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso, con las áreas correspondientes para lograr este objetivo; realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios; realizar los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades de



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del Distrito Federal, en los que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón, y el usuario de transporte público.

QUINTO. De acuerdo a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en su artículo 7 en sus fracciones XIX y XLVII, la Secretaría de Transporte y Vialidad tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades; diseñar las vialidades necesarias y los dispositivos de control de tránsito, con base en los estudios integrales que para tal efecto se realicen; llevar a cabo todos los estudios técnicos necesarios para otorgar los permisos y prórroga de rutas, bases, lanzaderas y sitios de transporte.

SEXTO. De acuerdo al artículo 9 fracción XIV de la Ley de Transporte y Vialidad, para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, el Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco tendrá, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, la facultad de emitir Visto Bueno para la aprobación de bases, sitios y lanzaderas de transporte público, en las vías secundarias de su demarcación.

SÉPTIMO. En ejercicio de las facultades conferidas en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Secretaría de Transporte y Vialidad, otorgará concesiones para la prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros incluyendo los

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN, SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE O SI SE HA OTORGADO ALGUNA AUTORIZACIÓN, PARA OPERAR LANZADERAS TEMPORALES EN LA CALLE DE HACIENDA DEL ROSARIO, ENTRE AVENIDA DE LAS ARMAS Y HACIENDA DE SOTELO; ESTO DERIBADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CETRAM "EL ROSARIO" EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

que se brinden en los Corredores del Sistema de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal y de carga, así como permisos correspondientes para sitios, lanzaderas y bases de servicio de transporte público, lo anterior de acuerdo al artículo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN, SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE O SI SE HA OTORGADO ALGUNA AUTORIZACIÓN, PARA OPERAR LANZADERAS TEMPORALES EN LA CALLE DE HACIENDA DEL ROSARIO, ENTRE AVENIDA DE LAS ARMAS Y HACIENDA DE SOTELO; ESTO DERIBADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CETRAM "EL ROSARIO" EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo con la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el distrito federal; define las siguientes palabras: DERRIBO, apeo o aparejo (Acción de cortar y bajar una rama o un árbol con el empleo de cables y equipo.) de árboles vivos o muertos; PODA, es la eliminación selectiva de las ramas de un árbol o de partes de ellas con un propósito específico; TOCÓN, la parte del tronco del árbol que queda después de que el árbol ha sido derribado o desmochado.

Dicha norma, publicada en el Diario Oficial del Distrito Federal, el 8 de Diciembre de 2006, se especifica la técnica que se debe de llevar a cabo para dar mantenimiento a los árboles o arbustos y en su caso el derribo de ellos cuando éstos representen un riesgo potencial para la ciudadanía.

2.- Es importante mencionar que una vez realizado el diagnóstico que determine el derribo de un árbol, no siempre podrá sustraerse éste desde la raíz, es por ello que se realiza el Desmoche que como la norma mencionada en el párrafo anterior dicta, es la acción de dar un corte severo a un árbol que generalmente se realiza por arriba de la horcadura (del tronco principal) o por debajo de ésta, en otro de los casos, eliminando el líder central dejando muñones sin ramas laterales grandes. También se considera desmoche el



Dip. Jorge Palacios Arroyo

corte de las ramas por la mitad, que da como resultado la pérdida de la estructura natural del árbol.

3.- La eliminación de tocones y raíces se llevará a cabo de manera manual y/o mecanizada con la finalidad de retirar los residuos de madera aun enterrados en el suelo, producto del derribo de un árbol, que con anterioridad hayan causado trastornos en vías de conducción subterránea, fractura y levantamiento de banquetas, guarniciones, bardas y muros de construcciones. Otro de los propósitos del destocoado, es el no permitir el crecimiento o rebrote del mismo árbol.

4- En días pasado el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya declaro a los medios de comunicación que incremento en un 50% el retiro y poda de árboles que representan un riesgo, ya que vientos de hasta 60 km por hora ocasionaron desgajamientos de objetos arbóreos.

Por su parte C. Federico Navarro Hernández, jefe de operación urbana, explicó que los eucaliptos y casuarinas son los que representan un riesgo mayor por su tamaño y follaje, el funcionario agrego que en 2009 la delegación realizó 17 mil podas y retiro 12 árboles por mes que por sus dimensiones de altura, follaje, edad y condiciones fitosanitarias, representaban un peligro a los habitantes. Dicho lo cual, hasta el momento no se ha asegurado que los tocones resultantes del derribo de estos árboles hayan sido ya retirados, ya que ciudadanos han presentado gestiones para que sean retirados los tocones que aun siguen representando problemas



Dip. Jorge Palacios Arroyo

a la ciudadanía por la fractura, levantamiento de banquetas, guarniciones, bardas y muros de construcciones causadas por el crecimiento desmedido de las raíces de los árboles.

5.- El parque Tezozomoc está ubicado al norte de la Ciudad de México en la Delegación Azcapotzalco, cercano a la Unidad Habitacional El Rosario y edificado sobre terrenos que pertenecieron a la misma hacienda del Rosario; el parque fue inaugurado el 14 de Diciembre de 1981. Cuenta con 27 hectáreas y al centro del mismo parque esta el lago artificial que también representa un lugar de alto valor ecológico, ya que representa la ruta migratoria de algunas especies de aves, como el pato "cucharón" que vuela desde Canadá, la garza blanca, así como algunas especies de gansos e invertebrados. El lago cuenta también con diversas especies acuáticas como la carpa de Israel y algunas especies exóticas introducidas por los ciudadanos, como la tortuga japonesa.

Es importante señalar que dentro del parque Tezozomoc se han derribado varios árboles debido a la antigüedad de los mismos o por alguna plaga que no haya sido eliminada a tiempo, siendo cualquiera de los casos, el derribo es inevitable, pero es necesario que se implemente el destocoamiento, así como un programa de reforestación para sustituir los árboles derribados y así garantizar la biodiversidad del parque y su funcionalidad.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXI del ordenamiento legal invocado, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

CUARTO. Que como lo establece en el artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

QUINTO. De acuerdo al artículo 16 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, toda persona tiene derecho a presentar queja por escrito o verbalmente ante la Secretaría o las Delegaciones, por hechos o actos que puedan producir riesgo o perjuicio en su persona



Dip. Jorge Palacios Arroyo

o la de terceros, bienes o entorno, por la omisión de medidas preventivas que generen riesgo en lugares públicos.

SEXTO.- Que es deber del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su demarcación, de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, PARA QUE SE REALICE EL RETIRO DE TOCONES DE LOS ÁRBOLES QUE SE HAN DERRIBADO EN EL PARQUE TEZOZOMOC, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA RESTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS.

Recinto Legislativo Mayo 26, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

P r e s e n t e.

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, EMITAN UN INFORME RELACIONADO AL PROYECTO DE CONSTRUCCION SUJETO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO URBANO, UBICADO EN AV. DE LAS CULTURAS, NUMERO 33, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 2100; ASI COMO CONSTATAR SI SE CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS (MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN) PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN REFERIDO,** al tenor de los siguientes antecedentes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- La Unidad Habitacional El Rosario es un gran conglomerado de unidades habitacionales compuestas por condominios de interés social ubicada al norte de la Ciudad de México, en la delegación Azcapotzalco y compartiendo el mismo núcleo poblacional con el municipio de Tlalnepantla del Estado de México. Por su extensión de 350 hectáreas, es probablemente la unidad habitacional más grande de México.

Actualmente enfrenta problemáticas por su ubicación de límite entre dos entidades, lo que deriva en inseguridad pública, falta de mantenimiento a edificios así como carencia de infraestructura urbana, debido al creciente número de Unidades que se han construido, sin previamente observar la problemática y carencia de servicios que podrían tener.

La Unidad Habitacional El Rosario está delimitada al norte por el Río de los Remedios, al sur por Hacienda del Rosario, al poniente por la Calzada de las Armas y al oriente por el Eje 5 norte. Para los capitalinos es conocida simplemente como El Rosario.

La primera fase de construcción de El Rosario inició en 1972, cuando el INFONAVIT planeó la edificación de departamentos de interés social en un área despoblada entonces en terrenos pertenecientes a la Hacienda de El Rosario. El plan original



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

contemplaba hacerla autónoma en abasto, pago de servicios, educación y esparcimiento, así como la construcción de avenidas internas que le dieran movilidad (actualmente son visibles las estructuras de los viaductos que traspasaban los edificios). Sin embargo la infraestructura urbana construida en décadas pasadas actualmente está deteriorada.

Algunas de las Unidades que la integran son; el Rosario I, II, III, Unidad San Martín Xochináhuac (De las más recientes y Caracterizada por Sus edificios Multicolores), entre otras, Manuel Rivera Anaya (también conocida como CROC I, localizada a un costado de la Unidad Xochináhuac).

2.- En cuestiones de transporte, se ubica en la zona la terminal El Rosario de las líneas 6 y 7 del Transporte Colectivo Metro, de igual manera se pueden contabilizar variables rutas de microbuses que abarcan tanto el Distrito Federal, como el Estado de México.

3.- Ya que este conglomerado habitacional pretende ser independiente en muchos aspectos sociales, en cuestiones de educación, se ubican en la zona seis escuelas primarias, tres secundarias (192, 193 y 227) y los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco de la UNAM así como el Colegio de Bachilleres 1, lo cual acarrea diariamente a miles de estudiantes, no solamente de la delegación Azcapotzalco, sino de diversas demarcaciones colindantes.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Con el paso del tiempo fueron agregándose sin control más secciones con viviendas de distinto tamaño, precio y calidad de materiales, lo que ha derivado en un sector sensible y problemático por su tamaño y fisonomía intrincada.

4,-La autonomía y esparcimiento, finalidad de este conglomerado, actualmente se ve gravemente afectado, por la construcción continua de unidades habitacionales y el crecimiento poblacional; lo que afecta el desarrollo de este espacio al no tomar en cuenta la ya existente falta de servicios básicos, como son el caso del agua potable, servicio de luz, alumbrado público, recolección de basura, estacionamiento, seguridad pública, parques, jardines, áreas para la cultura, la recreación y el deporte, entre otras muchas carencias de servicios públicos.

5.- El día 06 de noviembre de 2009, las asociaciones vecinales de toda la Unidad Habitacional El Rosario, manifestaron en un escrito, dirigido al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, su intervención y apoyo para que no se realicen mas construcciones en la Unidad Habitacional El Rosario, en el predio ubicado en Av. De las Culturas No 33, el cual en estos momentos se encuentra sujeto a evaluación de impacto urbano, con la única finalidad de llevar acciones de construcción y edificar otra Unidad Habitacional.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

La petición anterior fue interpuesta debido a una lona que se colocó en el predio en mención, la cual fue puesta por la Inmobiliaria Lemonce SA de CV, empresa propietaria, especificando los siguientes datos: Representante Legal Arq. Sergio Suárez y Camberos; Perito en Desarrollo Urbano Arq. Graciela Sofía Espinoza Gracian, No. de Registro PDU 0326; director responsable de obra Ing. Gerardo Rojas Espinosa, No. de Registro DRO 1045; Empresa Constructora S CUADRADO CONSTRUCCIONES SA DE CV; folio de ingreso 67041-180SUSE09; fecha de ingreso **06 de noviembre de 2009.**

6.- La Unidad Habitacional el Rosario está habitada por 12,000 familias que adquirieron su vivienda por medio del INFONAVIT y 4,000 familias más que la adquirieron por conducto de la CROC, en promedio cada familia cuenta con 8 personas, es decir en una superficie mínima de terreno, ya habitan 128,000 personas; las cuales hacen uso de los servicios deficientes que existen en esta demarcación, en caso de concretarse el referido proyecto de construcción, en vez de traer un beneficio urbano, se afectará la calidad de vida de los habitantes de la Unidad Habitacional El Rosario.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

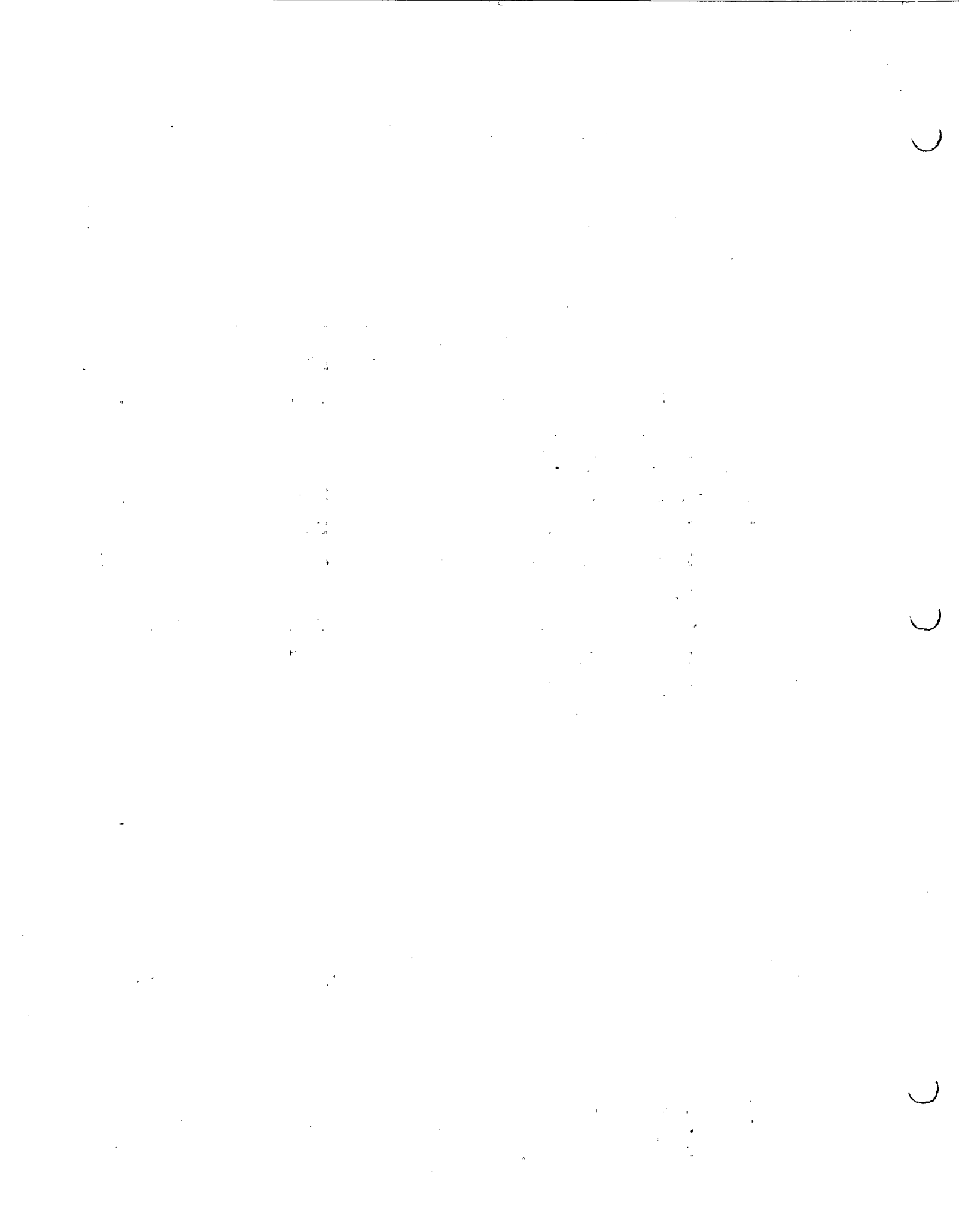
PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN, SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE O SI SE HA OTORGADO ALGUNA AUTORIZACIÓN, PARA OPERAR LANZADERAS TEMPORALES EN LA CALLE DE HACIENDA DEL ROSARIO, ENTRE AVENIDA DE LAS ARMAS Y HACIENDA DE SOTELO; ESTO DERIVADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CETRAM "EL ROSARIO" EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

Recinto Legislativo Noviembre 09, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN, SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE O SI SE HA OTORGADO ALGUNA AUTORIZACIÓN, PARA OPERAR LANZADERAS TEMPORALES EN LA CALLE DE HACIENDA DEL ROSARIO, ENTRE AVENIDA DE LAS ARMAS Y HACIENDA DE SOTELO; ESTO DERIBADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CETRAM "EL ROSARIO" EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

P r e s e n t e.

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y AL JEFE DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PASO A DESNIVEL DE AV. JARDÍN Y CIRCUITO INTERIOR COL. TLATILCO UNIÓN EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA RAZA Y EL CASCO DE SANTO TOMÁS EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO,** al tenor de los siguientes antecedentes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- Un puente es una construcción, por lo general artificial, que permite salvar un accidente geográfico o cualquier otro obstáculo físico como un río, un cañón, un valle, un camino, una vía férrea, un cuerpo de agua, o cualquier obstrucción. El diseño de cada puente varía dependiendo de su función y la naturaleza del terreno sobre el que el puente es construido.

Los puentes vehiculares, así como los puentes a desnivel llamados "deprimidos" que operan dentro de la red vial primaria de la Ciudad de México, brindan un perfecto servicio, ya que contribuyen a la libre circulación y facilitan el acceso de una demarcación a otra, siempre y cuando estos cuenten con la estructura idónea, así como el mantenimiento frecuente.

De acuerdo a la Web, el termino *Paso a desnivel* es el proceso de la adaptación de un cruce de dos o más ejes de transporte a diferentes alturas (pendientes) para no interrumpir el flujo de tráfico entre otras rutas de tránsito cuando se cruzan entre sí. La composición de esos ejes de transporte no tiene que ser uniforme, sino que puede consistir en una mezcla de caminos, senderos, vías férreas, canales, o pistas de aeropuertos. Puentes, túneles, o una combinación de ambos puede ser construido en un cruce para lograr el necesario grado de separación. El concepto de pasos



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

a desnivel incluye todos los modos de transporte, como un simple puente peatonal sobre vías férreas.

En la Ciudad de México, anualmente la Secretaría de Obras y Servicios programa el mantenimiento mayor de la infraestructura de puentes vehiculares y paso a desnivel de la Ciudad, logrando un mejor servicio y operación para los usuarios.

El objetivo del programa es llevar a cabo acciones de mantenimiento para asegurar el adecuado uso de un puente, así como brindar a los usuarios el correcto servicio y nivel de seguridad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal y las Normas para Puentes Vehiculares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Se realizara un diagnóstico para determinar las condiciones en las que se encuentra los puentes vehiculares a nivel o deprimidos llamados así los puentes a desnivel que son obras importantes ya que tienen que soportar: empujes de terreno, empujes de agua freática, tránsito de vehículos en losa superior, tránsito de vehículos en losa de rodamiento inferior, drenajes, etc. Es importante definir los trabajos a realizar en las juntas de calzada y en los elementos estructurales del puente.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

2.- El pasado 15 de Julio de 2006 en la página web de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal se publicó la Relación de zonas de encharcamiento por Delegación, en la cual se detallan aquellas vialidades que en tiempo de lluvias se ven afectadas dificultando el libre tránsito vehicular, debido a la falta de mantenimiento. En dicha relación se enlista la vialidad de Avenida Jardín y Circuito Interior, Col. Tlatilco Unión; que presenta fallas en el arroyo vehicular, falta iluminación y señalización y filtración de agua de lluvia.

Es importante mencionar que al día de hoy en la vialidad, solo se ha reparado el problema de la iluminación, sin embargo continua con otras fallas que día a día los ciudadanos que tienen que hacer uso de la vialidad han manifestado ante la autoridad correspondiente se de pronta solución al problema.

3.- Se han tenido antecedentes que en el estado de Veracruz y Villahermosa mas de un puente vehicular ha colapsado trayendo consigo problemáticas económicas para el estado, puesto que se tiene que hacer una reestructuración y un nuevo proyecto que acarrea un doble gasto, sin embargo lo peor de todo es que múltiples conductores fallecen en estos altercados pudiendo haberse prevenido.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que debido a los constantes movimientos viales en una zona tan concurrida como lo es la delegación Azcapotzalco, es necesario contar con un adecuado sistema de puentes vehiculares que garanticen la fluidez vehicular y la seguridad a los conductores del Distrito Federal.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas.

CUARTO. Corresponde a la Dirección General de Obras Públicas, elaborar estudios, proyectos, construir y supervisar nuevas obras viales y, en su caso, modificar las existentes; así como realizar los estudios, proyectos y la construcción y supervisión de los puentes vehiculares y de los puentes peatonales.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

QUINTO.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal puedan realizar acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta conforme lo establece el artículo 1 en su primer párrafo la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 39 fracción LIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; corresponde a los órganos Político-Administrativos; construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias, de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



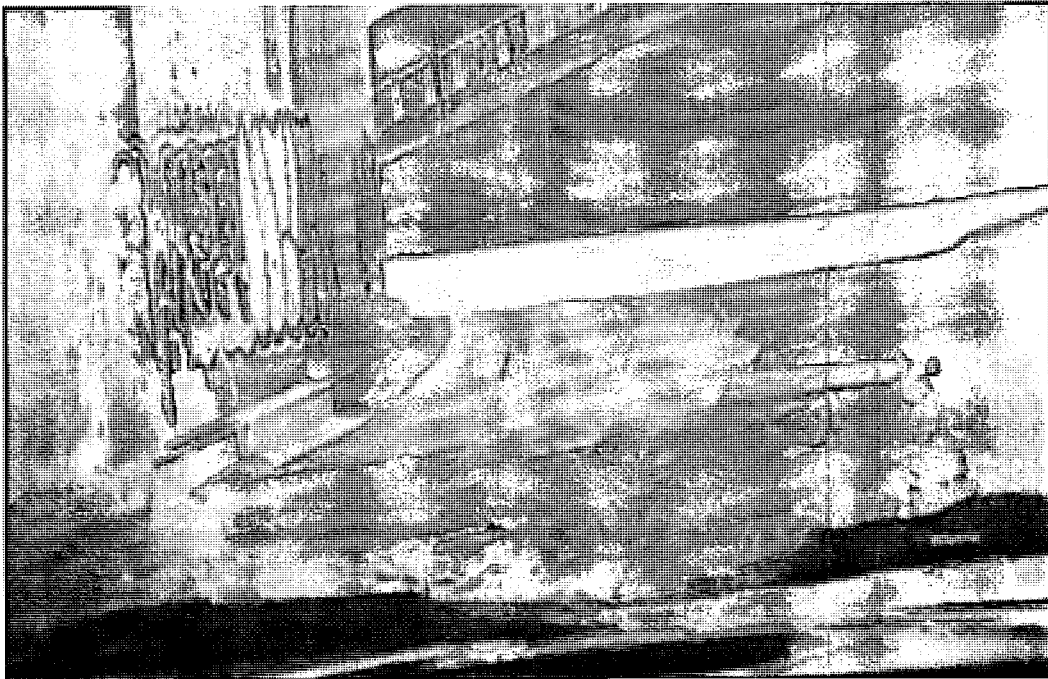
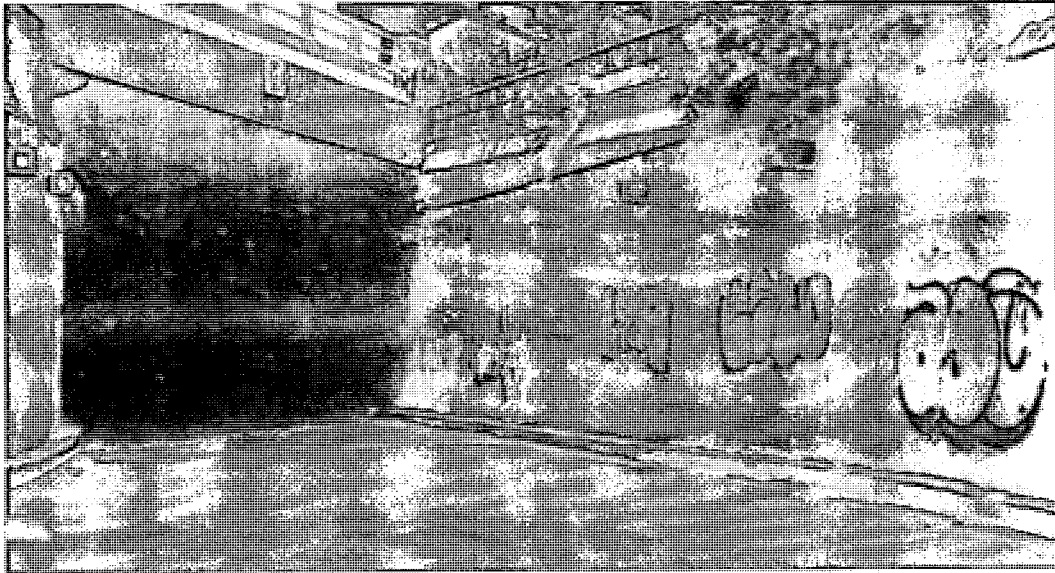
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y AL JEFE DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PASO A DESNIVEL DE AV. JARDÍN Y CIRCUITO INTERIOR COL. TLATILCO UNIÓN EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA RAZA Y EL CASCO DE SANTO TOMÁS EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo Noviembre 09, 2010

Dip. Jorge Palacios Arroyo





Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE DIFUNDIR CON OPORTUNIDAD, EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PUBLICO (METRO, METROBUS, RTP) LAS MEDIDAS HIGIENICO-DIETETICAS, QUE LOS CIUDADANOS DEBEN TOMAR PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN LA PRÓXIMA EPOCA INVERNAL, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE DIFUNDIR CON OPORTUNIDAD, EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PUBLICO (METRO, METROBUS, RTP) LAS MEDIDAS HIGIENICO-DIETETICAS, QUE LOS CIUDADANOS DEBEN TOMAR PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN LA PRÓXIMA EPOCA INVERNAL



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1.- Las enfermedades del tracto respiratorio, son una de las principales causas de consulta y hasta de muerte en la población. Las enfermedades respiratorias son causadas por microorganismos que están en el ambiente o en las gotitas de saliva o moco, que una persona enferma arroja al toser, hablar o estornudar.

Las enfermedades más comunes son la producida por el virus California, Influenza Estacionaria H3N2, o la Endémica H1N1 que el año pasado afecto a nuestro país, la faringitis, laringitis, amigdalitis, bronquitis y neumonías.

Las principales manifestaciones de estas enfermedades son dolor de cabeza, dolor de garganta, tos, catarro, malestar general y aumento de la temperatura.

La vía de entrada de los microorganismos que producen estas enfermedades son la nariz y la boca, y su frecuencia incrementa durante la época de frío, debido a que las vellosidades de la nariz, que se encargan de detener los microorganismos, se paralizan, permitiendo la fácil entrada al aparato respiratorio.

Otra causa, es que cuando el ambiente está muy frío, la mucosa de la nariz no puede calentar el aire que entra a los pulmones, ni retener los microorganismos que respiramos, ocasionando que los microorganismos penetren hasta la tráquea y pulmones ocasionando infecciones más severas.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Para prevenirlas es recomendable tener medidas higiénico dietéticas, como el lavado frecuente de las manos, con agua y jabón, evitar saludar de beso y de mano a quien esté enfermo, consumir abundantes líquidos, frutas y verduras con alto contenido de Vitamina C, utilizar bufandas o cubre bocas al salir a la calle, entre otros.

Estas enfermedades se controlan fácilmente cuando se atienden oportunamente y seguimos las recomendaciones del médico, evitando auto medicarnos y mucho menos usando antibióticos, ya que en la mayoría de las veces son producidas por virus, a los cuales no atacan los antibióticos y si pueden producir resistencias a otros tipos de microorganismos.

Debido a las bajas temperaturas que se han registrado en días pasados y a la época invernal que se aproxima, es conveniente que entre la ciudadanía, sean difundidas las medidas necesarias que se deben de tomar, para prevenir enfermedades que puedan llegar a agravarse, en los medios de transporte masivo como es el STC (metro), el Metrobús y RTP, através de carteles o videos en el caso del Metrobús.

La época invernal en la Ciudad de México, comenzará el 21 de Diciembre y concluirá con el equinoccio de primavera.

Según el Meteorológico Nacional este año se esperan, en promedio 60 frentes fríos de los cuales apenas se han registrado las primeras bajas temperaturas.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Salud del Distrito Federal, los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a la Protección a la salud. El Gobierno del Distrito Federal y las dependencias y entidades federales, en el ámbito de sus respectivas competencias, tiene la obligación de cumplir este derecho.

Segundo.- Que el Artículo 5 fracción III de la Ley de Salud para el Distrito Federal, dispone que se consideran servicios básicos de salud, la prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles mas frecuentes y de los accidentes.

Tercero.- Que de conformidad con el artículo 11 fracción III de la Ley mencionada dispone que, los usuarios de los servicios de salud tienen derecho a ser atendidos oportuna, eficaz y calidamente por el personal de salud que corresponda, con respecto a sus derechos.

Cuarto.- Que el artículo 40 de la Ley de Salud para el Distrito Federal establece que, la medicina preventiva es el conjunto de actividades y programas de los sectores público, social y privado con la finalidad de preservar, fomentar y proteger la salud individual y colectiva, impedir la aparición, el contagio, la propagación de enfermedades, y, en su caso controlar su progresión.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

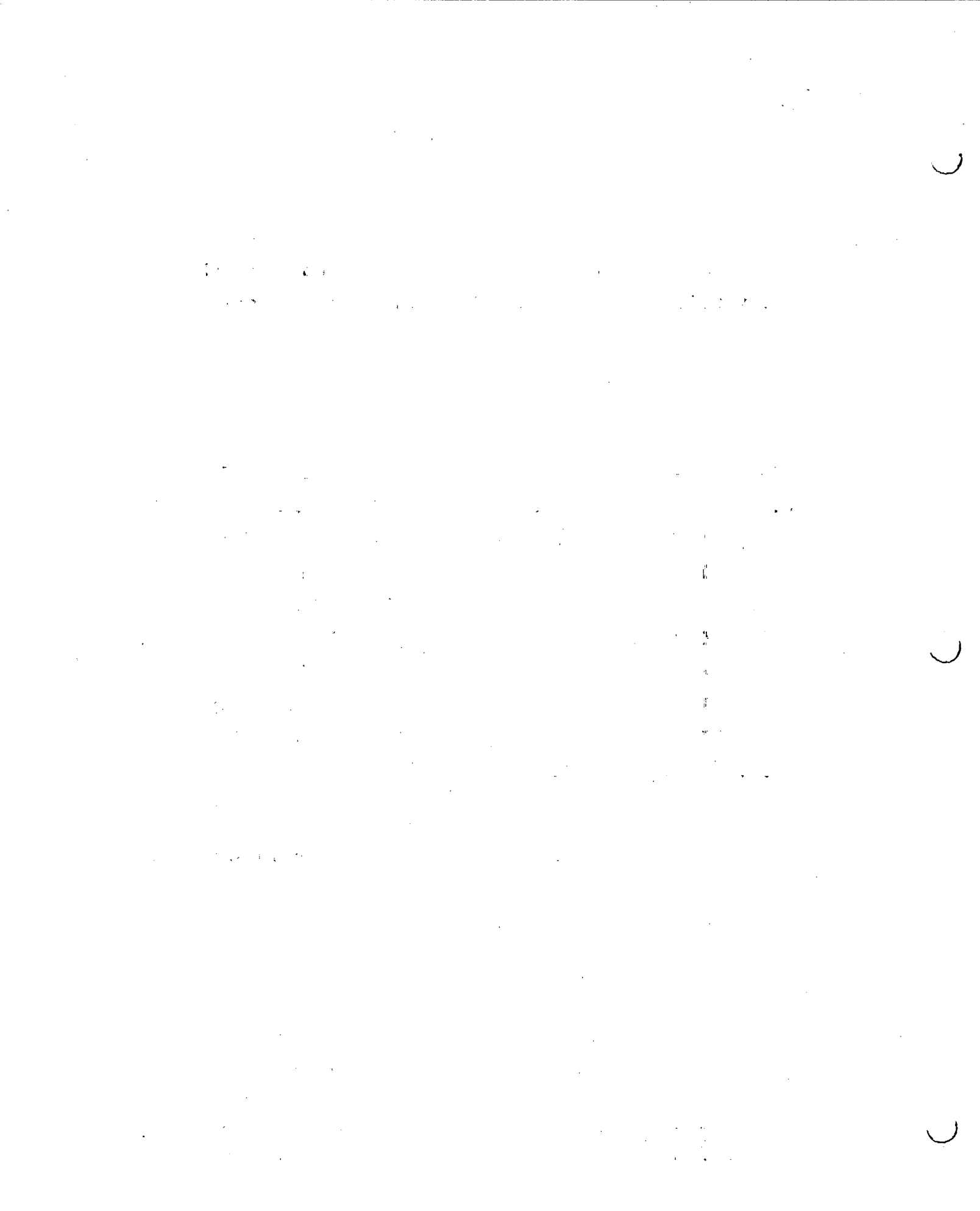
PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE DIFUNDIR CON OPORTUNIDAD, EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PUBLICO (METRO, METROBUS, RTP) LAS MEDIDAS HIGIENICO-DIETETICAS, QUE LOS CIUDADANOS DEBEN TOMAR PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN LA PRÓXIMA EPOCA INVERNAL; PARA GARANTIZAR DE ESTA FORMA EL LEGITIMO DERECHO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS A LA SALUD.

Recinto Legislativo, Noviembre 09, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE DIFUNDIR CON OPORTUNIDAD, EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PUBLICO (METRO, METROBUS, RTP) LAS MEDIDAS HIGIENICO-DIETETICAS, QUE LOS CIUDADANOS DEBEN TOMAR PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN LA PRÓXIMA EPOCA INVERNAL





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

P r e s e n t e .

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011 POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA CISTERNA DE LA UNIDAD HABITACIONAL MANUEL RIVERA ANAYA, UBICADA ENTRE AV. DE LAS CULTURAS Y AV. DEL ROSARIO, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO,** al tenor de los siguientes antecedentes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011 POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA CISTERNA DE LA UNIDAD HABITACIONAL MANUEL RIVERA ANAYA, UBICADA ENTRE AV. DE LAS CULTURAS Y AV. DEL ROSARIO, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- La Unidad Habitacional El Rosario es un gran conglomerado de unidades habitacionales, las cual son El Rosario I, II, III; Unidad San Martín Xochináhuac (de las más recientes y caracterizada por sus edificios multicolores) y la Unidad Manuel Rivera Anaya (también conocida como CROC I, localizada a un costado de la Unidad Xochináhuac), todas las anteriores se encuentran compuestas por condominios de interés social y están ubicadas al norte de la Ciudad, en la delegación Azcapotzalco y el municipio de Tlalnepantla del Estado de México. Por su extensión de 350 hectáreas, el Rosario es probablemente la unidad habitacional más grande de la Ciudad.

2.- La primera fase de construcción de El Rosario inició en 1972, cuando el INFONAVIT planeó la edificación de departamentos de interés social en un área despoblada. El plan original contemplaba hacerla autónoma en abasto, pago de servicios, educación y esparcimiento, así como la construcción de avenidas internas que le dieran movilidad.

3.- La infraestructura urbana de la Unidad Habitacional el Rosario, construida en décadas pasadas actualmente se encuentra sumamente deteriorada. Con el paso del tiempo, dentro de las unidades El Rosario I, II, III; Unidad San



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Martín Xochináhuac y la Unidad Manuel Rivera Anaya fueron agregándose sin control más secciones con viviendas de distinto tamaño, precio y calidad de materiales; lo que ha derivado en un sector sensible y problemático por su tamaño y fisonomía intrincada.

4.- Como parte de la Unidad Habitacional el Rosario, entre la Av. de las Culturas, Av. Ferrocarriles Nacionales de México y calle Cultura Norte se encuentra la Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya, la cual se construyó en 1979 y cuenta con 86 edificios, dando un total de 825 departamentos; sin embargo recientemente, han tenido problemas con el agua que les es abastecida por medio de la cisterna ya que debido a la falta de limpieza y mantenimiento, los vecinos de la unidad se han quejado de comezón en la piel y enfermedades gastrointestinales debido al uso y consumo del agua proveniente de la cisterna, la cual se encuentra sucia.

6.- Es por lo anterior que debe hacerse de la manera más urgente la limpieza y el mantenimiento preventivo de la cisterna de la Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya, ya que esta problemática esta afectando de manera considerable la salud de los habitantes de esta Unidad Habitacional, por lo que se debe contar con el presupuesto suficiente de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

00/100 m.n.) para poder realizar la limpieza y el mantenimiento preventivo necesario y de esta manera salvaguardar la salud de los habitantes de la Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de la limpieza y mantenimiento de toda estructura dentro de la vivienda que contribuya a su abastecimiento.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CUARTO. De acuerdo al artículo 3 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal. La Procuraduría Social tiene por objeto ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como de los derechos sociales; exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos, así como los asuntos que se encuentren sujetos al trámite jurisdiccional.

QUINTO. De acuerdo al artículo 3 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal en su segundo párrafo, se menciona que la Procuraduría Social tendrá como objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley Sobre Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, así pues la limpieza y mantenimiento de la



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

cisterna quedan comprendidas como actividades que debe llevar a cabo la Procuraduría Social.

SEXTO: De acuerdo al artículo 13 fracción XII de la Ley de la Procuración Social del Distrito Federal, son facultades del Procurador, proponer el proyecto de presupuesto de la Procuraduría y ejercer el autorizado.

SÉPTIMO. Que en ejercicios de los periodos anteriores, se ha designado a la Procuraduría Social del Distrito Federal, de acuerdo a datos emitidos por la Ventanilla Única de Transparencia del Gobierno del Distrito Federal, las cantidades que a continuación se especifican:

EJERCICIO	MONTO
2010	\$198,302,136.00
2009	\$167,951,646.00
2008	\$150,000,000.00
2007	\$145,008,069.00
2006	\$128,417,418.00



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

OCTAVO. Que es indispensable que se agregue al presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 de la Procuraduría Social del Distrito Federal la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), y se cree una partida por el concepto de limpieza y mantenimiento preventivo de la cisterna en la Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya.

NOVENO.- Que independientemente del presupuesto que se ha designado a la Procuraduría Social del Distrito Federal en ejercicios anteriores, ésta no ha destinado lo correspondiente para realizar las mejoras antes expuestas, por lo que la cantidad adicional de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), a la solicitud de presupuesto, será destinada para la limpieza y mantenimiento de la cisterna de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011 POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA CISTERNA DE LA UNIDAD HABITACIONAL MANUEL RIVERA ANAYA, UBICADA ENTRE AV. DE LAS CULTURAS Y AV. DEL ROSARIO, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

Recinto Legislativo a 18 de noviembre, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÓLERA EN CASO DE PRESENTARSE**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÓLERA EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN BROTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ALGÚN BROTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- El Cólera es una enfermedad bacteriana intestinal aguda, causada por el "Vibrio Cholerae". La infección generalmente es benigna o asintomática, pero a veces, puede ser grave. Aproximadamente una de cada 20 personas infectadas puede tener la enfermedad en estado grave, caracterizada por diarrea acuosa profusa, vómitos y entumecimiento de las extremidades inferiores. En estas personas, la pérdida rápida de líquidos corporales lleva a la deshidratación y a la postración. Sin tratamiento adecuado, puede ocurrir la muerte en cuestión de algunas horas, el uso de antibióticos se encuentra restringido solo en casos graves.

2.- La enfermedad se adquiere, ingiriendo agua o alimentos contaminados con heces humanas, por el mal manejo de los alimentos o falta de aseo personal, el cólera ha producido varias epidemias, algunas de ellas de alcance prácticamente mundial, como es el caso del brote de cólera que llegó a la capital haitiana que de acuerdo a los medios de comunicación el pasado 25 de Octubre del presente año el cólera, ya había causado más de 253 muertes en Haití, la población ya cuenta con más de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÓLERA EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN BROTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

4.722 infectados, según informes de la Organización Mundial de la Salud; según datos oficiales, llegó a Puerto Príncipe y las autoridades buscan contener su propagación, facilitada por las precarias condiciones en que quedó el país tras el sismo de enero pasado.

Aproximadamente 1,3 millones de damnificados por el sismo de enero pasado viven en campamentos y barriadas de Puerto Príncipe, en condiciones de salubridad absolutamente precarias, lo cual facilita la transmisión.

Esta enfermedad estaba erradicada de Haití desde hace más de un siglo, pero después de intensas lluvias reapareció la semana pasada en varias regiones del norte debido a la mala calidad del agua potable.

Aunque el cólera no es endémico en Haití, la diarrea es una de las principales responsables de mortalidad infantil.

El problema del cólera no se ha restringido tan solo a la Capital Haitiana, de acuerdo a los medios de comunicación el día 17 de noviembre el estado de Florida registró su primer caso de cólera vinculado al actual brote de la enfermedad en Haití.

Por lo anteriormente detallado es importante, que se realicen campañas de información a los viajeros provenientes de países con brotes endémicos de cólera y se incrementen las medidas necesarias para la detección oportuna y tratamiento del cólera en los centros hospitalarios de la Ciudad de México

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÓLERA EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN BROTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- De acuerdo al artículo 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá la facultad de normar la protección civil; justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud y asistencia social; y la previsión social.

TERCERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, en el caso partícula de este punto de acuerdo, ante la Secretaría de Salud y La Secretaría de Salud del Distrito Federal

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es la salubridad de la sociedad.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

QUINTO. De acuerdo al artículo 134 fracción I de la Ley General de Salud la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles: cólera, fiebre tifoidea, paratifoidea, shigelosis, amibiasis, hepatitis virales y otras enfermedades infecciosas del aparato digestivo.

SEXTO. De acuerdo al artículo 148 de la Ley General de Salud, quedan facultadas las autoridades sanitarias competentes para utilizar como elementos auxiliares en la lucha contra las epidemias, todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, social y privado existentes en las regiones afectadas y en las colindantes, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley y los reglamentos aplicables.

SÉPTIMO. Es obligatoria la notificación a la Secretaría de Salud o a la autoridad sanitaria más cercana de las siguientes enfermedades y en los términos que a continuación se especifican: Inmediatamente, en los casos individuales de enfermedades objeto del Reglamento Sanitario Internacional fiebre amarilla, peste y cólera; lo anterior de acuerdo al artículo 136 fracción I de la Ley General de Salud.

OCTAVO. De acuerdo al artículo 81 de la Ley de Salud del distrito Federal, queda facultada la Secretaría de Salud del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÓLERA EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN BROTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Distrito federal para utilizar como elementos auxiliares en la lucha contra las epidemias, todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, social y privado existentes en las zonas, colonias y comunidades afectadas y en las colindantes, de acuerdo con las disposiciones aplicables que emita el Jefe de Gobierno y las autoridades sanitarias competentes.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÓLERA EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN BROTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A FIN DE QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÓLERA EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN BROTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

SEGUNDO.- QUE SE REALICEN CAMPAÑAS DE INFORMACION SOBRE LOS SIGNOS Y SINTOMAS DE ESTA ENFERMEDAD, A LOS VIAJEROS PROVENIENTES DE PAISES CON BROTES ENDEMICOS DE COLERA, PARA EVITAR LA PROLIFERACION DE LA ENFERMEDAD EN NUESTRO PAIS.

Recinto Legislativo, Noviembre 19, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUÉ ORTEGA, A FIN DE QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÓLERA EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN BROTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling techniques employed and the statistical tests used to evaluate the results.

3. The third part of the document provides a comprehensive overview of the findings of the study. It discusses the implications of the results and offers recommendations for future research and practice.



The following table summarizes the key findings of the study. It shows that there is a significant positive correlation between the variables being studied, which supports the hypothesis of the research.





GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 17, 63 Y 74 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL

HONORABLE ASAMBLEA

Dip. Emilio Aguilar Esquivel

Presidente de la Mesa Directiva,

P R E S E N T E

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, Jorge Palacios Arroyo y José Giovanni Gutiérrez Aguilar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 42 fracción VIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; el artículo 10 fracción II, 17 fracción V, 88 fracción I y 89 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículo 85 fracción I y 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 17, 63 Y 74 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL** conforme a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso escolar es una forma característica y extrema de violencia escolar, es una especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

El objetivo de la práctica del acoso escolar es intimidar, opacar, reducir, someter, amilanar, aplanar, amedrentar y consumir, emocional e intelectualmente, a la víctima, con vistas a obtener algún resultado favorable para quienes acosan o satisfacer una necesidad imperiosa de dominar, someter, agredir, y destruir a los demás que pueden presentar los acosadores como un patrón predominante de relación social con los demás.

Aunque el acosador escolar no tiene por qué padecer ninguna enfermedad mental o trastorno de personalidad grave, presenta normalmente algún tipo de sicopatología. Fundamentalmente, presenta ausencia de empatía y algún tipo de distorsión cognitiva.

Esto se da particularmente en la pubertad y temprana adolescencia, cuando los alumnos están en una edad de pleno crecimiento y formación de su identidad.

Durante este cambio repentino en la vida de las personas, el acoso sufrido puede acarrear consecuencias nefastas para el individuo.

La víctima, suelen ser niños tímidos, con poca capacidad comunicativa, que han sido sobreprotegidos y aun no saben desenvolverse socialmente con facilidad.

Fuentes médicas afirman que el acoso escolar, cuando es persistente y prolongado, puede causar problemas a corto plazo como pánico, tristeza profunda, inseguridad y una fuerte disminución de la autoestima.

Pero también puede llegar a tener repercusión en la etapa adulta, afectando a las relaciones sociales de las personas y la confianza en sí mismos.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Se han descrito hasta 8 modalidades de acoso escolar, las cuales son: 1.- Bloqueo social (29,3%) 2.- Hostigamiento (20,9%) 3.- Manipulación (19,9%) 4.- Coacciones (17,4%) 5.- Exclusión social (16,0) 6.- Intimidación (14,2%) 7.- Agresiones (13,0%) y 8.- Amenazas (9,1%).

El pasado mes de octubre del 2009 la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en el marco del Programa 1,2,3 por mí y por mi escuela, presentó los primeros resultados del Estudio Exploratorio sobre Maltrato e Intimidación entre Compañeras y Compañeros a alumnas y alumnos de educación básica.

Estudio, elaborado en coordinación con la Universidad Intercontinental, arrojó que el 77 por ciento de los estudiantes eran víctimas, agresores y testigos de violencia dentro de las escuelas, que el 92 por ciento de los encuestados han estado frente al fenómeno Bullying.

Un alto porcentaje de alumnas y alumnos han sufrido, violencia verbal y física principalmente, aunque la sexual y cibernética también es importante.

Las y los jóvenes perciben que lo que les ocurre es ya un hecho "normal" y lamentablemente puede darles igual, aunque el enojo también es el sentimiento prevaleciente en ellos y ellas.

Dicen que reproducen la violencia de la sociedad misma, de la escuela, y del núcleo familiar.

Se estima que el reiterado sufrimiento de agresiones se relaciona con un mayor riesgo de sufrir trastornos psicológicos.

Las consecuencias más directas del Bullying se clasifican en tres tipos:

Escolares: Miedo y rechazo a ir a la escuela, produciéndose una disminución del rendimiento y una mayor probabilidad de fracaso escolar.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Personales: Puede llegar a afectar a su autoestima, a su conducta y a su apariencia física. Enfrentarse al Bullying supone enfrentarse a una situación de estrés. Algunas víctimas generan síntomas psicossomáticos, ansiedad y depresión.

En algunos casos también puede desencadenar reacciones agresivas y en casos extremos, ideas o intentos de suicidio.

Sociales: Pérdida de confianza en uno mismo y aislamiento. Pudiendo producir en un futuro dificultades para establecer relaciones sociales.

Según declaró el investigador Jorge Sraabstein, director de la Clínica de Problemas Médicos Asociados con la Intimidación Escolar del Centro Médico Nacional Infantil de Washington, "el acoso escolar entre alumnos es una epidemia silenciosa." En casos extremos, puede derivar incluso en la muerte tanto del chico hostigado como del hostigador", marcando claramente la gravedad de un problema para el cual no se avizoran soluciones claras y que puede provocar cuestiones como el ausentismo prolongado, las bajas notas o directamente el abandono de la escuela.

Según la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, el 90 por ciento de estudiantes de primaria y secundaria han sido víctimas de insultos y humillaciones por compañeros en sus escuelas e incluso por docentes. En lo que va de este 2010 se han recibido más de 13 mil quejas y son en las delegaciones Benito Juárez, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero donde se registran el mayor número de casos. Aunque este porcentaje no es definitivo ya que solo se consideran las denuncias que



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

han hecho llegar los padres de familia a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la salud de los ciudadanos, pues este es un derecho que Constitucionalmente se encuentra consagrado, encontrándose obligadas las autoridades a garantizar a sus gobernados.

SEGUNDO.- Que en La Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 2, menciona los derechos que tienen los habitantes del Distrito Federal a la Protección de la salud y de la competencia del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaria de Salud del Distrito Federal de cumplir cabalmente con este derecho.

TERCERO.- Que en el Artículo 5 de la misma ley en relación a la Medicina Preventiva, dispone que se considera un servicio básico de salud, la prevención.

CUARTO.- Que en el Capítulo XVI, de la misma ley, establece la obligación de realizar acciones para la Promoción de la Salud, por parte del Gobierno del Distrito Federal, pues forma parte fundamental de la base social de la protección a la salud y tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para la población.

QUINTO.- Que en el Capítulo III artículo 40 de la Ley de Salud del Distrito Federal, destinado a la Medicina Preventiva, debe preservar, fomentar y proteger la Salud individual y colectiva e impedir la propagación y el contagio de enfermedades.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 17, 63 Y 74 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL"

Primero.- Se adiciona la fracción XIV al artículo 5 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 5.- Para los efectos del derecho a la protección a la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

- I.
- II.
- III.

"XIV. la prevención, detección oportuna y tratamiento a los escolares víctimas de violencia escolar, conocido como Bullying"

.Segundo.- Se adiciona la fracción ee) al Artículo 17 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 17.- En las materias de salubridad general el Gobierno tiene las siguientes atribuciones:



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

a)

b)

c)

"ee) Desarrollo de programas de salud contra la violencia escolar conocido como Bullying ."

tercero.- Se reforma artículo 63 Fracción III de la Ley de Salud para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 63.- El Gobierno, en coordinación con las autoridades competentes, fomentará y apoyará:

I.

II.

III. La creación de programas de atención médica a la salud mental, incluyendo, entre otros, programas especializados de apoyo psicológico para víctimas de violencia intrafamiliar, "**violencia escolar**" abuso infantil, y

IV.-

Cuarto.- Se reforma el artículo 74, Fracción III, de la Ley de Salud para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 74.- Para procurar los objetivos de la promoción de la salud, especialmente en niños y jóvenes, el Gobierno impulsará, de conformidad a las disposiciones legales aplicables en materia educativa, la impartición de una asignatura específica en los planes y programas de estudio, que tenga como propósito la educación para la salud.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

La educación para la salud tiene por objeto:

I.

II.

III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, prevención y combate de los problemas alimenticios, salud mental, "**violencia escolar**," salud bucal, educación sexual y reproductiva, planificación familiar, riesgos de automedicación, programas contra el tabaquismo y alcoholismo, prevención de fármaco dependencia, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención y rehabilitación de la invalidez y detección oportuna de enfermedades, entre otros.

Dado en el Recinto Parlamentario de Donceles, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS ÁREAS VERDES DE LOS JARDINES Y PARQUES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SIGUIENTES PUEBLOS Y COLONIAS: SAN MIGUEL AMANTLA, SAN ANTONIO, AMPLIACIÓN SAN ANTONIO, HACIENDA DEL ROSARIO, SANTA LUCÍA, PROHOGAR Y TRABAJADORES DEL HIERRO,** al tenor de los siguientes antecedentes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS ÁREAS VERDES DE LOS JARDINES Y PARQUES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SIGUIENTES PUEBLOS Y COLONIAS: SAN MIGUEL AMANTLA, SAN ANTONIO, AMPLIACIÓN SAN ANTONIO, HACIENDA DEL ROSARIO, SANTA LUCÍA, PROHOGAR Y TRABAJADORES DEL HIERRO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1.- Una área verde se define por la Ley Ambiental como "toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducida que se localice en el Distrito Federal" y como su nombre lo dice, las áreas verdes urbanas son aquellas que se localizan en el suelo urbano, el cual esta delimitado por los programas de Desarrollo Urbano Delegacionales; Azcapotzalco cuenta con diversas áreas verdes, tales como: camellones, pequeños parques en las inmediaciones de las colonias, jardines en plazas o explanadas, etc.

Es importante destacar que las áreas verdes urbanas proporcionan a la Ciudad los siguientes beneficios:

- La captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos.
- La generación de oxígeno.
- La disminución de los niveles de contaminantes en el aire.
- La disminución de los efectos de las llamadas "islas de calor".
- El amortiguamiento de los niveles de ruido.
- La disminución de la erosión del suelo.
- Además de representar sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

2.- La ciudad de México es albergue de más de ocho millones de personas, centro de avances sociales, culturales, políticos y económicos, refugio de grandes construcciones y edificaciones; sin embargo cuenta con una desventaja: sus limitadas áreas verdes.

De acuerdo al Cuarto Informe de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal en su capítulo 2. *Habitabilidad y Espacio Público*: La extensión aproximada que ocupa la mancha urbana de la Zona Metropolitana de la Cuenca de México es de 180,000 ha. Para el territorio y la población de la Ciudad de México, se estiman unas 7,049 ha de espacios públicos; de los cuales el 67% son áreas verdes y 33% plazas y otros espacios.

De acuerdo al artículo publicado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cobertura vegetal del Distrito Federal es de 20.4% del suelo urbano, aclarando que este dato incluye tanto áreas verdes públicas como privadas, lo que equivale a 15,1 metros cuadrados por habitante. La contribución de las áreas verdes al mejoramiento de las condiciones ambientales en la ciudad está directamente relacionada con las formas vegetales que las componen, de este porcentaje, tan sólo el 55,9 son zonas arboladas, el resto son zonas de pasto y/o arbustos; por tanto, si se consideran solamente las zonas arboladas –a las que se atañe mayores



Dip. Jorge Palacios Arroyo

beneficios ambientales-, el número promedio por habitante baja drásticamente de 15,1 a 8,4 metros cuadrados de área verde por habitante.

Es claro que la ciudad tiene un problema de distribución y déficit del espacio público; por ejemplo el porcentaje de área verde por habitante ha permanecido prácticamente sin variación durante los últimos 70 años.

Para evitar el deterioro de espacios públicos y rescatar los espacios verdes, la Delegación Azcapotzalco realiza la recuperación de parques y jardines que se ubican dentro de la demarcación, sin embargo, debido a diversas circunstancias es difícil llevar a cabo el mantenimiento a todos los parques.

De acuerdo al Director de Operación y Mejoramiento Urbano, Ernesto Barba Méndez en la Delegación Azcapotzalco existen parques como el Revolución que tienen 50 años de existencia por lo que requieren de un constante mantenimiento y preservar las zonas arboladas.

3.- Las áreas verdes son sin duda alguna, la principal fuente de oxígeno que se tiene en esta urbe, si bien es cierto hoy en día y gracias al desarrollo social y al crecimiento de la población estas se han visto reducidas al paso del tiempo, es por ello que se debe mantener, conservar y crear más áreas verdes que ayuden a la sustentabilidad de la Ciudad de México.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es por esto que solicitamos el mantenimiento correctivo y preventivo de los siguientes parques y jardines que se encuentran en:

PARQUE	UBICADOS ENTRE LAS CALLES
Plaza Las Américas	Av. Morelos s/n, Col. Pueblo de San Miguel Amantla, entre democracias y calle del sol
Jardín Bermúdez	Calle campo las piedras, entre campo pitero, campo verde y campo fortuna nacional, col. San Antonio.
Jardín Fortuna Nacional	Calle campo viento suave, entre campo San Pedrito, campo verde y campo fortuna nacional, col. San Antonio.
Jardín de la Ninfa	Calle en campo moluco, campo tasajeras, campo verde y campo fortuna nacional, col. Ampliación San Antonio.
Parque de El Rosario	calle hacienda de narvarte s/n esquina Calzada de las armas y Av. Aquiles Serdán, col. Hacienda del Rosario.
Jardín Santa Lucía	Camino a Santa Lucía y Tochtli, Col. Santa Lucía.
Jardín del mercado de Prohogar	Calle 14 entre calle 19 y calle 21, col. Prohogar.
Jardín de la Bomba	Calle Mineros metalúrgicos, esquina calle 16, Col. Trabajadores del Hierro



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

CUARTO. Que es deber del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su demarcación, de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



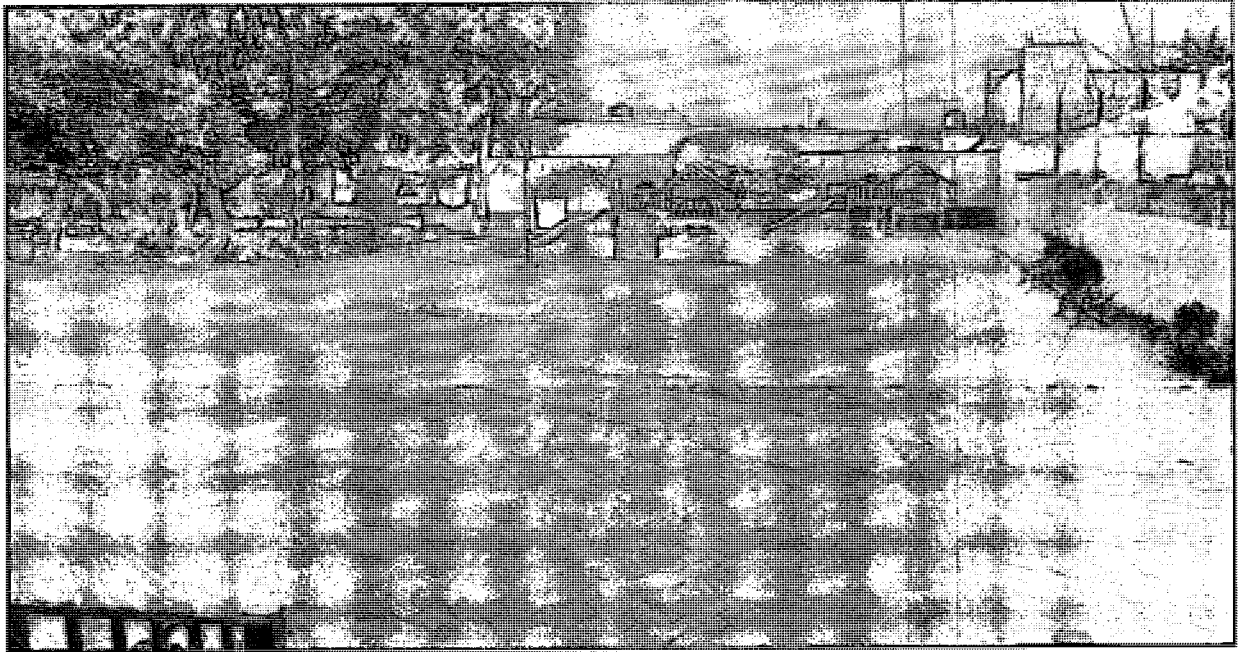
Dip. Jorge Palacios Arroyo

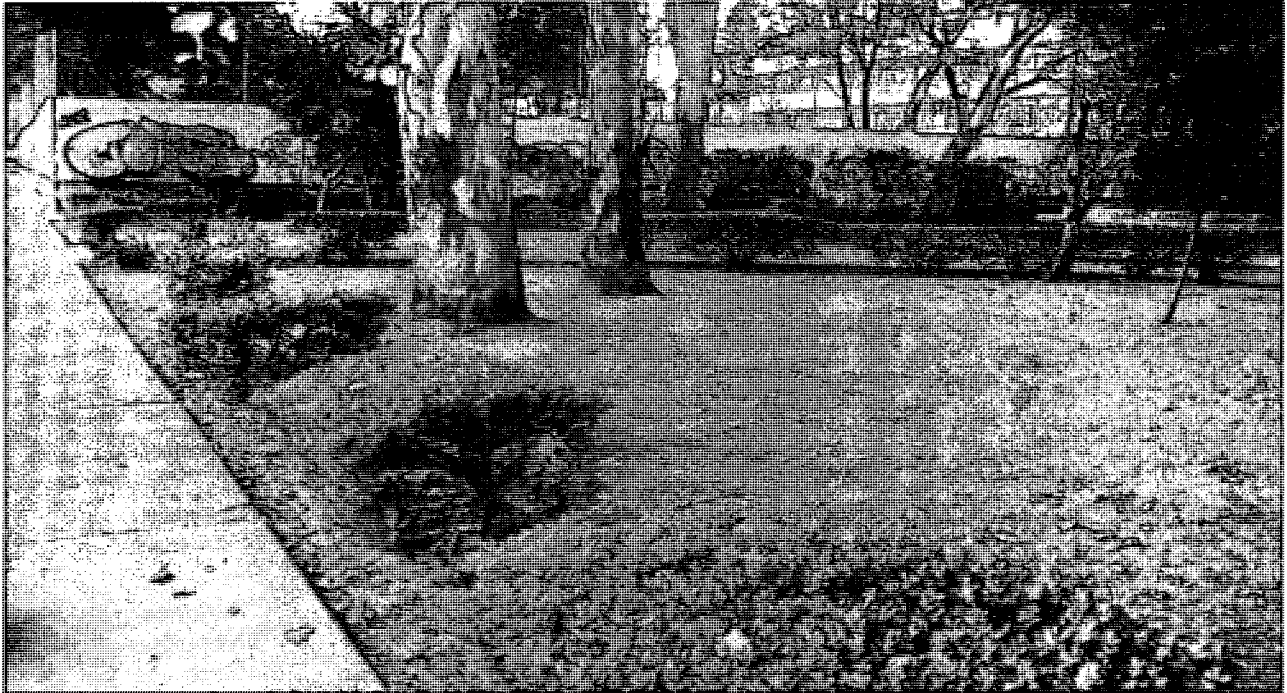
PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS ÁREAS VERDES DE LOS JARDINES Y PARQUES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SIGUIENTES PUEBLOS Y COLONIAS: SAN MIGUEL AMANTLA, SAN ANTONIO, AMPLIACIÓN SAN ANTONIO, HACIENDA DEL ROSARIO, SANTA LUCÍA, PROHOGAR Y TRABAJADORES DEL HIERRO.

Recinto Legislativo, Noviembre 30, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.





The following is a list of the names of the persons who have been
 appointed to the various positions in the office of the
 Secretary of the State for the year 1941. The names are
 listed in alphabetical order of their last names.

Secretary of the State: [Name]

Assistant Secretary: [Name]

Chief Clerk: [Name]

Clerks: [List of names]

The names of the persons who have been appointed to the
 various positions in the office of the Secretary of the
 State for the year 1941 are as follows:

Secretary of the State: [Name]

Assistant Secretary: [Name]

Chief Clerk: [Name]

Clerks: [List of names]

C

C

C



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

P r e s e n t e .

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, DEN SOLUCIÓN DE MANERA DEFINITIVA AL PROBLEMA VIAL QUE SE PRESENTA EN LAS CALLES DE NUECES,**



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROLONGACIÓN NUECES, RABAU Y PROLONGACIÓN RABAU DEBIDO A LOS TRAILERS ESTACIONADOS AL EXTERIOR DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL "PANTACO", EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- La Terminal Intermodal Pantaco, se encuentra ubicada en Av. Rabaul s/n. Esquina Nueces, Col. Jardín Azpeitia, Delegación Azcapotzalco, México, D. F. C.P. 02500; todas las mercancías que llegan y se distribuyen son manejadas a través de contenedores y equipo sobre ruedas, los principales orígenes y destinos de la carga son Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Nuevo Laredo, Mexicali, Veracruz y tráfico doméstico.

2.- Desde el año 2000, los habitantes de la Unidad Habitacional Cuitláhuac, vecinos de la Terminal Intermodal Pantaco, han presentado múltiples quejas acerca de la problemática suscitada debido al congestionamiento vial que diariamente sufren los automovilistas, la cual es derivada de trailers y cajas de trailers que se encuentran ubicadas a lo largo de las calles Nueces, Prolongación Nueces, Rabaul y Prolongación Rabaul.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

3.- De acuerdo a lo anterior los vecinos de la Unidad Habitacional Cuitláhuac ya han expedido escritos a diversas autoridades para hacerles saber sus inconformidades, algunas son al Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a los diversos titulares de la Delegación Azcapotzalco desde el año 2000 a la fecha, al Diputado Local Agustín Castilla Marroquín que desempeño su cargo en el periodo 2006-2009; Diputado Local Jacobo Bonilla Cedillo que desempeño su cargo en el periodo 2006-2009; Diputado Local Enrique Vargas Anaya que desempeño su cargo en el periodo 2006-2009, siendo actualmente Jefe Delegacional en Azcapotzalco. Todos los anteriores han presentado los escritos correspondientes, sin observar cambio alguno en la situación de los trailers y cajas de trailers estacionados fuera de la Terminal Intermodal Pantaco, que ocasionan un congestionamiento vial, obstruyendo el flujo de los automovilistas.

4.- Es de mencionar, que los trailers y cajas no solo obstruyen el paso adecuado de los automovilistas, sino que al ser estacionados por temporadas muy largas sobre la vía pública, son utilizados como depósitos de basura y orinales lo que genera la proliferación de fauna nociva y problemas de sanidad en la zona, además de facilitar las actividades delictivas.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

5.- Por lo tanto, es urgente tomar las medidas adecuadas y finalizar con esto la problemática generada en el Centro de Transferencia Intermodal Pantaco. Las autoridades deben tomar el control y hacer valer lo establecido en la ley, sancionando a aquéllos que violenten la norma al afectar el entorno de los habitantes de la Delegación Azcapotzalco, en especial a los vecinos de la Unidad Habitacional Cuitláhuac.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso del transporte y la vialidad.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CUARTO. De acuerdo al artículo 31 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades. Cuenta con la atribución de realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que conduzca a la más eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga.

QUINTO. La Administración Pública deberá planear y construir de manera ordenada centros de transferencia, carga y descarga, en el Distrito Federal, los cuáles estarán ubicados en la periferia de la Ciudad, de acuerdo a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, mencionado en su artículo 23 primer párrafo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, DEN SOLUCIÓN DE MANERA DEFINITIVA AL PROBLEMA VIAL QUE SE PRESENTA EN LAS CALLES DE NUECES, PROLONGACIÓN NUECES, RABAU Y PROLONGACIÓN RABAU DEBIDO A LOS TRAILERS ESTACIONADOS AL EXTERIOR DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL "PANTACO", EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE IMPONGA LAS SANCIONES QUE LAS NORMAS EN LA MATERIA ESTABLECEN, A AQUELLOS TRANSPORTISTAS QUE VIOLENTAN LA LEY Y OBSTACULIZAN LA CIRCULACIÓN E INCLUSO SE ESTACIONAN EN LUGARES PROHIBIDOS PARA REALIZAR SUS LABORES DE CARGA Y DESCARGA EN

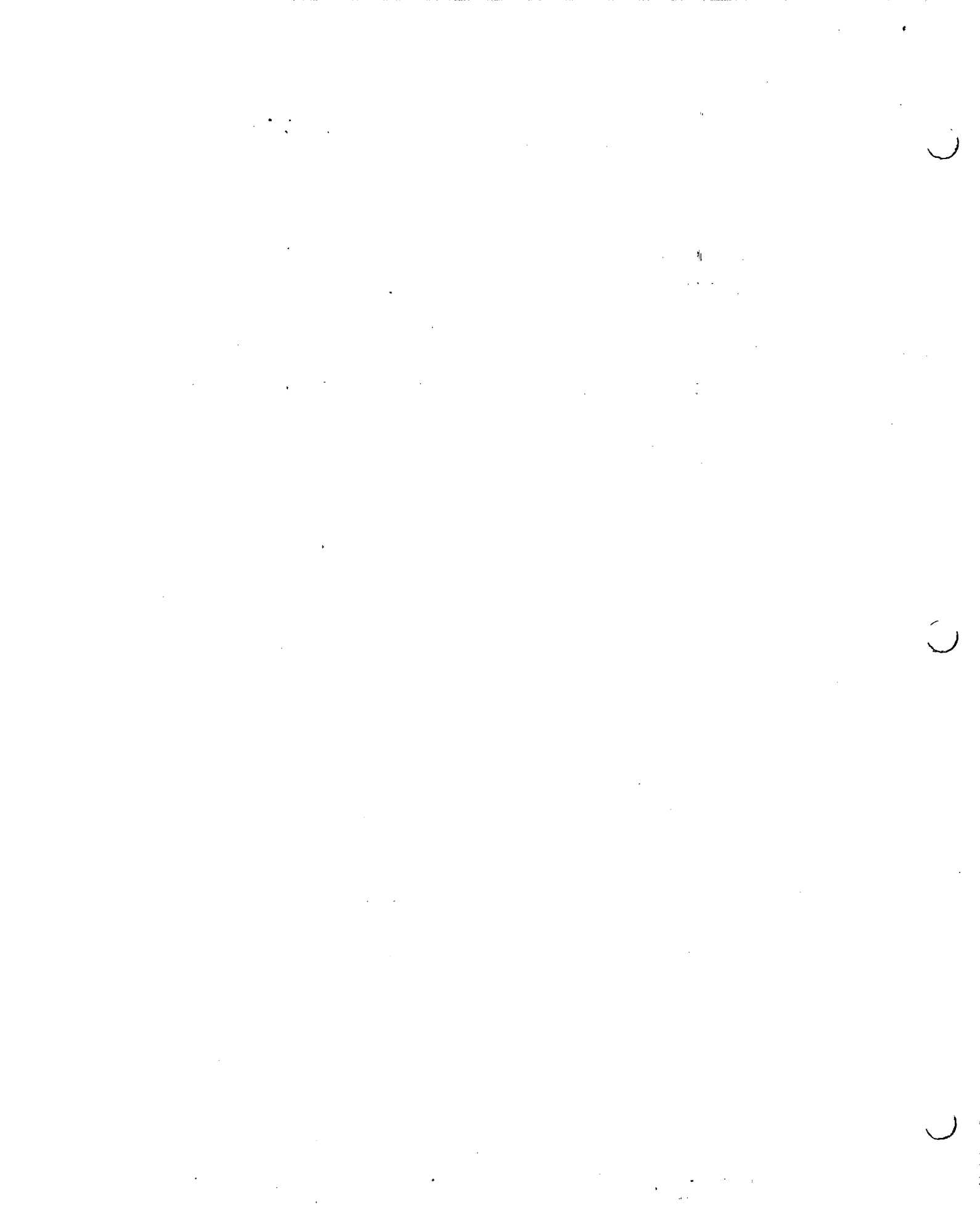


DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**EL CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL
"PANTACO", EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.**

Recinto Legislativo a 02 de diciembre, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.





Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para que sea turnada a la comisión correspondiente*, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TÍTULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA RESIDUAL DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE DICHA DELEGACIÓN**, al tenor de los siguientes antecedentes:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Distrito Federal se suministra 31.7 m³/s de agua; esta cantidad proviene del sistema Cutzamala, Sistema Barrientos, Sistema Lerma, Pozos, Manantiales, Río Magdalena y Eslava, entre otros.

El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua efluente del uso humano. El objetivo de tratamiento es producir agua limpia (o efluente tratado) o reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango (también llamado biosólido o lodo) convenientes para su disposición o reúso.

Las aguas residuales son generadas por residencias, instituciones y locales comerciales e industriales. Éstas pueden ser tratadas dentro del sitio en el cual son generadas o bien pueden ser recogidas y llevadas mediante una red de tuberías (y eventualmente bombas) a una planta de tratamiento municipal. Los esfuerzos para recolectar y tratar las aguas residuales domésticas de la descarga están especialmente sujetos a regulaciones y estándares locales, estatales y federales (regulaciones y controles). A menudo ciertos contaminantes de origen industrial presentes en las aguas residuales requieren procesos de tratamiento especializado.

Regularmente, el tratamiento de aguas residuales comienza por la separación física inicial de sólidos grandes (basura) de la corriente de aguas domésticas o industriales empleando un sistema de rejillas



Dip. Jorge Palacios Arroyo

(mallas), aunque también pueden ser triturados esos materiales por equipo especial; posteriormente se aplica un desarenado (separación de sólidos pequeños muy densos como la arena) seguido de una sedimentación primaria (o tratamiento similar) que separe los sólidos suspendidos existentes en el agua residual. A continuación sigue la conversión progresiva de la materia biológica disuelta en una masa biológica sólida usando bacterias adecuadas, generalmente presentes en estas aguas. Una vez que la masa biológica es separada o removida (proceso llamado sedimentación secundaria), el agua tratada puede experimentar procesos adicionales (tratamiento terciario) como desinfección, filtración, etc. Este efluente final puede ser descargado o reintroducidos de vuelta a un cuerpo de agua natural (corriente, río o bahía) u otro ambiente (terreno superficial, subsuelo, etc.). Los sólidos biológicos segregados experimentan un tratamiento y neutralización adicional antes de la descarga o reutilización apropiada.

2.- Las plantas de tratamiento tienen el objetivo fundamental de garantizar la calidad del agua potable y asegurar la salud pública, con referencia a la transmisión de enfermedades infecciosas y parasitarias, como las derivadas de la continua ingestión de sustancias tóxicas que puede contener el agua abastecida. La evaluación de calidad del agua en una planta de tratamiento consiste en determinar las características físicas, químicas y microbiológicas del agua desde su extracción hasta su destino final.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Existen dos tipos de tratamientos para aguas; la primera es el tratamiento de agua potable que es el conjunto de estructuras en las que se trata el agua de manera que se vuelva apta para el consumo humano. Y una segunda es el tratamiento de aguas residuales que provienen de actividades industriales o agrícolas y del uso doméstico en donde se utiliza la precipitación, neutralización, oxidación química y biológica, reducción, filtración, ósmosis para su tratamiento.

3.- En el Distrito Federal por sus características geográficas, económicas, sociales y demográficas, se enfrentan problemas y retos de gran dimensión y complejidad para satisfacer sus necesidades de agua y desarrollar sus potencialidades, la prueba esta en que actualmente se han generado diversos problemas de escasez de agua en varios puntos del Distrito Federal, así como la Zona Metropolitana. No obstante al desabasto del agua, se le suma un problema más que es el de las fugas de agua las cuales se ve diariamente en las tuberías en mal estado, esto representa una gran pérdida del vital líquido; en delegaciones como Azcapotzalco existen grandes deficiencias en las tuberías de agua potable, la mayoría de estas son ocasionadas por la antigüedad, los hundimientos diferenciales del suelo y por las rupturas en la red hidráulica, a consecuencia del paso de vehículos pesados en las principales vialidades de la demarcación, situación común propiciada por el tráfico constante a las zonas industriales.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

4.- En la actualidad la Ciudad de México cuenta con 8 millones 720 mil 926 habitantes y con un aproximado de 3 millones de población flotante lo que es un claro ejemplo para darnos cuenta de que cada día somos mas personas que consumimos agua.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso del tratamiento de agua potable.

CUARTO. Respecto al artículo 42 de la Ley de Aguas del Distrito Federal; El Sistema de Aguas, con el apoyo de las delegaciones en el ámbito de su competencia, implementarán el establecimiento de procesos de potabilización, de tratamiento de aguas residuales y de manejo y disposición de los lodos, así como el fomento de instalaciones alternas que sustituyan al drenaje sanitario, cuando



Dip. Jorge Palacios Arroyo

éste no pueda construirse, así como la realización de las acciones para mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas.

QUINTO. Para los efectos del artículo 42 fracción III , de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas, observando lo dispuesto en las Leyes de Aguas Nacionales, General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley Ambiental, realizará la acción de determinar cuáles usuarios están obligados a construir y operar plantas de tratamiento y pre-tratamiento de aguas residuales, manejo y disposición de lodos, en los términos de esta Ley y su Reglamento, y fomentar la operación de plantas que puedan dar servicio a varios usuarios.

SEXTO. Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente; lo anterior de acuerdo al artículo 39 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



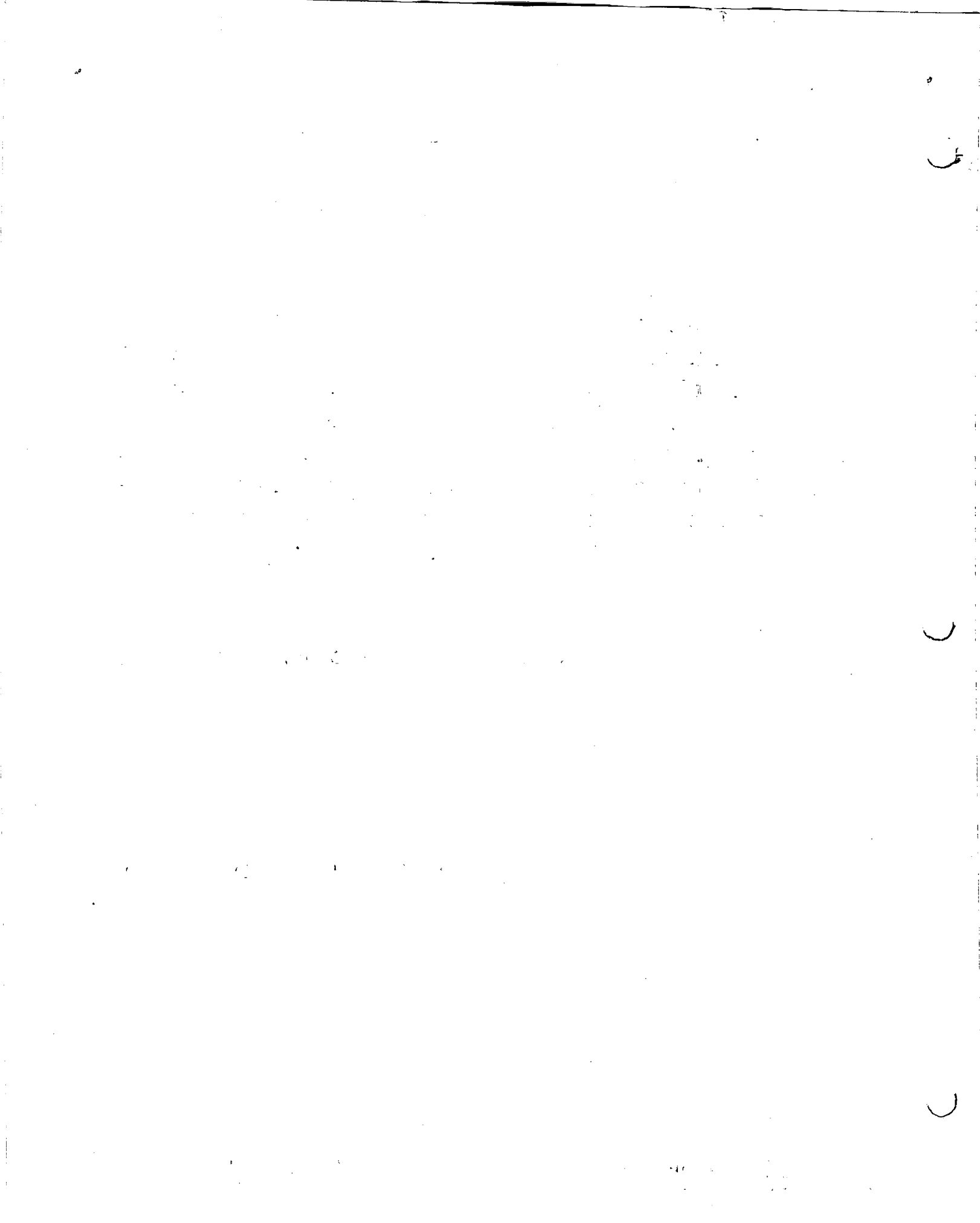
Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TÍTULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA RESIDUAL DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE DICHA DELEGACIÓN.

Recinto Legislativo, Diciembre 09, 2010.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.





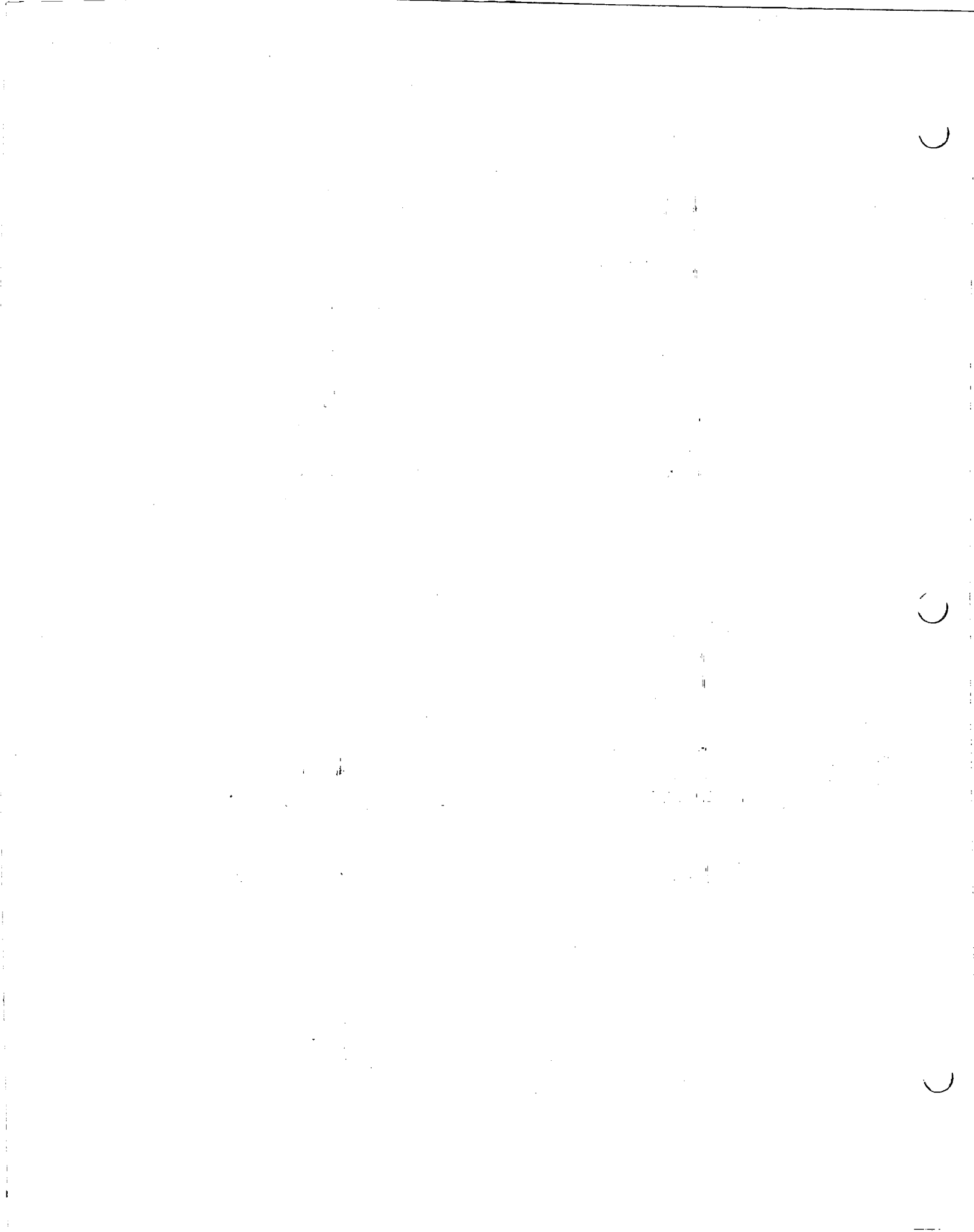
V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS

Informe de Actividades 2010







V LEGISLATURA

MODULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS 1ER. INFORME ANUAL DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PERIODO A INFORMAR: MES DE 14 DICIEMBRE **AL MES DE** 31 DICIEMBRE **AÑO** 2010
2009.

DISTRITO LOCAL : PLURINOMINAL

NOMBRE DEL COORDINADOR DEL MÓDULO: IRMA BARRERA GUADARRAMA

DIRECCIÓN DEL MÓDULO: HACIENDA DE LA CONDESA No. 38, COLONIA PRADOS DEL ROSARIO

DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02410, MEXICO D.F.

TELÉFONO: 46 32 95 22

ATENCIÓN:	RESPUESTA BRINDADA A LAS PERSONAS EN RELACIONA UN ACTO O CUESTIONAMIENTO EN CONCRETO.
ORIENTACIÓN:	INFORMACIÓN QUE SE DA A LAS PERSONAS SOBRE LA FORMA MÁS ACERTADA Y ADECUADA DE LLEVAR A CABO UN TRÁMITE SOBRE UN ASUNTO ESPECÍFICO.
QUEJA:	PETICIÓN EN PARTICULAR SOBRE UN HECHO QUE VULNERA O PERJUDICA LA INTEGRIDAD O ESFERA JURÍDICA DE LAS PERSONAS, SITUÁNDOLAS EN UN ESTADO DE INDEFINICIÓN O MOLESTIA AL NO RECIBIR LA RESPUESTA PRUDENTE Y OPORTUNA DE LAS AUTORIDADES, SERVIDORES PÚBLICOS, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES U ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.
GESTIÓN:	CONJUNTO DE TRÁMITES Y SEGUIMIENTOS, QUE SE LLEVAN A CABO PARA RESOLVER UN ASUNTO.





V LEGISLATURA

MODULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS 1ER. INFORME ANUAL DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

EXPEDIENTES	INGRESADAS	(%)	ATENDIDAS				(%)	PENDIENTES	(%)
			PROCEDENTES	(%)	NO PROCEDENTES	(%)			
ATENCIÓNES	3 527	42.35	3 527	42.35	--	-	--	-	
ORIENTACIONES	196	3.05	196	3.05	--	-	--	-	
QUEJAS	--	--	--	--	--	-	--	-	
GESTIONES	2 735	54.60	2 735	54.60	--	-	1 558	57	
TOTAL	6 458	100%	1 479	100%	--	-	1 558	57	

NOTA: LAS GESTIONES DEBERÁN REGISTRARSE EN UN LIBRO Y/O ARCHIVO MAGNÉTICO A EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA PETICIÓN CIUDADANA, ASIMISMO AL MOMENTO DE REGISTRAR LA DEMANDA SE DARÁ LA ORIENTACIÓN O ASESORIA JURÍDICA PERTINENTE Y ABRIR UN EXPEDIENTILLO; SE GIRARA EL OFICIO A LAS AUTORIDADES, INSTANCIAS O DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA ELLO, AL RECIBIR RESPUESTA DE LAS ANTES CITADOS, SE REALIZARA UNA INSPECCIÓN OCULAR PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA Y DAR RESPUESTA AL CIUDADANO MEDIANTE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN O DICTAMEN SOLICITADO EN SU MOMENTO.





**MODULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS
1ER. INFORME ANUAL
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

V LEGISLATURA

MATERIA LEGAL

ASESORIAS EN MATERIAS:

TEMAS	TOTAL
CIVIL.	29
PENAL.	1
LABORAL.	--
MERCANTIL.	--
ADMINISTRATIVA.	35
ANTE SERVIDORES PÚBLICOS EN LAS DELEGACIONES.	--
a) JURÍDICO.	--
• VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.	8
• CERTIFICADOS DE RESIDENCIA.	--
b) GOBIERNO	10
• COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.	6
• RETIRO DE OBSTACULOS EN VÍA PÚBLICA (COMERCIO, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN "CASACAJO", ENSERES, MERCADOS PÚBLICOS)	
• AUTOS CHATARRA Y TRAILERES	67
ANTE MINISTERIO PÚBLICO , EDO. QUE GUARDA AVERIGUACION PREVIA	1
ANTE JUZGADO CÍVICO.	--
PETICION O QUEJAS DE SEGURIDAD PÚBLICA (ABUSO DE AUTORIDAD, CORRUPCION). SOLICITUD DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA , RONDINES Y ALARMAS VECINALES	119
ANTE LA FISCALIA DE SERVIDORES PÚBLICOS.	--
ANTE LAS INSTANCIAS DE TRANSPORTE (FALTAS ADMINISTRATIVAS, DELITOS, OMISIONES, CARENCIA DE TRANSPORTE).	2
PROTECCIÓN CIVIL. APOYO VIAL, CANCELACION DE RETORNO, CAMBIO DE SENTIDO	3





MODULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS 1ER. INFORME ANUAL DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

V LEGISLATURA

MATERIA DE SERVICIOS

TEMAS	TOTAL
SERVICIOS URBANOS	--
ÁREAS VERDES.	--
• PODAS.	146
• TALAS.	81
• RECUPERACION DE AREAS VERDES	1
RIEGO DE ARBOLES	1
• EXTRACCION DE TOCONES	15
• REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS (ALUMBRADO).	278
BALIZAMIENTO.	15
NOMENCLATURA.	2
RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE CALLES Y PARQUES	148
OBRAS , COLOCACION DE TOPEs, DE SEÑALAMIENTOS E INSTALACION DE SEMAFOROS.	68
REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES BACHEO Y REP. CARPETA ASFALTICA	166
FUGAS DE AGUA.	6
DEZASOLVE.	153
MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS, UNIDADES HABITACIONALES,	81
CAMBIOS DE BROCALES, TAPAS DE COLADERAS PLUVIAL O POZOS DE VISITA.	33
SUMINISTRO DE AGUA EN PIPAS.	26
SOLICITUD DE INDIVIDUALIZACION DE TOMAS DE AGUA	2
SOLICITUD DE NO COSTRUCCION DE TIENDA DE AUTO-SERVICIO	1
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO SACM	1
SOLICITUD DE CONVENIO SACM	3
SOLICITUD DE IMPERMEABILIZACION	2
SOLICITUD DE FUMIGACION DE COLADERAS	1
VERIFICACION DE TOMA DE AGUA	4
SOLICITUD DE MAYOR PRESION DE AGUA	1



**MODULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS
1ER. INFORME ANUAL
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

MATERIA SOCIAL

TEMAS	TOTAL
GRUPOS VULNERABLES	--
• ADULTOS MAYORES.	79
• INDIGENTES.	--
• JOVENES.	909
• MADRES SOLTERAS.	--
• NIÑOS.	2
• DISCAPACITADOS.	4
BECAS.	--
REDADAS CANINAS Y SOLICITUD DE PROGRAMA DE TENENCIA DE MASCOTAS	18
SOLICITUD DE REGLAS CONDOMINIALES	1
SOLICITUD DE CENTROS COMUNITARIOS O DE CONVIVENCIA.	1
SOLICITUD DE CULTURA Y DONACION DE LIBROS	2
SOLICITUD DE EVENTOS Y ESPACIOS RECREATIVOS.	1
SOLICITUD C.U.R.P.	85
SOLICITUD DE VELADOR	1
DERECHOS HUMANOS.	--
SOLICITUD DE SERVICIOS MÉDICOS.	1

OTROS	TOTAL
VERIFICACION DE INMUEBLE	11
LIMPIEZA DE CANALETAS	1
INCOFORMIDAD POR APERTURA DE BODEGA	1
REHABILITACION DE MOD. DE VIGILANCIA	3
LAVADO DE CISTERNAS	1
SOLICITUD DE AUDIENCIA	1
REUBICACION OFICINA POSTAL	1
SOL. SUSPENSION DE ACTIVIDADES	1
CAMBIO DE SENTIDO DE VIALIDADES	1
PROGRAMA RETIRO DE TRIQUES	1
SOL. DE CONSERVAR NOMBRE DE LA CALLE	1
RESPUESTA A OFICIO	1



V LEGISLATURA

MODULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS
1ER. INFORME ANUAL
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

--	--



MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS
CIUDADANAS EN AZCAPOTZALCO

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



Hacienda de la Condesa No. 38, Col. Prados del Rosario, Del. Azcapotzalco, C. P. 02410, México, D. F.
Teléfono: 46 32 95 22

MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS
CIUDADANAS EN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

San Antonio, La Petrolera, Sta. Lucía, Sta. Cruz Acayucan, Santa Apolonia, Plenitud, San Francisco Tetecala, San Mateo, La Preciosa, Prados del Rosario, EX. Hda. del Rosario, Santo Domingo, Sta. Inés, San Martín Xochinahuac, El Recreo, Ángel Zimbron, Barrio Nextengo, Clavería y San Álvaro.

DICIEMBRE

- Recorridos en las calles de la Colonia San Miguel Amantla.
- **1er. INFORME DE ACTIVIDADES**, en la Plaza de las Américas, ubicada en la Colonia San Miguel Amantla.



MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS
CIUDADANAS EN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

NOVIEMBRE

- Evento del Día de Muertos, concurso de disfraces y función de cine en la U.H. El Rosario Entrega de balones, Col. Ampliación San Pedro Xalpa, Torneo de fut-bol.
- Donación de Ramo y Tocado en evento Brilla como Estrella.
- Donación de Tinaco, en la U.H. Manuel Rivera Anaya, El Rosario.
- Donación de una motosierra, en la U.H. Manuel Rivera Anaya, El Rosario.
- Entrega de Ayuda recibida, con motivo del Centro de Acopio, en la Representación del Estado de Veracruz en la Ciudad de México.
- Jornada de Afiliación, Servicio Dental y Médico.
- Recorridos en las calles de las siguientes colonias:



MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS
CIUDADANAS EN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

- Recorridos en las calles de las siguientes colonias:

San Juan Tlihuaca, La Providencia, San Pedro Xalpa, La Petrolera, Santiago Ahuizotla y San Miguel Amantla.

SEPTIEMBRE

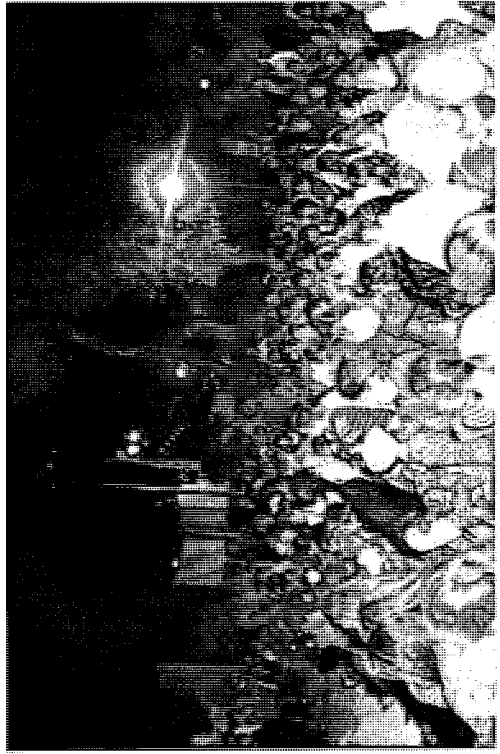
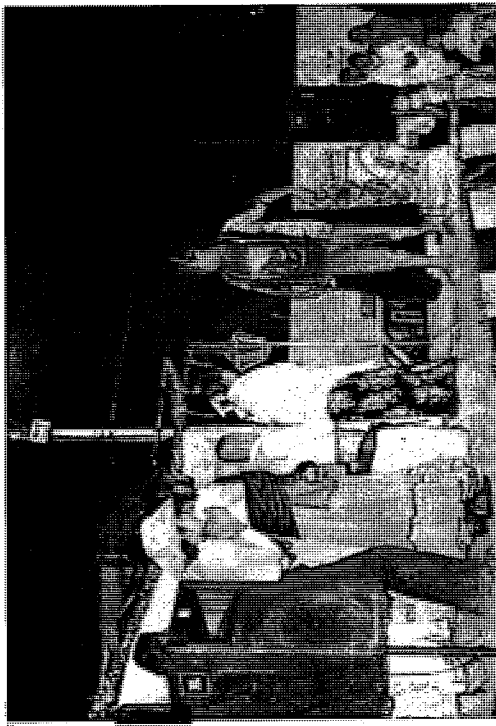
- Se instala Centro de Acopio para los damnificados del Estado de Veracruz
- Recorrido Colonia San Sebastián se gestiona tarjetas Poder Joven.

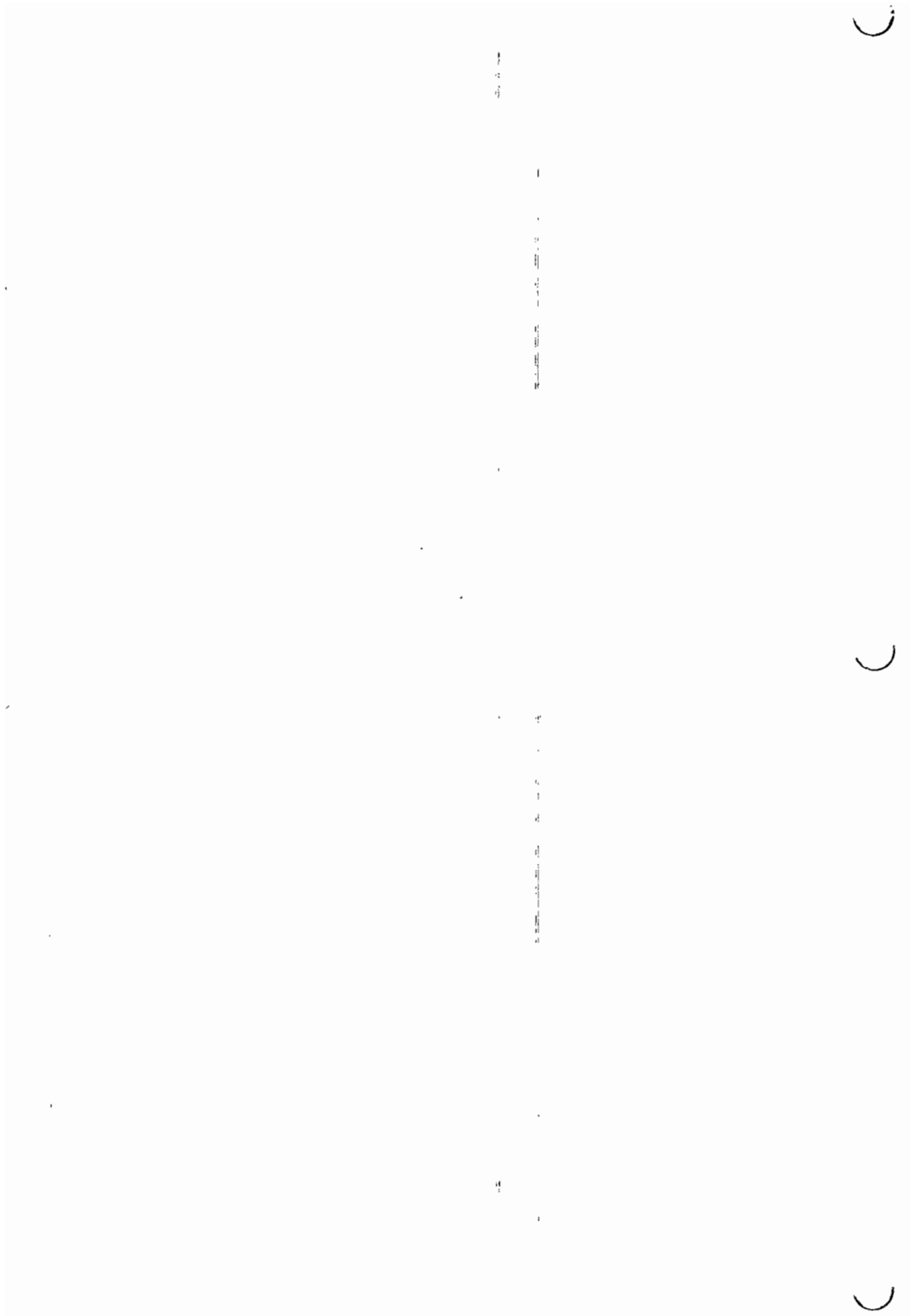
OCTUBRE

- Recorrido en la U.H. Xochinahuac, se gestiona Tarjeta Poder Joven.
-

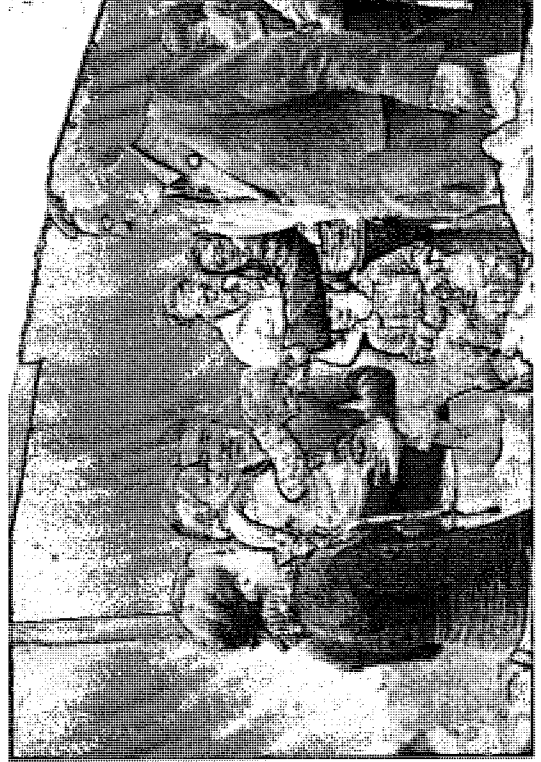
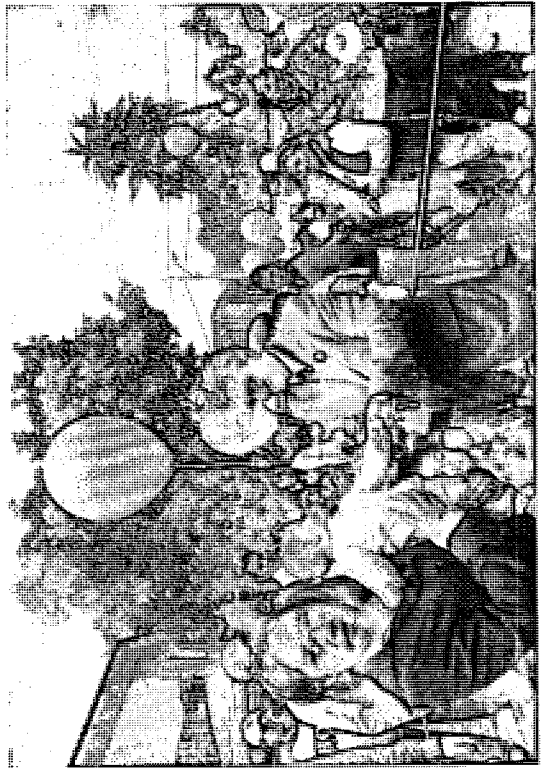
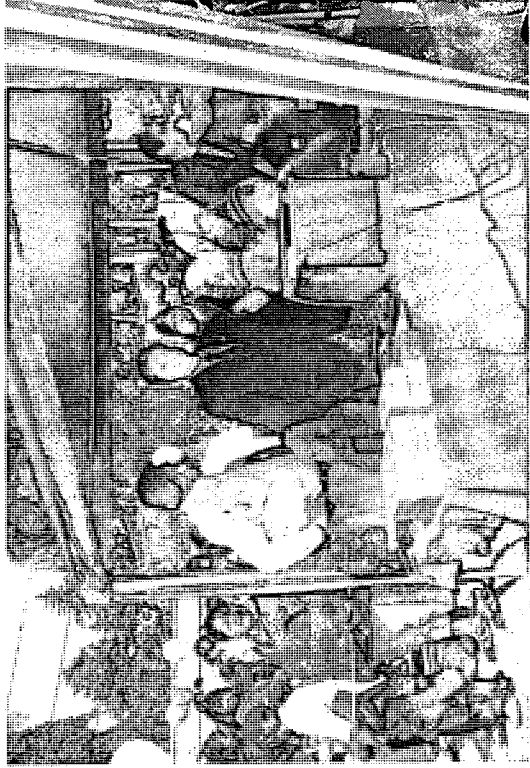
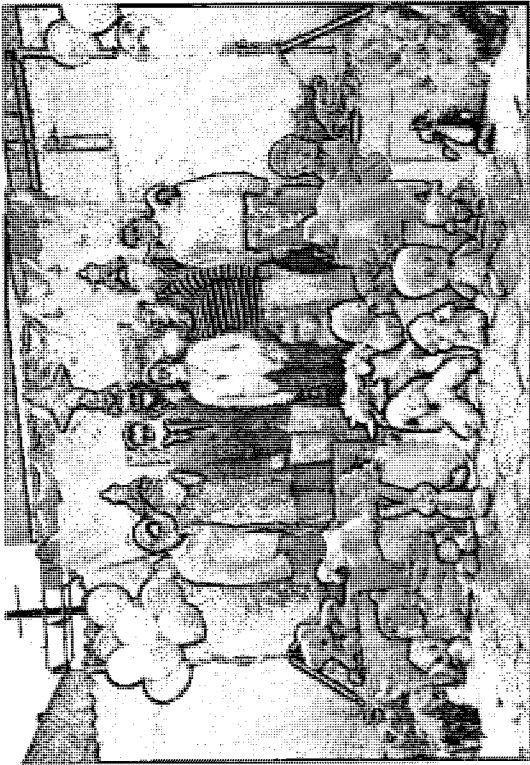


Evento "Pastorela"





Evento "Tomate la foto"



U

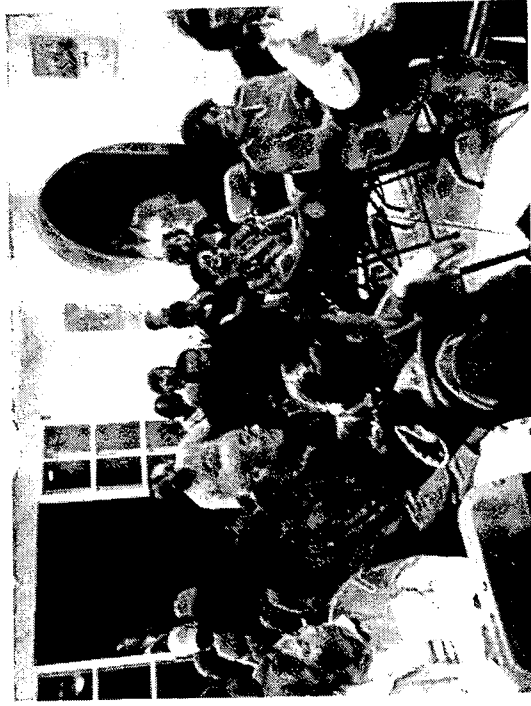
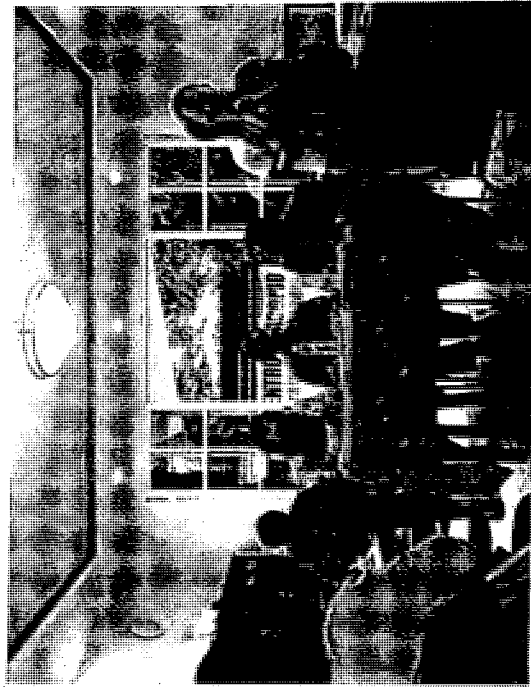
11

U

11

U

Reunión de seguridad

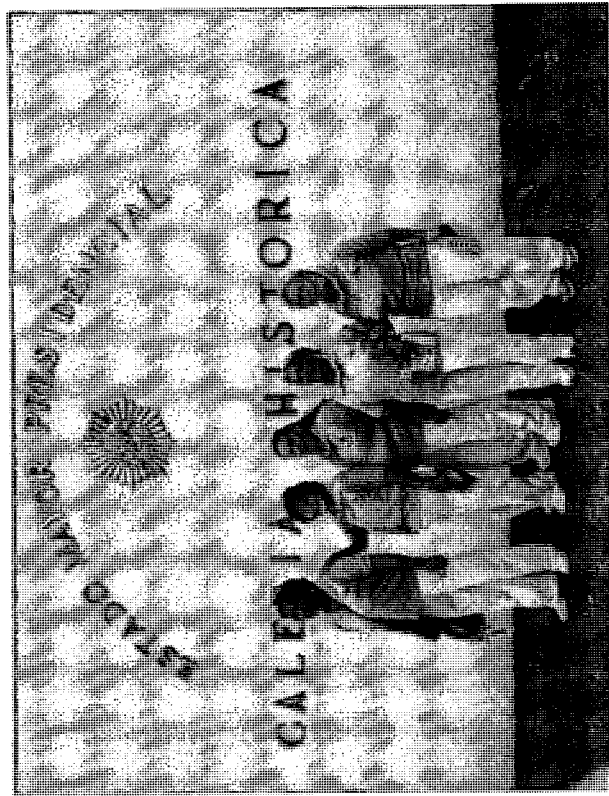
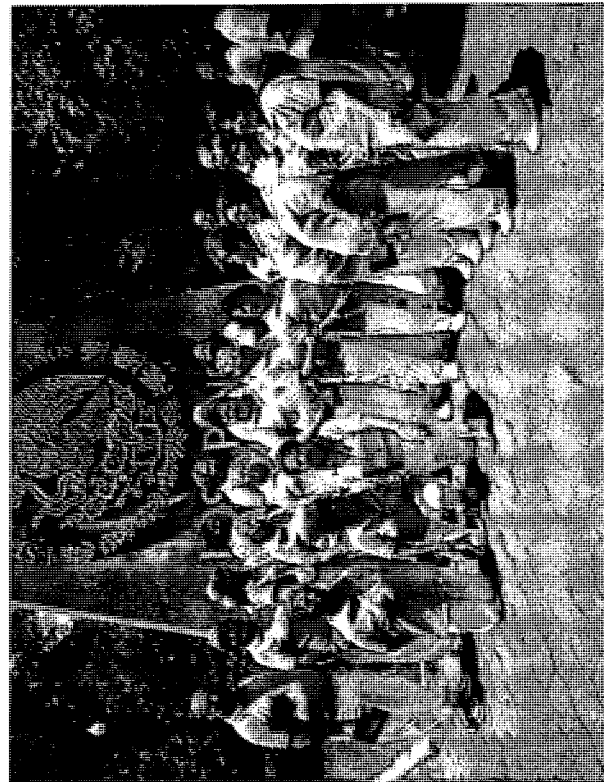


U

U

U

Visita a Los Pinos



1

2

3

ATENCIONES DE SERVICIO CON LA COMPAÑÍA DE GAS NATURAL

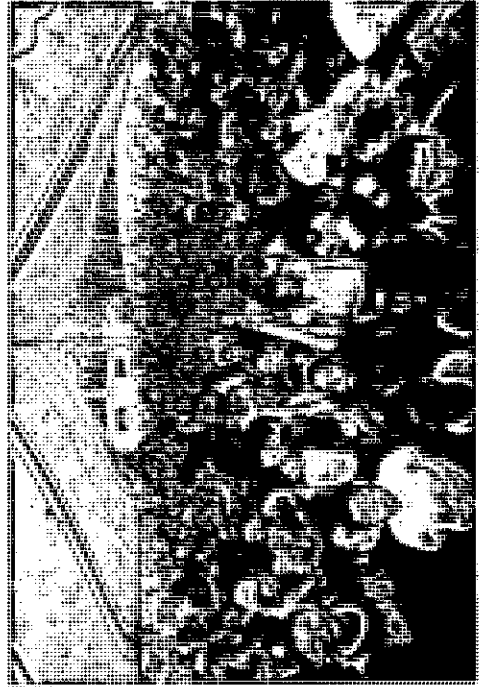
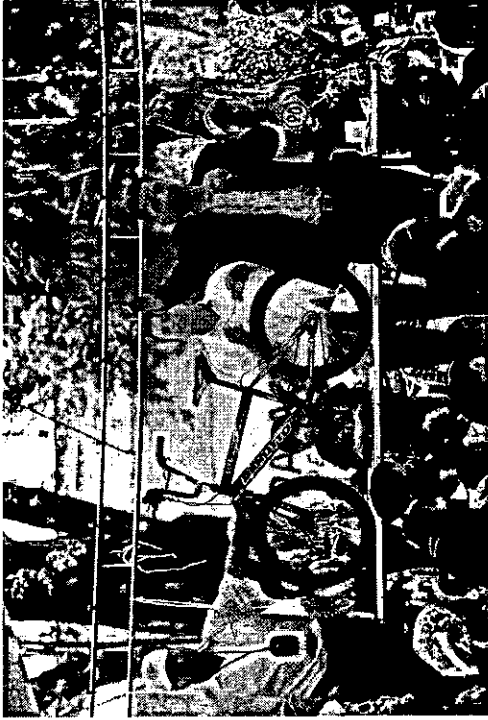


U

U

U

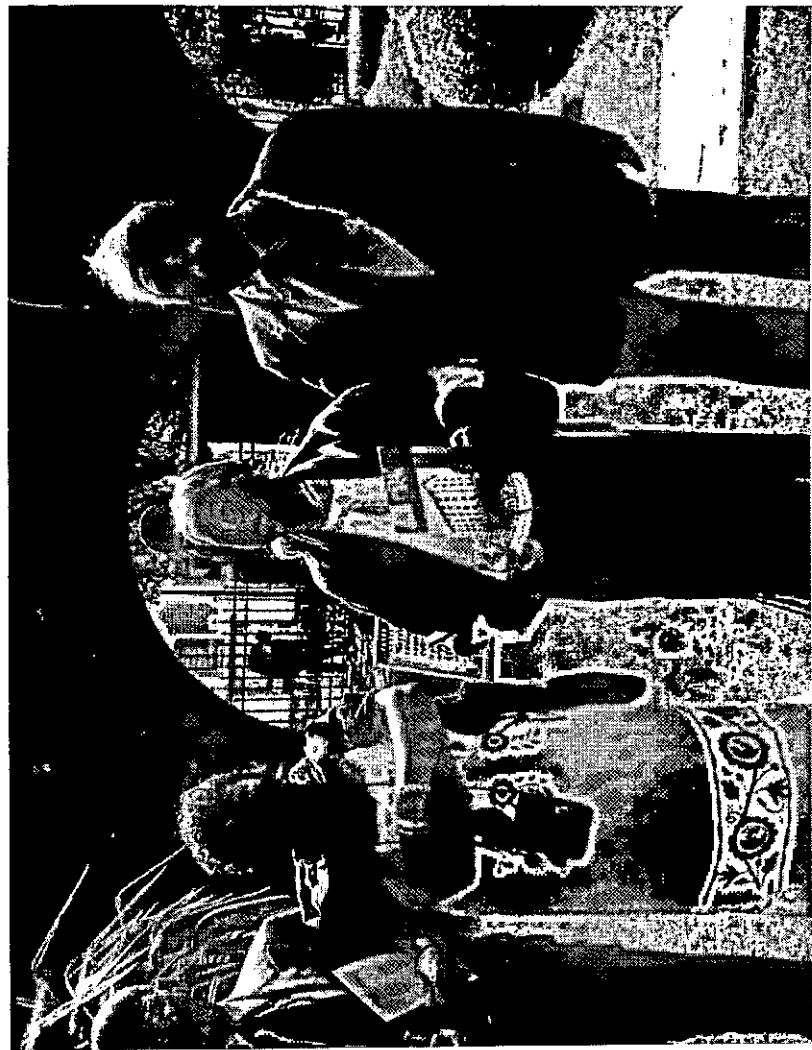
Evento del día del niño



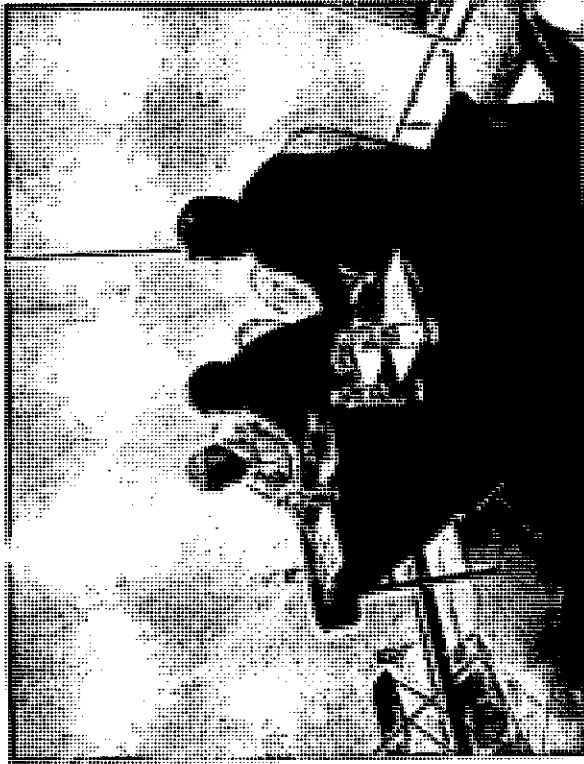
Festival día de las madres



Visita guiada a la Residencia Oficial de Los Pinos



Reunión informativa con funcionarios de CONAGUA



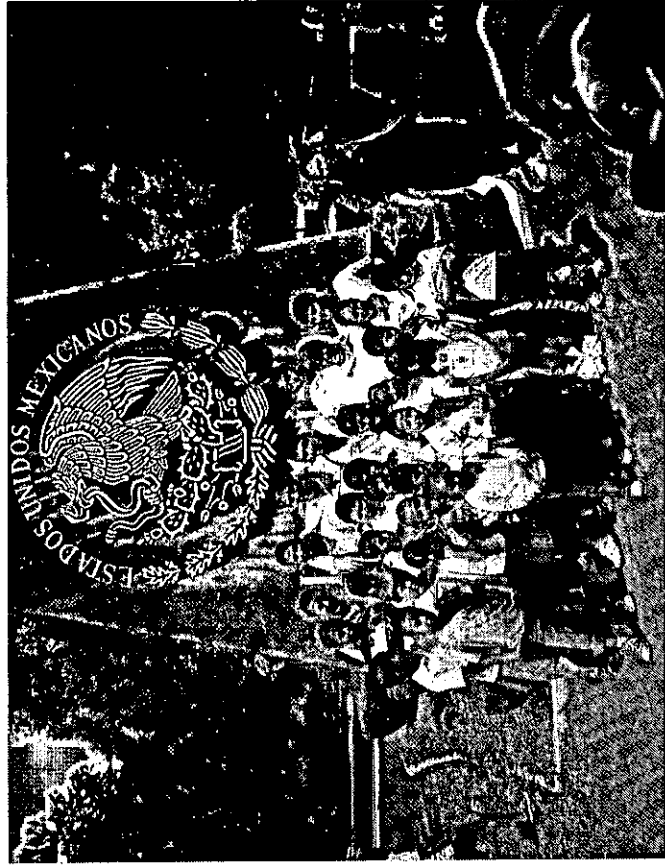
Programa "En frío invierno, calor humano"



C C C

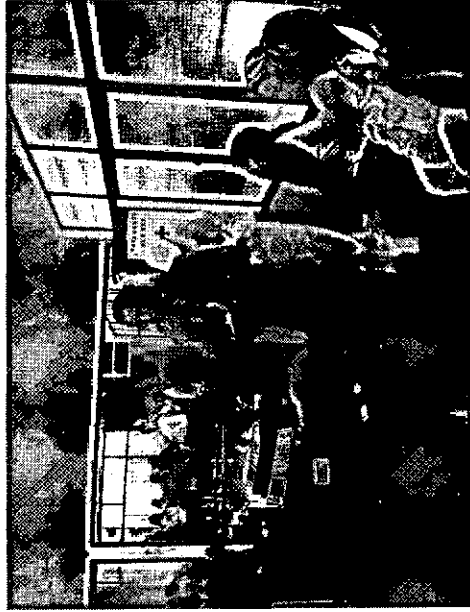
VISITA A LA RESIDENCIA OFICIAL DE LOS PINOS

LIGA DE FUTBOL "MANCHESTER"

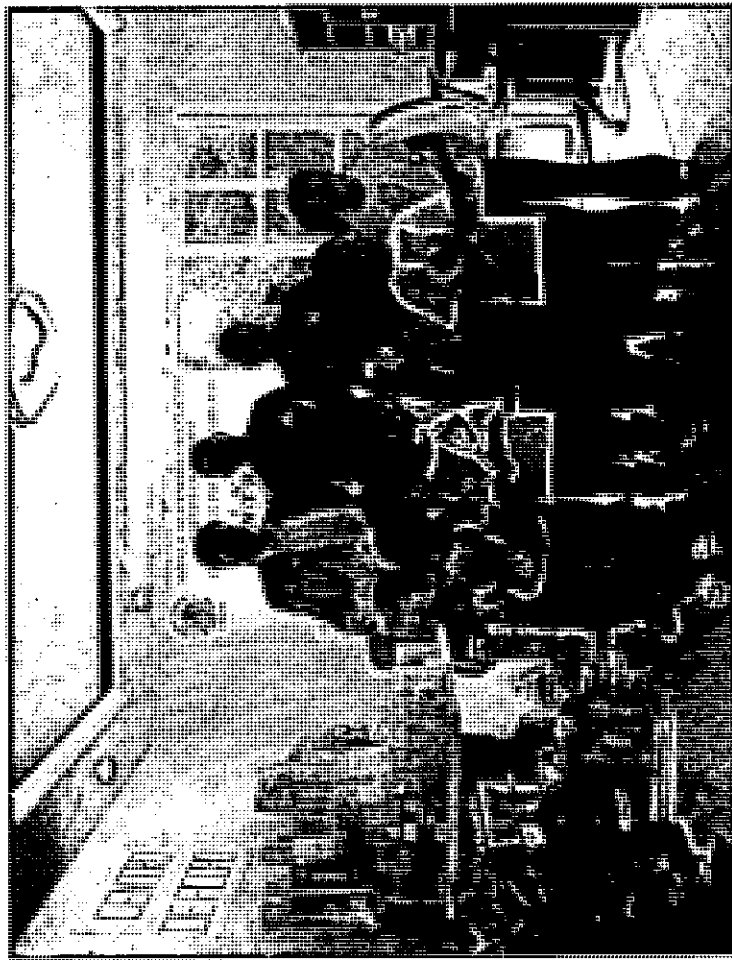


TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL CENTRO COMUNITARIO

PETROLERA



RECEPCION DE DONATIVOS POR KINDER "CHARLY"

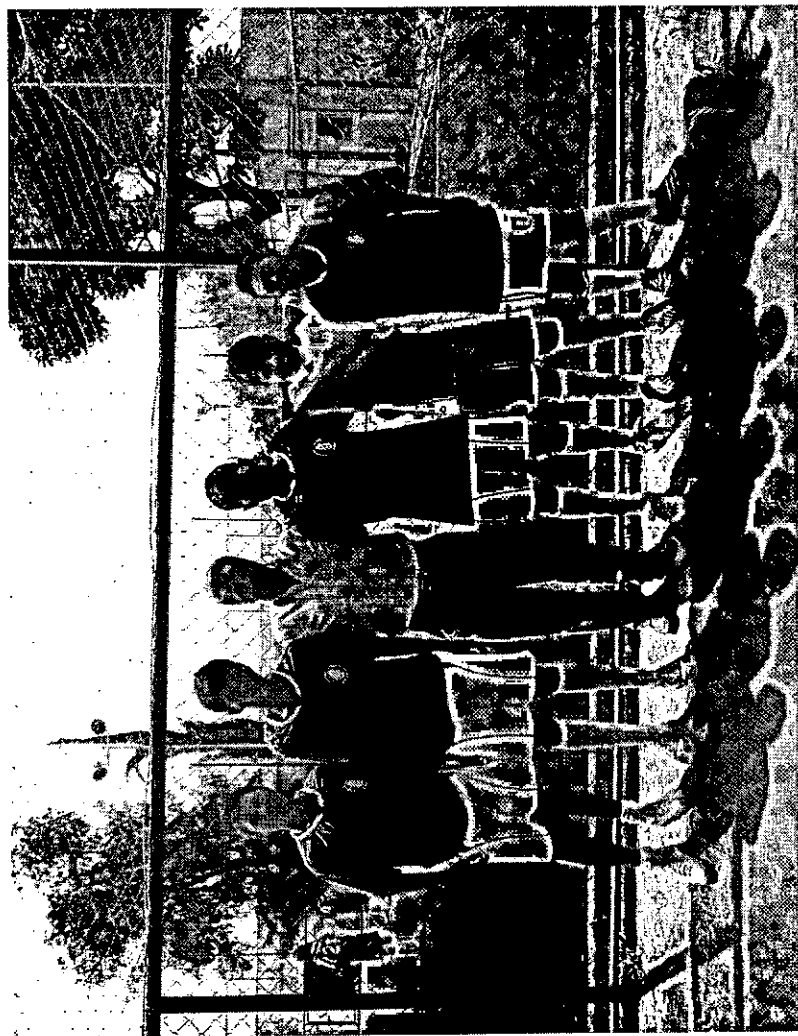


DONACIÓN DE AJEDRECES

A LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN PEDRO XALPA



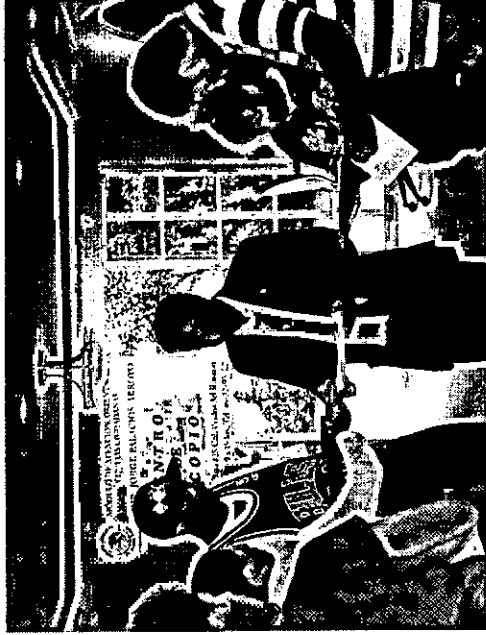
DONACION DE UNIFORMES PARA EL EQUIPO
DE FUTBOL RAPIDO "MÉXICO"



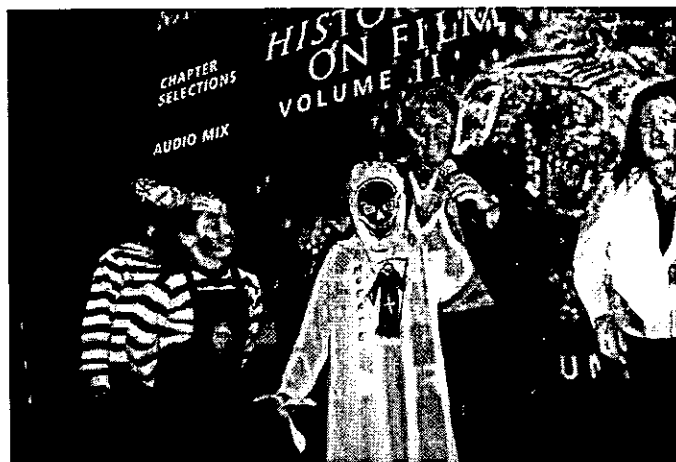
**ENTREGA DE AYUDA
PARA LOS DAMNIFICADOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**



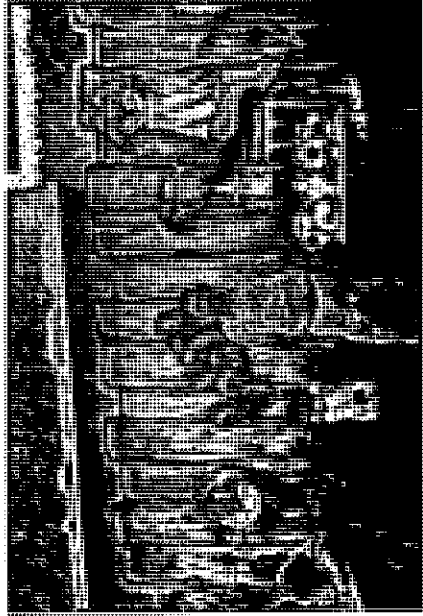
ENTREGA DE TARJETAS PODER JOVEN



**EVENTO DIA DE MUERTOS
CONCURSO DE DISFRACES Y PRESENTACION DE LA PELICULA
“ LA LEYENDA DE LA NAHUALA ”**



**DONACION DE BALONES
A VECINOS DE LA COLONIA SAN PEDRO XALPA**



**DONACION DE RAMO Y TOCADO
EVENTO "BRILLA COMO ESTRELLA"**



**DONACION DE MOTOSIERRA
A VECINOS DE LA U.H. MANUEL RIVERA ANAYA, EL ROSARIO**



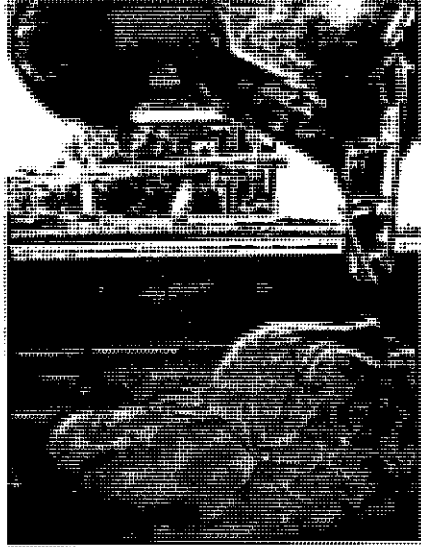


JORNADA DE AFILIACION, SERVICIO DENTAL Y MEDICO

I N A P A M



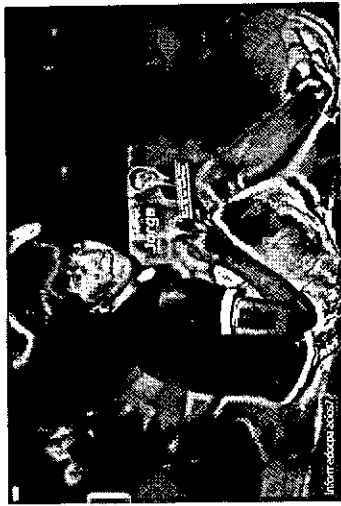
RECORRIDOS



Clases de zumba



1er. INFORME DE ACTIVIDADES

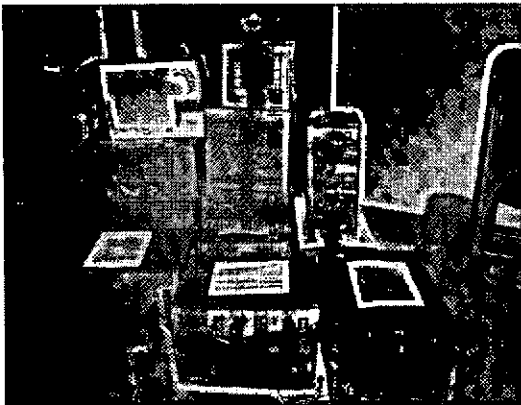


RECORRIDO EN LA COLONIA
SAN SEBASTIAN



ENTREGA DE DONACIONES

A LA REPRESENTACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON EN EL D.F.





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de servicios de desarrollo urbano.

TERCERO. La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana; de acuerdo al artículo 2º fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

CUARTO. De acuerdo al artículo 2º de la misma ley mencionada anteriormente, pero en su fracciones IV y VIII, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la distribución armónica de la población, el acceso



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

equitativo a la vivienda, servicios, infraestructura y equipamiento, así como la distribución equilibrada de los mismos en el Distrito Federal y de igual manera aprovechar de manera más eficiente, en beneficio de la población urbana y rural, la infraestructura, equipamiento y servicios, procurando la optimización de aquellos y de las estructuras físicas de la ciudad.

QUINTO. En el artículo 3 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano, se menciona que en las determinaciones y acciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal y los programas de desarrollo que se formulen, se señalarán la ubicación de las zonas, áreas y predios, así como las relotificaciones destinadas a la vivienda y urbanización de carácter social y popular; los programas estimularán la aplicación de tecnologías, materiales y procesos para construir vivienda de interés social y popular de alta calidad.

SEXTO. El artículo 9, fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, hace competente a La Asamblea Legislativa del Distrito Federal para aprobar los programas, las modificaciones o las cancelaciones que esta Ley prevé.

SEPTIMO. Son atribuciones de la Secretaría, además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes: realizar los estudios previos y los proyectos de los programas, así como sus proyectos de modificación; revisar los proyectos de los programas delegacionales y de los programas parciales, cuyo



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ámbito espacial de validez esté comprendido dentro de una sola delegación, para su congruencia con el Programa General; revisar y adecuar los proyectos de los programas que sean desechados, total o parcialmente, por la Asamblea; enviar los anteproyectos de los programas, así como sus anteproyectos de modificación, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; lo anterior se estipula en el artículo 11, en las fracciones II, IV y V de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

OCTAVO. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen la atribución de expedir las licencias y permisos correspondientes en relación con la urbanización, de acuerdo al artículo 12 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

NOVENO. Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas; así como otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente; lo anterior estipulado en el artículo 39, fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, EMITAN UN INFORME RELACIONADO AL PROYECTO DE CONSTRUCCION SUJETO A EVALUACIÓN DE IMPACTO URBANO, UBICADO EN AV. DE LAS CULTURAS, NUMERO 33, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 2100; ASI COMO CONSTATAR SI SE CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS (MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN) PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN REFERIDO.

Recinto Legislativo a 26 de Mayo, 2010

- Dip. Jorge Palacios Arroyo



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS PANTEONES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo al Programa de Desarrollo Delegacional, la Delegación Azcapotzalco cuenta con un gran número de equipamiento mortuario, dividido en 7 panteones de los cuales cuatro son vecinales y el resto son civiles; además de un módulo de velación integrado por cuatro salas, ocupando una superficie de casi 45 ha., representado por los panteones de San Isidro, Santa Lucía, Santa Cruz Acayucan, San Andrés de las Salinas, San Pedro Xalpa, San Juan Tlihuaca y San Martín Xochinahuac.

2.- La recolección de basura en los panteones debe de realizarse oportunamente, como regularmente se realiza en las casa habitación, pues es necesario que las Delegaciones garanticen la recolección de basura, ya que en el caso de los cementerios, la descomposición de residuos sólidos proveniente principalmente del mantenimiento de las tumbas, provoca la creación de fauna nociva, la cual puede ser transmisora de enfermedades, significando un riesgo tanto para las personas que visitan regularmente las instalaciones como a los vecinos de los panteones.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso del servicio de limpia.

TERCERO. Corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente Coordinarse con la Secretaría de Obras y Servicios en la aplicación de las disposiciones complementarias para la prevención, control y restauración de la contaminación del suelo generada por el manejo de los residuos, de acuerdo al artículo 6 fracción III de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

CUARTO. En el artículo 7 fracción III de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal se señala que a La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, le corresponde planear, organizar, normar, controlar y vigilar la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido y recolección en vías primarias, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como formular, ejecutar, vigilar y evaluar el Programa para la Prestación de los Servicios de Limpia de su competencia con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS PANTEONES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS PANTEONES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; SE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA ASÍ COMO EL RETIRO DE AUTOS CHATARRA EN LA COLONIA TEZOMOC DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; SE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA ASÍ COMO EL RETIRO DE AUTOS CHATARRA EN LA COLONIA TEZOMOC DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- Según datos publicados en el portal de internet de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de las 08:00 hrs del día 09 a las 08:00 horas del día 10 de Marzo del presente año, se denunciaron 97 robos de vehículos de los cuales 49 fueron sin violencia y 48 con violencia; cabe mencionar que este mismo día se inicio un operativo especial para combatir el robo de autos particulares implementado por la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, sin que este tuviera el resultado esperado, ya que tan solo el pasado mes de Febrero se denunciaron 65 vehículos robados, demostrando así que el operativo no fue del todo eficiente; es importante destacar que estos datos son generalizados para todas las demarcación del Distrito Federal y demuestran los delitos que son denunciados ante las autoridades correspondientes, sin embargo, sabemos que se realizan robos de vehículos sin que estos sean denunciados.

2.- Dentro de la delegación Azcapotzalco en la colonia Tezozomoc, vecinos han presentado denuncias antes las autoridades correspondientes en base a que en dicha colonia, sobre todo en las calles de Rafael Buelna, Triquis, ópatas, pimas y chalcas, entre otras; donde se ha vuelto una costumbre que los autos que son robados en otras colonias e inclusive de otros municipios sean desvalijados y abandonados en las vialidades de dicha colonia,



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Si bien es cierto, en la ciudad de México los robos de vehículos y de autopartes avanzan en el "ranking" de los delitos sustanciosos. Son los ilícitos más lucrativos después del narcotráfico. Las ganancias anuales alcanzan una cifra cercana a los 30 mil millones de pesos, ya que en el país hurtan, anualmente, 130 mil automotores, además de aproximadamente cuatro millones de autopartes.

De los 130 mil vehículos robados cada año, entre 10 y 15 por ciento son desvalijados para comercializar sus autopartes.

Nuestro país tiene el octavo lugar mundial en robo de vehículos y el primero en robo de autos con violencia, han advertido diversos legisladores en la Cámara de Diputados, así como la COPARMEX.

Dentro del reporte que presento el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya a cien días de iniciada su administración, asegura que se han implementado operativos para retirar 1,200 obstáculos que se encuentran en las calles, avenidas y banquetas, sin embargo, vecinos de la colonia Tezozomoc aseguran que estos operativos no han llegado hasta sus calles.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de la seguridad pública.

TERCERO. De acuerdo al artículo 39 fracción XIV de la Ley orgánica de las Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al Jefe Delegacional, formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las dependencias correspondientes.

CUARTO. De acuerdo al artículo 2, fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

QUINTO. Corresponde a los titulares de las unidades administrativas policiales; dirigir las acciones y operativos a cargo de las Unidades de Protección Ciudadana, agrupamientos y Servicios de la Policía, relacionadas con el mantenimiento del orden y la paz pública y la prevención del delito, tal como lo marca el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

SEXTO. De acuerdo al artículo 3 fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica de Seguridad Pública del Distrito Federal; corresponde al Secretario garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal, así como retirar de la vía pública, conforme a las disposiciones aplicables, los vehículos y objetos que, indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos.

SEPTIMO. Artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; la administración general de la seguridad pública y la Policía tienen la atribución de vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público en el Distrito Federal.

OCTAVO. Que es competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos y proteger la integridad física de las



Dip. Jorge Palacios Arroyo

personas y sus bienes; intervenir en caso de delito flagrante, a efecto de perseguir, detener y presentar al indiciado ante el Ministerio Público; prevenir la comisión de infracciones y delitos; prestar auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres; y presentar a presuntos infractores ante el Juez Cívico, tal como lo demanda el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en sus fracciones I, II, III, IV y V.

NOVENO. En el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en su artículo 6, estipula que el mando directo de la Policía le corresponde al Secretario, quien lo ejercerá por sí y por conducto de los titulares de las Unidades Administrativas y de las Unidades Administrativas Policiales, en los términos establecidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los acuerdos, circulares y órdenes que dicte el propio Secretario.

DECIMO. De acuerdo al artículo 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es atribución de la Subsecretaría de Operación Policial ejercer el mando operativo de la Policía Preventiva del Distrito Federal y emitir las órdenes generales de operación.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

DECIMO PRIMERO. Son atribuciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, establecer lineamientos, políticas y programas institucionales en materia de participación ciudadana y prevención del delito y promover el intercambio de experiencias, colaboración y apoyo con entidades federativas e instituciones nacionales e internacionales de carácter público, social o privado, respecto de la participación ciudadana, los derechos humanos y la prevención del delito, en materia de seguridad pública, que se encuentra establecido en el artículo 12, fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

DECIMO SEGUNDO. Que son atribuciones de la Dirección General de Prevención del Delito, planear, evaluar y operar la prevención del delito en forma coordinada con las áreas competentes, contenidas en el artículo 30, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA ASÍ COMO EL RETIRO DE AUTOS CHATARRA EN LA COLONIA TEZOMOC, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA EL LEGITIMO DERECHO A LA SEGURIDAD Y A LA TRANQUILIDAD QUE TIENEN LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo Junio 02, 2010

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; SE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA ASÍ COMO EL RETIRO DE AUTOS CHATARRA EN LA COLONIA TEZOMOC DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. EMILIO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
P R E S E N T E.**

**31 DE MAYO
DÍA MUNDIAL SIN TABACO**

El Día Mundial sin Tabaco es una jornada internacional que se celebra cada 31 de mayo para desestimular el hábito de fumar y para incrementar el conocimiento popular sobre el impacto que tiene el tabaco en el organismo humano. La iniciativa fue aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud en 1989 y desde entonces se movilizan gobiernos y comunidades en acciones de educación y promoción de estilos de vida saludables... sin humo.

La Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, publicada el 29 de enero de 2004 ha tenido diversas reformas, las más recientes del 11 de enero de 2008, en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y nuevamente el 4 de marzo de 2008, se renueva y prohíbe fumar en espacios cerrados de acceso público, privado y social; para dar prioridad a la creación de espacios 100% libres de humo de tabaco

El **tabaquismo** es la adicción al tabaco provocada, principalmente, por uno de sus componentes activos, la nicotina; la acción de dicha sustancia acaba condicionando el abuso de su consumo. El tabaco es la droga que causa más dependencia después de la heroína. El tabaquismo es una enfermedad crónica sistémica perteneciente al grupo de las adicciones. Actualmente se cree la causa principal mundial de enfermedad y mortalidad evitable. Se considera una enfermedad adictiva crónica con posibilidades de tratamiento.

Según la Organización Mundial de la Salud, el tabaco es la primera causa de enfermedad, invalidez y muerte prematura del mundo. En Europa el tabaquismo provoca cada año 1,2 millones de muertes. Está directamente



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

relacionado con la aparición de 29 enfermedades, de las cuales 10 son diferentes tipos de cáncer y es la principal causa del 95% de los cánceres de pulmón, del 90% de las bronquitis y de más del 50% de las enfermedades cardiovasculares.

El consumo de Fumar un sólo cigarrillo da lugar a una elevación del ritmo cardíaco, la frecuencia respiratoria y la tensión arterial. El humo produce una reacción irritante en las vías respiratorias. La producción de moco y la dificultad de eliminarlo es la causa de la tos. Debido a la inflamación continua se produce bronquitis crónica y enfisema pulmonar, produciendo al fumador mayor cansancio y disminución de resistencia en relación a un ejercicio físico.

Durante el embarazo el tabaco multiplica su potencial dañino generando no sólo riesgos para la fumadora, sino también para el bebé, entre otros riesgos aumentan los de sufrir embarazo ectópico, hemorragias vaginales, alteraciones cardíacas, o en el bebé riesgo de nacer con bajo peso, insuficiencias respiratorias, riesgo de padecer muerte súbita, infartos o leucemia infantil.

También se ha asociado con la gastritis, úlcera gastro duodenal, esofagitis por reflujo, hipertrofia de papilas gustativa con déficit del sentido del gusto, además se ha relacionado con diferentes cánceres: cáncer de pulmón, laringe, orofaringe, esófago, estómago, páncreas, hígado, colon, recto, riñón, vejiga, mama, aparato genital y linfático. Las enfermedades del aparato circulatorio constituyen la primera causa de muerte en la sociedad occidental. Los dos componentes más importantes son las enfermedades cerebro vasculares y la enfermedad isquemia del corazón o enfermedad coronaria. El tabaco multiplica por cuatro la probabilidad de padecer una enfermedad coronaria o cerebro vascular.

El tabaco deja rastros en un fumador, dientes y dedos manchados de amarillo, mal aliento.

Además, no sólo perjudica a los fumadores, sino también a los que respiran el mismo aire (fumadores pasivos).



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Además, el tabaco como tal es lo que menos se fuma, pues excepto el poco tabaco natural, todo lo que se comercializa está adulterado con sustancias químicas que le aportan dudosas o preocupantes propiedades como la de ser más adictivo o mejorar su sabor, y otras que no se saben porque también tienen fórmulas secretas. Las industrias agregan aditivos que el tabaco puro jamás ha tenido, aumentando la toxicidad que de por sí ya tiene. Sin embargo es importante recalcar que el tabaco por muy puro que sea, siempre causará daño irremediablemente, por lo que la única opción que minimiza el riesgo de padecer enfermedades respiratorias a edades avanzadas es simplemente no fumar.

Según la OMS existen en el mundo más de 1.100 millones de fumadores (2002), lo que representa aproximadamente un tercio de la población mayor de 15 años. Por sexos el 47 % de los hombres y un 11 % de las mujeres en este rango de edad consumen una media de 14 cigarrillos/día, lo que supone un total de 5,827 billones de cigarrillos al año. El 74 % de todos los cigarrillos se consumen en países de bajo-medio nivel de ingresos (Banco Mundial). Tanto para hombres como para mujeres, el segmento de edad en la que fuma mayor proporción es el comprendido entre 30 y 49 años.

En México se estima que mueren diariamente entre 122 y 165 personas debido

A haber consumido tabaco, lo que convierte a esta adicción en un grave problema de salud pública.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Salud Pública que analiza los costos vinculados con los diversos padecimientos que causa el tabaquismo, se estima que el gobierno federal invierte al año 29 mil millones de pesos en tratar padecimientos relacionados con fumar.

En el 2000, el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) gastó más de 70.000 millones de pesos en rehabilitaciones para fumadores.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Actualmente la forma de consumo más habitual es la inhalación de los productos de combustión del tabaco. Se han reconocido cerca de 5.000 compuestos químicos en las distintas fases (gaseosa, sólida o de partículas) del humo del tabaco.

En el año 2004, la Organización Mundial de la Salud, estimaba en 4,9 millones el número de muertes anuales relacionadas con el consumo de tabaco. Pese a existir una probada relación entre tabaco y salud, esto no impide que sea uno de los productos de consumo legal que puede matar al consumidor asiduo.

El humo del tabaco se compone de una corriente primaria o principal, que es la que inhala directamente el fumador, y una corriente secundaria, generada mediante la combustión espontánea del cigarro. Se han identificado más de 4.000 sustancias nocivas en el humo del cigarrillo, de los cuales al menos 60 son probables carcinógenos. Se cree que el causante del 85% de los cánceres a causa del tabaco es el alquitrán que contienen los cigarrillos estándar. En su cubierta se pueden observar una serie de finas líneas. Estas líneas son del alquitrán que la marca posiciona cada cierta distancia para que el cigarro no llegue a apagarse y siga consumiéndose de forma continua. Dicha concentración provoca que un fumador de cigarrillos estándar tenga hasta 5 veces más probabilidades de contraer cáncer con respecto a otro que fume puros o en pipa.

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



V LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables respecto al Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir de 2011, un instrumento de identificación oficial infantil, que contenga los elementos de identidad básicos como lo son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y niños, nombre de sus progenitores, curp (sic), fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad, con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, someten a consideración de esta Soberanía Dictamen con Punto de Acuerdo, de acuerdo a la siguiente metodología:

I. Preámbulo. Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de las Comisiones para conocer del asunto.

II. Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

III. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar la Proposición.

IV. Puntos Resolutivos. Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

I. PREÁMBULO

En sesión ordinaria celebrada por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 10 de marzo de 2010, el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir de 2011, un instrumento de identificación oficial infantil, que contenga los elementos de identidad básicos como lo son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y niños, nombre de sus progenitores, curp (sic), fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad, con los

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



V LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables respecto al Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir de 2011, un instrumento de identificación oficial infantil, que contenga los elementos de identidad básicos como lo son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y niños, nombre de sus progenitores, curp (sic), fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad, con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal.

que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal.

Mediante oficio MDPPPA/CSP/0795/2010 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 10 de marzo de 2010 fue turnada para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables son competentes para conocer del asunto en estudio.

II. ANTECEDENTES

El promovente refiere una serie de datos respecto a la problemática que enfrenta la niñez para acceder al derecho a la salud y menciona el marco jurídico de actuación de las autoridades del Distrito Federal para llevar a cabo este tipo de políticas.

Precisa que estudio de salud infantil en el Distrito Federal, arrojaría cifras confiables, pormenorizadas, individuales del estado de salud integral de las niñas y los niños, con el objetivo de estructurar la toma de decisiones en la materia.

Destaca la importancia de contar con un registro estatal infantil de salud para dar seguimiento, prevención y observación a los casos que así lo requieran.

Finalmente, la Proposición de referencia contiene los siguientes resolutivos:

“PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del distrito Federal para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir de 2011, un instrumento de identificación oficial infantil, que contenga los elementos de identidad básicos como lo son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y niños, nombre de sus progenitores, curp, fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables respecto al Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir de 2011, un instrumento de identificación oficial infantil, que contenga los elementos de identidad básicos como lo son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y niños, nombre de sus progenitores, curp (sic), fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad, con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal

V LEGISLATURA

características y elementos de seguridad, con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal.”

III. CONSIDERANDOS

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, previo estudio y análisis de la propuesta de mérito estiman lo siguiente:

PRIMERO. Que coinciden con la preocupación del promovente, en el sentido de contar con políticas públicas que atiendan de manera transversal la problemática que enfrenta la población infantil, de manera específica, en lo que respecta en el acceso al derecho a la salud.

SEGUNDO. Que uno de los ejes de la política del Gobierno del Distrito Federal precisamente es garantizar el ejercicio de los derechos de las y los niños, a través de diversos programas de política pública, los cuales brindan herramientas para un desarrollo integral de la población infantil, además buscan satisfacer las demandas elementos en cuanto a educación, alimentación, recreación y precisamente de servicios de salud, entre otros aspectos. Estas dictaminadoras reconocen que se requiere de una suma de esfuerzos y voluntades políticas para avanzar en acciones que permitan elevar el nivel de vida de las niñas y los niños que habitan el Distrito Federal.

Justo la Asamblea Legislativa, en la presente Legislatura y anteriores, ha colocado el tema de la salud de la población infantil como una de sus prioridades, abordándolo de manera puntual, avanzando en una concreción de políticas públicas, aunque no de manera total.

TERCERO. En ese orden de ideas, en cuanto al primer resolutivo planteado por el promovente se estima procedente, toda vez que busca la promoción de acción de gobierno para abatir los índices de enfermedades en la población infantil, así como su prevención y detección oportuna; sin embargo, en ánimo de que cumpla con su objetivo, las dictaminadoras estiman necesario precisar su contenido, sin afectar el fondo de la propuesta.

CUARTO. Por lo que respecta al segundo resolutivo de la Proposición en estudio, estas Comisiones Unidas estiman que no es procedente; para tal efecto, refieren lo señalado en diversos artículos de la Ley General de Población, en específico, lo establecido en cuanto a las facultades de registro e identificación de las personas en nuestro país:

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



V LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables respecto al Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir de 2011, un instrumento de identificación oficial infantil, que contenga los elementos de identidad básicos como lo son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y niños, nombre de sus progenitores, curp (sic), fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad, con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal

“Artículo 85.- La Secretaría de Gobernación tiene a su cargo el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero.

Artículo 86.- El Registro Nacional de Población tiene como finalidad registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad.

Artículo 87.- En el Registro Nacional de Población se inscribirá:

I. A los mexicanos, mediante el Registro Nacional de Ciudadanos y el Registro de Menores de Edad; y

II. A los extranjeros, a través del Catálogo de los Extranjeros residentes en la República Mexicana.

Artículo 89.- El Registro de Menores de Edad, se conforma con los datos de los mexicanos menores de 18 años, que se recaben a través de los registros civiles.

De esas disposiciones se desprende que las autoridades del Distrito Federal no cuentan con las facultades para llevar a cabo lo que plantea el promovente para que se diseñe y se ponga en práctica un instrumento de identificación oficial infantil.

Adicionalmente, si bien el ordenamiento citado plantea una colaboración de las autoridades locales con la Secretaría de Gobernación para los efectos de dicho registro, se limita situaciones en específico que no permiten llevar a cabo la acción que se propone por el autor de la Proposición. Dicha situación se constata en lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de Población:

“Artículo 93.- Las autoridades locales contribuirán a la integración del Registro Nacional de Población. Al efecto, la Secretaría de Gobernación celebrará con ellas, convenios con los siguientes propósitos:

I. Adoptar la normatividad a que se refiere el artículo anterior;

II. Recabar la información relativa a los nacimientos y defunciones de las personas a fin de integrar y mantener permanentemente actualizado el Registro Nacional de Población, y

III. Incluir en el acta correspondiente la Clave Única de Registro de Población al registrar el nacimiento de las personas.”

QUINTO. Que en abono de los argumentos del considerando CUARTO del presente Dictamen, es preciso señalar que la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, a propuesta de la Comisión de Equidad y Género, destino para el ejercicio fiscal 2009, 10 millones de pesos para desarrollar el Programa Cédula de Identificación Infantil, justificado por el problema de la desaparición de niños y niñas en México que resulta

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



V LEGISLATURA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables respecto al Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir de 2011, un instrumento de identificación oficial infantil, que contenga los elementos de identidad básicos como lo son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y niños, nombre de sus progenitores, curp (sic), fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad, con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal

preocupante, pues según algunas cifras reportadas por organizaciones de la sociedad civil especializada en temas de violencia y seguridad, anualmente en nuestro país desaparecen 45 mil niños.

Dichos recursos se asignaron a la Unidad Responsable Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación, dentro del Programa Presupuestario Registro de Identificación de Población, de la Secretaría de Gobernación.

Sin embargo, ese Programa ha sido incorporado a las diversas propuestas sobre la Cédula de Identificación Única, que están sujetas precisamente a su análisis en el ámbito de competencia federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, someten a la consideración de esta Sobranía la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, continúe realizando las acciones necesarias de política pública, respecto al derecho a la salud de la población infantil, de manera especial en la etapa de lactante menor y mayor, realizando actividades preventivas respecto a enfermedades gastrointestinales y de las vías respiratorias; así como en la etapa preescolar y escolar realizando actividades preventivas para combatir el sobrepeso y la obesidad que permitan detectar de manera oportuna y atender sus necesidades en estos rubros, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las niñas y niños del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 23 días del mes de junio de 2010.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ INAUGURADA EL PASADO 30 DE ABRIL LA CASA DE LA CULTURA Y PARQUE RECREATIVO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, ESTE A SIDO CERRADO AL PÚBLICO AL DÍA SIGUIENTE DE SU INAUGURACIÓN, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ INAUGURADA EL PASADO 30 DE ABRIL LA CASA DE LA CULTURA Y PARQUE RECREATIVO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, ESTE A SIDO CERRADO AL PÚBLICO AL DÍA SIGUIENTE DE SU INAUGURACIÓN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- El Deporte y la Recreación, son elementos esenciales de la educación y en consecuencia las Jefaturas Delegacionales, tienen la alta responsabilidad de promover y posibilitar la práctica del deporte, en las instalaciones públicas como un servicio si no gratuito a bajo costo, de alto contenido social, especialmente para los niños, los jóvenes y grupos vulnerables; puesto que forma parte importante de su desarrollo como personas y representantes del gran segmento social de la Delegación Azcapotzalco.

Es oportuno y procedente, llamar la atención y el interés de todos los Diputados, para que en forma democrática y plural se acuerde actuar en la urgente necesidad de propiciar e impulsar las actividades deportivas para que los niños, jóvenes, adultos mayores y a la población en general, puedan desarrollar sistemáticamente, sus facultades físicas y mentales mediante la práctica de un deporte.

Hablar del deporte en el siglo XXI, es reafirmar la importancia y trascendencia que tiene para el presente y el futuro de nuestra ciudad, la formación íntegra y sana de cada uno de los habitantes, que anhelan la oportunidad de superarse, con acciones y prácticas deportivas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ INAUGURADA EL PASADO 30 DE ABRIL LA CASA DE LA CULTURA Y PARQUE RECREATIVO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, ESTE A SIDO CERRADO AL PÚBLICO AL DÍA SIGUIENTE DE SU INAUGURACIÓN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

2.- Autoridades delegacionales de Azcapotzalco, entregaron a la comunidad el pasado día 30 de abril del presente año, El Parque y La Casa de Cultura "José María Morelos y Pavón", ubicado en la calle de Morelos No. 10 en el Pueblo de Santiago Ahuizotla.

El predio en mención estuvo en disputa por lo vecinos, ya que estaba destinado para construir una unidad habitacional, y gracias al esfuerzo de los vecinos y autoridades delegacionales se logró recuperar y construir un espacio para la cultura, recreación, deporte y áreas verdes, para los vecinos del pueblo de Santiago Ahuizotla.

Según el portal de la Delegación Azcapotzalco El Jefe Delegacional, Enrique Vargas Anaya, entregó ya la obra, misma que tuvo una inversión conjunta con la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) de 14.4 millones de pesos, la cual ofrecerá talleres de música, canto, poesía, creación literaria y expresión corporal, además de fomentar la activación física y la difusión del arte.

La Casa de Cultura Morelos dispone de plaza cívica adoquinada, foro al aire libre, pista para correr, área de calentamiento, juegos infantiles, bancas, gimnasio al aire libre, 10 estaciones para realizar ejercicio, 19 postes con luminarias tipo colonial y sistema de riego.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ INAUGURADA EL PASADO 30 DE ABRIL LA CASA DE LA CULTURA Y PARQUE RECREATIVO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, ESTE A SIDO CERRADO AL PÚBLICO AL DÍA SIGUIENTE DE SU INAUGURACIÓN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Aún así es importante mencionar que desde su inauguración el día 30 de Abril del presente, la casa de la cultura y parque recreativo "José María Morelos y Pavón", a permanecido cerrada y los vecinos aun desconocen la causa del porqué no esta abierto al público.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que en nuestra Carta Magna en su artículo 122, establece las facultades y obligaciones, de la Asamblea Legislativa y del Jefe de Gobierno, ambos del Distrito Federal, en materia de Recreación y Deporte, determinando en la Base Primera, fracción V, inciso I), como facultad expresa la de expedir normas sobre fomento económico y protección al empleo, así como el fomento cultural, cívico y deportivo, recalcando la función social educativa, que corresponde en términos del artículo 3º de la propia constitución.

TERCERO. Que el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, menciona en su fracción VII, que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ INAUGURADA EL PASADO 30 DE ABRIL LA CASA DE LA CULTURA Y PARQUE RECREATIVO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, ESTE A SIDO CERRADO AL PÚBLICO AL DÍA SIGUIENTE DE SU INAUGURACIÓN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de servicios deportivos y de recreación.

QUINTO. Que en la Ley de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, se establece que los niños tendrán derecho a tener acceso a los satisfactores necesarios, considerando alimentos, bienes, servicios y condiciones humanas o materiales, que posibiliten su desarrollo armónico e integral en el ámbito físico, intelectual, social y cultural; lo cual queda estipulado en el artículo 5º inciso c) fracción I.

SEXTO. Que en el ordenamiento de referencia y dispositivo mencionado anteriormente, en su inciso d) fracción VI, las niñas y niños tienen derecho a participar en la vida cultural de su comunidad, así como al desarrollo de la creación artística, esparcimiento, actividad deportiva y a los juegos y actividades, propias de su edad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ INAUGURADA EL PASADO 30 DE ABRIL LA CASA DE LA CULTURA Y PARQUE RECREATIVO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, ESTE A SIDO CERRADO AL PÚBLICO AL DÍA SIGUIENTE DE SU INAUGURACIÓN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

SÉPTIMO. Que la responsabilidad y obligación de cada Jefe Delegacional frente a las niñas y los niños, se encuentra establecida en el artículo 24 de la Ley de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, pues deben establecer y obligación promover la concertación entre los sectores público, privado y social, para mejorar su calidad de vida en la demarcación territorial.

OCTAVO. Que la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, hace referencia en su artículo 25, que el Gobierno debe promover y garantizar, por todos los medios a su alcance, el acceso a las diferentes formas, prácticas y modalidades de recreación de acuerdo con los mismos intereses de las y los jóvenes de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ INAUGURADO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA EL PASADO DIA 30 DE ABRIL LA CASA DE LA CULTURA Y PARQUE RECREATIVO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", ESTE FUE CERRADO AL PÚBLICO AL DÍA SIGUIENTE DE SU INAUGURACIÓN, IMPIDIENDO EL LEGITIMO DERECHO QUE TIENE LOS CIUDADANOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO A LA LIBRE RECREACIÓN.

Recinto Legislativo Junio 09, 2010

Dip. Jorge Palacios Arroyo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ INAUGURADA EL PASADO 30 DE ABRIL LA CASA DE LA CULTURA Y PARQUE RECREATIVO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, ESTE A SIDO CERRADO AL PÚBLICO AL DÍA SIGUIENTE DE SU INAUGURACIÓN



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS ÁRBOLES DE LA ESPECIE AHUEHUETE QUE SE ENCUENTRAN EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1.- Los ahuehuetes son árboles de la especie *Taxodium mucronatum* Ten (Taxodiaceae), en etapa adulta alcanza alturas hasta de 40m, desarrollan extensas raíces para tener buen anclaje y superficie suficiente para la absorción de nutrientes. Por sus dimensiones necesitan amplios espacios abiertos para desarrollarse adecuadamente tanto en el espacio aéreo como el subterráneo.

Son árboles simiperennes, es decir, es normal que durante el periodo de noviembre a enero el follaje se torne amarillento y después caiga casi por completo, incluyendo algunas ramillas, pero en el siguiente período de crecimiento surge follaje nuevo.

Necesitan suelo ácido, con materia orgánica, pedregoso, húmedo durante su establecimiento pero toleran cierto grado de sequía cuando ya están bien establecidos. De preferencia no deben podarse, aunque esto puede hacerse en caso de que tengan madera muerta.

2. Dentro de la Delegación Azcapotzalco existen pueblos donde podemos encontrar aún árboles de la especie ahuehuate, tales como: El Pueblo de San Miguel Amantla, Santiago Ahuizotla, Santa Catarina (que es donde se encuentran el ahuehuate mas longevo de la delegación) y San Juan Tlihuaca, siendo este pueblo el que presenta el mayor número de árboles ahuehuetes ya que



Dip. Jorge Palacios Arroyo

es precisamente en la glorieta de los ahuehuetes donde se encuentran 8 árboles de esta especie.

3.- El estudio realizado durante el mes de septiembre de 2009, a cargo del Dr. Javier Caballero, responsable del Grupo Asesor para el Manejo del Arbolado del Campus Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de México, señala el estado fitosanitario de los ahuehuetes de la delegación Azcapotzalco y Miguel Hidalgo; demostró que al realizar una inspección en campo para evaluar el estado de salud de los 40 árboles de la especie ahuehuetes localizados dentro del área de la Delegación Azcapotzalco; todos éstos mostraban evidencias de estrés fisiológico debido al hábitat urbano en el que se encuentran así como el de no recibir ninguna práctica de manejo silvícola.

Todos los árboles muestreados presentan vigor disminuido en cuanto a la turgencia del fuste y el follaje. Una cuarta parte de los ahuehuetes presenta problemas de parasitación por muérdago del género *Psittacanthus sp.*



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 9 fracción IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal le Corresponde a la Secretaría, aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en esta Ley, para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente en materias de su competencia.

CUARTO. Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

QUINTO. Que es deber del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su



Dip. Jorge Palacios Arroyo

demarcación, de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEXTO. Que de acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, en su artículo 15, fracción I, serán considerados monumentos urbanísticos del Distrito Federal: las especies de ahuehuetes *Taxodium mucronatum*, sauces *Salix humboldtiana*, ahuejotes *Salix bonplandiana*, fresnos *Fraxinus undhei*, cedros *Cupressus lindleyi*.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TÍTULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS ÁRBOLES DE LA ESPECIE AHUEHUETE QUE SE ENCUENTRAN EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA SU PRESERVACIÓN, YA QUE SON CONSIDERADOS COMO MONUMENTOS URBANISTICOS HISTÓRICOS.

Recinto Legislativo, Junio 09, 2010.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEA REUBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES (CAIA), UBICADO EN LA COLONIA PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEA REUBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES (CAIA), UBICADO EN LA COLONIA PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- En la historia del hombre, siempre han estado presentes elementos negativos que forman parte de su vida cotidiana como son en este caso las adicciones: El beber alcohol, fumar tabaco o marihuana, mascar hojas de coca, beber sustancias preparadas con alcohol, utilizar el opio para el dolor entre otras, son simples ejemplos que el hombre ha utilizado a lo largo de su vida y que es fecha que las sigue utilizando para satisfacer determinadas necesidades. Actualmente, no bastan las sustancias anteriormente mencionadas; si no que ya existen mas derivados industriales o químicos, de los cuales destacan las nuevas adicciones; unas derivadas de sustancias como la heroína, la cocaína, las drogas de diseño, el LSD, entre las mas conocidas.

2.- Para poder combatir este problema que indirectamente afecta a la sociedad, de acuerdo al portal de internet de la Delegación Azcapotzalco, se ha creado un Centro de Atención Integral para las Adicciones, ubicado en la Calle Emiliano Zapata No. 29, Colonia Providencia, Código Postal 02440, mismo que se encuentra a cargo de la C. Margarita Córdova Galván, Jefa de Unidad del CAIA el cual cuenta con una capacidad para 20 hombres y 10 mujeres.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEA REUBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES (CAIA), UBICADO EN LA COLONIA PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

El Centro Integral para las Adicciones cuenta con una Área de Rehabilitación la cual brinda servicios de Desintoxicación, Atención Médica, Conocimiento de las Enfermedades, Videos-Debates, Actividades Deportivas, programa de impulso para Retomar Estudios en el Programa del INEA, Área de Servicios Digitales e Internet, Terapia Grupal y Familiar; así mismo también brinda servicios para la prevención como lo es el Informar a la población sobre las Adicciones y sus Consecuencias; Pláticas de Prevención en Escuelas Secundarias, de Nivel Medio Superior, a padres de Familia y a personal docente, complementando con pláticas de prevención a jóvenes que trabajan en tiendas de autoservicio de esta demarcación.

Actualmente el Centro de Atención Integral para las Adicciones de Azcapotzalco; cuenta con 22 internos en proceso de contención, 17 en proceso de medio interno y 26 internos rehabilitados que asisten de manera externa.

Cabe mencionar que vecinos de la colonia providencia, han reportado en múltiples ocasiones ante las autoridades delegacionales su inconformidad, por los frecuentes escándalos que se presentan en este centro, así como la pérdida de la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEA REUBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES (CAIA), UBICADO EN LA COLONIA PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

tranquilidad al vivir en la constante zozobra, ya que continuamente los internos, se brincan las bardas perimetrales del centro, invadiendo la propiedad privada de los vecinos; causando molestias y enojos; motivo por el cual se solicita la reubicación inmediata de este Centro de Atención Integral para las Adicciones (CAIA)

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. De acuerdo al artículo 5 fracción XII de La Ley de Salud del Distrito Federal, para los efectos del derecho a la protección a la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a la prevención y atención de las adicciones,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEA REUBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES (CAIA), UBICADO EN LA COLONIA PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

particularmente el tabaquismo, el alcoholismo y la fármacodependencia.

CUARTO. La prevención, atención, control y combate contra las adicciones, particularmente del tabaquismo, alcoholismo y fármacodependencia, tiene carácter prioritario. El Gobierno garantizará, a través de la Secretaría, servicios integrales de salud para la atención de las adicciones; lo anterior se menciona en el artículo 82 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

QUINTO. El artículo 83 fracción I de la Ley de Salud del Distrito Federal, menciona que el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, realizará, entre otras, la acción para la ejecución de sus obligaciones en materia de adicciones, especialmente tabaquismo, alcoholismo y fármacodependencia, la de establecer unidades permanentes de atención o servicios para la atención médica y de rehabilitación para las personas con alguna adicción.

SEXTO. Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su



Dip. Jorge Palacios Arroyo

cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, incluyendo la instalación de bebederos de agua potable, y el mantenimiento a los ya instalados en las escuelas del Distrito Federal, así como la construcción y rehabilitación de espacios con la infraestructura humana, inmobiliaria y material necesaria y adecuada destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación, lo anterior de acuerdo al artículo 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEPTIMO. Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, realizar campañas de salud pública, en coordinación con las autoridades federales y locales que correspondan, así como coordinar con otras dependencias oficiales, instituciones públicas o privadas y con los particulares, la prestación de los servicios médicos asistenciales, esto de acuerdo al artículo 39 fracciones XXXVIII y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

OCTAVO. Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEA REUBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES (CAIA), UBICADO EN LA COLONIA PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

centros deportivos cuya administración no esté reservada a otra unidad administrativa, lo anterior de acuerdo al artículo 39 fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

NOVENO. De acuerdo al artículo 39 fracciones LXXIV y LXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, participar y colaborar con todas las dependencias en la formulación, planeación y ejecución de los programas correspondientes en el ámbito de la competencia de dichas dependencias, así como promover, coordinar y fomentar los programas de salud, realizar campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia, el alcoholismo, la violencia o desintegración familiar, en el ámbito de su competencia territorial.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE SEA REUBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES (CAIA), UBICADO EN LA COLONIA PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

14 DE JUNIO

DIA MUNDIAL DEL DONADOR DE SANGRE

En México mueren un número indeterminado de personas al día por la falta de sangre, recurso con el que todos contamos y podemos aportar.

La OMS eligió el 14 de junio como el día dedicado a reconocer a los millones de personas que, al donar sangre, salvan vidas y mejoran la salud del prójimo. Este Día Mundial pone de relieve la importancia de donar sangre periódicamente para prevenir la escasez en hospitales y clínicas, sobre todo en los países en desarrollo como es el caso de México.

De los 80 países del mundo con un bajo índice de donaciones de sangre (1%) 79 son naciones en desarrollo incluyendo México. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), para que un país tenga un abasto suficiente de sangre, se requiere que el 5% de su población done.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

En México vivimos alrededor de 106 millones de personas por lo que se requieren 5 millones de donadores anualmente, solo un millón 200 mil mexicanos donan sangre al año, hoy en México los Bancos de sangre no logran abastecer las necesidades de este tejido líquido, y en caso de presentarse una emergencia sanitaria nuestro país no podría enfrentar el abasto del vital líquido

En México no existe la cultura de la donación de sangre, por temor al pinchazo de la aguja y el temor a contraer enfermedades infecciosas, motivado por la falta de conocimiento, por lo que debe fomentarse esta cultura altruista.

Del millón doscientos mil donadores anuales sólo tres por ciento son voluntarios o altruistas, pues 97 por ciento es de reposición, es decir, porque se solicitan donadores a familiares de pacientes que se encuentran internados en instituciones de salud y que pueden ser sometidos a cirugía.

Un hombre puede donar hasta cuatro veces al año y una mujer tres, y sólo se necesitan 480 mililitros para cubrir la cantidad requerida por una persona, lo que se recupera en un periodo de cuatro a seis semanas.

La sangre es el regalo más valioso que una persona puede ofrecer a otra. El donar sangre puede salvar la vida de una



Dip. Jorge Palacios Arroyo

persona, o incluso, de varias si se separan sus componentes (eritrocitos, plaquetas y plasma).

Se requiere sangre en las emergencias ginecobstétricas, accidentes, cirugías programadas y de corazón abierto, pacientes en tratamiento con radio o quimioterapia por cáncer y en anemias agudas.

Cada año más de 500.000 mujeres mueren en el mundo a consecuencia de complicaciones durante el embarazo y el parto. La causa más frecuente de mortalidad materna en los países en desarrollo son las hemorragias intensas durante el parto, que provocan hasta un 50% de las muertes maternas en algunos países de África y Asia. Una de las principales razones por las que mueren tantas mujeres es la escasez de sangre segura.

Un desafío importante a vencer es la seguridad de los pacientes y donadores durante las transfusiones de sangre, pues se debe estar seguro de que no tenga enfermedades como VIH o hepatitis.

El Día Mundial del Donante de Sangre 2010, está centrado a los jóvenes donantes y tendrá por lema: "**Sangre nueva para el mundo**". Los jóvenes pueden contribuir notablemente a la causa, tanto donando sangre como motivando a otros jóvenes a hacerse donantes.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

El objetivo de este día, es el de atraer la atención sobre la importancia de la donación voluntaria y altruista de sangre e incentivar a más personas a convertirse en donantes regulares.

Salvemos vidas donando un poco de nuestra sangre.

Recinto Legislativo Junio 16, 2010

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

29

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V incisos g) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción II, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 85 fracción I y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración, la siguiente Iniciativa de iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alimentación sana y adecuada forma parte de uno de los derechos reconocidos en diversos instrumentos internacionales y en el marco jurídico de nuestro país.

Entre los principales obstáculos para que se pueda acceder a este derecho se encuentran las limitantes económicas para adquirir los insumos mínimos para una buena alimentación, los malos hábitos alimenticios y la creciente oferta de determinados productos con escaso valor nutricional y alto contenido calórico, conocida comúnmente como comida chatarra.

Las consecuencias son variadas, sin embargo, uno de los problemas en los que se ha centrado la atención por su alarmante progreso es el relativo al sobrepeso y la obesidad, sobre todo en niños y niñas por el aumento en el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, como la diabetes mellitas, cardiopatías y cáncer que son las tres principales causas de mortalidad en nuestro país.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la obesidad como el exceso de grasa corporal que afecta la salud. La obesidad se mide a partir de indicadores de sobrepeso, como es el de Masa Corporal (peso en kilogramos sobre talla en metros al cuadrado) $IMC = \text{peso} / m^2$. Ejemplo: si una persona mide 1.70 mts. y pesa 70 kgs. $IMC = 70 / 1.70 \times 1.70$ $IMC = 70 / 2.89$ $IMC = 24.22$ donde de 18.5 a 24.9 es peso normal, 25 a 29.9 sobrepeso, de 30 a 39.9 obesidad y mas de 40 Obesidad Morbida.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



Estudios recientes demuestran que la incidencia y prevalencia de la obesidad han aumentado de manera progresiva durante los últimos seis decenios y de modo alarmante en los últimos 20 años, hasta alcanzar cifras de 10 a 20% en la infancia, 30 a 40% en la adolescencia y hasta 60 a 70% en los adultos.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2006 (ENSANUT) de México nos indica que la prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad fue de 26% para los niños en edad escolar, dato que representa aproximadamente 4, 158, 800 de niños en toda la República Mexicana. También, se indica que con la obesidad es más factible padecer enfermedades crónicas como diabetes mellitus, hipertensión arterial, dislipidemia y algunos tipos de cáncer.

El 95% de los casos de obesidad infantil en el país se debe a causas nutricionales según el Boletín de Práctica Médica Efectiva del Instituto nacional de Salud Pública (INSP). Esto se relaciona en gran medida con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares, pues muestra el incremento del consumo de alimentos ricos en carbohidratos refinados, como refrescos, y la disminución de consumo de frutas, vegetales carnes y lácteos.

La Encuesta Nacional de Salud 2006 mostró un incremento de la prevalencia de la obesidad, en los niños de un 77% y en las niñas de un 47%, siendo que en 1999 había una prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en niños de edad escolar de un 18.6%. En el 2006 esta cifra aumentó a 26%, lo cual demuestra un incremento de 39.7%.

PREVALENCIA DE OBESIDAD EN NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS

OBESIDAD EN NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS	1999	2006	INCREMENTO 1999 A 2006
Prevalencia nacional en niños	5.3%	9.4%	77.0%
Prevalencia nacional en niñas	5.9%	8.7%	47.0%

PREVALENCIA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS

OBESIDAD EN NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS	1999	2006	INCREMENTO 1999 A 2006
Prevalencia nacional	18.6%	26.0%	39.7%

Entre los factores que provocan sobrepeso y obesidad en niñas y niños, tenemos los siguientes:

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

- Disminución del tiempo para actividad física y reemplazo por tiempo dedicado a la televisión, videojuegos y computadora.
- Horarios de comida no establecidos; con largos periodos de ayuno y/o unión de comidas.
- Hábitos alimentarios inadecuados (dietas altas en lípidos, hidratos de carbono) y aumento en el consumo de alimentos industrializados (comida chatarra)
- Bajo consumo de verduras, vegetales y fibra.

Datos de la Encuesta Nacional de Salud en los Escolares, elaborada por el INSP, indican que un niño tiene cuatro veces más posibilidades de encontrar en la cooperativa de su escuela un dulce que un vaso de leche o verdura. Afirma también que esos establecimientos priorizan en su oferta productos altamente calóricos, ya que 81% de las cooperativas de las primarias en el país ofrecen dulces, el 78.8% botanas industrializadas, el 71.8% refrescos y el 48% pastelitos industrializados.

En contraste con estos datos, sólo el 50% vende agua pura embotellada, 29% yogurt, otro 20% verdura fresca y sólo el 19% leche.

En el caso de las secundarias, la Encuesta citada arrojó datos de que en 9 de cada 10 planteles venden dulces, botanas industrializadas, tortas y refrescos; mientras que una de cada cinco vende leche. Señala también que sólo el 52% de las primarias y el 58% de las secundarias disponen de agua gratuita para sus estudiantes.

Los resultados mostrados en esa Encuesta, al entrevistar a 73 mil 560 niños de 644 escuelas primarias y secundarias, indican que el 30% de los estudiantes de primarias y el 31.7% de secundaria presentaban sobrepeso y obesidad. De manera paradójica, también se encontró que un sector presentas serias deficiencias nutricionales, ya que el 20% de los niños de primaria padece anemia, mientras que en secundaria esta cifra se eleva a 32.5%.

Pero el tema no se agota ahí, sino que el costo derivado de la atención de la obesidad equivale al 30 por ciento del presupuesto que se destina a la salud en México, es decir, entre 12 y 15 mil millones de pesos al año.

Lo anterior evidencia la necesidad de regresar al concepto original de las cooperativas escolares, como un espacio de organización y fomento económico, no como negocios de algunas empresas que se convierten en distribuidores de comida chatarra; por lo que urge una decisión contundente contra el expendio de este tipo de alimentos en las 217 mil escuelas de México.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



Una estrategia integral que no se encuentre maniatada por intereses lucrativos que existen detrás, o que contengan acciones generales que representen sólo recomendaciones, sin que nadie esté obligado a cumplirlas, es lo que se requiere.

No es válido culpar a los padres de familia de malos hábitos alimenticios, cuando las condiciones económicas son adversas y se permite que un mercado voraz fomente de manera indiscriminada alimentos que en nada benefician la salud nutricional de las personas.

Por ello, las y los integrantes de esta Asamblea Legislativa, manifiestan que parte de las acciones para combatir este problema de salud pública debe ir encaminado también a la formación que nuestras niñas y niños tienen en los planteles escolares, por lo que es de vital importancia que dentro de los planes y programas de estudio se incorpore como obligatoria la asignatura de educación para la salud.

Entre los temas que se proponen como parte del contenido para esta nueva asignatura, se encuentran los siguientes:

- Nutrición.
- Cuidado de la Salud.
- Sexualidad Humana.
- Cultura preventiva ante las adicciones.
- Cultura Física.
- Derechos Humanos.
- Resolución no violenta de conflictos.
- Salud ambiental.

La presente iniciativa plantea adicionar dentro de los fines de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, lo relativo al fomento de la educación para la salud, como parte indispensable para el desarrollo pleno de las y los educandos.

Dicha adición permitirá a las autoridades educativas incluir dicha asignatura dentro de los planes y programas de estudio los cuales, de conformidad con el artículo 48 de la Ley General de Educación, son aplicables y obligatorios en la educación impartida con el Estado y deben atender los fines establecidos en el artículo 7 de citado ordenamiento que obedece a la propuesta.

Por otra parte, se propone reformar la fracción VIII del artículo 75 del ordenamiento objeto de la presente Iniciativa, con la finalidad de que constituya una infracción de los

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

prestadores de servicios educativos permitir la distribución o comercialización en los establecimientos escolares o cooperativas de los planteles de educación básica de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional que contengan altos contenidos de azúcares refinados, sal, colesterol, ácidos grasos saturados y transaturados, denominados comida chatarra.

Las y los que suscribimos la presente iniciativa resaltamos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4° que *"toda persona tiene derecho a la protección de la salud"*; además establece la concurrencia de competencias entre la Federación, las entidades federativas y el Distrito Federal en la materia, pues señala que *"La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución"*

Por su parte, La Ley General de Salud, en su artículo 13 establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y el Distrito Federal en materia de salubridad general. Por lo que hace a la competencia de las entidades federativas y del Distrito Federal, el apartado B de citado artículo señala diversas atribuciones al respecto, entre las que se encuentran la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición.

De igual forma, el artículo 3° constitucional establece que El Estado -federación, Estados, Distrito Federal y municipios-, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria; sin embargo, al no estar descentralizada la materia educativa a las autoridades de la Ciudad de México, la presente iniciativa busca contar con herramientas que permitan el problema de salud pública objeto del presente asunto.

Con dichas consideraciones, fundadas y motivadas se somete a consideración de esta soberanía el siguiente

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo único.- Se adiciona la fracción XVI al artículo 7; se reforma la fracción VIII del artículo 75 todos de la Ley General Educación, para quedar como sigue:

Artículo 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I.- a XV.- ...

XVI.- Inculcar la educación para la salud integral.

Artículo 75.- Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:

I a VII. ...

VIII.- Realizar o permitir se realice publicidad dentro del plantel escolar que fomente el consumo, realizar o permitir la comercialización de bienes o servicios notoriamente ajenos al proceso educativo, distintos de alimentos, así como permitir la distribución o comercialización en los establecimientos escolares o cooperativas de los planteles de educación básica de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional que contengan altos contenidos de azúcares refinados, sal, colesterol, ácidos grasos saturados y transaturados.

IX a XV. ...

...

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 7 del presente Decreto, la Secretaría de Educación Pública convocará a una reunión extraordinaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación y del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



Artículo Tercero.- Las modificaciones a los planes y programas de estudio que deban realizarse para incluir lo señalado en la fracción XVI del artículo 7 del presente Decreto, deben reflejarse en el ciclo escolar 2010-2011, pudiendo la Secretaría de Educación Pública establecer un programa piloto en diversas entidades federativas y el Distrito Federal.

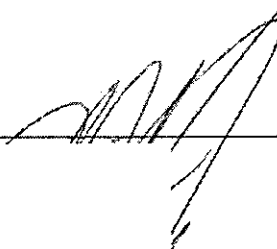
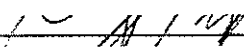
Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 18 días del mes de marzo de 2010.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



17 DE MARZO DE 2010, SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO, 15:00 HRS

Nombre	Firma
Dip. Maricela Contreras Julián Presidenta	
Dip. Mauricio Tabe Echartea Vicepresidente	
Dip. Rocío Barrera Badillo Secretaria	
Dip. Valentín Maldonado Salgado Integrante	
Dip. Armando Jiménez Hernández Integrante	
Dip. Carlos Augusto Morales López Integrante	
Dip. Jorge Palacios Arroyo Integrante	
Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez Integrante	

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



17 DE MARZO DE 2010, SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO, 15:00 HRS

<p>Dip. Axel Vázquez Burquette</p> <p>Integrante</p>	
--	--

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata, a fin de permitir una reestructuración general de la Institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor particularmente contra alimentos flagrantemente nocivos para la salud que han contribuido al deterioro de la salud pública en las entidades de nuestro país, así mismo se exhorta al Gobierno Federal para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

I. Preámbulo. Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de la Comisión para conocer del asunto.

II. Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

III. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar la Proposición.

IV. Puntos Resolutivos. Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

I. PREÁMBULO

En sesión ordinaria celebrada por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 19 de mayo de 2010, el Diputado José Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó Proposición con Punto de Acuerdo Del Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata, a fin de permitir una reestructuración general de la Institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor particularmente contra alimentos flagrantemente nocivos para la salud que han contribuido al deterioro de la salud pública en las entidades de nuestro país, así mismo se exhorta al Gobierno Federal para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable.

Mediante oficio MDDPSRPA/CSP/296/2010 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,